DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 16 de Junio de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22886

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583
Dirección Teléfonos

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Decreto 29/989.- Se extiende a los ciudadanos de la República de Belice, el régimen de admisión y permanencia temporaria en el territorio nacional, sin el requisito previo de la visa en sus pasaportes.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de enero de 1989.

Visto: el télex A 165 de fecha 5 de mayo de 1987 de la Embajada de la República en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el que el Alto Comisionado de Belice informa que los acuerdos recíprocos entre Uruguay y dicho país por los que no se exige visa a nacionales uruguayos y beliceños continúan vigentes.

Resultando: que por decreto del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 1959 fue dispuesto el ingreso a la República de los nacionales británicos dentro del régimen de admisión temporaria previsto en los decretos del 4 de noviembre de ese año, sin necesidad de visación como así también de los súbditos británicos poseedores de pasaportes válidos que luzcan la inscripción "British Passport" y el nombre de varios territorios dependientes entre ellos Honduras Británica llamada hoy Belice.

Considerando: que nada obsta a que tal facilidad se extienda a los ciudadanos beliceños.

Atento: a los fundamentos expuestos y a las prevenciones establecidas sobre el ingreso de extranjeros en carácter temporario a la República, por los decretos de fecha 5 de noviembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Extiéndese a los ciudadanos de la República de Belice el régimen de admisión y permanencia temporaria en el territorio nacional, sin el requisito previo de la visa en sus pasaportes, en las condiciones previstas por los decretos de fecha 5 de noviembre de 1959.

**Art. 2º** Comuníquese, etc.- **TARIGO.- OPE PASQUET IRIBARNE.-** RAUL J. LAGO.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

**Decreto 64/989.- Se exonera del pago de recargo mínimo establecido en el decreto 125/977, a las importaciones de los bienes que se determinan.**

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.-

Visto: la actual coyuntura por la que atraviesa el sector agropecuario como consecuencia de la prolongada sequía que afecta al país.

Resultando I) Que la referida situación está perjudicando seriamente a la producción agropecuaria;

II) Que la producción de cultivos forrajeros de verano, básicamente maíz y sorgo, resultará totalmente insuficiente para satisfacer las necesidades del país.

Considerando I) Que es necesario en estas circunstancias excepcionales, adoptar medidas que tiendan a solucionar la escasez de alimentos para animales;

II) Que es imprescindible para ello, facilitar en forma transitoria la importación de granos para nutrición animal mediante la rebaja de los costos de internación;

III) Que se estima conveniente no proceder a una desgravación tributaria total de forma tal de mantener cierta protección a la producción nacional.

Atento: a las zonas invocadas y a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Exonérase del pago del recargo mínimo del 10% establecido por el decreto 125/977 de 2 de marzo de 1977, las importaciones de los bienes que se indican a continuación:

Granos comprendidos en los Item NADI:

10.03.89.01 Cebada forrajera.
10.04.89.xx Avena, las demás.
10.05.89.xx Maíz, los demás.
10.07.03.99 Sorgo, los demás.

**Art. 2º** Los bienes que se importen al amparo de la exoneración dispuesta en el artículo precedente tendrán plazo hasta el 30 de setiembre de 1989 para arribar al país y ser desaduanados, previa numeración y registro del correspondiente permiso ante la Dirección Nacional de Aduanas.

**Art. 3º** El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

**Art. 4º** Dése cuenta la Comisión Permanente.

**Art. 5º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.- SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.- PEDRO BONINO GARMENDIA.

3

**Decreto 904/988. -Se fija para el ejercicio 1989, el refuerzo de rubros a que se refiere el artículo 2º del decreto 880/988, del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca"**

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: el decreto de fecha 28 de diciembre de 1988, que establece el refuerzo de rubros en los renglones respectivos para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central, durante el ejercicio 1989.

Resultando: que el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, determina los refuerzos respectivos con cargo al artículo 29 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación y a lo preceptuado por el artículo 9º de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase para el ejercicio 1989, el refuerzo de rubros a que refiere el artículo 2º del decreto de 28 de diciembre de 1988 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" en un monto equivalente a U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

**Art 2º** Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese. -SANGUINETTI. -RICARDO ZERBINO CAVAJANI. -PEDRO BONINO GARMENDIA.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

**Decreto 51/989. -Se modifican los Planes de Estudio de la Escuela de Especialidades de la Armada, Centro de Instrucción de la Armada y la Escuela de Guerra Naval.**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de febrero de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la modificación de los Planes de Estudios de: Escuela de Especialidades de la Armada, Centro de Instrucción de la Armada y Escuela de Guerra Naval.

Resultando: I) Que la Escuela de Especialidades de la Armada promueve modificaciones a su Plan de Estudio vigente aprobado por decreto 44/984 de fecha 24 de enero de 1984.

II) Que el centro de Instrucción de la Armada propone inclusiones en el Plan de Estudio vigente para los cursos del Personal Superior de la Reserva Naval aprobado por decreto 194/988 de fecha 23 de febrero de 1988.

III) Que la Escuela de Guerra Naval asimismo sugiere inclusiones, modificaciones y eliminaciones a sus planes vigentes según decretos 76/986 de fecha 4 de febrero de 1986, 77/987 de fecha 5 de febrero de 1987, 194/988 de fecha 23 de febrero de 1988 y 368/988 de fecha 17 de mayo de 1988.

Considerando: que se trata de ajustar los Planes de Estudio vigentes, adaptándolos a los requerimientos actuales en materia de formación profesional.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Modifícanse los Planes de Estudio de la Escuela de Especialidades de la Armada, Centro de Instrucción de la Armada y la Escuela de Guerra Naval los que quedarán redactados de la siguiente manera de acuerdo a las modificaciones, inclusiones y eliminaciones propuestas.

PLAN DE ESTUDIOS

**Escuela de Especialidades de la Armada**

| Sigla | Título del Curso | Horas Anuales |
|---|---|---|
| B) | Modificaciones | |
| CP-08 | Básico de Administración | 1640 |
| | Instrucciones | |
| | Personal | 120 |
| | Secretaría | 156 |
| | Abastecimiento | 128 |
| | Contaduría | 164 |
| | Dactilografía | 984 |
| | Artillería | 88 |
| CP-19 | Complementario Ascenso A S/O | |
| – | 2da. Administración | 178 |
| | Instrucciones | |
| | Contable | 48 |
| | Normas Presupuestales | 87 |
| | Computación | 27 |
| | Abastecimiento | 16 |
| CP-23 | Complementario Ascenso a Cbo. | |
| | 2da. Administración | 154 |
| | Instrucciones | |
| | Secretaría | 85 |
| | Contaduría | 40 |
| | Abastecimiento | 29 |

PLAN DE ESTUDIOS

**Centro de Instrucción de la Armada**

| Sigla | Título del curso | Horas anuales |
|---|---|---|
| A) | Inclusiones | |
| | Cursos para Personal Superior de la Reserva Naval | |
| CO (R)-02 | Curso para ascenso a T/N (RN) | |
| | Especialidad Navegación | 130 |
| | Instrucciones | |
| | Navegación y Nociones de Cinemática aplicada a las Evoluciones | 30 |
| | Señales | 10 |
| | El Buque y los Aviones Militares | 30 |
| | Nociones de Armas y su Empleo | 30 |
| | Instrucción Militar y Marinera | 30 |
| CO (R)-03 | Curso para Formación de Oficiales (RN) (1er. Año Común) | 300 |
| | Instrucciones | |
| | Arte de Mandar | 50 |
| | Instrucción Naval Militar | 60 |
| | Códigos y Reglamentos | 60 |
| | Instrucción Marinera | 60 |
| | Señales | 40 |
| | Incusiones Gimnasia y Natación | 30 |

PLAN DE ESTUDIOS

**Escuela de Guerra Naval**

| Sigla | Título del Curso | Horas anuales |
|---|---|---|
| CO-07 | Curso de Estado Mayor General | |
| | Inclusiones | |
| | Actividad Curricular | |
| | Organización, Planifica ción y Dirección del Jue go de guerra Interamerica no 1989 | 1400 |
| CO-08 | Curso de estado Mayor Técnico | |
| | Asignatura | |
| | Análisis de Sistemas | 77 |
| | Centro de Educación Conti nua | |
| | Cursos Voluntarios | |
| CO (C) 210 | Informática | 100 |
| B) | Modificaciones | |
| CO-07 | Curso de Estado Mayor General | |
| | Asignatura | |
| | Inteligencia II | 84 |
| | Actividad Curricular | |
| | Trabajo de Profesores | 600 |
| C0-8 | Curso de Estado Mayor Técnico | |
| | Asignaturas | |
| | Presupuesto de la Armada | 53 |
| | Estudio de Estado Mayor y Metodología de tesis | 59 |
| | Actividad Curricular | |
| | Tesis | 605 |
| C) | Eliminaciones | |
| CO-05 | Curso de pasaje de Grado para Capitanes de Fragata y Equivalentes | |
| CO-05 A | Subcurso Común a todos los Cuerpos | |
| | Asigantura | |
| | Comunicación Socia | 32 |
| CO-07 | Curso de Estado Mayor General | |
| | Asignatura | |
| | Doctrina Naval | 47 |
| | Actividad Curricular | |
| | Juego de Adquisición de Sistemas y Unidades Na vales (JASUN) | 106 |
| | Doctrina Naval | 47 |
| CO -8 | Curso de Estado Mayor Técnico | |
| | Asignatura | |
| | Doctrina Naval | 47 |

**Art 2º** Comuníquese, publíquese y archívese. -**SANGUINETTI.** - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

---

5

**Decreto 53/989.-Se revalida para el año 1989 la autorización de vuelos logísticos o de Instrucción que relizará el Comando de la Aviación Naval hacia la República Argentina y la República Federativa de Brasil.**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de febrero de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, solicitando la reválida para el año 1989 de la autorización de vuelos logísticos o de instrucción hacia la República Argentina en un número de 15 y República Federativa del Brasil en un número de 10.

Resultando: que dichos vuelos de instrucción fueron autorizados inicialmente por decreto del Poder Ejecutivo 24.415 de fecha 2 de mayo de 1961 y posteriormente revalidados.

Considerando: I) Que los vuelos se realizarán en aviones sin armas y con el único objeto de mantener adiestradas a las tripulaciones;

II) Que serán considerados como vuelos logísticos o de instrucción sin generar viáticos;

III) Que las recargas de combustibles realizadas en territorio argentino o brasileño serán pagadas con carta de crédito contra el cupo anual de cantidad de litros asignados a la Aviación Naval y que las erogaciones a que los mismos dieran lugar serán atendidas con rubros propios de la Armada.

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Revalídase para el año 1989 la autorización de vuelos logísticos o de instrucción que realizará el Comando de la Aviación Naval, hacia la República Argentina en número de 15 y República Federativa de Brasil en número de 10.

**Art 2º** Los referidos vuelos serán considerados como logísticos o de instrucción sin generar viáticos a sus tripulantes.

**Art 3º** Todas las erogaciones a que dieran lugar los referidos vuelos, serán atendidos con rubros propios del Comando General de la Armada.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, a sus efectos. -**SANGUINETTI.**-Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

**Decreto 693/988. - Se acuerda los salarios mínimos con carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 5 "Transporte Terrestre de Personas".**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1988.

Visto: Los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando; I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 5 "Transporte Terrestre de Personas", se llegó a acuerdo en la fórmula de ajuste salarial el día 26 de agosto de 1988, suscribiéndose el día 30 de setiembre de 1988 el Acuerdo Salarial conteniendo dicha fórmula de ajuste además de otros beneficios laborales para el período 1º de junio de 1988 al 31 de enero de 1990.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de *ciertos* requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que en el sector urbano se han acordado aumentos salariales diferenciales con el objeto de que la franja de trabajadores que perciben salarios más bajos reciban un mayor aumento en sus retribuciones. Este aumento diferencial redundará en una mayor disponibilidad financiera para las cooperativas de transporte urbano, facilitando de ese modo el cumplimiento de las disposiciones adoptadas por el Gobierno Departamental de Montevideo en cuanto a la renovación de flota (Decreto 23.861 de la Junta Departamental de Montevideo y resoluciones 148/88 de 13 de enero de 1988 y 4.273 de 7 de junio de 1988 de la Intendencia Municipal de Montevideo);

IV) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a mediano plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Establécese que el acuerdo previendo la fórmula de ajuste salarial y otros beneficios suscrito el 30 de setiembre de 1988 entre los sectores empresariales y trabajador que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 5 Transporte terrestre de Personas, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 31 de enero de 1990.

**Art. 2º** Las Cooperativas de transporte urbano deberán tener presente lo señalado en el Considerando tercero del presente decreto.

**Art. 3º** Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo Salarial, el Consejo de Salarios determinará por vía aclaratoria la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

**Art. 4º** La incidencia de todas las modificaciones salariales previstas en el Capítulo V Ajuste Salarial de dicho acuerdo, serán trasladables a tarifas en cada oportunidad de ajuste cuatrimestral.

Asimismo serán trasladables el incremento de N$ 500,00 a la partida por hijos menores de 16 años por reintegro a los gastos derivados de la atención de su salud, previstos en el numeral I capítulo de Disposiciones Generales y el aumento específico del salario mínimo del guarda-conductor establecido a partir del 1º de junio de 1988.

Durante la vigencia del acuerdo que se homologa, se admitirá el traslado de hasta el 2,5% del valor de la tarifa por concepto de todos los aumentos del salario ficto del conductor de taxímetro, dispuestos en el numeral IV del Capítulo IV de dicho acuerdo.

**Art. 5º** Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI**. - **RENAN RODRIGUEZ**. - **RICARDO ZERBINO CAVAJANI**.

---

Montevideo, setiembre 30 de 1988.

1) La totalidad de las retribuciones a percibir con carácter nacional por los trabajadores del Grupo Nº 5 "Transporte Terrestre de Personas", desde el 1º de junio de 1988 y hasta el 1º de octubre de 1989, fecha en que se realizará el último ajuste cuatrimestral, se regirá por las siguientes disposiciones.

CAPITULO I

**Tranporte Urbano y Suburbano**

2) Acuérdase con carácter nacional para los trabajadores que presentan servicios en el "Sector Transporte Urbano y Suburbano" los siguientes salarios mínimos para las categorías que se detellan con vigencia al 1º de junio de 1988.

A) PERSONAL DE PLATAFORMA

**Conductor:** N$ 2.694,93 por jornal y al ingreso.

La categoría tendrá además una prima por jornal y por año de antigüedad de acuerdo a la siguiente escala:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 año | N$ 19,34 | 16 años | N$232,89 |
| 2 años | " 33,63 | 17 " | " 247,14 |
| 3 " | " 47,85 | 18 " | " 261,45 |
| 4 " | " 62,06 | 19 " | " 275,65 |
| 5 " | " 76,29 | 20 " | " 289,91 |
| 6 " | " 90,54 | 21 " | " 304,12 |
| 7 " | " 104,77 | 22 " | " 318,36 |
| 8 " | " 119,00 | 23 " | " 332,61 |
| 9 " | " 133,22 | 24 " | " 346,83 |
| 10 " | " 147,51 | 25 " | " 361,04 |
| 11 " | " 161,76 | 26 " | " 375,33 |
| 12 " | " 175,97 | 27 " | " 389,77 |
| 13 " | " 190,21 | 28 " | " 404,20 |
| 14 " | " 204,46 | 29 " | " 418,63 |
| 15 " | " 218,71 | 30 " | " 433,07 |

**Guarda:** N$ 2.451,53 por jornal y al ingreso.

La categoría Guarda tendrá además una prima por antigÜedad, por jornal y por año, de acuerdo a la siguiente escala:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 año | N$ 14,33 | 16 años | N$217,28 |
| 2 años | " 27,87 | 17 " | " 230,79 |
| 3 " | " 41,37 | 18 " | " 244,27 |
| 4 " | " 54,95 | 19 " | " 257,85 |
| 5 " | " 68,45 | 20 " | " 271,37 |
| 6 " | " 81,92 | 21 " | " 284,95 |
| 7 " | " 95,48 | 22 " | " 298,44 |
| 8 " | " 109,03 | 23 " | " 311,97 |
| 9 " | " 122,57 | 24 " | " 325,51 |
| 10 " | " 136,09 | 25 " | " 339,06 |
| 11 " | " 149,91 | 26 " | " 352,56 |
| 12 " | " 163,15 | 27 " | " 366,12 |
| 13 " | " 176,73 | 28 " | " 379,68 |
| 14 " | " 190,21 | 29 " | " 393,24 |
| 15 " | " 203,70 | 30 " | " 406,80 |

**Guarda Conductor:** N$ 3.503,41 por jornal y al ingreso la categoría Guarda Conductor tendrá además una prima por antigüedad de acuerdo a la siguiente escala, por jornal y por año:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 año | N$ 24,32 | 16 años | N$ 293,22 |
| 2 años | " 42,31 | 17 " | " 311,15 |
| 3 " | " 60,21 | 18 " | " 329,15 |
| 4 " | " 78,15 | 19 " | " 347,08 |
| 5 " | " 96,03 | 20 " | " 364,97 |
| 6 " | " 113,99 | 21 " | " 382,88 |
| 7 " | " 131,91 | 22 " | " 400,83 |
| 8 " | " 149,80 | 23 " | " 418,72 |
| 9 " | " 167,74 | 24 " | " 436,64 |
| 10 " | " 185,70 | 25 " | " 454,54 |
| 11 " | " 203,63 | 26 " | " 472,53 |
| 12 " | " 221,52 | 27 " | " 490,70 |
| 13 " | " 239,43 | 28 " | " 508,88 |
| 14 " | " 257,42 | 29 " | " 527,05 |
| 15 " | " 275,32 | 30 " | " 545,27 |

La categoría Guarda y Guarda Conductor percibirán un quebranto equivalente al 130% del valor del boleto común por jornada legal de trabajo, o fracción proporcional.

B) PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN:

**Ordenanza menor de 18 años:** N$ 40.400,02 mensuales.
**Ordenanza mayor de 18 años:** N$ 47.678,34 mensuales.
**Auxiliar al ingreso:** N$ 55.937,10 mensuales.

Percibirán de acuerdo a su antigüedad la siguiente escala de remuneraciones mensuales mínimas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 año | N$ 56.858,10 | 16 años | N$72.245,27 |
| 2 años | " 57.779,07 | 17 " | " 73.058,53 |
| 3 " | " 58.700,07 | 18 " | " 73.580,50 |
| 4 " | " 59.621,10 | 19 " | " 74.429,10 |
| 5 " | " 61.534,99 | 20 " | " 75.350,11 |
| 6 " | " 62.579,17 | 21 " | " 76.271,13 |
| 7 " | " 64.795,31 | 22 " | " 77.192,10 |
| 8 " | " 65.345,80 | 23 " | " 78.113,13 |
| 9 " | " 66.521,92 | 24 " | " 79.034,14 |
| 10 " | " 67.659,76 | 25 " | " 79.955,17 |
| 11 " | " 67.914,60 | 26 " | " 80.876,11 |
| 12 " | " 68.582,37 | 27 " | " 81.835,30 |
| 13 " | " 69.416,01 | 28 " | " 82.794,49 |
| 14 " | " 70.516,05 | 29 " | " 83.753,68 |
| 15 " | " 71.409,80 | 30 " | " 84.712,87 |

**Auxiliar en Comisión de Oficial 5º:** N$ 58.048,78 mensuales.
**Auxiliar en Comisión de Oficial 4º:** N$ 64.775,60 mensuales.
**Auxiliar en Comisión de Oficial 3º:** N$ 70.510,71 mensuales.

En lo que refiere a la categoría de Auxiliar, hasta tanto se realice la evaluación de tareas que en definitiva fijará el criterio a aplicar, la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo S. A., podrá disponer el pasaje en Comisión de Auxiliares a las categorías de Oficiales 3º, 4º y 5º; remunerándolas, como mínimo, con el salario inmediato superior al que perciben en el momento de otorgárseles la Comisión. Su remuneración no podrá ser nunca inferior a la correspondiente a su antigüedad en la Empresa.

| | |
|---|---|
| Oficial 2º | N$ 81.523,23 |
| Oficial 1º | " 86.790,03 |
| Dibujante | " 101.644,13 |
| Asist. Cont. Cal | " 110.663,63 |
| Fiscal Of. Cont. I | " 83.341,24 |
| Fiscal Of. Cont. II | " 75.242,88 |
| Fiscal Of. Cont. III | " 69.068,06 |
| Fiscal Of. Cont. IV | " 55.937,10 |

I) Establécese que el personal de administración que cumpla las funciones de recaudación, percibirá un quebranto equivalente al 0.6% (cero seis por ciento) sobre el total de su recaudación mensual.

II) Establécese que los Auxiliares que expenden boletos rebajados, percibirán un quebranto equivalente al 1 o/oo
(uno por mil) sobre el total de su recaudación mensual. Además se abonará a:

**Pagador de jornales:** N$ 4.682,28 mensuales.
**Ayudante de Caja:** " 6.815,30 "
**Cajero:** " 8.514,79 "

Estos valores serán incrementados automáticamente en igual porcentaje que el incremento salarial.

C) PERSONAL DE ALMACENES

| | N$ Mensuales |
|---|---|
| Supervisor I | 94.888,78 |
| Supervisor II | 88.020,01 |
| Oficial de Ventas I | 81.775,83 |
| Oficial de Ventas II | 76.099,44 |
| Ayudante de Ventas I | 64.678,92 |
| Ayudante de Ventas II | 47.678,92 |
| Fiscalizador de Repuestos I | 73.964,37 |
| Fiscalizador de Repuestos II | 71.675,71 |
| Vendedor I | 70.939,29 |
| Vendedor II | 66.247,57 |
| Asistente de Servicio I | 63.565,74 |
| Asistente de Servicio II | 62.576,63 |

La función de Ayudante de Ventas II será desempeñada por un meritorio mayor de 18 años.

D) CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (Salarios mensuales)

| | N$ Mensuales |
|---|---|
| Introductor de datos 6º | 61.950,97 |
| Introductor de datos 5º | 66.761,13 |
| Introductor de datos 4º | 71.569,32 |
| Introductor de datos 3º | 76.381,44 |
| Introductor de datos 2º | 81.191,60 |
| Introductor de datos 1º | 86.006,82 |
| Bibliotecólogo 6º | 65.509,78 |
| Bibliotecólogo 5º | 72.084,07 |
| Bibliotecólogo 4º | 74.707,49 |
| Bibliotecólogo 3º | 77.489,74 |
| Bibliotecólogo 2º | 81.191,60 |
| Bibliotecólogo 1º | 85.879,16 |
| Operador 6º | 79.022,57 |
| Operador 5º | 86.006,82 |
| Operador 4º | 88.137,94 |
| Operador 3º | 91.159,36 |
| Operador 2º | 92.429,48 |
| Operador 1º | 97.994,03 |

I) Establécese que todas las categorías establecidas en el Escalafón de Computación se consideran provisorias hasta el momento que se realice la evaluación de tareas que fijará los criterios a aplicar.

II) Establécese que para el caso que se efectúen promociones en base a las categorías provisorias establecidas la rémuneración a abonarse corresponderá al salario inmediatamente superior al de la categoría de promovido.

La escala de antigüedad para el personal de Almacenes y Centro de Procesamiento de Datos será por mes la siguiente:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 año | N$ 444,15 | 16 años | N$ 6.412,87 |
| 2 años | " 888,74 | 17 " | " 6.793,98 |
| 3 " | " 1.198,97 | 18 " | " 7.187,11 |
| 4 " | " 1.603,95 | 19 " | " 7.611,76 |
| 5 " | " 2.035,95 | 20 " | " 8.005,50 |
| 6 " | " 2.410,28 | 21 " | " 8.424,36 |
| 7 " | " 2.816,43 | 22 " | " 8.792,08 |
| 8 " | " 3.222,43 | 23 " | " 9.204,60 |
| 9 " | " 3.615,94 | 24 " | " 9.740,82 |
| 10 " | " 4.035,09 | 25 " | " 10.263,24 |
| 11 " | " 4.415,25 | 26 " | " 10.688,09 |
| 12 " | " 4.808,34 | 27 " | " 11.099,17 |
| 13 " | " 5.207,28 | 28 " | " 11.510,25 |
| 14 " | " 5.385,74 | 29 " | " 11.921,33 |
| 15 " | " 6.000,49 | 30 " | " 12.332,41 |

E) PERSONAL DE TALLER Y CARROCERIAS:

| | N$ Por día |
|---|---|
| Peón | 2.278,06 |
| Peón Especializado | 2.351,17 |
| Aprendiz | 2.091,71 |
| | **N$ Mensuales** |
| Tanquero Sub-Encargado | 68.760,71 |
| | **N$ Por día** |
| Tanquero II | 2.606,96 |
| Tanquero III | 2.482,79 |
| Tanquero IV | 2.402,14 |
| Oficial Técnico Responsable Grupo | 3.645,29 |
| Oficial Especializado | 3.322,73 |
| Oficial de Puerta | 2.797,68 |
| Oficial | 3.001,41 |
| Medio Oficial | 2.808,04 |
| Aprendiz Adelantado | 2.284,29 |
| Oficial de Puerta | 2.797,68 |
| Auxiliar de Arrendamiento y Pañol | 2.705,05 |
| Medio Oficial Neumáticos | 2.590,38 |
| Medio Oficial Gomero | 2.590,38 |

F) PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES:

| | N$ Por día |
|---|---|
| Conductor Maniobrista | 2.505,79 |
| Conductor de Remolque | 3.000,93 |
| Conductor de Camioneta | 2.505,79 |
| Conductor de Móvil | 2.694,93 |
| Medio Oficial Albañil | 2.536,82 |
| Operador Lavador y Mantenimiento. | 2.705,05 |
| Operador Lavador | 2.536,82 |
| Lavador | 2.325,46 |
| Engrasador | 2.536,82 |
| Sereno | 2.325,46 |

| | N$ Mensuales |
|---|---|
| Conductor de Camioneta | 67.372,25 |
| Sereno Conserje | 80.434,40 |
| Portero Informante | 67.372,25 |
| Portero Vigilante | 67.372,25 |
| Portero | 67.372,25 |
| Auxiliar de Compras | 94.988,61 |
| | N$ Por día |
| Oficial Especializado Enc. Mantenimiento | 3.000,93 |
| Oficial Espec. Mantenimiento | 2.909,57 |
| | N$ Mensuales |
| Limpiador I | 59.438,90 |
| Limpiador II | 55.899,96 |
| Limpiador III | 50.095,72 |
| Asistente de Servicio | 59.438,90 |
| Telefonista I | 67.863,84 |
| Telefonista II | 63.970,86 |
| Telefonista III | 56.354,95 |
| Operador de Radio I | 63.970,86 |
| Operador de Radio II | 56.354,95 |
| Operador de Radio III | 52.785,43 |

La escala por antigüedad para el personal de Taller y Carrocería y de Servicios Generales con vigencia a partir del 1º/6/88 en cada jornada legal de trabajo será la siguiente: En caso de ser trabajadores mensuales dicha suma se multiplicará por 25 jornadas mensuales.

ANTIGÜEDAD TALLER Y CARROCERIAS:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 año | N$ 11,33 | 16 años | N$ 180,03 |
| 2 años | " 22,54 | 17 " | " 191,27 |
| 3 " | " 33,81 | 18 " | " 202,54 |
| 4 " | " 45,02 | 19 " | " 213,77 |
| 5 " | " 56,31 | 20 " | " 225,01 |
| 6 " | " 67,52 | 21 " | " 236,29 |
| 7 " | " 78,82 | 22 " | " 247,51 |
| 8 " | " 81,90 | 23 " | " 258,78 |
| 9 " | " 101,31 | 24 " | " 270,02 |
| 10 " | " 112,53 | 25 " | " 281,27 |
| 11 " | " 123,77 | 26 " | " 292,50 |
| 12 " | " 135,04 | 27 " | " 303,75 |
| 13 " | " 146,25 | 28 " | " 315,00 |
| 14 " | " 157,51 | 29 " | " 326,25 |
| 15 " | " 168,79 | 30 " | " 337,50 |

G) DISPOSICIONES GENERALES:

I) Los trabajadores que al 31 de mayo de 1988 percibían remuneraciones nominales no superiores al 1% del salario mínimo vigente para su categoría, recibirán un incremento general del 22,2% a partir del 1º de junio de 1988.

II) Aquellas Empresas que al 31 de mayo de 1988 tuvieran escalas de antigüedad más beneficiosas para el trabajador, las mantendrán ajustadas por el aumento general correspondiente.

III) Se ratifica la obligatoriedad para todas las Empresas urbanas de Montevideo, el establecimiento del fondo de vivienda sobre las bases existentes y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral II de las disposiciones generales del Art. 1º del decreto 239/985 de 17/7/85.

IV) Establécese que las Empresas agrupadas en TUPCI y las que cumplen servicios suburbanos excepto CUTCSA, otorgarán a los trabajadores de las mismas, un pase libre con vigencia entre las 23:00 y 6:00 horas.

V) Se establece que para el cálculo de la licencia se toma el total de horas extras dentro del año, dividiendo esta suma entre los -11- (once) meses de trabajo en el año, obteniéndose el promedio de horas extras mensuales. Este promedio mantenido durante 6 meses indica la habitualidad y éste fija el premio a incorporar al mejor goce de licencia.

El ingreso a la bonificación se producirá siempre que el trabajador realice como mínimo 240 horas extras efectivamente trabajadas en el año y una habitualidad durante 6 meses de 21.82 horas mensuales efectivamente trabajadas.

Establécese un promedio equivalente a 1 jornal cuando el trabajador reúna las siguientes condiciones:

a) Con 240 horas anuales extras efectivamente trabajadas y una habitualidad de 21.82 horas mensuales durante seis meses;
b) Cada 120 horas anuales que superen la base (240 Hrs.), con un promedio mensual de 10.90 horas que supere la base durante 6 meses.

VI) Las partes acuerdan asimismo:

1) Los viáticos actualmente vigentes en la Empresa COPSA, se ajustarán cuatrimestralmente, aplicando al efecto la variación operada en el Indice de Costo de Vida, elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos, en el cuatrimestre que coincide con el establecido para determinar el incremento general de carácter salarial. A partir del 1º de setiembre de 1988, los referidos viáticos, se incrementarán en un 16.65% (dieciséis con sesenta y cinco por ciento). En lo sucesivo, el procedimiento general establecido se aplicará cuatrimestralmente a partir del 1º de noviembre de 1988.

2) A partir del 1º de octubre de 1988, la Empresa COPSA otorgará un abono con el 50% de descuentos sobre tarifa vigente a cada uno de sus funcionarios para ser usufructuado por un familiar directo, a saber: (Padre, madre, hijo y cónyuge). Se reglamentará entre acuerdo de partes el modus-operandi.

3) A partir del 1º de junio de 1988, la empresa COPSA extenderá la prima por antigüedad que computa un funcionario laudado según surge de los acuerdos vigentes del Grupo V - Capítulo I (Urbano y suburbano), de 30 años hasta el momento de su desvinculación de la Empresa. El procedimiento a utilizar a tales efectos será el de determinar el valor antigüedad por año en la correspondiente a 30 años, afectando dicho valor por los años que se deban calcular por los siguientescoeficientes:

Escala de antigüedad plataforma

| | N$ |
|---|---|
| Conductor relación | 14,43; |
| Guarda | 13,56 |
| Cond. Cobr. | 18,17 |

Escala antigüedad administración: relación 959,19;
" " y Serv. Grales. " " 11,25;
Almacenes y Proc. de Datos " " 411,08.

4) Créase para el personal de plataforma de COPSA un incentivo por asiduidad y cumplimiento de tareas. Se hará acreedor al mismo

todo funcionario que durante un período de 3 meses cumpla puntualmente el trabajo asignado por la Empresa y no registre inasistencias. Dicho incentivo consistirá en una partida compensatoriade N$ 3.000,00 trimestrales por funcionario. Dicho beneficio regirá a partir del 1º de octubre de 1988 y se regulará conforme a la reglamentación que oportunamente se elaborará en acuerdo de las partes. Las partes acuerdan que este beneficio no se perderá por medidas gremiales adoptadas por ATC, la FOT o el PITCNT. En este caso se descontará proporcionalmente a los días perdidos.

5) Durante el goce de la licencia anual reglamentaria los funcionarios de COPSA tendrán derecho a 2 (dos) boletosde cortesía para sus familiares. Dicho beneficio regirá para las licencias gozadas a partir del 1º de octubre de 1988.

6) Se da por superada la situación planteada por el trabajador Mario Sufettelli, comprometiéndose la Empresa COPSA a asignarle servicio el día 15/9/88.

VI) Las partes acuerdan a pesar de ser materia de la mesa de negociaciones integrada por el MTSS, PIT CNT, UTC y CUTCSA lo siguiente:

1) Trabajadores dejados cesantes en la Empresa CUTCSA al terminar su período de prueba.

a) Se reintegran el 31/8/88 los Sres. Luis Rodríguez, William Silvera, Uclides Merino, Miguel Caileto y Carlos Pena;

b) Reintegro por nuevo período de prueba el 19/9/88 al Sr. Fernando Paiva;

c) Reintegro por un nuevo período de prueba en un plazo no mayor de 30 días a contar desde la fecha a los Sres. Gerardo Viera y Ruben Píriz Benoyt.

2) Nuevos contratos para los trabajadores con dicho contrato vencido, Sres. Eduardo Pereira, para un coche y EdgardoClavijo por un plazo de seis meses.

3) Reanudar relaciones UTC-CUTCSA a través de la Comisión paritaria en la Empresa.

## CAPITULO II

### Transporte Internacional, Interdepartamental y Departamental Interurbano

Acuérdase los siguientes salarios mínimos para cada una de las categorías que a continuación se detallan con vigencia desde el 1º de junio de 1988.

A) PERSONAL DE CARRETERA

Se establece que la equivalencia en kilómetros de la suma de las jornadas legales de un mes, es de 10.000 Kms. sin que ello signifique modificar el régimen actual de la paga. Ningún trabajador comprendido en este capítulo estará obligado a trabajar después de cumplir 10.000 Kms. mensuales. A los solos efectos del cálculo y sin que ello signifique alterar el concepto de jornada legal (que por el ejercicio de las compensaciones se mantiene en 10.000 Kms. por mes), ni el mínimo asegurado, el salario diario se estipula en 400 Kms.

**Conductor:** Se remunerará con N$ 9,4422 por Km. recorrido.
**Guarda:** Se remunerará con N$ 7,8692 por Km. recorrido.

Guardas y Conductores tendrán un mínimo asegurado de 8.000 Kms. mensuales siempre que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que se encuentren afectados a líneas interdepartamentales que lleguen a Montevideo;

b) que tengan un año o más de antigüedad en el cargo y en la empresa al 1º/X/88;

c) Quienes al 1º/X/88 no tengan un año en el cargo y en la empresa, al cumplir dicho período;

d) Los trabajadores ingresados a partir del 1º/X/88, al cumplir 3 años en el cargo y en la empresa.

Quienes no cumplan estas condiciones tendrán asegurados 7.000 Kms. mensuales. Los conductores y guardas tendrán además de la remuneración mínima establecida, una prima por antigüedad de acuerdo a la escala establecida en el literal G) del presente capítulo.

1) Establécese que para el personal de las categorías guarda, conductor de carretera y auxiliar de abordo, por esperas y/o tareas auxiliares inherentes a su función, en servicios superiores a 105 Kms. se le abonará una remuneración de 45 minutos previos a la toma del turno y de 30 minutos porteriores por cada servicio de ida y vuelta. En caso de realizar otros servicios en la misma jornada y hubiera una diferencia mayor a 2 horas entre la finalización de un servicio ida y vuelta y el comienzo de otro servicio, dará derecho a percibir nuevamente los 45 minutos previos a la toma de turno y los 30 minutos posteriores.

En aquellos casos en que la empresa estuviera abonando más de 37,5 Kms. por servicios ida y vuelta se mantendrá el regimen anterior para el primer servicio de la jornada. En caso de realizar más servicios en las condiciones establecidas en el párrafo anterior, el pago se hará para todos los servicios a razón de 37,5 Kms. por cada viaje ida y vuelta.

Los minutos antes referidos serán reducidos a 30 Kms. por hora o fracción proporcional.

2) (Ancladas). - A partir del 1º/X/88, los guardas, conductores y auxiliares de a bordo que lleguen a un lugar de destino fuera de su lugar de residencia, y permanezcan en él por más de 48 horas por no asignárseles servicios, recibirán un salario equivalente a 8 horas de trabajo, a razón de 30 Kms. la hora y los viáticos que correspondan. En caso de que la permanencia fuera de su base se prolongue por más tiempo del expresado anteriormente, se pagarán 8 horas por cada 24 horas adicionales.

3) Para la categoría de guarda se establece un quebranto de caja mínimo, por día efectivo de labor, vigente al 3/VI/88 de N$ 70,92 que se actualizará en cada fijación de tarifas en igual porcentaje.

**Auxiliar de a bordo:** Se remunerará con N$ 6,5171 por Km. recorrido.

1) Establécese que el auxiliar de a bordo desempeñará en el interior del vehículo, todas aquellas funciones que no sean propias de la categoría guarda, y sin perjuicio de aquellas que realiza antes de comenzar o una vez finalizado el viaje tal como y a vía de ejemplo, recibir y atender los pasajeros y controlar los pasajes.

2) Establécese que los servicios que cuentan con auxiliares de a bordo y no tengan guarda, no podrán tomar pasajeros en ruta que no cuenten con el pasaje correspondiente.

3) La definición establecida tiene el carácter de provisoria hasta el momento en que se realice la evaluación de tareas definitiva decidirá, y no modifica la situación de los servicios que en la actualidad se cumplen con guardas.

4) La categoría guarda, la de conductor y la de auxiliar de a bordo, percibirán un viático de N$ 1.038,30 por concepto de almuerzo o cena y de N$ 1.439,85 por concepto de alojamiento (cama).

Las sumas determinadas precedentemente serán reactualizadas cada vez que se establezcan incrementos con carácter general para la actividad privada, en un porcentaje equivalente al índice de costo de vida determinado

por la Dirección General de Estadística y Censos comprendido entre la última modificación y la nueva fecha de vigencia que será coincidente con la del incremento salarial de carácter general. Los montos establecidos por el presente decreto serán abonados exclusivamente cuando el trabajador, por razones de servicio deba almorzar, cenar o alojarse fuera de su residencia. El importe del viático correspondiente a la cena que deben recibir los trabajadores del sector, se pagará toda vez que el trabajador llegue a la localidad de su residencia permanente después de las 23:00 horas.

Cuando el operario por razones de trabajo se encuentre fuera del lugar de su residencia desde la hora once a las catorce y treinta, le corresponde el viático por el almuerzo.

**Conductor Maniobrista:** Se remunerará con N$ 10,2562 por Km. recorrido sobre la base de 40 Kms. por hora efectiva de labor.

**Conductor Gruero:** Se remunerará con N$ 3.375,35 por jornal y además N$ 9,4422 por Km. recorrido en caso de desempeñar funciones en carretera.

**Conductor de camioneta:** Se remunerará con los siguientes sueldos mensuales: Montevideo N$ 67.127,95. Interior N$ 62.243,95.

**Cobrador de coche:** Se remunerará con una retribución mensual de N$ 57.929,71, más una prima por antigüedad de N$ 682,33 por cada año hasta un máximo de 25 años. El Cobrador de coche tendrá un tope máximo de recorrido por servicio de 25 Kms. desde el punto de partida (incluidos en el salario), no pudiendo las empresas incluir más de un cobrador de coche por servicio.

B) PERSONAL DE ADMINISTRACION Y AGENCIA

**Meritorio:** Menor de 18 años percibirá N$ 38.000,00 mensuales. Mayor de 18 años percibirá N$ 47.000,00 mensuales.

El meritorio mayor de 18 años, con un año de antigüedad, percibirá N$ 52.000,00.

El meritorio menor de 18 años será sometido a una prueba de evaluación en un plazo máximo de dos años desde su ingreso, siendo ascendido a la categoría de auxiliar en caso de aprobación.

El meritorio mayor de 18 años, será sometido a una prueba de evaluación en plazo máximo de dos años desde su ingreso, siendo ascendido a auxiliar en caso de aprobación, pudiendo optar por otra categoría del escalafón de superior remuneración en caso de que existan vacantes (ej. Guarda).

En caso de no realizar la evaluación por parte de la empresa, el trabajador podrá hacer uso de la opción descripta en el párrafo precedente.

En caso de no aprobar la evaluación, el trabajador podrá desempeñarse en otra categoría del escalafón de superior remuneración, siempre que reúna los requisitos para el cargo y existan vacantes.

**Auxiliar de Administración:** Percibirá N$ 63.302,13 mensuales y a su vez tendrá una prima de N$ 682,34 mensuales por cada año de antigüedad hasta un máximo de 25 años. El auxiliar de administración que se desempeñe en tránsito, luego de dos años en dicha tarea percibirá a partir del 1º de junio de 1988 N$ 77.000,00 mensuales, más una prima de N$ 682,34 mensuales por cada año de antigüedad con un máximo de 25 años, continuará siendo auxiliar de administración.

El auxiliar de administración que se desempeñe en tránsito pero que no alcance a los dos años exigidos en el párrafo precedente, percibirá la remuneración del auxiliar de administración.

**Auxiliar de Agencia y/o mostrador:** N$ 57.929,71 mensuales teniendo además una prima de 682,34 mensuales por cada año de antigüedad hasta un màximo de 25 años.

**Telefonista:** N$ 63.302,13 mensuales, tendrá además una prima de N$ 682,34 mensuales por cada año de antigüedad hasta un máximo de 25 años.

**Cajero de Agencia:** N$ 63.136,60 mensuales, teniendo además una prima de N$ 682,34 mensuales por cada año de antigüedad con un máximo de 25 años.

**Cajero de Casa Central:** N$ 69.000,17 mensuales, teniendo además una prima de N$ 682,34 mensuales por cada año de antigüedad con un máximo de 25 años.

Los que cumplan funciones de cajero en agencia o casa central, recibirán como quebranto el equivalente al 50% del salario promedio básico anual que le corresponda, que deberá ser abonado trimestralmente y en proporción al tiempo trabajado.

Las funciones de caja deberán ser desempeñadas en condiciones de seguridad adecuadas de acuerdo a la práctica habitual.

En toda agencia, y por cada turno de 8 horas, debe desempeñar funciones un auxiliar de agencia que percibirá una remuneración mínima igual a la categoría cajero de agencia, incluyendo el quebranto, siendo el único responsable de la caja dentro de su turno, a excepción de que la función de recaudación la realice el agenciero a cajero de agencia existente.

Cuando la función de recaudación la realice el agenciero, cajero de agencia u otro auxiliar con estas características y la misma coincida parcialmente con el turno de otro auxiliar de agencia, éste, y por el tiempo en que coincida percibirá la remuneración mínima de su categoría específica.

**Oficial 3º:** N$ 90.489,75 mensuales
**Oficial 2º:** " 94.505,60 "
**Oficial 1º:** " 100.800,38 "

C) CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

**Introductor de datos 2º:** N$ 75.484,98 mensuales
**Introductor de datos 1º:** " 80.694,56 "
**Operador:** " 93.642,64 "
**Programador:** " 114.166,31 "
**Analista:** " 125.529,77 "

D) REPARTIDORES DE ENCOMIENDAS

Montevideo:

**Repartidor de Encomiendas:** N$ 51.797,54 mensuales.
**Repartidor de Encomiendas moto o motoneta:** N$ 63.302,13 mensuales.

**Interior:**

**Repartidor de Encomiendas:** N$ 48.026,03 mensuales.
**Repartidor de Encomiendas moto o motoneta:** N$ 57.929,70 mensuales.

Todos los repartidores de encomiendas, tanto de Montevideo como del Interior del país, percibirán una prima de N$ 272,75 mensuales por cada año de antigüedad con un máximo de 11 años.

E) PERSONAL DE TALLER Y ESTACION DE SERVICIO

Todos los salarios corresponden a un jornal:

| | N$ |
|---|---|
| Oficial: | 3.500,14 |
| Oficial de 2ª: | 3.272,31 |
| Medio Oficial: | 3.174,58 |
| Medio Oficial de 2ª: | 2.583,09 |
| Aprendiz al ingreso: | 1.671,39 |
| Aprendiz de 2ª: | 1.823,33 |
| Aprendiz de 1ª: | 1.893,93 |
| Aprendiz Adelantado: | 1.953,61 |
| Oficial Gomero: | 2.870,68 |

| | N$ |
|---|---|
| Medio Oficial Gomero: | 2.740,44 |
| Engrasador: | 2.908,33 |
| Ayudante de Engrasador: | 2.740,44 |
| Tanquero: | 2.713,33 |
| Lavador hasta 6 meses: | 2.588,59 |
| Lavador más de 6 meses: | 2.713,33 |
| Lavador de piezas: | 2.740,43 |
| Balanceador: | 3.174,58 |
| Peón Calificado: | 2.333,47 |
| Peón: | 2.062,13 |
| Peón Administrativo: | 2.914,12 |

El empleado que desempeñe funciones administrativas y de entrega o manejo de repuesto, lubricantes o similares en almacén, deberá ser como mínimo Peòn Administrativo y percibirá N$ 2.914,12 por jornal o N$ 72.852,13 mensuales.

Con fines de aprendizaje y por el plazo máximo de un año, siempre que otro empleado sea el encargado de la Sección, la empresa podrá designar un aprendiz o meritorio, con un jornal de N$ 2.532,00

Al personal de las categorías de taller y estación de servicio se les aplicará la escala de antigüedad prevista en el literal G) del presente capítulo.

F) PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO

| | N$ Mensuales |
|---|---|
| **Limpiador:** | 55.243,55 |
| **Peón de Mantenimiento y Servicio:** | 55.243,55 |
| | N$ Jornal |
| **Sereno:** | 2.333,47 |

G) ESCALA DE ANTIGÜEDAD

La categorías salariales de personal de taller (obrero y de servicio), auxiliares de a bordo, guardas y conductores, tendrán además de las remuneraciones mínimas establecidas, una prima por antigüedad mensual de acuerdo a la siguiente escala:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 año | N$ | 175,69 | 14 años | N$ | 2.459,13 |
| 2 años | " | 351,36 | 15 " | " | 2.635,42 |
| 3 " | " | 527,09 | 16 " | " | 2.811,13 |
| 4 " | " | 702,76 | 17 " | " | 2.986,80 |
| 5 " | " | 878,47 | 18 " | " | 3.162,52 |
| 6 " | " | 1.054,20 | 19 " | " | 3.338,21 |
| 7 " | " | 1.229,85 | 20 " | " | 3.513,92 |
| 8 " | " | 1.405,56 | 21 " | " | 3.689,32 |
| 9 " | " | 1.581,22 | 22 " | " | 3.865,32 |
| 10 " | " | 1.756,95 | 23 " | " | 4.041,01 |
| 11 " | " | 1.932,66 | 24 " | " | 4.216,66 |
| 12 " | " | 2.108,33 | 25 " | " | 4.392,39 |
| 13 " | " | 2.284,06 | 26 " | " | 4.568,10 |

H) TRANSPORTE INTERNACIONAL

1) Todo personal que realice un viaje al exterior y permanezca uno o más días calendario a la orden se le abonará 8 horas de guardia por cada uno que esté a la orden a razón de 30 Kms. la hora.

2) Para el personal que cumpla servicios en el Bus de la Carrera, a partir del 1º/X/88 regirán las siguientes normas:

a) Cuando lleguen a Buenos Aires en horas de la mañana y no salgan en el servicio nocturno, pasadas las 24 horas desde su llegada, cobrarán las horas entre llegada y salida, a razón de 30 Kms. la hora con un máximo de 8 horas;

b) Cuando realicen el servicio diurno y no regresen de Buenos Aires en el servicio diurno del día siguiente y se le asigne servicio en el nocturno de ese día, cobrarán la diferencia de horas que exista entre las 24 horas de su llegada y la salida del turno que se le asigne, hasta un máximo de 8 horas y a razón de 30 Kms. la hora;

c) Cuando la salida no se concrete en el día siguiente de la llegada, el trabajador percibirá 8 horas por cada día calendario de anclada a razón de 30 Kms. la hora.

3) Los viáticos a ser percibidos por la permanencia de personal en el exterior, se fijarán por parte de una Comisión Bipartita que estará integrada por dos representantes patronales y dos de los trabajadores, que tendrán como cometido específico la permanente actualización de los montos de viáticos adecuados para cada localidad o país extranjero en los que se encuentra el destino de las líneas o los servicios turísticos internacionales. Mensualmente, todos los días 20, la Comisión establecerá los montos necesarios que regirán a partir del día 1º del mes siguiente. Se adjunta Acta con los valores vigentes desde el 1º/X/88.

I) DISPOSICIONES GENERALES. TRANSPORTE INTERNACIONAL, INTERDEPARTEMENTAL Y DEPARTAMENTAL INTERURBANO

1) Las empresas distribuirán la disponibilidad de trabajo para los conductores, guardas y auxiliares de a bordo, dentro de su personal, en forma proporcional, tratando en lo posible la equiparación en la distribución de trabajo a realizarse en horas o kilómetros.

2) El precio por kilómetro que se establece en este acuerdo, refleja el promedio de todos los pagos mensuales de naturaleza salarial, estando incluidos en el mismo las horas extraordinarias abonadas de acuerdo a derecho así como el complemento por nocturnidad. Esta forma de remuneración no significa modificación alguna a las funciones que cumplen los trabajadores de las categorías remuneradas en la forma establecida.

3) Las empresas quedan obligadas a proporcionar un uniforme tipo corriente cada diez meses, de acuerdo a los ordenanzas municipales; no obstante cuando haya deterioro justificado por el uso, deberá suministrar otro a su personal.

Se podrá entregar de manera tal que sea recibido el de verano en el mes de octubre y el de invierno en el mes de marzo. Esta proporción de entrega tiene la finalidad de que los uniformes se entreguen en la temporada adecuada al uso del mismo, siempre que con el correr del tiempo se mantenga la proporción de un uniforme cada diez meses. Asimismo, quedan obligadas a proporcionar cada tres años un abrigo de acuerdo a la función, que podrá ser: un sobretodo, zamarra, campera, etc.

4) Los trabajadores comprendidos en este capítulo (servicio interdepartamental e interurbano), tendrán derecho a los siguientes beneficios:

a) Se conceden dos pasajes de cortesía al trabajador en su propia empresa en el uso de su licencia anual, en líneas nacionales (ida y vuelta);

b) Viajará gratuitamente en su empresa cuando sea convocado por èsta;

c) Viajará gratis para acudir y volver del lugar de trabajo, si vive fuera de los límites de Montevideo o del centro urbano donde trabaja.

CAPITULO III

**Transporte de Escolares y Turismo**

1) Los Conductores de transporte de escolares percibirán una remuneración mínima por jornada de 8 horas de N$ 2.600,00.

2) Los acompañantes recibirán una remuneración mínima por jornal de N$ 1.727,00.

En ambos casos tendrán un mínimo asegurado de 20 jornales y la antigüedad correspondiente al transporte urbano-suburbano.

3) El conductor de transporte cuando realiza servicios de excursiones, turismo nacional o internacional y/o contratados a terceros percibirá una remuneración mínima de N$ 9,4422 por Km. recorrido más la antigüedad correspondiente.

Cuando la empresa realice servicios de línea, se le deberá asegurar como mínimo 8.000 Kms. mensuales en las mismas condiciones que se ha determinado para el sector interdepartamental e internacional.

Si la empresa no realiza servicios de línea asegurará sólo 6.000 Kms. mensuales.

4) Establécese que los trabajadores de las empresas comprendidas en este grupo y que cumplan funciones de guías de excursión percibirán una remuneración mínima de N$ 7,8692 por Km. recorrido.

5) Durante el lapso en que el trasporte se realice en núcleos urbanos, fuera de la carretera, la retribución se establecerá a razón de 40 Kms. por hora trabajada o fracción correspondiente. Este régimen se aplicará a excursiones nacionales e internacionales.

6) Corresponderá a los trabajadores de este sector los beneficios que correspondan a los trabajadores del sector interdepartamental e internacional, incluyendo toma y cese, viáticos y ancladas cunado corresponda.

7) Las empresas podrán disponer la contratación de personal para el cumplimiento de los compromisos que no pueden ser cubiertos con su personal permanente. Estos suplentes no tendrán mínimo asegurado en Kms.

Las empresas deberán hacerles en cada ocasión un contrato donde claramente se establezcan las condiciones de trabajo que se aseguren.

Las empresas que otorguen estos contratos deberán tener como permanentes el número de trabajadores necesarios para atender sus obligaciones de acuerdo al número de coches que posean.

## CAPITULO IV

### Taxímetros y Sevicios Anexos

I) Establécense los siguientes salarios mínimos para cada una de las categorías que a continuación se detallan; con vigencia desde el 1º de junio de 1988 para operadores de Radio de las empresas que prestan servicio de Radio-Taxi:

| | |
|---|---|
| Operador de Radio I | N$ 53.979,72 |
| Operador de Radio II | " 46.302,88 |
| Operador de Radio III | " 42.163,61 |

II) Acuérdase a los telefonistas de parada la suma de N$ 15,00 por viajes a cargo del conductor del vehículo, a partir del 1º/10/88. Esta suma se actualizará en cada oportunidad y en igual porcentaje del aumento de tarifas de servicio de taxímetros.

III) Los conductores de taxímetro y las radioperadoras que presten servicio en las empresas de radio-taxi a partir de 1988, se regirán en materia de aguinaldo por lo dispuesto para las empresas de tranporte colectivo de pasajeros.

IV) Acuérdase en elevar el sueldo ficto del conductor de taxímetros a partir del 1º/10/88 a N$ 45.575,00.

A partir de esa fecha se actualizará en igual porcentaje y oportunidad en que se ajusten las tarifas del servicio de taxímetro.

En los tres primeros ajustes, al resultado de aplicar el porcentaje de aumento de tarifas al salario ficto vigente a esa fecha, se aplicará un incremento del 9,6 %.

V) Las operadoras de radio generarán a partir de los veinticuatro meses del ingreso una prima por antigüedad que a partir del 1º/6/88 será de N$ 747,47 por mes y por año con un máximo de doce años. A partir del decimotercer año de antigüedad y hasta el vigesimosegundo se otorgará bianualmente, y del vigesimotercèr año en adelante trianualmente. Esta prima por antigüedad, se reajustará de acuerdo al incremento general del Grupo Nº 5 Transporte Terrestre de Pasajeros.

VI) Las partes acuerdan estructurar los mecanismos necesarios para dar solución a las dificultades derivadas de la aplicación de los beneficios sociales.

## CAPITULO V

### Ajuste Salarial

Durante la vigencia de este acuerdo los salarios de los trabajadores del Grupo Nº 5 -con excepción de los conductores de taxímetros-, se ajustarán a partir del primer día de los meses de junio de 1988, octubre de 1988, febrero, junio y octubre de 1989 y tendrán vigencia cuatrimestral.

**I) Ajuste 1º/6/88**

a) Los salarios de los trabajadores comprendidos en el Capítulo II (Sector Interdepartemental, Internacional y Departamental Interurbano), serán ajustados en un 17,5 % sobre los salarios vigentes al 31/5/88 a partir del 1º/6/88;
b) Los salarios de los trabajadores del sector urbano-suburbano que al 31/5/88 percibían remuneraciones nominales no superiores al 1 % del salario mínimo vigente para su categoría, recibirán un incremento general del 22,2 % a partir del 1º de junio de 1988;
c) Las cooperativas y empresas de transporte urbano-suburbano que al 31/5/88 pagan salarios que superaban en más de un 1 % los salarios mínimos vigentes, aplicarán un aumento general del 17,5 %, no pudiendo en ningún caso ser los salarios resultantes inferiores a los establecidos en este acuerdo.

**II) Ajuste 1º/10/88**

a) Los salarios vigentes al 30/9/88 se incrementarán en un 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) (costo de vida) ocurrida en el cuatrimestre 1º/6/88 - 30/9/88;
b) A los salarios resultantes se les adicionará un 1.25% por concepto de antigüedad.

**III) Ajuste 1º/2/89**

a) Los salarios vigentes al 31/1/89 se incrementarán en un 90 % de la variación del IPC (costo de vida) ocurrida en el cuatrimestre 1º/10/88 - 31/1/89;
b) A los salarios resultantes se les adicionará un 1.25 % por concepto de antigüedad;
c) Una vez aplicados los ajustes anteriores, los salarios resultantes se incrementarán en un porcentaje igual a la variación experimentada por el Producto Bruto Interno (PBI total) en el período de doce meses que finaliza el 30/9/88 en relación a igual período inmediato anterior.

En caso que la evolución del PBI fuera igual o inferior a 2 %, se utilizará esta cifra como factor de crecimiento general. El sector transporte urbano y suburbano -a excepción de las cooperativas-, deberá en todos los casos recibir un 1,5% adicional.

IV) **Ajuste 1º/6/89**

a) Los salarios vigentes al 31/5/89 se incrementarán en un 90 % de la variación del IPC (costo de vida) ocurrida en el cuatrimestre 1º/2/89 - 31/5/89.
b) Luego se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero-mayo de 1989 sin el crecimiento del 4 % otorgado al sector urbano y suburbano en junio de 1988, sin las dos partidas por antigüedad del 1.25% otorgadas en octubre de 1988 y febrero de 1989 y sin el crecimiento acordado en febrero de 1989, con el promedio del salario real del período base que corresponde a febrero-mayo de 1988.

Si el resultado de la operación:

SALARIO REAL DEL PERIODO FEBRERO-MAYO 88
―――――――――――――――――――――
SALARIO REAL DEL PERIODO FEBRERO-MAYO 89

diera un porcentaje de retraso, este porcentaje se aplicará al nivel de salarios a mayo de 1989 incrementados en un 90 % del IPC (costo de vida) del cuatrimestre febrero-mayo 89.

V) **Ajuste 1º/10/89**

a) Los salarios vigentes al 30/9/89 se incrementarán en un 90 % de la variación del IPC (costo de vida) ocurrida en el cuatrimestre junio-setiembre de 1989;
b) Luego se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre junio-setiembre de 1989, sin el incremento del 4 % otorgado al sector urbano y suburbano en junio de 1988, sin las dos partidas por antigÜedad del 1.25 % otorgadas en octubre de 1988 y en febrero de 1989 y sin el crecimiento acordado en febrero de 1989, con el promedio del salario real del período base que corresponde a febrero-mayo de 1988.

Si el resultado de la operación:

SALARIO REAL PERIODO FEBRERO-MAYO 88
―――――――――――――――――――――
SALARIO REAL PERIODO JUNIO-SETIEMBRE 89

diera un porcentaje de retraso, este porcentaje se aplicará al nivel de salarios vigentes a setiembre de 1989 incrementados en un 90 % del IPC (costo de vida), del período junio-setiembre de 1989;

c) Una vez aplicados los ajustes anteriores, los importes resultantes se incrementarán en un porcentaje igual a los 2/3 de la variación experimentada por el PBI total, en el período de 12 meses que finaliza el 30/6/89 en relación a igual período anterior.
En caso que la evolución del PBI fuera igual o inferior a 2 %, se utilizará esta cifra como factor de crecimiento general. El sector transporte urbano y suburbano -a excepción de las cooperativas-, deberá en todos los casos recibir un 1,5 % adicional;
d) Si la suma de los salarios reales de los meses de junio a setiembre de 1989, sin el porcentaje de 4 % de recuperación otorgado en junio de 1988 para el sector urbano y suburbano, sin el porcentaje de crecimiento correspondiente al ajuste de febrero de 1989 y sin las partidas por antigüedad otorgadas en octubre de 1988 y febrero de 1989, fuese inferior a la suma de los salarios reales del período febrero-mayo de 1988, la diferencia tomada como porcentaje, se aplicará sobre el promedio mensual de los salarios percibidos en el cuatrimestre junio-setiembre de 1989, abonándose como partida extraordinaria por única vez sin quedar incorporada en lo sucesivo al salario.
Dicha partida será abonada por las empresas antes del 10/11/ 89.
Las partes, en el entendido que por derecho corresponde, gestionarán ante DISSE el reconocimiento de esta partida extraordinaria a los efectos que este organismo la incluya en las liquidaciones de las prestaciones que sirve.

VI) **Ajuste 1º/2/90**

Aun cuando el presente acuerdo no prevée el mecanismo de ajuste salarial a ser aplicado a partir del 1º/2/90, las partes acuerdan que los trabajadores comprendidos en el sector urbano y suburbano -a excepción de las cooperativas-, percibirán un 3 % de aumento sobre el aumento general para el cuatrimestre.

DISPOSICIONES GENERALES

I) Fíjase en N$ 1,138 el valor actualizado de la partida por cada hijo menor de 16 años de edad por reintegro de gastos derivados de la atención de su salud, creada por el artículo 14 del decreto 799/986 de 4 de diciembre de 1986. esta partida será incrementada el 1º/X/88 en el porcentaje de aumento general del sector más una partida de N$ 500,00. En el futuro y desde el 1/II/89 se ajustará de acuerdo al aumento general que reciba el sector. Dicha partida será abonada por las empresas sin la exigencia de presentar los recibos correspondientes por parte del trabajador.

II) Todos los trabajadores del Grupo Nº 5 "Transporte Terrestre de Personas", tendrán derecho a viajar con una bonificación del 30 % sobre los precios de venta en los servicios departamentales interurbanos, CUTCSA suburbano e interdepartementales regulares. El beneficio que se establece no regirá si existen regímenes más beneficiosos acordados entre la empresa y sus trabajadores. el descuento que se practique no se acumulará a ningún otro vigente con carácter general en el sistema tarifario.

Este beneficio se hará efectivo con la presentación de un carné general que a esos efectos expedirá ANETRA. Este carné se gestionará por el trabajador en la empresa a que pertenece, con un costo durante el año 1988 de N$ 180,00, a cargo del trabajador y deberá expedirse dentro de los 45 días de su solicitud. Mientras tanto y hasta el 31/12/88 podrá hacerse efectivo el beneficio con la presentación de la constancia laboral y justificación de identidad.

III) Las empresas que cumplan servicios urbanos, suburbanos y departamentales interurbanos en el interior de la república, abonarán salarios mínimos equivalentes al 80 % de los aquí establecidos en cada una de las categorías mencionadas, excepto las categorías expresamente laudadas para el interior, sin perjuicio de mantener los sistemas de remuneración que actualmente apliquen, en caso de ser más beneficiosas para los trabajadores.

En el caso de las empresas del departemento de Maldonado, abonarán como mínimo el 100 % de las remuneraciones que en este acuerdo se establecen según lo dispuesto por el decreto 585/986 de 29 de agosto de 1986.

En el caso de las empresas del departamento de Colonia, los trabajadores deberán percibir al 1º de junio el aumento general, debiendo a partir del 1º/X/88 y en adelante, aplicar los aumentos generales que correspondan, de modo que como mínimo en cada categoría lleguen al 1º/X/88 al 83 %, el 1º/II/89 al 86 %, el 1º/VI/89 al 90 %, el 1º/X/89 al 93 %, el 1º/II/90 al 96 %, y el 1º/VI/90 al 100 % de los salarios mínimos de las categorías respectivas.

IV) Todas las empresas pagarán los importes correspondientes a la retroactividad generada desde el 1º/VI/88 por todo concepto antes del 17/VI/88.

Se deberá incluir los ajustes que correspondan a quienes están en goce de licencia o en DISSE.

V) Las empresas de transporte colectivo pagarán desde 1988 y en adelante como salario vacacional, a razón de 100 % del jornal líquido de vacaciones que debe abonársele de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia en materia de licencia para la actividad privada.

VI) Las empresas absorberán los costos de las renovaciones de libreta de chofer y carné de salud de sus trabajadores, debiendo adecuar los horarios del trabajador a efectos de evitarle la pérdida de un jornal cuando deba tramitar los mismos.

VII) Las empresas de transporte colectivo (sector interdepartamental) otorgarán a sus trabajadores, licencias especiales de dos días pagos, por causas de fallecimiento de familiares directos y de nacimiento.

VIII) Las empresas de transporte colectivo (sector urbano y suburbano), otorgarán dos días de licencia paga en caso de fallecimiento de cónyuge, hijos y padres.

IX) Los trabajadores de las empresas de transporte colectivo de personas que cumplan funciones en los talleres de las empresas, tendrán derecho al consumo dentro de los talleres de un litro de leche diario.

X) No habiendo acuerdo en torno al aguinaldo doble, todas las empresas de transporte pertenecientes al Grupo Nº 5, seguirán abonando en los ejercicios 88 y 89 el aguinaldo a fin de año y la gratificación extraordinaria, en la misma forma y condiciones que lo dispuesto en los decretos 369/985 de 17 de julio de 1985 (Art. 1º, Cap. II, Nral. 6º), 794/985 de 17 de diciembre de 1985 (Art. 10), 585/986 de 29 de agosto de 1986 (Arts. 2º y 6º). - Firmas ilegibles.

---

7

**Decreto 745/988.- Se fijan las retribuciones mínimas con carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 16 "Industria de la Madera y el Corcho" Subgrupo "Escobas, Pinceles, Cepillos y Plumeros".**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de noviembre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva, al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 16 "Industria de la Madera y el Corcho" Subgrupo "Escobas, Pinceles, Cepillos y Plumeros" se logró el acuerdo suscrito en acta de fecha 20 de agosto de 1988.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 15 de agosto de 1988, entre el Centro de Fabricantes de Escobas, Cepillos, Picneles, Plumeros y Anexos y el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos (SOIMA) que se publica como anexo al presente decreto, regirá para los trabajadores comprendidos en este subgrupo con vigencia desde el 1º de junio de 1988 hasta el 31 de mayo de 1990.

**Art. 2º** Fíjanse las retribuciones mínimas con carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 16 "Industria de la Madera y el Corcho" Subgrupo "Escobas, Pinceles, Cepillos y Plumeros" con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988.

I) Personal Administrativo y de Dirección

| | Mensual N$ |
|---|---|
| Jefe Administrativo | 90.160.00 |
| Empleados, Encargados en general y Escritorio y personal a sus ordenes | 76.635.00 |
| Auxiliar Primero | 64.016.00 |
| Auxiliar Segundo | 58.608.00 |
| Auxiliar Tercero | 52.746.00 |
| Cadete1 | 44.186.00 |
| Cadete2 | 35.798.00 |
| Corredor Exclusivo | 58.976.00 |
| y se adicionarán las comisiones sobre venta como asimismo las partidas por locomoción legales y vigentes. | |
| Choferes, conductores de entrega y recibidores de mercadería | 64.016,00 |
| Choferes, conductores con acarreo en general | 58.068.00 |

| | Por Hora N$ |
|---|---|
| Repartidor o vendedor que se ocupa de cobranzas | 180.00 |
| Corredores en general: comisión de ventas a mayoristas el 2% | 226.00 |

Clasificación de Paja

| | Por Hora N$ |
|---|---|
| Oficial | 321.00 |
| Medio oficial | 197.00 |
| Aprendiz adelantado | 218.00 |
| Aprendiz absoluto | 180.00 |

Sección Escobas

| | Por Docena N$ |
|---|---|
| Armadores y cosedores: | |
| Escobas comunes (3 hilos) | 160.00 |
| Escobas comunes (4 hilos) | 166.00 |
| Escobas comunes reparadas (3 hilos) | 166.00 |
| Escobas comunes reparadas (4 hilos) | 189.00 |
| Escobas especiales (3 hilos) | 212.00 |
| Escobas especiales (4 hilos) | 239.00 |
| Escobas retapadas (3 hilos) armador | 265.00 |
| Escobas retapadas (3 hilos)cosedor | 219.00 |
| Escobas retapadas (4 hilos) | 260.00 |
| Escobas trenzadas (4 hilos) armador | 321.00 |
| Escobas trenzadas (4 hilos) cosedor | 285.00 |
| Escobas especiales (5 hilos) armador | 344.00 |

| | Por Docena N$ |
|---|---|
| Escobas Barraca (5 hilos) armador | 344.00 |
| Escobas Barraca (5 hilos) cosedor | 394.00 |
| Escobas Niña armador | 124.00 |
| Escobas Niña cosedor | 106.00 |
| Escobas sastres armador | 316.00 |
| Escobas sastres cosedor | 166.00 |
| Escobines blancos | 100.00 |
| Escobines negros | 113.00 |
| Cosedores a máquina eléctrica | 1.657.00 jornal |
| Por docenas de escobas cosidas | 21.00 docena |

Sección Cepillos

| | N$ |
|---|---|
| Cepillos comunes (hasta 3 cm largo material) agujeros el millar | 852.00 |
| Cepillos caballo un solo corte el millar de agujeros | 1.277.00 |
| Cepillos caballo dos cortes el millar de agujeros | 1.277.00 |
| Cepillos chaura agujeros el millar | 1.277.00 |

Los trabajos en cerda se pagarán:

| | |
|---|---|
| El jornal de oficial | 2.556.00 |
| Los trabajos extras se pagarán por hora | 210.00 |
| Económica cosida (31 agujeros) | 638 .00 docena |
| Escobines cosidos (52 agujeros) | 1.277.00 docena |
| Escobillones embreados el millar de agujeros | 2.417.00 docena |

Personal Obrero y de Servicio
Pincelería, Plumería, Cepillería y Escobería

| | Mensual N$ |
|---|---|
| Capataz General | 84.947.00 |
| Capataz | 72.807.00 |
| Encargado | 67.621.00 |

| | Por Hora N$ |
|---|---|
| Mecánio | 425.00 |
| Oficial A | 321.00 |
| Oficial B | 292.00 |
| Medio Oficial A | 274.00 |
| Medio Oficial B | 251.00 |
| Aprendiz Adelantado | 218.00 |
| Aprendiz Absoluto | 180.00 |
| Sereno Simple | 220.00 |
| Sereno con limpieza | 237,00 |

**Art. 3º** Establécese que el personal que de común acuerdo con el patrón trabaje a destajo, percibirá un aumento del 16,65 % (dieciséis con sesenta y cinco por ciento) sobre las tarifas convenidas por las partes al 31 de mayo de 1988.

**Art. 4º** Establécese que todos los trabajadores que no recibieren incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento general del 16,65 % (dieciséis con sesenta y cinco por ciento) sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1988.

**Art. 5º** Establécese que los precios de los bienes o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal, otorgados por este decreto y el Convenio Colectivo que se publica como anexo:

a) Junio de 1988: 16.65 %;
b) Octubre de 1988: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1988;
c) Febrero de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1988 a enero de 1989;
d) Junio de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período febrero a mayo de 1989 y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere;
e) Octubre de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1989;
f) Febrero de 1990: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1989 a enero de 1990 y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere.

**Art. 6º** Las delegaciones empresariales y/o de los trabajadores deberán acreditar con la información necesaria, que se producen los extremos pactados para los índices de crecimiento estipulados en el numeral 3º apartados c2) y e2), del convenio que por este acto se homologa.

**Art. 7º** Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de mayo de 1990 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integrán el subgrupo salarial.

**Art. 8º** Comuníquese, publíquese, etc. TARIGO.- RENAN RODRIGUEZ.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

---

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, por una parte, el Centro de Fabricantes de Escobas, Cepillos, Pinceles, Plumeros y Anexos con domicilio en Avda. del Libertador 1670 y representada por los Señores Obrero de la Industria de la Madera y Anexos (SOIMA), con domicilio en Hocquart 1523, y representado por los Señores Ramón Espino, Ernesto Murro, Alejandro Acosta y Carlos Rodríguez, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo que estará sujero para su aplicación a la aprobación del mismo por parte del Poder Ejecutivo.

1. VIGENCIA

El presente Convenio Colectivo regirá desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

2. ALCANCES

Quedarán comprendidos en las disposiciones de este Convenio, los sectores de actividad laboral incluidos en el Grupo Nº 16, Subgrupo de fábricas de pinceles, escobas, cepillos, plumeros y anexos.

3. AJUSTE DE SALARIOS

Durante la vigencia del presente Convenio Colectivo, los salarios nominales vigentes al 31 de mayo de 1988, se ajustarán cuatrimestralmente de acuerdo al siguiente detalle:

a) Cuatrimestre junio-setiembre 1988.

Ajuste 100 % (cien por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
Este aumento será enteramente trasladable a los precios.

b) Cuatrimestre octubre-enero 1989.

Ajuste 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior. Este incremento será trasladable a los precios.

c) Cuatrimestre febrero-mayo 1989.

c1) Ajuste 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
c2) Una vez aplicado el ajuste anterior se incrementarán los salarios resultantes, por concepto de crecimiento, en base a la productividad ocurrida en el sector de la industria de pinceles, escobas, cepillos y plumeros en el primer semestre de 1988. Ambas partes evalúan que dicho porcentaje de crecimiento ha sido del 5,5 % (cinco con cinco por ciento) en el primer semestre de 1988, que se aplicará al salario resultante de c1).

d) Cuatrimestre junio-setiembre 1989.

d1) Ajuste 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indie de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

d2) A los salarios resultantes se adicionará el complemento de corrección por inflación en la siguiente forma:
"Se comparará el promedio del salario real del cuatrimestre febrero-mayo de 1989 sin el crecimiento acordado en febrero de 1989, con el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril-julio de 1988:

$$\frac{(SR\ abr.\ 88 + SR\ mayo\ 88 + SR\ jun.\ 88 + SR\ jul.88)/4}{(SR\ feb.\ 89 + SR\ mar.\ 89 + SR\ abr.\ 89 + SR\ mayo\ 89)/4} - 1 - ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0 (cero), se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado.

El incremento a otorgar será: (1 + 90 % IPC) x (1 + ai)

El 90 % del IPC y la correción por inflación son trasladables a los precios.

e) Cuatrimestre octubre 1989-enero 1990.

e1) Ajuste: 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

e2) Una vez aplicado el ajuste anterior se incrementarán los salarios resultantes por concepto de crecimiento sobre la base de un índice de aumento de la productividad en el segundo semestre de 1988. Sin perjuicio de ello, ambas partes acuerdan como estimación, en base a la tendencia del sector, que la evolución de la produtividad, producirá en dicho semestre, la misma cifra de crecimiento establecida para el ajuste de febrero de 1989.

e3) Los salarios resultantes se ajustarán por desviación de la corrección efectuada en junio de 1989 (d2), relacionando el cuatrimestre junio-setiembre de 1989, con el cuatrimestre abril-julio de 1988, según la siguiente fórmula:

$$\frac{(SR\ abr.\ 88 + SR\ may.\ 88 + SR\ jun.\ 88 + SR\ jul.88)/4}{(SR\ jun.\ 89 + SR\ jul.\ 89 + SR\ agos.\ 89 + SR\ set.\ 89)/4} - 1 = aid$$

El resultado de la operación anterior, si es superior a 0 (cero), se acumulará a los incrementos de los incisos e1) y e2).

El incremento a otorgar será:

(1 + 90 % IPC pasado) x (1 + crecimiento) x (1 + aid).

Será trasladable a los precios el 90 % del IPC y el ajuste por inflación (e3).

f) Cuatrimestre febrero-mayo 1990.

f1) Ajuste: 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

f2) A los salarios resultantes se adicionará un complemento de corrección por inflación resultante de comparar el promedio del salario real en el cuatrimestre octubre 89-enero 90, sin el promedio del salario real del período base.

$$\frac{(SR\ abr.\ 88 + SR\ mayo\ 88 + SR\ jun.\ 88 + SR\ jul.88)/4}{(SR\ oct.\ 89 + SR\ nov.\ 89 + SR\ dic.\ 89 + SR\ enero\ 90)/4} - 1 = ai$$

El resultado de la comparación anterior si es superior a 0, (cero), se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1 + 90 % IPC pasado) + (1 + ai).

Será trasladable a los precios el 90 % del IPC y el complemento por corrección.

4. EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO, que se alude en el numeral 3, será el confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

5. SALARIO VACACIONAL

Para las licencias a gozar a partir del 1º de octubre de 1988, el beneficio destinado a facilitar el mejor goce de la licencia anual (salario vacacional) se abonará de acuerdo a los días de licencia que correspondan a cada trabajador, a razón del 55 % (cincuenta y cinco por ciento) de su jornal líquido, determinado conforme a las disposiciones vigentes.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Las actividades comprendidas en este Convenio que a la fecha de su vigencia tengan acordadas concesiones por similares conceptos a los establecidos en el mismo, aplicarán los que resulten individualemente de mayor beneficio para el trabajador.

6.2. En oportunidad de cada ajuste de los previstos en el numeral 3º de este Convenio, las partes que lo suscriben se reunirán a través de sus representantes, para determinar con precisión los porcentajes de adecuación salarial que corresponda aplicar.

6.3. Los aspectos que originen controversias referidos a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a pedido de parte y luego de agotatadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración del Consejo de Salarios respectivo.

El Consejo de Salarios deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días.

6.4. Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a inclumplimiento de sus disposiciones o las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reinvidicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas que pueda adoptar el SOIMA en cumplimiento de las disposiciones de caráter general que resuelva el PIT-CNT.

6.5 El incumplimiento dé las normas del presente Convenio por parte de cualquiera de los sectores involucrados, determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con una antelación de treinta días, mediante telegrama colacionado a la otra parte y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Previo al cumplimiento de los treinta días, las partes deberán admitir las gestiones de mediación que la autoridad pública competente pueda llevar a cabo con el fin de corregir la razón del incumplimiento que ha dado mérito a la denuncia del Convenio.

La autoridad competente determinará si existió el incumplimiento invocado, previo asesoramiento del Consejo de Salarios respectivo.

6.6. Los trabajadores gozarán de una licencia paga de tres jornales en caso de fallecimiento de un familiar directo (padre, madre, cónyuge, hermanos e hijos).

En caso de donación de sangre, gozarán de una licencia paga de medio jornal.

En todos los casos se reclamará por parte de las empresas los certificados respectivos.

6.7. De total acuerdo con la Disposición General "Transitorio", incluida en la pág. 5 del Convenio Colectivo aprobado y homologado por el Consejo de Salarios Grupo Nº 16, Industria de la Madera, Subgrupo 1, el día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, según consta en Acta a fojas "Ar. Nº 276177", se acuerda este Convenio Colectivo dentro del plazo y condiciones allí establecidos.

Y para su constancia se firmarán, una vez aprobado este Convenio por el Poder Ejecutivo, cuatro ejemplares de un mismo tenor para su presentación ante el Consejo de Salarios, para su posterior homologación por parte del Poder Ejecutivo.

8

**Decreto 809/988.- Se fijan con carácter nacional los salarios para los trabajadores del Grupo Nº 37 "Industria de la Construcción e Instalaciones de la Construcción", Subgrupo "Fibrocemento"**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 37 "Construcción e Instalaciones de la Construcción", Subgrupo "Fibrocemento", se logró el acuerdo a largo plazo que fue suscrito en Acta de fecha 18 de octubre de 1988.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjanse, con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categoría para el personal jornalero comprendido en el Grupo Nº 37 "Industria de la Construcción e Instalaciones de la Construcción", Subgrupo "Fibrocemento", con vigencia de4sde el 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988.

| Categoría | Jornal (N$/día) |
|---|---|
| III | 2.282.38 |
| IV | 2.367.07 |
| V | 2.460.30 |
| VI | 2.578.91 |
| VII | 2.715.26 |
| VIII | 2.856.68 |
| IX | 2.989.42 |
| IXA | 3.096.98 |
| Subencargado | 3.201.54 |

**Art. 2º** Establécese que las categorías que no figuran en la tabla anterior, percibirán un incremento del 17.55% (diecisiete con cicuenta y cinco por ciento) sobre los salarios y jornales vigentes durante el cuatrimestre febrero-mayo de 1988.

**Art. 3º** Establécese el siguiente jornal mínimo: N$ 2.282,38 (nuevos pesos dos mil doscientos ochenta y dos con 38/100) y el siguiente salario mínimo N$ 56.994 (nuevos pesos cincuenta y seis mil novecientos noventa y cuatro) para el período 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988.

**Art. 4º** Fíjanse con carácter nacional y en las mismas condiciones del artículo primero, las siguientes escalas de jornales y salarios mínimos o básico por categoría para el personal jornalero a incrementar según las pautas de ajuste que se indican en el artículo siguiente:

Período 1º de octubre de 1988 al 31 de enero de 1989:

| Categoría | Jornal N$ |
|---|---|
| III | 2.302.92 |
| IV | 2.388.38 |
| V | 2.482.45 |
| VI | 2.602.12 |
| V | 2.482.45 |
| VI | 2.602.12 |
| VII | 2.739.70 |
| VIII | 2.882.39 |
| IX | 3.016.33 |
| IX A | 3.124.86 |
| Subencargado | 3.230.35 |

Período 1º de febrero de 1989 al 31 de mayo de 1989:

| | N$ |
|---|---|
| III | 2.321.34 |
| IV | 2.407.48 |
| V | 2.502.31 |
| VI | 2.622.94 |
| VII | 2.761.61 |
| VIII | 2.905.45 |
| IX | 3.040.46 |
| IX A | 3.149.86 |
| Subencargado | 3.256.19 |

Período 1º de junio de 1989 al 30 de setiembre de 1989:

| | N$ |
|---|---|
| III | 2.339.92 |
| IV | 2.426.74 |
| V | 2.522.33 |
| VI | 2.643.92 |
| VII | 2.783.71 |
| VIII | 2.928.69 |
| IX | 3.064.78 |
| IX A | 3.175.05 |
| Subencargado | 3.282.24 |

Período 1º de octubre de 1989 al 31 de enero de 1990:

| | N$ |
|---|---|
| III | 2.358.63 |
| IV | 2.446.16 |
| V | 2.542.51 |
| VI | 2.665.08 |
| VII | 2.805.98 |
| VIII | 2.952.12 |
| IX | 3.089.30 |
| IX A | 3.200.46 |
| Subencargado | 3.308.50 |

Período 1º de febrero de 1990 al 31 de mayo de 1990:

| | N$ |
|---|---|
| III | 2.375.14 |
| IV | 2.463.28 |
| V | 2.560.30 |
| VI | 2.683.73 |
| VII | 2.825.62 |
| VIII | 2.972.79 |
| IX | 3.110.92 |
| IX A | 3.222.86 |
| Subencargado | 3.331.66 |

**Art. 5º** Las escalas referidas en el artículo anterior incluyen un crecimiento salarial uniforme por categoría. Durante el lapso de vigencia de este decreto, sólo variarán por aplicación de ajustes de inflación cuatrimestrales. Los factores de ajuste correspondientes que se calculan como se indica seguidamente, multiplicarán a las escalas del artículo cuarto. La escala del cuatrimestre junio de 1988 a setiembre de 1988 incluye su ajuste.

Valen las abreviaturas e identificaciones que se dicen:

Mes XX: se identifica por sus tres primeras letras seguidas de los dos últimos dígitos del año (p. ej.: enero 88, febrero 88, etc.).

Cuatrimestres:

a: (Feb. 88 a May. 88) (Referencia)
b: (Jun. 88 a Set. 88)
c: (Oct. 88 a Ene. 89)
d. (Feb. 89 a May. 89)
e: (Jun. 89 a Set. 89)
f: (Oct. 89 a Ene. 90)
g: (Feb. 90 a May. 90)
Ir: Indice de precios de consumo (DGEC-IPC) de enero de 1988.
Ii: Indice de precios de consumo (DGEC-IPC) del mes "i".
Ri: Salario real del cuatrimeste "i".
Fi: Factor de ajuste de la escala salarial "i".
Ci: Factor de corrección de la situación "i".
Qe: Indice porcentual que se aplica al salario del mes Oct. 89 determinando una partida adicional no salarial por única vez.
Si los correctivos "Ci" y "Qe" fueran menores a 1, se toma 1.
Ti: Indice porcentual de traslado paramétrico de la situación "i".

Sea:

Fb: Factor aplicado para el cuatrimestre b (Jun. 88 a Set.88).
Fb=I May. 88/I Ene. 88= 1.1665
Tb=Fb x 1.005 - 1 = 0.1723 = 17.23 %
Fc= Factor para el cuatrimestre "c" (Oct. 88 a Ene. 89).
Fc= 0.9 x I Set. 88 / I May. 88 + 0,1.
Tc= (1 + Tb) x Fc - (1+Tb)
Fd: Factor para el cuatrimestre "d" (Feb. 89 a May. 89).
Fd= Fc x (0,9 x I Ene. 89 / I Set. 88 + 0,1).
Td= (1+Tb) x Fd / Fc - (1+Tb).
Ce: Correctivo a aplicar en el cuatrimestre "e" (Jun. 89 a Set. 89).
Ce= Rd/Ra.
Ra: Indice de salario real del cuatrimestre referencia (Feb. 88 a May 88).
Ra = Ir/I Feb. 88 + Ir/I Mar. 88 + Ir/I Abr. 88 + Ir/I May. 88.
Rd: Indice de salario real del cuatrimestre "d" (Feb. 89 a May. 89).
Rd= Fb x Fd x (Ir / I Feb 89 + Ir/I Mar. 89 + Ir/I Abr. 89 + Ir/I May. 89).
Fe: Factor para el cuatrimestre "e" (Jun. 89 a Set. 89).
Fe= Fd x Ce x (0.9 x I May. 89/I Ene. 89 +0,1).
Te= (1 + Tb) x Fe/Fd - (1 + Tb).
Cf: correctivo a aplicar en el cuatrimestre "f" (Oct. 89 a Ene. 90).
Cf= (Rf/Ra), en que Ra ya fue definido, y:
Re: Indice de salario real del cuatrimestre "e" (Jun. 89 a Set. 89).
Re= Fb x Fe x (Ir/I Jun. 89 + Ir/I Jul. 89 + Ir/I Ago. 89 + Ir/I Set. 89).
Ff: Factor para el cuatrimestre "f" (Oct. 89 a Ene. 90).
Ff= Fe x Cf x (0,9 x I Set. 89/I May. 89 + 0,1).
Qe= 4 x (Re/Ra) - 4 (porcentual por única vez sobre Oct. 89).
Tf= (1 + Tb) x Ff/Fe - (1 + Tb).
Cg: Correctivo a aplicar en el cuatrimestre "g" (Feb. 90 a May. 90).
Cg= (Rf/Ra), en que Ra ya fue definido, y:
Rf: Indice de salario real del cuatrimestre "f" (Oct. 89 a Ene. 90).
Rf= Fb x Ff x (Ir/I Oct. 89 + Ir/I Nov. 89 + Ir/I Dic. 89 + Ir/I Ene. 90).
Fg: Factor para el cuatrimestre "g" (Feb. 90 a May. 90).
Fg= Ff x Cg x (0,9 x I Ene. 90/I Set. 89 + 0,1).
Tg= (1 + Tb) x Fg/Ff - (1 + Tb).

Si durante el lapso de vigencia referido se fijaran, para los sectores sin acuerdo de largo plazo, ajustes por inflación mayores a los que resultan de aplicar las pautas antes establecidas, se aplicarán esos ajustes en lugar de los derivados de las pautas para los cálculos de este artículo.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social calculará y establecerá en cada situación los coeficientes y valores de ajuste y traslado a los precios que correspondan conforme a lo antes establecido, procediendo a su publicación y comunicación a las partes.

**Art. 6º** Los suplementos, el jornal y salario mínimos establecidos en el artículo tercero, y los salarios y jornales percibidos por el personal que no figura en las tablas, recibirán el mismo porcentaje de aumento y ajuste en cada cuatrimestre que el que corresponda aplicar a las escalas de jornales y salarios mínimos establecidas en el artículo cuarto.

**Art. 7º** Este decreto no comprende al personal de Dirección.

**Art. 8º** Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

---

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, encontrándose reunidos en el local sito en la calle Rincón 508, el Consejo de Salarios Nº 37 "Construcción e Instalaciones de la Construcción", Subgrupo "Fibrocemento", actuando en representación del sector patronal el Sr. Carlos Lobato, y por el sector de los trabajadores los Sres. Luis San Martín, Enrique López, Celestino Perdigón y Freddi Rivero, resuelven por unanimidad celebrar el Convenio Colectivo que se indica a continuación, que tendrá vigencia desde el primero de junio 1988 al 31 de mayo de 1990.

PRIMERO: Fijar con carácter nacional los siguientes salarios mínimos por categoría para el personal jornalero comprendido en el Grupo Nº 37 "Industria de la Construcción e instalaciones de la construcción" Subgrupo "Fibrocemento" con vigencia 1º de junio de 1988 a 30 de setiembre de 1988:

| Categoría | Jornal (N$/día) |
|---|---|
| III | 2.282.38 |
| IV | 2.367.07 |
| V | 2.460.30 |
| VI | 2.578.91 |
| VII | 2.715.26 |
| VIII | 2.856.68 |
| IX | 2.989.42 |
| IXA | 3.096.98 |
| Subencargado | 3.201.54 |

SEGUNDO: Establecer que las categorías que no figuran en la tabla anterior, percibirán un incremento del 17.55% sobre los salarios y jornales vigentes durante el cuatrimestre febrero-mayo de 1988.

TERCERO: Establecer el siguiente jornal mínimo: N$ 2.282,38 y el siguiente salario mínimo N$ 56.994,00 para el período 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988.

CUARTO: Fíjanse con carácter nacional y en las mismas condiciones del artículo primero, las siguientes escalas de jornales y salarios mínimos o básico por categoría para el personal jornalero a incrementar según las pautas de ajuste que se indican en el artículo siguiente:

Período 1º de octubre de 1988 al 31 de enero de 1989:

| Categoría | Jornal N$ |
|---|---|
| III | 2.302.92 |
| IV | 2.388.38 |
| V | 2.482.45 |
| VI | 2.602.12 |
| VII | 2.739.70 |

| | Jornal N$ |
|---|---|
| VIII | 2.882.39 |
| IX | 3.016.33 |
| IX A | 3.124.86 |
| Subencargado | 3.230.35 |

Período 1º de febrero de 1989 al 31 de mayo de 1989:

| | N$ |
|---|---|
| III | 2.321.34 |
| IV | 2.407.48 |
| V | 2.502.31 |
| VI | 2.622.94 |
| VII | 2.761.61 |
| VIII | 2.905.45 |
| IX | 3.040.46 |
| IX A | 3.149.86 |
| Subencargado | 3.256.19 |

Período 1º de junio de 1989 al 30 de setiembre de 1989:

| | N$ |
|---|---|
| III | 2.339.92 |
| IV | 2.426.74 |
| V | 2.522.33 |
| VI | 2.643.92 |
| VII | 2.783.71 |
| VIII | 2.928.69 |
| IX | 3.064.78 |
| IX A | 3.175.05 |
| Subencargado | 3.282.24 |

Período 1º de octubre de 1989 al 31 de enero de 1990:

| | N$ |
|---|---|
| III | 2.358.63 |
| IV | 2.446.16 |
| V | 2.542.51 |
| VI | 2.665.08 |
| VII | 2.805.98 |
| VIII | 2.952.12 |
| IX | 3.089.30 |
| IX A | 3.200.46 |
| Subencargado | 3.308.50 |

Período 1º de febrero de 1990 al 31 de mayo de 1990:

| | N$ |
|---|---|
| III | 2.375.14 |
| IV | 2.463.28 |
| V | 2.560.30 |
| VI | 2.683.73 |
| VII | 2.825.62 |
| VIII | 2.972.79 |
| IX | 3.110.92 |
| IX A | 3.222.86 |
| Subencargado | 3.331.66 |

QUINTO: Las escalas referidas en el artículo anterior incluyen un crecimiento salarial uniforme por categoría. Durante el lapso de vigencia de este Convenio, sólo variarán por aplicación de ajustes de inflación cuatrimestrales. Los factores de ajuste correspondientes que se calculan como se indica seguidamente, multiplicarán a las escalas del artículo cuarto. La escala del cuatrimestre junio de 1988 a setiembre de 1988 incluye su ajuste.

Valen las abreviaturas e identificaciones que se dicen:

Mes XX: se identifica por sus tres primeras letras seguidas de los dos últimos dígitos del año (p. ej.: enero 88, febrero 88, etc.).

Cuatrimestres:

a: (Feb. 88 a May. 88) (Referencia)
b: (Jun. 88 a Set. 88)
c: (Oct. 88 a Ene. 89)
d:(Feb. 89 a May. 89)
e: (Jun. 89 a Set. 89)
f: (Oct. 89 a Ene. 90)
g: (Feb. 90 a May. 90)
Ir: Indice de precios de consumo (DGEC-IPC) de enero de 1988.
Ii: Indice de precios de consumo (DGEC-IPC) del mes "i".
Ri: Salario real del cuatrimeste "i".
Fi: Factor de ajuste de la escala salarial "i".
Ci: Factor de corrección de la situación "i".
Qe: Indice porcentual que se aplica al salario del mes Oct. 89 determinando una partida adicional no salarial por única vez.
Si los correctivos "Ci" y "Qe" fueran menores a 1, se toma 1.
Ti: Indice porcentual de traslado paramétrico de la situación "i".
Sea:

Fb: Factor aplicado para el cuatrimestre b (Jun. 88 a Set.88).
Fb= I May. 88/I Ene. 88= 1.1665
Tb= Fb x 1.005 - 1 = 0.1723 = 17.23%
Fc= Factor para el cuatrimestre "c" (Oct. 88 a Ene. 89).
Fc= 0.9 x I Set. 88 / I May. 88 + 0,1.
Tc= (1 + Tb) x Fc - (1+Tb)
Fd: Factor para el cuatrimestre "d" (Feb. 89 a May. 89).
Fd= Fc x (0,9 x I Ene. 89 / I Set. 88 + 0,1).
Td= (1+Tb) x Fd / Fc - (1+Tb).
Ce: Correctivo a aplicar en el cuatrimestre "e" (Jun. 89 a Set. 89).
Ce= Rd/Ra.
Ra: Indice de salario real del cuatrimestre referencia (Feb. 88 a May 88).
Ra = Ir/I Feb. 88 + Ir/I Mar. 88 + Ir/I Abr. 88 + Ir/I May. 88.
Rd: Indice de salario real del cuatrimestre "d" (Feb. 89 a May. 89).
Rd= Fb x Fd x (Ir / I Feb 89 + Ir/I Mar. 89 + Ir/I Abr. 89 + Ir/I May. 89).
Fe: Factor para el cuatrimestre "e" (Jun. 89 a Set. 89).
Fe= Fd x Ce x (0.9 x I May. 89/I Ene. 89 +0,1).
Te= (1 + Tb) x Fe/Fd - (1 + Tb).
Cf: correctivo a aplicar en el cuatrimestre "f" (Oct. 89 a Ene. 90).
Cf= (Rf/Ra), en que Ra ya fue definido, y:
Re: Indice de salario real del cuatrimestre "e" (Jun. 89 a Set. 89).
Re= Fb x Fe x (Ir/I Jun. 89 + Ir/I Jul. 89 + Ir/I Ago. 89 + Ir/I Set. 89).
Ff: Factor para el cuatrimestre "f" (Oct. 89 a Ene. 90).
Ff= Fe x Cf x (0,9 x I Set. 89/I May. 89 + 0,1).
Qe= 4 x (Re/Ra) - 4 (porcentual por única vez sobre Oct. 89).
Tf= (1 + Tb) x Ff/Fe - (1 + Tb).
Cg: Correctivo a aplicar en el cuatrimestre "g" (Feb. 90 a May. 90).
Cg= (Rf/Ra), en que Ra ya fue definido, y:
Rf: Indice de salario real del cuatrimestre "f" (Oct. 89 a Ene. 90).
Rf= Fb x Ff x (Ir/I Oct. 89 + Ir/I Nov. 89 + Ir/I Dic. 89 + Ir/I Ene. 90).
Fg: Factor para el cuatrimestre "g" (Feb. 90 a May. 90).
Fg= Ff x Cg x (0,9 x I Ene. 90/I Set. 89 + 0,1).
Tg= (1 + Tb) x Fg/Ff - (1 + Tb).

Si durante el lapso de vigencia referido se fijaran, para los sectores sin acuerdo de largo plazo, ajustes por inflación mayores a los que resultan de aplicar las pautas antes establecidas, se aplicarán esos ajustes en lugar de los derivados de las pautas para los cálculos de este artículo.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social calculará y establecerá en cada situación los coeficientes y valores de ajuste y traslado a los precios que correspondan conforme a lo antes establecido, procediendo a su publicación y comunicación a las partes.

SEXTO: Los suplementos, el jornal y salario mínimos establecidos en el artículo tercero, y los salarios y jornales percibidos por el personal que no figura en las tablas, recibirán el mismo porcentaje de aumento y ajuste en cada cuatrimestre que el que corresponda aplicar a las escalas de jornales y salarios mínimos establecidas en el artículo cuarto.

SEPTIMO: Este acuerdo no comprende al personal de Dirección.

OCTAVO: La delegación de trabajadores expresa que a partir de la firma del presente Convenio no dispondrá la realización de ninguna medida de fuerza hasta el 31 de mayo de 1990, por razones vinculadas a aumentos salariales, mejoras de cualquier naturaleza salarial o situaciones expresamente contenidas en este documento. Se entenderá como mejora de carácter salarial cualquiera que signifique para las empresas un aumento directo o indirecto de sus costos salariales diferentes a lo convenido en el presente acuerdo. Quedan excluidas las medidas que pueda adoptar con carácter general el PIT-CNT.

NOVENO: De conformidad, los comparecientes firman el presente documento.

# *Relación de documentos publicados en el mes de Mayo de 1988*

**VIERNES 16 DE JUNIO DE 1989**
**Diarios del Nº 22612 al Nº 22632**

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

MARZO 1987

23 — **Centro Nacional de la Propiedad Industrial** Trámites. Mayo 4.

ABRIL

3, 21 y 24 — **Ministerio de Salud Pública** Especialidades Farmacéuticas, Vegetales y de Tocador. Mayo 4.

9 — **Centro Nacional de la Propiedad Industrial** Trámites. Mayo 4.

MAYO

11, 12, 22, 25, 26, 27 y 28 — **Ministerio de Salud Pública** Especialidades Farmacéuticas y de Tocador. Mayo 4.

JUNIO

3 — **Ministerio de Salud Pública** Especialidades Farmacéuticas. Mayo 4.

9, 10, 11, 17, 22 y 26 — **Ministerio de Salud Pública** Especialidades Farmacéuticas, Dispositivos Terapéuticos, Vegetales y de Tocador. Mayo 12.

26 — **Ministerio de Salud Pública** Especialidades Farmacéuticas. Mayo 20.

JULIO

13, 14, 15, 27, 28 y 31 — **Ministerio de Salud Pública** Especialidades Farmacéuticas, Insecticidas, Vegetales y de Tocador. Mayo 20.

AGOSTO

7 — **Ministerio de Salud Pública** Especialidades de Tocador y Farmacéuticas. Mayo 20.

OCTUBRE

14 — Decreto 611/987. **Impuesto a las Rentas Agropecuarias** Adécuase período de vigencia de volúmenes físicos como capacidad productiva de hectárea media del país. Mayo 4.

NOVIEMBRE

4 — Decreto 663/987. **Productos Pesqueros** Reglaméntase Inspección para su importación y mercado interno. Mayo 2.

10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia** Dispónese publicación del cúmplase, referente a ratificación de Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental acordada en sesión del 30 de octubre de 1987. Mayo 19.

DICIEMBRE

9 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida** Establécese Reglamento referido al Servicio de Contralor Bromatológico. Mayo 17.

14 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones** Modifícase Ordenanza sobre funcionamiento de Máquinas o Aparatos Eléctricos. Mayo 4.

23 — Circular 1.306. **Banco Central del Uruguay** Regúlase financiamiento de importaciones de bienes de capital de la República Democrática Alemana. Mayo 9.

23 — Circular 1.307. **Banco Central del Uruguay** Prorrógase utilización del Convenio de préstamo con Banco Central de la República Argentina. Mayo 9.

28 — Circular 1.308. **Banco Central del Uruguay** Establécese horario de atención al público de las empresas de intermediación financiera. Mayo 3.

28 — Circular 1.309. **Banco Central del Uruguay** Regúlanse informaciones por dependencia sobre estructura de depósitos y obligaciones y sobre horarios de atención al público de empresas de intermediación financiera. Mayo 6.

DICIEMBRE

30 — Resolución 574/987. **Camioneros Destajistas** Apruébanse tarifas para el pago de transportes que realizan a cargo directo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Mayo 10.

30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida** Actualízanse normas reglamentarias relacionadas con el Impuesto a Remates y actos asimilados. Mayo 19.

31 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Exonérase del pago de tributos municipales la construcción del conjunto habitacional E-17 en ciudad de Melo. Mayo 6.

ENERO 1988

7 — Circular 1.311. **Banco Central del Uruguay** Amplíanse plazos para tenencia de bienes adquiridos en defensa o recuperación de créditos. Mayo 10.

12 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que desestimó solicitud de registro de "Daniel Hechter". Mayo 9.

13 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de Farbucci. Mayo 9.

13 — Circular 1.312. **Banco Central del Uruguay** Dispónese que casas de cambio deberán proporcionar información sobre sus dependencias. Mayo 11.

18 — Resolución. **Vidrios y Cristales** Fíjase por determinado período Precios de Referencia de carácter definitivo para los que se importen por los ítems NADI que se determinan. Mayo 10.

19 — Decreto 68/988. **Médicos de Sanidad Policial** Mantiénese vigencia del decreto 637/971, referente al horario que deben cumplir los de la Dirección Nacional. Mayo 10.

20 — Decreto 74/988. **Obras Públicas** Apruébase artículo del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción, en redacción dada por decreto 331/986. Mayo 10.

20 — Decreto 87/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los de los trabajadores del Grupo 18, "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo Panaderías con planta de elaboración, sus anexos, dependencias y sucursales. Mayo 23.

20 — Resolución 8/988. **Compañía de Omnibus de Pando** Otórgase a empresa concesiones de explotación de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros entre Montevideo-Santa Lucía. Mayo 10.

20 — Resolución 9/988. **Dirección Nacional de Transporte** Facúltase a adecuar número de turnos y horarios de servicios de cada línea de transporte interdepartamental de pasajeros. Mayo 12.

21 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que desestimó solicitud de registro de "Valentino Garavani". Mayo 9.

26 — Decreto 75/988. **Policías** Díctanse normas para ingreso durante el año 1988 de igual jerarquía de cualquier estado civil. Mayo 5.

26 — Decreto 93/988. **Escuela Técnica Aeronáutica** Sustitúyense artículos del decreto 268/978, referente al Plan de Estudios. Mayo 5.

26 — Resolución 14/988. **Fauna Silvestre** Desígnanse Delegados del Ministerio del Interior ante Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales. Mayo 11.

26 — Resolución 15/988. **Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos** Autorízasele uso de una frecuencia en el departamento de Montevideo. Mayo 10.

26 — Resolución 16/988. **Feria Judicial Mayor** Desígnanse Ministros. Mayo 9.

26 — Resolución 29/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro interino. Mayo 11.

26 — Resolución. **Granito Negro** Declárase desierta licitación Nº 1/986 para obtener derecho de explotación de un

ENERO

Yacimiento ubicado en 4ª Sección Judicial del departamento de Flores. Mayo 10.

26 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que desestimó solicitud de registro de Pana. Mayo 10.

26 — Resolución. **Productos Químicos Importados** Establécese entrada en vigencia de resolución por la que se sustituyen consumos de los en admisión temporaria. Mayo 12.

27 — Decreto 99/988. **Ministerio de Defensa Nacional** Apruébase reglamentación de "Asignación por prima técnica para personal subalterno" de distintos programas. Mayo 12.

27 — Decreto 100/988. **Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación** Adécuanse escalafón y grado de cargos que se mencionan en diversos artículos de la ley 15.903, proyectados por las mismas. Mayo 11.

27 — Decreto 101/988. **Sector Energético Nacional** Créase Comisión cuyo cometido será establecer líneas generales que deberán regir la planificación y coordinación. Mayo 10.

27 — Decreto 102/988. **Medidas de Longitud** Reglaméntanse las utilizadas en actividades reguladas por decreto ley 15.298. Mayo 11.

27 — Decreto 103/988. **Compañía del Gas de Montevideo** Apruébanse tarifas del por cañerías para servicios a cargo de la Comisión Interventora. Mayo 12.

27 — Decreto 104/988. **Comité Nacional de Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas** Reestructúrase. Mayo 13.

27 — Decreto 105/988. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Apruébase ejecución presupuestal correspondiente a Ejercicio 1985. Mayo 9.

27 — Decreto 129/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los del Grupo Nº 4. Subconsejo "Cooperativas de Ahorro y Crédito". Mayo 10.

27 — Decreto 131/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los mínimos para Grupo Nº 3, Subgrupos "Barracas de lana" y "Lavaderos de lana". Mayo 12.

27 — Decreto 154/988. **Canon de Riego** Fíjase el de Aguas Blancas ubicado en Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Mayo 11.

27 — Resolución 18/988. **Banco de la Nación Argentina** Apruébase aumento de capital de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay. Mayo 9.

27 — Resolución 19/988. **Citibank N.A.** Apruébase aumento de capital en Sucursal ubicada en la República Oriental del Uruguay. Mayo 9.

27 — Resolución 20/988. **Banco de Seguros del Estado** Fíjanse montos de indemnizaciones que deberá abonar. Mayo 10.

27 — Resolución 21/988. **Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada** Fíjanse montos del capital mínimo. Mayo 10.

27 — Resolución 22/988. **BNL, Casa Financiera S.A.** Apruébase estatuto. Mayo 12.

27 — Resolución 23/988. **Exprinter Casa Bancaria** Apruébase reforma de estatuto. Mayo 10.

27 — Resolución. **Patentes de Invención** Adjudícase premios para las otorgadas en ejercicio 1980. Mayo 5.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que desestimó solicitud de registro de "Teleahorro". Mayo 9.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que desestimó solicitud de registro de "FUJI" (ETIQUETA). Mayo 10.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que desestimó el registro de "DIET COCA COLA" (ETIQUETA). Mayo 12.

29 — Decreto 155/988. **Grasa Butirométrica** Fíjase precio del kilogramo de la para la leche apta para el consumo. Mayo 11.

29 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que desestimó solicitud de registro de "Promet". Mayo 11.

29 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 017/988). Fíjanse precios máximos de venta de leche pasteurizada. Mayo 11.

ENERO

29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Reglaméntase decreto municipal Nº 3.563, que otorgará parcelas en inmuebles rurales, propiedad municipal, a particulares para cultivar en su beneficio. Mayo 19.

FEBRERO

3 — Decreto 160/988. **Dirección General de Casinos** Adécuase Presupuesto Operativo correspondiente al Ejercicio 1987. Mayo 26.

7 — Resolución 37/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro interino. Mayo 16.

10 — Decreto 176/988. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Reglaméntase sistema de descuentos y recargos relacionados a plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones Particulares. Mayo 3.

11 — Resolución 40/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro interino. Mayo 16.

17 — Decreto 179/988. **Banco Central del Uruguay** Autorízasele ampliar monto a emitir en Bonos del Tesoro 8ª Serie — Tasa de Interés Variable. Mayo 30.

17 — Resolución 48/988. **ACER S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 3.

17 — Resolución 50/988. **XXXI Congreso de COTAL** Declárase de Interés Nacional su realización. Mayo 2.

19 — Decreto 188/988. **Cebollas en Fresco o Refrigerada** Fíjase monto de devolución de impuestos indirectos por tonelada exportada. Mayo 30.

19 — Decreto 189/988 **Tomates** Fíjase nivel de devolución de impuestos indirectos a la exportación de productos elaborados en base a los mismos. Mayo 30.

19 — Decreto 192/988. **Viáticos** Dispónese a efectos de dar cumplimiento con decretos 819/988 y 636/988, para el caso en que las cantidades de la actualización incluyan décimos de pesos. Mayo 13.

19 — Resolución 52/988. **Ministerio de Turismo** Desígnase Ministro interino. Mayo 16.

19 — Resolución 61/988. **Entes Estatales** Autorízaseles a que aprueben y suscriban el "Acuerdo de Refinanciación del Uruguay Año 1988". Mayo 11.

19 — Resolución 62/988. **"Acuerdo de Refinanciación del Uruguay año 1988"** Apruébase. Mayo 9.

22 — Resolución 53/988 **Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca** Desígnase Ministro interino. Mayo 16.

22 — Resolución 63/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro interino. Mayo 16.

22 — Acordada 6.971. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Síndicos que desempeñarán funciones en quiebras que ocurran durante el año 1988, en los Juzgados que se determinan. Mayo 3.

23 — Resolución 54/988. **Hospital Policial** Desígnase Director. Mayo 26.

23 — Resolución 55/988. **Hospital Policial** Desígnase Director de Sanidad. Mayo 26.

24 — Decreto 198/988. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Apruébase distribución por programa y fuente de financiamiento del monto de inversión 1987 y Plan de Mantenimiento 1987. Mayo 12.

24 — Resolución 58/988. **Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.** Amplíanse resoluciones que declararon de Interés Nacional sus actividades. Mayo 10.

25 — Decreto 200/988. **Petróleo crudo y sus derivados** Fíjase recargo aplicable a su importación. Mayo 3.

26 — Acordada 6.972. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Síndicos que desempeñarán funciones durante el año 1988 ante Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior. Mayo 9.

29 — Resolución 88/988. **Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca** Concédese licencia reglamentaria al Ministro y desígnase interino. Mayo 16.

MARZO

1º — Decreto 205/988. **Aeronaves Militares Extranjeras** Autorízase su entrada al país para participar en conmemoración del 75 Aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya. Mayo 3.

1º — Resolución 68/988. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro interino. Mayo 16.

2 — Decreto 207/988. **Banco Hipotecario del Uruguay** Apruébanse normas que integrarán Estatuto del Funcionario. Mayo 5.

2 — Decreto 210/988. **Impuesto al Valor Agregado** Instruméntanse normas para titulares de actividades de prospección y explotación de sustancias minerales a efectos de su aplicación. Mayo 4.

2 — Resolución 72/988. **Marcapasos** Prorrógase exoneración prevista en resolución que declara de Interés Nacional la fabricación en Centro de Construcción de Cardioestimuladores del Uruguay S.A. Mayo 5.

2 — Resolución 73/988. **Johnson y Johnson de Uruguay S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 3.

4 — Decreto 213/988. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Incorpóranse determinados proyectos al Plan de Inversiones Públicas. Mayo 3.

4 — Resolución. **Hierro Redondo** Fíjase Precio Mínimo de Exportación de carácter provisional para su importación. Mayo 3.

4 — Resolución. **Control de Hemoderivados** Instruméntase procedimiento. Mayo 11.

4 — Resolución. **Medias** Fíjase Precio de Referencia de carácter definitivo para importación de las de señora (incluidas las panties). Mayo 11.

4 — Resolución. **Mallas de Baño** Fíjanse Precios de Referencia de carácter definitivo para determinados tipos. Mayo 10.

4 — Acta Nº 4. **Suprema Corte de Justicia** Dáse posesión de cargo al Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno. Mayo 10.

4 — Acta Nº 5. **Suprema Corte de Justicia** Dáse posesión de cargo a Jueces Letrados de Familia que se determinan. Mayo 4.

4 — Acta Nº 6. **Suprema Corte de Justicia** Dáse posesión de cargo a Magistrados que se determinan. Mayo 3.

4 — Acta Nº 7. **Suprema Corte de Justicia** Dáse posesión de cargo a Magistrados que se determinan. Mayo 5.

4 — Acta Nº 8. **Suprema Corte de Justicia** Dáse posesión de cargo a Magistrados que se determinan en el interior del País. Mayo 9.

— Acta Nº 9. **Suprema Corte de Justicia** Dáse posesión de cargo a Magistrados que se determinan en el Interior de la República. Mayo 3.

— Acta Nº 10. **Suprema Corte de Justicia** Dáse posesión de cargo a Magistrados que se determinan en el interior de la República. Mayo 5.

— Acta Nº 11. **Suprema Corte de Justicia** Dáse posesión de cargo a Magistrados que se determinan en el Interior de la República. Mayo 3.

4 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera** Establécese período de exoneración de multas y recargos a deudores morosos. Mayo 12.

7 — Decreto 215/988. **Uvas** Fíjanse Precios Mínimos para las de la cosecha 1988. Mayo 17.

8 — Decreto 216/988. **Comité Nacional de Facilitación del Tráfico Marítimo** Créase. Mayo 3.

8 — Decreto 219/988 **Ministerio de Salud Pública** Autorízase a funcionarios de la Dirección Nacional de Recursos Humanos y División Computación realizar horas extras. Mayo 3.

9 — Decreto 221/988. **Mercaderías Usadas** Establécense recargos a las importaciones de las mismas con las excepciones que se determinan. Mayo 10.

9 — Decreto 222/988. **Dirección Nacional de Correos** Dispónense normas sobre el complemento de retribuciones personales de sus funcionarios. Mayo 3.

9 — Decreto 224/988. **Vinos Comunes** Autorízase utilización de envases de cartón o laminado múltiple. Mayo 3.

MARZO

9 — Resolución 85/988. **Banco de Seguros del Estado** Desígnase integrante del Directorio. 303.

9 — Resolución 86/988. **Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE)** Desígnase Presidente del Directorio. Mayo 13.

9 — Resolución 87/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro al señor Luis Barrios Tassano. Mayo 16.

9 — Resolución 89/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Subsecretario de Estado. Mayo 26.

9 — Resolución. **Alfombras y Camineros** Fíjanse Precios de Referencia de carácter definitivo. Mayo 10.

11 — Resolución 90/988. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro interino. Mayo 16.

14 — Resolución 91/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro interino. Mayo 16.

15 — Resolución 92/988. **1er. Simposio Internacional de Implantología y Rehabilitación Bucal** Declárase de Interés Nacional. Mayo 3.

15 — Resolución 93/988. **"Primeras Jornadas Rioplatenses de Derecho Administrativo"** Declárase de Interés Público. Mayo 3.

17 — Decreto 226/988. **Polietileno en Film y Bolsas de Polietileno** Fíjanse Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para su importación. Mayo 3.

17 — Decreto 229/988. **Dirección Nacional del Comercio y Abastecimiento** Apruébase Reglamento Orgánico Funcional. Mayo 3.

17 — Decreto 233/988. **Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida** Establécese obligatoriedad del control de sangre a utilizar en todo el país a efectos de detectar portadores del virus. Mayo 6.

17 — Decreto 234/988. **Cereales y Oleaginosos** Fíjase valor de cada guía de tránsito. Mayo 26.

17 — Resolución 96/988. **Zonas Francas** Autorízase la inscripción de la Dirección en la Asociación de Zonas Francas de Latinoamérica y del Caribe. Mayo 3.

17 — Resolución 97/988. **Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación** Homológase resolución que determina turnos y redistribución de expedientes entre las dos Fiscalías Letradas Departamentales de Paysandú. Mayo 13.

21 — Resolución. **Electrodos** Fíjase Precio de Referencia de carácter definitivo para la importación. Mayo 11.

22 — Decreto 237/988 **Feria Internacional de Turismo** Exonérase del pago de tasas por almacenamiento a los artículos destinados a la misma. Mayo 3.

22 — Decreto 238/988. **Código Aeronáutico** Actualízanse montos de límites de responsabilidad. Mayo 4.

22 — Decreto 241/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los mínimos y categorías para Grupo 29, Subgrupo "Botones". Mayo 31.

22 — Decreto 243/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional retribuciones para Grupo 18, Subgrupo "Molinos de Harinas Alimenticias". Mayo 23.

22 — Decreto 244/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional retribuciones para Grupo 18, Subgrupo "Fideerías". Mayo 23.

22 — Decreto 245/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los mínimos para Grupo 27, Subgrupo Inc. D. Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines. Mayo 23.

22 — Decreto 246/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional retribuciones mínimas para Grupo 18, Subgrupo "Molinos de Trigo, Cereales y Anexos". Mayo 23.

22 — Decreto 247/988. **Consejo de Salarios** Incrementánse con carácter nacional los del Grupo 3, Subgrupo "Cooperativas de Cereales". Mayo 23.

22 — Decreto 248/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los del Grupo 37, Subgrupo "Fibrocemento". Mayo 19.

22 — Decreto 250/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse los mínimos para Grupo 30 "Industria del Juguete". Mayo 30.

22 — Decreto 252/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse retribucio-

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 1988

MARZO

nes para Grupo 42, Subgrupo "Entidades Gremiales y Sociales" del departamento de Montevideo. Mayo 24.

22 — Decreto 253/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse retribuciones para Grupo 18, Subgrupo Molinos de Arroz, del departamento de Montevideo. Mayo 20.

22 — Decreto 254/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse con carácter general remuneraciones para Grupo 1, Subgrupo 34, Capítulo Concesionarios de Productos Salus, con distribución en el departamento de Montevideo. Mayo 20.

22 — Decreto 255/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse con carácter nacional remuneraciones para Grupo 1, Subgrupo 30 Capítulo "Servicio Courier". Mayo 20.

22 — Decreto 256/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los del Grupo 27, Subgrupo Inc. B. "Fábrica de Pinturas, Esmaltes, Barnices, etc.". Mayo 24.

22 — Decreto 257/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse los del Grupo 13, Subgrupo 1 "Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica". Mayo 24.

22 — Decreto 258/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse los del Grupo 39, Subgrupo "Prensa y Talleres Gráficos de Montevideo". Mayo 24.

22 — Decreto 259/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones para Grupo Nº 25 "Industria Hotelera", Subgrupo Nº 01 "Hoteles, Moteles, Pensiones, Paradores", Nº 02 "Hoteles de 1ª Categoría Especial"; Nº 03 "Restoranes, Parrilladas y Cantinas". Mayo 31.

22 — Decreto 260/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse remuneraciones del Grupo 20, empresas "CALNU, Azucarlito y Agroindustrias La Sierra". Mayo 20.

22 — Decreto 261/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los mínimos para Grupo 1, Subgrupo 40 "Instrumental Médico". Mayo 24.

22 — Decreto 262/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los del Grupo 16, Subgrupo "Explotación de Bosques, Montes y Turberas". Mayo 20.

22 — Decreto 263/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los del Grupo 1, Subgrupo 39 "Venta de Motos, Ciclomotores, sus Repuestos y Accesorios". Mayo 24.

22 — Decreto 265/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los del Grupo Nº 43, Subgrupo "Servicio de Empresas Cinematográficas, Salas de Exhibición, Alquiler de Películas y Distribuidoras". Mayo 25.

22 — Decreto 266/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse con carácter nacional retribuciones para Grupo 43, Subgrupo "Actividades Hípicas, Personal Permanente". Mayo 25

22 — Decreto 267/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse los mínimos para Grupo 39, Subgrupo "Prensa y Talleres Gráficos del Interior del País". Mayo 25.

22 — Decreto 268/988. **Consejo de Salarios** Modifícase parcialmente el decreto 52/988 que fijara incremento para los del Grupo 1, Subgrupo 13, Capítulo "Agencias de Quinielas y Bancas de Cubiertas del Interior". Mayo 25.

22 — Decreto 270/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los del Grupo 38, Subgrupo "Cerámica Blanca, item Industrial". Mayo 25.

22 — Decreto 271/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas con carácter nacional para Grupo 46, Subgrupo "Clearing de Informes". Mayo 25.

22 — Decreto 272/988. **Consejo de Salarios** Fíjase incremento con carácter nacional para los del Grupo 10, "Fabricación de Hielo, Cámaras y Depósitos del Frío". Mayo 25.

22 — Decreto 273/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para Grupo 39, Subgrupo "Radiodifusión de Montevideo". Mayo 25.

22 — Decreto 274/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los del Grupo 38, Subgrupo "Cerámica Refractaria". Mayo 25.

22 — Decreto 275/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse los del Grupo Nº 38, Subgrupo "Cerámica Roja, Alfarería y Gres". Mayo 25.

22 — Decreto 276/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse los mínimos con carácter nacional para Grupo 46, Subgrupo "Investigación de Mercado". Mayo 25.

MARZO

22 — Decreto 277/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los del Grupo 29, Subgrupo "Cargos de Supervisión". Mayo 25.

22 — Decreto 278/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los del Grupo Nº 14, Subgrupo 5 "Asociación de Supervisores de la Industria del Metal y Afines" (ASIMA). Mayo 31.

22 — Decreto 279/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse los mínimos para Grupo 39, Subgrupo "Televisión de Montevideo". Mayo 25.

22 — Decreto 280/988. **Consejo de Salarios** Fíjanse con carácter nacional retribuciones mínimas para Grupo Nº 32 "Industria del Vidrio". Mayo 25.

22 — Decreto 281/988. **Consejo de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los del Grupo Nº 22, Subgrupo Nº 3 "Bodegas y Fábricas de Vinagre de Vino" del personal obrero, de administración y ventas. Mayo 25.

23 — Decreto 282/988. **Arroz Elaborado** Fíjase nueva escala de devolución de impuestos indirectos para exportaciones del correspondiente a la zafra 1986/1987. Mayo 4.

23 — Decreto 283/988. **Misiones Oficiales al Exterior** Concédese Anticipo de Tesorería a la Tesorería General de la Nación para el pago de viáticos. Mayo 10.

23 — Decreto 284/988. **Reserva Minera de la Zona XIX** Dispónese de la ubicada en 8ª Sección Judicial del departamento de Florida. Mayo 3.

23 — Decreto 285/988. **Trabajadores Rurales** Deróganse disposiciones del decreto 90/983, sobre determinadas obligaciones de los incluidos en los Seguros Sociales por Enfermedad. Mayo 6.

23 — Decreto 286/988. **Vacuna Antiaftosa** Modifícase volumen mínimo a presentar a contralor oficial. Mayo 5.

23 — Decreto 287/988. **Vacuna Antiaftosa** Fíjase por serie la tarifa para su contralor. Mayo 3.

23 — Decreto 288/988. **Uva** Dispónense normas para sector vitícola a efectos de colocar la de excedencia. Mayo 6.

23 — Decreto 289/988. **Boletas de Control de Vinos** Fíjase precio de cada una de los secos, finos, licorosos, especiales, espumantes y champagnes. Mayo 3.

23 — Resolución 121/988. **"Frigorífico Modelo S.A."** Modifícase resolución ampliatoria de la que declaró de Interés Nacional su actividad. Mayo 3.

24 — Decreto 290/988. **Comisiones Honorarias** Créanse para Desarrollo de la "Cuenca Arrocera", "Cuenca Lechera", del "Vértice Noroeste" y "Zona Tacuarembó-Rivera". Mayo 9.

25 — Decreto 311/988. **Vehículos Automotores** Exonérase a Dirección Nacional de Aduanas de lo dispuesto por decreto 264/985 referente a los que adquieran Organismos de la Administración Central. Mayo 11.

25 — Decreto 312/988. **Ministerio de Economía y Finanzas** Amplíase Presupuesto de Inversiones 1988. Mayo 10.

25 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Exonérase del Impuesto de Patente de Rodados correspondiente al Ejercicio 1988 a vehículos propiedad de personas minusválidas. Mayo 11.

25 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Desígnase "Padre Domingo de Tacuarembó" la plaza pública ubicada en Barrio E. Tassano de la ciudad de Maldonado. Mayo 4.

ABRIL

4 — Decreto 291/988. **Bonos del Tesoro 9ª Serie - Tasa de Interés Variable** Amplíase monto autorizado a emitir. Mayo 10.

5 — Decreto 293/988. **Tesoro Nacional** Actualízase monto de saldos mínimos de cuentas paralizadas a efectos de su versión al mismo. Mayo 10.

5 — Decreto 294/988. **Importaciones** Deróganse disposiciones del decreto 656/980 referente a operaciones de las que efectúen empresas públicas. Mayo 9.

5 — Decreto 296/988. **Contrabando** Establécense disposiciones

ABRIL

respecto a mercaderías perecederas incautadas en infracción aduanera. Mayo 11.

5 — Decreto 297/988. **Cueros Bovinos y Ovinos** Agréganse incisos que se determinan al artículo 1º del decreto 63/987 que fijó devoluciones de impuestos a su exportación. Mayo 5.

5 — Decreto 298/988. **Impuestos Indirectos** Fíjanse devoluciones a la exportación de productos que se determinan. Mayo 3.

5 — Decreto 299/988. **Ejército** Apruébase Reglamento de Escalafones del Personal de los Cuerpos Administrativo y Especializado. Mayo 13.

5 — Decreto 301/988. **Bienes del Estado, Culturales y Obras de Arte** Exímese del pago de precio por Servicio de Terminal de Carga. Mayo 11.

5 — Decreto 304/988. **Reglamento Nacional de Tránsito** Sustitúyense disposiciones del decreto 947/986 sobre adeudos por Impuestos a los ejes, Impuesto sobre recaudación de ómnibus interdepartamentales y multas por infracciones. Mayo 10.

5 — Decreto 308/988. **Establecimientos Asistenciales de Salud Pública** Adécuase retribución de Hermanas Religiosas que prestan servicios. Mayo 5.

5 — Decreto 309/988. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Incorpórase determinado Proyecto Plan de Inversiones Públicas 1988. Mayo 4.

5 — Decreto 310/988. **Centro Asistencial Quirúrgico** Dispónese cese de su intervención a efectos de su fusión por absorción por la Cooperativa Regional de Asistencia Médica integral. Mayo 13.

5 — Resolución 122/988. **2º Congreso Uruguayo de Dermatología** Declárase de Interés Nacional. Mayo 4.

5 — Resolución 123/988. **"Primer Festival del Libro Nacional"** Declárase de Interés Nacional su realización. Mayo 10.

5 — Resolución 126/988. **Frigorífico Modelo S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 12.

5 — Resolución 127/988. **Elbio Pérez Rodríguez S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 5.

5 — Resolución 128/988. **"Craben S.A."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 13.

5 — Resolución 129/988. **Golden Tree Plastic Uruguay S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 17.

5 — Resolución 131/988. **"Turboflow Uruguay S.A."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 16.

5 — Resolución 132/988. **"Polímeros Uruguayos S.A."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 16.

5 — Resolución 133/988. **"Cervecería y Maltería Paysandú S.A."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 16.

5 — Resolución 134/988. **Contaminación de Playas** Créase un Grupo de Trabajo a efectos de estudiar el problema en el departamento de Montevideo. Mayo 11.

6 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Concédese anuencia para aceptar donación de inmueble ocupado por Camino Privado que une Ruta 18 con el establecimiento de "Arrozal 33". Mayo 19.

11 — Ley 15.941. **Feriados** Declárase para ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones el 13 de mayo de 1988 en Conmemoración del Bicentenario de su Fundación. Mayo 9.

11 — Acta Nº 16. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces de Paz en el Interior de la República. Mayo 31.

13 — Acta Nº 17. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces de Paz en el Interior de la República. Mayo 17.

18 — Acta Nº 18. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces de Paz en el Interior de la República. Mayo 17.

18 — Acta Nº 19. **Suprema Corte de Justicia** Desígnase Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno. Mayo 17.

20 — Decreto 322/988. **Impuesto al Valor Agregado** Díctanse

ABRIL 1987

normas para contribuyentes del mismo en el Sector Control de Contribuyentes (CO.DE.CO.) de la Dirección General Impositiva. Mayo 13.

20 — Decreto 323/988. **Impuesto al Patrimonio** Redúcese tasas para aplicación en la liquidación del mismo para Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones. 305.

20 — Decreto 327/988. **Caza** Autorízase la deportiva de perdices y patos silvestres entre los meses de mayo y agosto de 1988. Mayo 17.

20 — Resolución 145/988. **Novena Fiesta Nacional de la Leche** Declárase de Interés Nacional su realización. Mayo 17.

20 — Circular 6.975. **Suprema Corte de Justicia** Desígnase Regulador de Honorarios de Contadores durante período comprendido entre el primero de enero y treinta de julio de 1988. Mayo 16.

21 — Decreto 328/988. **Buque Petrolero R.O.U. "Presidente Rivera"** Determínase que la tripulación percibirá un suplemento en sus asignaciones otorgadas por el artículo 94 de la Ley 14.106. Mayo 13.

21 — Decreto 329/988. **Consejo del Niño** Reglaméntanse disposiciones de la Ley 15.903, referente a reintegros que percibirán establecimientos privados que alberguen menores del mismo. Mayo 13.

21 — Resolución 146/988. **Consulados** Establécese uno General de la República en la ciudad de Estambul, República de Turquía. Mayo 13.

21 — Resolución 147/988. **Consulados** Establécese uno General de la República en la ciudad de Ankara, República de Turquía. Mayo 13.

21 — Resolución 150/988. **IV Congreso Latinoamericano de Ultrasonografía en Medicina y Biología y Primeras Jornadas de Imagenología del Cono Sur** Declárase de Interés Nacional su realización. Mayo 16.

22 — Decreto 251/988. **Consejo de Salarios** Fíjase incremento en Grupo 7, Subgrupo "Agencias Marítimas" del departamento de Montevideo. Mayo 19.

22 — Acordada 6.976. **Suprema Corte de Justicia** Regúlase funcionamiento del Servicio de "Información Judicial en materia penal y de menores". Mayo 17.

22 — Resolución 2.732/988. **Intendencia Municipal de Montevideo** Díctanse normas para funcionarios municipales referente a Adecuación Escalafonaria. Mayo 6.

25 — Decreto 330/988. **Cooperativas de Vivienda** Asígnase competencia al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de que normas jurídicas que regulan las mismas mantengan la debida correspondencia y armonía. Mayo 26.

26 — Decreto 333/988. **Aviación Civil Internacional** Declárase vigente Enmienda 67 de Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Servicio Meteorológico para la navegación aérea internacional— Anexo 3. Mayo 26.

26 — Decreto 334/988. **Aviación Civil Internacional** Declárase vigente Enmienda 32 de Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Servicio de Tránsito Aéreo— Anexo 11. Mayo 26.

27 — Decreto 337/988. **Alquileres** Fíjase valor de Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1988, y coeficiente para determinación de los que se actualizan en el mes de abril de 1988. Mayo 26.

27 — Decreto 338/988. **Sorgo Granífero y Semillas Forrajeras** Fíjanse devoluciones de impuestos indirectos en dólares americanos por tonelada de producto exportado. Mayo 26.

27 — Decreto 339/988. **Arroz Descascarado** Fíjanse devoluciones de impuestos indirectos en dólares americanos por tonelada de producto exportado. Mayo 26.

27 — Decreto 342/988. **Planilla de Control de Trabajo** Fíjase precio de venta. Mayo 23.

27 — Resolución 163/988. **"Paysandú Industrias del Cuero S.A."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 26.

MAYO

2 — Acordada 6.978. **Suprema Corte de Justicia** Declaránse constituidos a partir del 12 de mayo de 1988 los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de 4º Turno, en los departamentos de Maldonado, Paysandú y Salto. Mayo 26.

2 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjase Tasa Municipal de Abasto. Mayo 25.

4 — Decreto 348/988. **Carburo de Calcio** Fíjase por determinado período Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para su importación. Mayo 26.

4 — Decreto 349/988. **Bidones de Polietileno** Inclúyeseles para fertilizantes en el literal c) del artículo 13 del decreto 666/979. Mayo 26.

4 — Decreto 350/988. **"Contadores Motores de Electricidad Monofásicos y Polifásicos"** Aplícase Cláusula de Salvaguardia por determinado período a los integrados en Acuerdos celebrados por la República en el Tratado de Montevideo en 1980. Mayo 26.

4 — Decreto 353/988. **Dirección Nacional de Minería y Geología** Dispónese de la Reserva Minera del área denominada ZONA XX en determinados padrones del departamento de Colonia. Mayo 26.

4 — **Centro Nacional de la Propiedad Industrial** Trámites. Mayo 20.

10 — Decreto 355/988. **Certificados de Habilitación Policial** Actualízase valor. Mayo 31.




Montevideo, Viernes 16 de Junio de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII úmero 22886

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

## ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos Judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) ........ | 220,00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) ........ | 450,00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente ........ | 300,00 |
| Matrimonio de ciudad ........ | 1.000,00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre ........ | 24.000,00 |
| Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre ........ | 33.700,00 |
| Ciudad e Interior por correo: Por semestre ........ | 33.700,00 |
| Exterior por correo: Por semestre ........ | 70.000,00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día ........ | 250,00 |
| Atrasados ........ | 290,00 |
| De más de quince días ........ | 400,00 |
| De más de un año ........ | 600,00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| La página ........ | 350,00 |

**ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1984.**

# 1 – Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO VICENTE GIANNI GENTILE (Ficha F. 1305|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14370 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER REMIGIO PIRIZ POMI (Ficha F. 203|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14394 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MAYA MACHADO (Ficha F. 299|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14444 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVATORE COLANGELO CORBO (Ficha F. 337|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14496 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TIRCIO REBELLA MONTANO (Ficha F. 1315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14491 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA SCHWEISHEIMER ELKAN (Ficha F 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14564 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENTANCOR (Ficha F 341|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13691 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA LISTE RODRIGUEZ (Ficha F 335|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Sabórido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13689 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO YANNUZZI GRECCO o GRECO (Ficha F 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13697 Jn.5-v.jl.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA APARAIN (Ficha F 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13555 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWARD DOMINICO VIERA SILVERA (Ficha F 309|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13517 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROMANO DE PIZZO (Ficha F 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13262 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALONSO DE GRAÑA (Ficha F 307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13268 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA o MARIA LUISA CASTAGNA LAZZARINO (Ficha F número 301|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14322 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ANALIA OLIVERA SALAVERRI de BICENTAL (Ficha F 375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14080 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO COMPAGNONE BALAN (Ficha F 191|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14078 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAPOTE CURBELO (Ficha F 147|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14147 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE da COSTA DAGLIO (Ficha F 345|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14150 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO, MARIA MAGDALENA, "Sucesión" (Ficha F. 835/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Darwin Wilkes, Justo a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 8880 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA BENTANCOR RODRIGUEZ (Ficha F 157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13321 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANDINA ROSALIA SAVIO DE GARCIA (F. 1085|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13384 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BELMIRIO FIGUEROA RAMIREZ (Ficha F 291|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13796 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HECTOR ALONZO o ALONSO GUTIERREZ (FB|245|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13816 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO LEONCIO BARRERA CORREA (Ficha F 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13858 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA ALVAREZ FERREIRA y CEFERINO SOSA PEÑA (Ficha F 315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13856 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES FLORENCIO REGAZZONI REAL o RIAL (Ficha F 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13855 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DELIA DECURNEX MENOUD (Ficha F 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13990 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO CUTINELLA LAMBRECHTS (Ficha F 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14808 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOIKA DIVICHEK o DOVICHEK (Ficha F 329|89). citándose a herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentrc de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13992 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL FAUSTINO MARTELLA PEREIRA (Ficha F 161|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13995 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOGO FREIRE o JOSE BOGO o JOSE BOGO FREIRE (Ficha F 331|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr ode treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 25 de 1989 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub 13999 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA LETTIERI SETRAGNI de CORALLO (Ficha F número 273|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13998 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA o LUIS ALBERTO MEDINA ALVAREZ (Ficha F Nº 285|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14295 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA PEÑA DE PASCUAL y ALFREDO PASCUAL MELIAN (Ficha F 373|89). citándose a herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14312 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TRIAS URIBARRI (FB|279|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14091 Jn.9-v.jn.23.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA (Ficha D. 205|89). citándose a herederos. acreedores v demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14354 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SOLLA SANTOS de MONTEVERDE (Ficha . 299|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 1º de junio de 1989 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14398 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MOLINARI PESCIO de RODRIGUEZ (Ficha D. 301|89. citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — 31 de mayo de 1989 — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14397 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARMANDA BANCHERO CORJO o CORGO (Ficha D Nº 319 año 1989), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14471 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAFIKA MNAKI DE NAHMOD (Ficha D. 515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11862 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO JOSE LUIS SOLER BEULO (Ficha D número 339|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dehrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub 14001 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha D Nº 77 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13722 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CASTRO PEREZ de OSORIO (Ficha D 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13797 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA NELSA BARRAGAN IPES DE DE ARMAS (Ficha D 1153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13670 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ARRILLAGA OROÑOZ (Ficha D 357|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 31 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14265 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROMEGO ZABATTELLE SABBATELLA o SABATELLE DE LA VALLEJA (Ficha D 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13188 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ DISPUESTO (Ficha D 267|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13098 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LOPEZ (Ficha D 337|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13688 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE CHAINE MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14629 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ASCENSION BARBAGELATA CASTELLUCCI de RITTER (Ficha D Nº 347|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13100 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CORUJO AMARO (F. B 480|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12648 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR BASOA ARNOSA (Ficha D 227|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12725 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO LUIS JOSE CERBONI o CERBONI MOONS (Ficha D 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9758 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO FELIX TROCHE MOLINA "Sucesión" (Ficha D Nº 249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjusta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13895 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CUBA CAP. DEVILA (Ficha D 1143|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12203 My.25-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ISABEL PEYRONEL RAMOS (Ficha D 189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14695 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CAPELUTO o CAPELLUTO LEON de PILOSOF (Ficha D 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14790 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCINA AGUIAR MUÑOZ de CERUTI "Sucesión" (Ficha D 321|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14786 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TRIAS OLMEDO (D 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14323 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ARTIGAS PERELLO BURDEOS o BOURDEOS (Ficha D número 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14294 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO FERNANDEZ, MIGUEL (Fº D 251|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14785 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ARTURO MAÑANA MORENO (F. B 132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de abril de 1989. — Delmira Nenis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12900 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, GUILLERMO (Ficha 146|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13476 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DOLF PEDRAJA PEREYRA (Ficha D 1447|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13459 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ANDRES FRAGA o FRAGA PASCUALETTI (en autos Ficha D|175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13543 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA CASALOU o CASALU o CAZALOU DE VEINS y FELIPE BENICIO VEINS PIRIS o PIRIZ y MIGUEL ANGEL VEINS CASALOU o CASALU o CAZALOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13521 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PEREZ MARTINEZ (Fº 341|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13558 Jn.2-v.jn.15.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESPERANZA MATTA IGARZA (F 353|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14469 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUISA NEGRIN BERTALOT (F. 385|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14630 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEA CAMARGO (Ficha F Nº 335|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14605 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ALEMAÑ o ALEMAÑ o ALEMAN MARTINEZ (F. 285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13314 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ (Ficha F. 371|89 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14452 Jun 12-v.jun.30, Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DE MATTOS FREIRE (Ficha F. 351|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14470 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VICTORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (F. 401|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13938 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLANDA GUERISOLI (F. 1381|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13939 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIDEL LORENZO NICOLETTI (F. 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13989 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL UMBERTO o HUMBERTO FERNANDEZ (F. 293|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14270 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO SOLARI IRAZOQUI (Ficha F 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14290 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FELIX FRANCISCO MASCOLO MILANO (F. 375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14310 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR BENSUSAN CONTENTI y NIEVES MARIÑO o MARINO PEREZ (Ficha F 331|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13677 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIGENIA SOLLA ANDION de BELLOMO (Ficha F 339|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13027 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER o MARIA ESTHER SILVERA o SILVERA BARRETO o MARIA ESTHER BARRETO y de don ATANASIO PEREIRA o PEREIRA BARRETO (F. número 279|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13076 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ROMERO BLANCO (Ficha F 255|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 13131 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BOLIVAR MENDEZ COSTAS (F. 167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14789 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la scucesión de EVARISTO ANTONIO LANERI BONIFACINO (F. 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montnevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

1) N$ 8.800,00 10|pub. 14793 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERIO PAPA (F. número 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 13890 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.350,00 30|pub. 6923 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROMAN ARTUCIO GARCIA (F. 1055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 12660 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSUELO FRANCISCA VARELA VIÑA y JOSE LORENZO PIEDRA (Ficha F 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 12820 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MARTINEZ ALVAREZ (Ficha F 343|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13798 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BUSTAMANTE CANDIDO GENOVEVA o CANDIDO GENOVEVO (Ficha 958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13481 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLAUDIO MOREIRA y PAULINA LASCANO AGUIRRE DE MOREIRA (F. 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13460 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA JUANA SILVA o SILVA BRUNO DE CHIARLE (Ficha F número 1202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13545 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LUCAS SERRA DE BIANCO (F. 197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13544 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO GONZALEZ CABO (F. 409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14110 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA ISABEL CORTINAS POLLA (F. 405|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14111 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA SALDUNA BIDART (F. 329|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14121 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE NARIO FAGUNDEZ (F. 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub 12722 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (F. 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 9232 Ab.28-v.jun.12.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA PEREDA o PERERA RODRIGUEZ - Sucesión, (Ficha A. 1389|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 4495 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ (Ficha A 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14515 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA o CARMINELLA NICOLETTI PICHILINA o PICCININNO (Ficha A. 305|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 11191 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CUEVAS PALLEROLA "Sucesión" (Ficha A 297|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14335 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LAMELA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub 13941 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMARO BERTA "Sucesión" (Ficha A 399|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14015 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVIO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 1339|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14029 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha A 217|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 13523 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WAINTRAUB o WAJNTRAUB ELECHNAWICH o ELECHNOWICH o ELECHNAIVICH o ELECHNOVICZOW "Sucesión" (Ficha A 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13134 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARCOTULLIO o GIOVANNA MARCOTULLIO "Sucesión" (Fichacha A 1273|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13559 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHONE CIBULIS "Sucesión" (Ficha A 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13551 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION SARAVIA OLIVERA u OLIVERA SARAVIA de FRASCOLLA "Sucesión" (Ficha A 549|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13522 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES CORES MUTINI o JULIO ANDRES CORES MUTINE "Sucesión" (Ficha A 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13077 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CAMPOS REY "Sucesión" (Ficha A 379|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13291 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PENA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 319|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13269 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUMENTO SANTOS (Ficha A 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7506 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANIBAL EUGUI GARRONE "Sucesión" (Ficha A 147|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13389 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO JOSE GARCIA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 365|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12234 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MIRANDA BELLO "Sucesión" (Ficha A 433|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14602 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA SOMOZA "Sucesión" (Ficha A 381|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14607 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MAGALLAN GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14606 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PACE u OSCAR PACE DEARCIS "Sucesión" (Ficha A 417|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14632 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA IRENE CAPUCCIO MARENCO de ARIJON "Sucesión" (Ficha A Nº 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12200 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BALLEFIN GALEANO "Sucesión" (Ficha A 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12175 My.24-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANGELA DELL'ISOLA de NAVARRO "Sucesión" (Ficha A 363bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14656 Jn 15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORSINI "Sucesión" (Ficha A 267|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14136 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA GARCIA SALBARREY o SALABERREY "Sucesión" (Ficha A 1163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12787 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIAS "Sucesión" Ficha A 233|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13672 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEFINO ANTUNI o DELFINO ANTUNEZ o DEFINO ANTUNY "Sucesión" (Ficha A 497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13675 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CARRAU BRUCHOU o BROUCHOU de DAMELLI "Sucesión" (Ficha A 253|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13690 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO BRONZINA PESALOVO, "Sucesión" (Ficha A|179|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9978 May.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MENDEZ DIAZ "Sucesión" (Ficha A 361|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13889 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN o CARMELA o CARMINELLA NICOLETTI PICHILINA o PICCININNO (Ficha: A. 305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11191 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO GANCIO PUENTES "Sucesión" (Ficha A número 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13089 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARTIRENA ROSSANO "Sucesión" (Ficha A 1413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14650 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIA JOSEFA PEDREIRA PEDREIRA de SEDES y HECTOR ANTONIO SEDES PAZOS (Ficha A 425|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14655 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO MONTI RUBIO "Sucesión" (Ficha A 259|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11415 My.16-v.jn.28.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DEL GIANELLI DE BOSSIO (F. S. 1341|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14372 Jun.12-v.jun.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIANI GROSSELLI o GROSELLI Ficha S. Nº 916|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14371 Jun.12-v.jun.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA JOSEFA RAFAELA GOMEZ PIÑEYRUA (F. S. 271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14393 Jun.12-v.jun.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTABEL LAGO de CARABALLO, ADELINA y CARABALLO, CARLOS o CARABALLO SANCHEZ, CARLOS o CARABALLO SANCHEZ, CARLOS MARIA (Ficha S. 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14472 Jun.12-v.jun.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO DE LA SOTA (F. S 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14569 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA HAIDEE RODRIGUEZ RIVERO (F. S. 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14458 Jun.12-v.jun.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SANDOVAL (F. S. 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14459 Jun.12-v.jun.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORNELLI LEONCABALLO (F. S 321|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14196 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BERIZIARTUA o BERIZIARTUA (F. S 1405 año 1988), citándose a herederos acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14288 Jn.9-v.jn.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de I S M A E L SANTISTEBAN D'ANDREA (F S 353|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13994 Jn.7-v.jn.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENVENUTO o BENVENUTO DEMARIA, GERONIMO (Ficha S número 225 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13921 Jn.7-v.jn.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CELESTINA BRACAMONTE BERGALLO (F. S. 107/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.6000.00 10|pub. 10455 Jn.16.-v.jn.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AGUSTIN FRANCISCO STARICCO CALISSI "Herencia Yacente", (Ficha S 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.600,00 20|pub. 10649 Jun.13-v.jun.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANGEL BURROSO MANRIQUE (F. S 307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12232 My.24-v.jn.6.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHENAGUSIA IRULEGUI, GRACIANA - Sucesión (F. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10429 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO DENIS PAIVA "Sucesión" (Ficha S 829|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estos edictos se expiden con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 42185 My.25-v.jn.7.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CLEMENTE OLMOS (F. S 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13894 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PARAMOS HERNANDEZ de SCARCELA (Ficha S 229 bis año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14120 Jn.8-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TRICOT SUAREZ (F. S 1373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14068 Jn.8-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ENRIQUE LINDNER COACINI (F. S 275|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14151 Jn.8-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL AROCA MARTINEZ (F. S 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13556 Jn.2-v.jn.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO CARMELO AMARO FERNANDEZ (F. 277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13182 My.31-v.jn.13.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de': IVETTE PASCAL DE PROTO (F/S 1475/88), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 7162 May.10-v.jun.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (F. S. Nº 885/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 8879 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER AJZEN STEINBERGER o MARCOS AIZEN (Ficha S 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12324 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RETAMAR (F. S. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600:00 10|pub. 12383 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER APESECHE DE BISIO y PABLO ALEJANDRO BISIO RABINO (F. S 165|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13472 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA PASTORA GONZALEZ de NORBIS o EDELMIRA PASTORA GONZALEZ (Ficha S 229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 11930 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ZANFABRO BOKATICH (Ficha S 299|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13385 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO o KEES WIJMA VAN AMSTEL (Ficha S 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13092 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ o ELVIO o ELBIO DE LOS SANTOS FERNANDEZ (Ficha S 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13113 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RUIZ ARCE (Ficha S 247|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13405 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOHDAN SARABUN KLUCZKA (F. S 1521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13402 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ZENOVIO CASAÑA GUTIERREZ (Ficha S Nº 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 13404 Jn.1º-v.jn.14.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BRUNO ROSELLO de PADROS o de Padrós (Ficha E 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8 800,00 10|pub. 14517 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIANO FORTEZA MEDINA (Ficha E. 353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989 — Ma. S. Lopez Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14364 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GALLI SANABRIA (Ficha E. 395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub 14396 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MAGUNA RODRIGUEZ (Ficha E. 427|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14461 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LISTA TORRES (Ficha E 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de marzo de 1989. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13940 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOGBE YAPUR o SOGBE de HERRERA (Ficha E número 291|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14002 Jn.16.-v.jn30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO INOCENCIO REYES BARRETO (Ficha E 1477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13456 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOFIA BASILE (Ficha E 167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13534 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUSARDO BENTANCOR de NEGRI (Ficha E 1529|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13292 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA GOICOECHEA IRURZUN de SARALEGUI (Ficha E. 365|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13026 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELGADO SOSA (Ficha E 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13102 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO DOMINGUEZ GONGALEZ (Ficha E 435|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14628 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARIEL BAPTISTA y VEDIA MITRE o BAPTISTA MITRE o BAPTISTA VEDIA MITRE (Ficha E 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14296 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SUBOVSKY o SUBOGSKY de CAPLAN (Ficha E 307|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub 14293 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) JUAN CARLOS ALAMILLA o ALAMILLA GONZALEZ y de b) MARIA SOFIA SIERRA de ALAMILLA o SIERRA ARBOLEYA (Ficha E 135|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14336 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SUAREZ MARTINEZ (Ficha E 1329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14266 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LIDIA AGUSTINA VAZQUEZ de SENATORE o VAZQUEZ PARISI de SENATORE (Ficha E 299|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14273 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA KERTESZ de OSZI o KERTESZ TIMPFEL de OSZI (Ficha E Nº 343|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13869 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER MASRI DAYAN de GILVARG (Ficha E 399|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13896 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MIGUEL o JOSE MIGUEL ALEJANDRO ARREDONDO DEQUE (Ficha E. Nº 277/89), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S López Morand. Actuaria Ad-junta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11327 Jun.6-v.jun.20.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CRISTIAN BECKER ROTH (Ficha E 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800.00 30|pub. 12745 May.26.-v.Jn.30 Jul.1º-v.jul.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUGGIERO RECAGNO (Ficha E 375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13320 Jn.1º-v.jn.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ALONSO GIL de PUJOL (Ficha E 351|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13386 Jn.1º-v.jn.14.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DONATA GONZALEZ de MACKEVICIUS (Ficha S 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13724 Jn.5-v.jn.16.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BUTTAFUOCO de CASARES (S. 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14443 Jun.12-v.jun.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOISES BALDUINI VERDIGI (S. 145 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14386 Jun.12-v.jun.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de D. ARON BLEJER SARFSTEIN (S. 245|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14456 Jun.12-v.jun.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NUEZ MENDIA (S. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 May.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO ACEVEDO COR (S|135|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14197 Jn.9-v.jn.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS OTTONELLO PISTONE (S 17.|89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que compraezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 1426. Jn.9-v.jn.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VICENTE VARELA (S|193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14268 Jn.9-v.jn.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SAVINO SOLARES GRAVIER (S|151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14289 Jn.9-v.jn.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SEGUI OLIVER y MARIA ISOLINA OLIVER SOCIAS (S número 195|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13274 My.31-v.jn.13.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRULI IOJES (S. 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13878 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR FILGUEIRA RISSO (S. 155.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11942 My.19-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RICARDO TETTAMANTI GUARAGNI (S|215|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13893 Jn.6-v.jn.20.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TIDONI ROSSI (S|183|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13871 Jn.6-v.jn.20.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ORTIZ GARCIA (Fª S 261|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13891 Jn.6-v.jn.20.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LJUDKEVIC o LUDKEVICH VASSAKOVSKY (S|205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14114 Jn.8-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO WILSON FRECCERO PANIZZA o PANIZA (S 235 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14122 Jn.8-v.jn.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSMO SANTANGELO CARDIELLO (S|209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13259 My.31-v.jn.13.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NOVAS FUENTES o FONTES (S|201|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13275 My.31-v.jn.13.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o MIRTHA ESTHER o ESTER QUIJANO PIÑERO y HECTOR ENRIQUE FALCON QUIJANO (S número 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14613 Jn.13-v.jn.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ANSELMI DE GIGLIO (S 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14631 Jn.13-v.jn.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFOR MORENO (S 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13186 My.31-v.jn.13.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO VISCONTI PIEDRAS (S|207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13795 Jn.6-v.jn.20

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARREIRO GARGANO (S|153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13382 Jn 1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GERMAN SCHUSTER DÖTTERL (S. 179/80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 12465 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HUMBERTO YAMANDU GOYEN ALVES (Ficha: S|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.500,00 10|pub. 10755 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA LAUDELINA ARRIETA LARROSA de MALLO u ODILA ELADIA ARRIETA LARROSA MALLO u ODILA LAUDELINA ELADIA ARRIETA LARROSA de MALLO (S|189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13520 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDO MORALES IBAÑEZ (S|187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13514 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN FERNANDEZ DOBAÑO (S|231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14123 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DANIEL NUEZ MENDIA (S. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 My.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NAPOLITANO GIUGNI (S-139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11847 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BERRUTTI (S-119-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11532 Jun.9-v.jun 23.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PASTORINO PANIZZA (Ficha F 148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14462 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AGUSTIN BELON KULLSSEN (Ficha F. 238|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14465 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA DIZ COSTA (Ficha F. 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14493 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LEOPOLDO FALCON MORELLI (Ficha F. 252|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14437 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA VIERA BAREÑO (Ficha F. 254|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14442 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la aertura de la sucesión de ANGELA MARIA GUALCO ZERBO (Ficha F 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14565 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA ROSALIA BIDARTE DURAND (Ficha F 1278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub 14030 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ADELA SCAPUSIO IVES DE DE LORENZI (Ficha F 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13996 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PIO VIERA (Ficha F Nº 258|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14017 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDDA ISABEL GASAMAN o GASAMANS MORENO (Ficha F 234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13456 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FRANCISCO MACHIN MONFORT (Ficha F 220|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13124 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO PRATTO PENA (Ficha F 332|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14611 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO EMMENEGER SUR (Ficha F 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13129 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ (Ficha F 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13130 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA AZUCENA MOLLER LOPEZ (Ficha F 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13272 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA NATALIA BRAÑA DE CALCAGNO (Ficha F. 288|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13271 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORALES MENOUD (Ficha F 260|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13270 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SOROCHIELLO y PETRONA OTILIA PEREZ de SOROCHIELLO (Ficha F 1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14153 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FORTEZA FOSSATI (Ficha F 242|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14124 Jn 8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA CAMPBELL TOWERS CARRANZA (Ficha F 272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14143 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARCELINO DOMINGUEZ VAZQUEZ (Ficha F 308|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14062 Jn 8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LIVIO GARCIA (Ficha F 300|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13671 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO KOCHER SUAREZ (Ficha F 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13323 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FREYRE NOYA (Ficha F 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9996 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AVELINO ARTASANCHEZ SANCHEZ (Ficha F 294|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13509 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENZO, CORTIMIGLIA (Ficha: F. 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7179 Abr.11-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD BURGOS DE PABLOS o PABLO MARGARITA PABLOS HEREDIA y JULIO CESAR QUINTELA ALVAREZ (Ficha F. Nº 588|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11569 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GUZMAN ZAPATA (Ficha F 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14291 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUCTOS SUAREZ o MORAES (Ficha F 282|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14321 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CAGNOLI AGUILAR DE HIRIART (Ficha F 232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14320 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AURORA GUIRAY SAUCEDO (Ficha F 322|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub 14318 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO TASTAS NOGUES (Ficha F. 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14317 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUVER LUCIANO NUÑEZ ACOSTA (Ficha F 182|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14292 Jn.9-v.jn.23.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO THEODOSOPOULOS MARCACHI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14344 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de JACINTA CHARAMELO SALAS o CHARAMELO SALAS de FUENTES (Ficha D. No. 272, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14467 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDA NELIDA JACQUES o JACQUES CASTAGNET de BARRIOS (Ficha D Nº 240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13673 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ORLANDO ESPOSITO JAURENA (Ficha D 254|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13692 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURA FRANCISCA RAMOS y de AIDA PEDEMONTE BARIS (Ficha D 1588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1989 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13416 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELINA ARRIBILLAGA LAURNAGARAY o ARRIBILLAGA DE ARIZTIA y de JULIO JUSTO ARIZTIA LAURNAGARAY (Ficha D 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1988. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13326 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VARELA LOPEZ (Ficha D 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13415 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIDORA BARONA AGUSTINI o D'AGUSTINI de ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14000 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ELENA RAFFO CLAVIJO (Ficha D 284|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13273 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBAINA o MIGUEL ROBAINA CASTIGLIONI (Ficha D número 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13403 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HECTOR PLANELLS BELTRAMI "Sucesión" (Ficha A 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13307 Jn.1º-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA De los SANTOS o de los SANTOS de VELAZQUEZ y FABIAN FERMIN VELAZQUEZ (Ficha D 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13187 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO CARRASCO NIETO (Ficha D 322|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14112 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRIO DIAZ SANTURIO (Ficha D 1480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12299 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO [illegible]ARINI OTTONELLO. (Ficha F. 250|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. [illegible]446[illegible] Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NIEVES CAZULO o CASULO CEDRES (F. 332|89) citándose a herederos, acreedores demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. [illegible] Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FELIPE VIÑAS COSTA (F. 146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. [illegible]4492 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA FILOMENA AMATO DE BRUGNINI (Ficha D 1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12595 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: PAOLO o PABLO, VITTORIO o VICTORIO, ANGELO o ANGEL LUIGI o LUIS ARDOINO CAVERI, (Ficha: 40/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5976 Abr.14-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRANDO CALVELO (F. D 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12846 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KAZANCHIAN TNFENCHIAN (Ficha D 158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12773 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF, (Ficha D|834|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 14.400.00 10|pub. 7758 Jn.16.-v.jn.30. Jul.21.-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLAUDIO GONZALEZ MANGANIEL (Ficha D. Nº 230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12401 May.24-v jun.6.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CASTRO PORCA (F número 118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14027 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ELIDA NARIO EGUREN (Ficha F 272|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13552 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO SCARPA GAGLIASTRO y LIDIA TOMASA BALBI MAZZEO (Ficha F 314|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13523 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELBIA RECOBA y NIEVES AURELIO DUSSER o DUCCER (Ficha F 266|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12529 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SAVECKI OLICKI (F. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13560 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA PIEDRA ARIAS (F. 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13183 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL CESAR EUGENIO OTTONELLO GUIDO u OTONELLO GUIDO (F. 170|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13390 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARLESIS JULIO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha F 300|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13393 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREA (Ficha F Nº 292|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13306 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO RAIMON, RAYMON o RAYMOND IRIBARNE (F. 1222 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás intteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12663 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AQUINO ARES (F. 186|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12726 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA ALVAREZ MARTINEZ de RODRIGUEZ (Ficha F 248|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11908 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA SUSVIELA DE FERNANDEZ (Ficha F 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14037 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTO PUENTES (F. 302|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14109 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRA CAROLINA LEIZA PORTUGAL de ESTOL (Ficha F 258|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13030 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC LEAL SOSA (Ficha F. Nº 286|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13099 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ROMAY DE PUMAR (Ficha F 1240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13090 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA y ROBERTO COLLAZO GARRIN (F. 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14309 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PRIMITIVO ESTEVEZ FERNANDEZ y CONCEPCION BEATRIZ BRANDA PRECIOSSA o PREZIOSA DE ESTEVEZ (Ficha F 264|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12949 My.29-v.jn.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANIBAL RODRIGUEZ CABRERA "Sucesión" (Ficha A 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14466 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ANUNCIACION FRANCISCA PERNASETTI STALLA de VILARIÑO "Sucesión" (Ficha A. 234|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14497 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRUCTUOSO MUNIZ - Sucesión (Ficha A. 306|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14446 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO COSTA FERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 302|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14494 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ANGELA TECHERA TORRES de PIÑON "Sucesión" (Ficha A 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub 13874 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO PALACIOS TUNEZ "Sucesión" (Ficha A 210|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Escribana Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13991 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FRAGELLI "Sucesión" (Ficha A 316|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13723 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ROQUE DI BELLO GIFFUNI o GUIFFUNI y de FRANCISCA BARRIOS "Sucesión" (Ficha A 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13611 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o AVELINA MARTINEZ DE BLANCO y de EDUARDO BLANCO DIAZ "Sucesión" (Ficha A 286|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13614 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO MENDEZ MENDEZ de MENDEZ "Sucesión" (Ficha A 258|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13519 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOSCHINGER REISKOFF "Herencia Yacente" (Ficha A Nº 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 13.200,00 20|pub. 13279 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CABRERA ITURBIDE o ITURVIDE "Sucesión" (Ficha A 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13189 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROTILIO CASAS LOUREIRO o LAUREIRO "Sucesión" (Ficha A número 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13101 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL CASOLINI DAL BO y de MARIA ANGELA FRANZONI "Sucesiones" (Ficha A 320|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14272 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ (Ficha A 164|89) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12198 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MARY ESPATH TRANO "Sucesión" (Ficha A 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12176 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO INOCENCIO RIENZI FANDIÑO "Sucesión" (Ficha A número 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12753 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ANTONIO MICHELAZZO CHEMELLO "Sucesión" (Ficha A 1152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13557 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANZA LLERA QUINTANA "Sucesión" (Ficha A 240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13260 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SIRI MAN MANCIA de MORALES "Sucesión" (Ficha A número 282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13322 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ISAIAS ALFONZO o ALFONSO MOREIRA y JULIO DOROTEO ALFONZO LEFEBRE "Sucesión" (Ficha A 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13325 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DEOLINDA GARCIA o GARCIA SOUTO DE FIGUEROA (Ficha A 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14113 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO MARTIN BELIS "Sucesión" (Ficha A 274|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12727 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TROTTA VISTA "Sucesión" (Ficha A 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12662 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO CZABAN KUSIK "Sucesión" (Ficha A 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13549 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES VIDAL ETCHEVERRY "Sucesión" (Ficha A 248|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12729 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO ANDRES ESPIGA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A número 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13401 Jn.1º-v.jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FLAVIA YERMUZ - Sucesión (F. 1002|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14395 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUKNER DE AGANOVICH o KAGANOVICIUS LEA o LEJA - Sucesión (F. 82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14468 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AMARANDO o AMARANTO FAZIO o FAZZIO o FASSIO GUIDO (F S 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14566 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FARIAS CARDAMA (F. S. 1178|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13857 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE COMAS AMARO (Ficha S 272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13870 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BENTANCOURT DIAZ (F. S 292|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 13914 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAICA KRAIDELMAN FISMAN (F. S 1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13610 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN SORIA y AVELINO SEBASTIAN ALVAREZ (F. S 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14142 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FARMACIO BERNARDO RIVAS DE FREITAS (F. S 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13125 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BAZ GONZALEZ "Sucesión" (F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13093 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MATRELLI COTIGNOLO (F. S 224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13546 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIRTHA NAVAS de SORIA "Sucesión" (F. 980|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13457 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WOLFF KARPATI o WOLF KARPATI (F. S 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14079 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA ORISTELA MALO SEGOVIA (F. S 292|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14604 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA BARILARI y ENRIQUE BARSANTINI o BARZANTINI ROBINS (F S 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13391 Jn.1º-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISSO D'ACOSTA, MARIA SABINA GREGORIA "Sucesión" (F. número 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub 10651 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTELNA CERIZOLA, MARIA ANGELICA - Sucesión (F. 138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11894 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TONAZZA CATOI (F. S 216|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14610 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO GANCIO (F. S 296|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14612 Jn.13-v.jn.27.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AVERBUC PEREZ (Ficha E. 370|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14366 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GALUSSO MAMBERTO (Ficha E. 392|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14460 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARY SOUZA DA SILVA (Ficha E 398|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13640 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEVEZ (Ficha E 426|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13693 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PERCY OLIVERA TROTTA (Ficha E Nº 354|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13516 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LADRA SANDA o SANDA (Ficha E 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13264 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON ARBALLO MARTINEZ (Ficha E 296|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13096 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CALLEJAS CIARDULLI (Ficha E 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13550 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BERNASQUIN DIAZ (Ficha E 290|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13181 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ALBES o ALVES (Ficha E 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14183 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CALACE NUCCI y TERESA NUCCI PALLADINO (Ficha E 302|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14154 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ de AGRESTA (Ficha E 380|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14125 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA MARIA CORDANO AMATO (Ficha E 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14064 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PEREZ FERNANDEZ (Ficha E 334|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13387 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRAIDA NATERO (Ficha E 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10416 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANKARALIAN GARABEDIAN (Ficha E 322|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13392 Jn.1º-v.jn 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE JUANA CARBALLO POU (Ficha E 340|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13515 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEÑA MARTINEZ (Ficha E 204|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 13518 Jun.9-v.jun.23.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO TORINO BACCINI (S. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14457 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de al sucesión de MARCOS ROBERTO BAHAMONDE BURGUEÑO (S. 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14441 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA GONZALEZ de FOSSATTI (S 224|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14464 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO FERNANDEZ GONZALEZ (S 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14028 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO DE LA TORRE o MARIA CONSUELO DE LA TORRE VALCARCE (S|306|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub 14060 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIELA CARMEN CIGANDA GRENO (S|194|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14149 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NIEVAS (S|242|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13983 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO GARAY ALBERDI (S 234|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13892 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ROSA PERRONE ALIAS (S|308|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13993 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PONTI CASTRO (S|206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13263 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA THEODULOZ (S|202|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13185 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SASSI MEDICI (S|244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13184 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREYRA BARROZO DE CERIANI (S|252|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13287 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RIZZO CORTINA (S. 1094|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12724 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELO OCTAVIO MAUNIER (Ficha: S. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 10|pub. 4201 Mar.15-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA ARRARTE FALCO (S|236|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13094 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO FARALDO (S|238|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de ma-

yo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12814 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA (S|280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14603 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO OSSOLA DAL BON (S|282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14608 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN JULIO CESAR SALDUMBIDE LAZA (S|232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14609 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FIORELLA MAZZA de DI MAIO (S 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12389 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MAURICIO MARTINEZ OLIVERA (S 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12945 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA VIDAL TORRADO (S. 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11095 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LAVAGGI LAVAGGI de MARTORELL (S|272|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14319 Jn. 9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA PINTOS de ROCCA S|278|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14267 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ILARIA SANTANGELO (S|188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14303 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZOS PENA (S|186|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13388 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.1º-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARBELO DELtura de las sucesiones de JOSEFA ARBELO DELGADO y RUFINA DORTA GONZALEZ (S. 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12058 My.29-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA GOLMAN (S|70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10603 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VICENTE PELLEGRINO MASSULLO, MARIA FRANCISCA CERVINO LASALVIA, MARIA JOSEFA PELLEGRINO CERVINO, ERNESTO MARIO PELLEGRINO CERVINO, TERESA HERMINIA PELLEGRINO CERVINO, RAFAEL PELLEGRINO CERVINO, IRENE FELICIA MACHADO, MARIA ISABEL PELLEGRINO CERVINO, ROSA FELICIA PELLEGRINO CERVINO (Ficha S número 496|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos; emplazando especialmente a los herederos de Irene Machado, María Modesta, Cándida Silvana, Irma, Nemencia Berta, Cosma Ramona, y Francisca Laviela Machado Machado; y herederos de Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes para que los represente en todo lo referente a la sucesión, así como en la partición de bienes que sobrevenga. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 32.400,00 30|pub. 9154 My.2-v.jn.13.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR IGLESIAS o LEONOR IGLESIAS de FERNANDEZ (S número 128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12751 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA IGLESIAS GONZALEZ (S|250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14311 Jn.9-v.jn.23.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO IGNACIO DA SILVA y MENA FLORES FONTOURA (Ficha B 63|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13037 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOSTOLOS MISAILIDIS (Ficha B|48|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13034 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BARRIOS DA COSTA (Ficha B Nº 225|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13038 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA PEREIRA VALLEJO, (Ficha B 69|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13035 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO MARTINEZ AGUIAR o VICTORIANO MARTINS AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13979 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA DAIME LAUVIN (Ficha B 89|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13997 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos LUCIANA FERREIRA c| SUCESORES DE MARCELO FERREIRA - Posesión Notoria de Estado Civil de Sobrina Natural de Marcelino Ferreira y Petición de Herencia (Ficha A|12|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 12 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9947 My.8-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO GENERALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 4 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13036 My.30-v.jn.12.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: EUFEMIO BRAULIO RIVERO GONZALEZ (F.C.V. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10072 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: JACINTO LIMA y de ROSA BLANCA SANTOS FERRARI de LIMA (F. C. V. 42/09), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10056 My.26-v jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de EDAINA LANER FARINA de MAGGI y de ATALIVAR ROMULO MAGGI PARRA (F.C.V. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12226 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON BERRUTTI IMODA (F.C. 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12225 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARIO MOREIRA (Ficha B. 34|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por el término de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12424 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA NADAL MENESES DE OLIVERA (Ficha B. 28|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos — Artigas, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12422 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UNIVERSINA TRINDADE DE SEVERO (Ficha B. 65|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12423 May.24-v.jun.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JUAN CALVIÑO GUADALUPE (F C.V. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12965 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ANGEL QUIROGA BLANCO (F.C.V. 309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 26 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11434 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA CRECENCIA GUIMAREY de TOLEDO o JUSTINA CRESCENCIA o CRESENCIA GUIMAREY de TOLEDO (F. C.V. 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11477 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ERARDO TITO VAZQUEZ BAZZALO (F.C.V. 345|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de abril de 1989. — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11478 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR ANIBAL SOCA SUAREZ y OLGA BLANCA PANIGHINI FERRARI (F.C.V. 38|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11479 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de AMABILIA FLORENCIA DELGADO de MANZINI, ALBINO o ALBIN MANCINI o MANSINI o MANZINI o MANZZINI BENTANCOR y de FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANCINI o MANZZINI BENTANCOR (F.C.V. 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 11.000.00 10pub. 13753 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CALERO LUZARDO (F.C.V. 92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 11481 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL FERNANDEZ REY (F.C.V. 82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12967 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DANIEL RIVERO DIANESI (F.C.V. 347|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12969 My.29-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BRITOS FERNANDEZ (F.C V. 70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12970 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS BORGES (F.C.V. 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11473 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VALERIO GONZALEZ (F.C.V. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 11474 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALFREDO ANDUEZA ESTELARDE (F.C.V. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11475 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ORESTES BARCELO VIÑAS, (F. C. V|391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 30 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12018 May.19-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO MARCHIOTTO SALA (F. B Nº 127|89 según lo dispuesto por auto Nº 3319 de fecha 11|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 18.800,00 10|pub. 14585 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RINA JULIA FELICI TURA (Ficha B. 115|89, según lo dispuesto por auto Nº 3161 de fecha 5.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 16 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14593 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO REYES REYES (Ficha B. 77|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14592 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTINO FERREIRA o FERREYRA (Ficha B. 107|89, según lo dispuesto por auto número 3049 de fecha 3.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14590 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS NIEVES SILVA (Ficha B. 105|89, según lo dispuesto por auto N.o 3051 de fecha 3.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14587 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO MELENDEZ CHAPARRO (Ficha B Nº 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 28 de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12569 My.25-v.jn.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMA PAEZ CARABALLO DE VILLALBA (Ficha B 594|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12816 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIVALDO GOTUCHE o MARIA ELENA VIBALDO GOTUCHE (F: B número 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12568 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VARELA MAQUE o MARQUE, (Ficha B. 68|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14588 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MACHADO GIGENA (Ficha B. 124|89, según lo dispuesto por auto N.o 3424 de fecha 9.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14589 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANAIR FERNANDEZ (Ficha B. 130|89, según lo dispuesto por auto N.o 3414 de fecha 9 de mayo de 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14591 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JOSEFA PACHECO (Ficha B. 510|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14586 Jn.13-v.jn.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON GUILLERMO o JUAN RAMON SANCHEZ DIAZ y CARMEN SANCHEZ GONZALEZ, de SANCHEZ (Ficha 63|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 17 de abril de 1989. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11705 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ DIAZ (Ficha 247|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13199 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOZAK o KOSSAK o COSACO REZNICHOV (Ficha 69|B|1989) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 17 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13200 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR JOSE MOLINARI SOMAZZI (Ficha B. 103/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13207 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispsuo la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BAYARRES (Ficha 73|B|1989), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Pando mayo 5 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pup. 13204 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA NILZA MONZON CUELLO (Ficha 53|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13059 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA JOSEFA DOTTA SOCA y ANDRES JUAN CANEPA DICCI (Ficha 95|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarpezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 15 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13343 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 87B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de mayo de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14246 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELDA LAURA DEBENEDETTI BUENAHORA DE CREMONA, (Ficha 115|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14249 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SATURNINO CABRERA GARCIA (Ficha Nº 97|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13195 My.31-v.jn.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SHIRLEY RODRIGUEZ RAMOS (Ficha 64 B|1989) ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 30 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13203 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sccesión de MARINA GONZALEZ BOEDO (Ficha 122|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13205 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES FRANCISCA TRECU de GONZALEZ (Ficha 74|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 7 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13206 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MASSINELLI DROGO y FRANCISCA CRISTINA PERA RUFFA (Ficha 140|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13201 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesiós de OSVALDO FRANCISCO MARTINEZ MONROY (Ficha 136|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 4 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13194 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER VIDAL BORJAS URTIAGA (Ficha 116|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13060 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA LAGO o LAGOS (Ficha 94|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12812 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BAFUNDO ESPINO DE UMPIERREZ (Ficha 146|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 15 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12813 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARIA ANGELICA MORGADO VIANTE (Ficha Nº 78|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 17 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub 13344 Jn.1º-v.jn 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARTINEZ CABRERA Ficha 120|B|1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando abril 26 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11702 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO MENDIZABAL "Incapacidad" (Ficha 540|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Del Rosario Mendizábal, designándose curador de la misma a María Rita Arijón. — Pando, 24 de abril de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 11706 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR RAMOS HERNANDEZ, (Ficha 130|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14245 Jn.8-v.jn.22.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SOUZA o SOSA, MARIA ELMIRA o MARIA EDELMIRA o MARIA DELMIRA BORBA y JOSE o JOSE JESUS SOSA BORBA o SOUZA BORBA (Ficha B. Nº 48|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 11.000.00 10|pub. 13161 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA AGUSTINA TISCORNIA AMESTOY expediente "Tiscornia Amorín Bolívar Lorenzo y Amestoy Oyarzábal Corina y Otra. Sucesión" (Ficha 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12170 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FREIRE (Ficha 487|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14572 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isntancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GABINO CAETANO PRATES (Fa. 528|88). citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo julio 29 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11669 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO ASUNCION SARRAUTE CURBELO (Ficha B|68|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 30 de marzo de 1989 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11665 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BASILISA CALVETTE ARAUJO y VIRGILIO CALVETTE (Ficha B|55|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de marzo de 1989. — Freddy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11666 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERREIRA DA SILVA (Ficha Nº 341|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11655 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FROILAN GONZALEZ FEO, (Ficha 179|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14056 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO DUTRA SILVEIRA (Ficha: B|198|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14187 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PICAPIEDRA DE SOSA o CARMEN ANTONIA PICAPIEDRA (Fº 183|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14186 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO NUÑEZ GONZALEZ, (Fa. 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14185 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BENERO FERNANDEZ, (Ficha B. 357|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14257 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RAMON BURGUES o BURGUEZ LOPEZ, (Ficha B 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 12 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14255 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOZ ONGARO FRANCISCO (Ficha B número|87|89), citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante esta sede — Melo, 12 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11658 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, PROSPERO (Fa. 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11657 May.19-v.jn.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOROSBAL u HOROSVAL ARAUJO GONZALEZ, (Ficha B|Nº 58|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días ante esta Sede. — Melo, 28 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11663 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA NELDA PEREIRA SILVEIRA o PEREIRA SILVERA, (Ficha Nº 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11660 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SARAH MARIA ESCOBAR CORTINAS de GARCIA MACHADO o de GARCIA, (Ficha Letra B Nº 67|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1989. — Esc. Oscar Rodríguez Etchevrrey, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11656 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOSQUES de TRUJILLO (Fa. 463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos. — Melo, 10 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12676 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BOER SUAREZ o JUAN FRANCISCO BOERR (Fa. 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12675 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA PASTORA DEL RIO de CASAS (Ficha B 137|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12678 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALICIO LABANDERA (Ficha B Nº 113|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en forma ante esta sede. — Melo, 25 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12677 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; EUGENIA ECHEVERRIA LARRAÑAGA o EUGENIA ECHEVERRIA de RODRIGUEZ; GENARO RODRIGUEZ ECHEVERRIA; TERESA VILLARRUEL o VILLARROEL VIERA o VILLARRUEL de RODRIGUEZ; GERVASIO o GERVACIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA y DESIDERIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA (Ficha B. Nº 116 año 1989), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.200,00 10|pub. 12681 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORAES o MORAIS o MORAIZ CABRERA, PALMIRA - Sucesión (Ficha B. 92|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub .11550 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público de la apertura de la sucesión de CONVENCION o COMBENCION o CONBENCION QUINTA o QUINTAS RIVERO o RIBERO - Sucesión (Ficha B. 88|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 11549 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDO SOUZA MELO o LEOVEGILDO SOSA MELO (Ficha B. 162|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 2 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11551 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN EUTIMIO OLIVERA GUERENDIAIN (Fa. 146|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, junio 20 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11668 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LOPEZ y PEREZ o FRANCISCO LOPEZ PEREZ e INNA de CARVALHO PEREZ o INNA PINTO de CARVALHO o INNA CARVALHO PEREZ (Ficha B. Nº 118|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 11548 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO HEGUI o HEGUY SOSA y PETRONILA NOBLE de HEGUY o NOBLE VIERA o NOBLE de HEGUI (Fa. 326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4824 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de IRMA OLIVERA ETCHEVERRI o ETCHEVERRY (Ficha B|39|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12679 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMON RODRIGUEZ VOCA o BOCCA o VOCCA (Fa. D. 84|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12674 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDES CANCELA (Ficha B. 108|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 14.000,00 30|pub. 12690 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HENRY FROILAN SARAVIA FLEITAS (Ficha B. Nº 74|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 12 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12680 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la CARLOS ALBERTO BORCHE BURGOS (Ficha 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12673 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO CALCAGNO DOS DIAZ (Ficha 316 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12859 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RIAÑO SOSA GABINA, SATURNA RAMONA "Sucesión" (Ficha B número 135|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12860 My.29-v.jn.9.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CRUZ DUFOUR POLETTI (Ficha B 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 25 de abril de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13606 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARMANDO AYALA (Ficha B 33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 25 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13605 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IRASTORZA LARRALDE, (Ficha B|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12013 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EDILIA GHIRONI GHIGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de mayo de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12695 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL BUIBUENA RABAZZA (Ficha B.40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 2 de 1989. — Esc. Raúl Rosello Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12696 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUDIÑO LOPEZ (Ficha B|45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12698 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA DELIA ROCHA PUENTES de OLIVERA (Ficha B 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 25 de abril de 1989. — Esc. Raúl Rosello. Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13354 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OMAR ALONSO CHEVALIER (Ficha B|49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989 — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13371 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO VIERA PEREYRA (Ficha B|51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13372 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE HERNANDEZ FIGUEROA (Ficha B|46|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 17 de 1989. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13376 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de INES MARTINA LEPRAT Y LOPEZ (Ficha B|52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13373 Jn.1º-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARTHA ELENA JACOBSON GERMAN (Ficha B|53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc Raúl Rosello. Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13374 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA MARIA BALBUENA TRAMUJO (Ficha B|54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13375 Jn.1º-v.jn 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ENRIQUE HERNANDO ARANCIBIA (Ficha B|29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, abril 25 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12699 My.26-v.jn.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CANDELARIA GOMEZ BACHINI de ARBUET (109|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989 — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13146 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA RAFAELA HERNANDEZ de SANCHEZ (Fa. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13249 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ADEMAR HERNANDEZ MANSILLA (A. 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13248 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO DOMINGUEZ FUENTES (Fa. 104|89B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13247 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dispuso la apertura de la sucesión de TULIO LEONIDES ALEIZON CONTI (F. 112|89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keulyilan, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13822 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA IROPELIA CARRIZO BEIN de MAIDANA y de ROGELIO MAIDANA (Fa. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13250 My.31-v.jn.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ALLALA y ELIDA VIEYTOS o BIENTO o LEITO o VIEYTO o VIEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 39 año 1989). — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub 13133 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA AURORA BERMUDEZ CLAVIJO y ANSELMO o ANSELMO ANASTASIO ALVAREZ CABRERA (Ficha C. Nº 65 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13140 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANABELLA NUÑEZ SANCHEZ (Ficha C Nº 88 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 23 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12849 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SHANNON CARABALLO (Ficha C Nº 69 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13805 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RAMON MOREIRA (Ficha C Nº 81 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14032 Jn.8-v.jn.22.

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ISABEL PIRIZ BARRAGAN de ZUNINO o CARMEN ISABEL PIRIZ (Ficha B. 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 9 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14365 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAXIMO ZAPATA (Ficha B 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 10 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13438 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA FUMERO de RODRIGUEZ o FUMERO CAMEJO de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13588 Jn.5-v.jn.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD TORENA DE CORREA "Sucesión" (Ficha B 116|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13589 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO DOMINGUEZ RONQUIS o RONQUI (F. B 398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 20 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13587 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NOBELIA DOS SANTOS o ROSA NOBELIA DOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha B 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 23 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14256 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIPE SEGUNDO - "Sucesión" - (Ficha B. 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14258 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PREBISTERA GONZALEZ de LUZARDO, (Ficha B 128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14138 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MILAN SILVA, (Ficha B 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13836 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO DE ANGELIS ETCHEVERRITO (Ficha B 132|89) citándose a herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13835 Jn.8-v.jn.22.

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA MARTINA PORRA o PORRAS y JOSE MARIA LESUEZ o LEZUE AYALA (Ficha B 40 bis|89),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub 1289 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO PABLO PERALTA PEREIRA (Ficha B 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12886 May.29-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CHIAPPA o CHIAPPE (Fº B 143|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de setiembre de 1988. — Sara Garrone. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12889 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN GUALBERTO BARRAGAN FERNANDEZ y ERMELIO BARRAGAN ROBLEDO, (Ficha B 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 11 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14055 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA PEÑA SANABRIA o RAMONA RAFAELA PEÑA DE RODRIGUEZ, (Ficha B 63|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14098 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AQUILINO REPETTO CHIAPPA (Ficha B. 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14097 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA GERTRUDIS MESA FLORENCIO de FERNANDEZ (Ficha B. 69|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14096 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FUENTES CALERO (Ficha B. 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14095 Jun.8-v.jun.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Florida de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO LANZA MACHIN (F. B. 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14090 Jun.8-v.jun.22.

# FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GENARO OVIEDO y AMERICO TEODORO OVIEDO (FB|53|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Florida, 24 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13817 Jn.6-v.jn.20.

# LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS TOLEDO PERLA (Fº 7|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13660 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de HONORATA PRAXEDES INZAURRALDE FERREIRA (Fº 142|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13661 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN LUJAN GOMEZ y MARIA DE LEON de GOMEZ (Fº 107|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13657 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PAULINO FELICIANO MESA GOMEZ y GUILLERMA ENCARNACION MARTINEZ RADO (Fº 160|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13654 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA CELIA HERNANDEZ GARATEGUY de HERNANDEZ (Fº 114|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13655 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERVANDO SOCA SENCION (Fº 93|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — ~~Minas, abril 27 de~~ 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13656 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MAXIMO ESPINOSA (Fº 73 año 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13658 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIO TRIAS TEJERA (Fº 86|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13659 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIA PEREZ DOMINGUEZ o PEREZ DOMINGUEZ DE GONZALEZ (F. 110|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12925 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTASIO TELLECHEA (Fº 124|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12926 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA CABRERA CARROSIO (Ficha Nº 127|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12927 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN ORESTES CHOCHO RAMIREZ (Fa. 103|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12923 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATEO MACARIO VEGA GUTIERREZ (Ficha 89|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12924 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON LEONEL CASTRO GAVARRET (Fa. 28|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub 13917 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO POSE LEMA (Fa. 153|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14241 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FERNANDO ZABALETA o ZABALETA ROCHA (Fa. B 471|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12217 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión y testamentaria de MIGUEL EUSEBIO MARTINEZ GARCIA (Fa. 146|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14242 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA SOTELO MIRABALLES (Fa. 141|1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14243 May.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MANUEL MARTINEZ DELGADO (Fa. 117|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12218 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ALBERTO REYES SANCHEZ (Ficha 112|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12219 My.24-v.jn.6.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HERTA ROSA SCHONGUT LANG (Ficha 53/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 5517 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FOCCO o FOCO MONTANARI (Autos ficha 913|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Esc. Fernando Vollono, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12555 My.25-v.jn.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO CARDOZO, NORMELIO GERMAN (Ficha 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonao, 19 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14230 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA TEOLINDA MAYOL CRAMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 89. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto
1) N$ 19.800.00 30|pub. 14233 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO VENUS DE LEON NOCETTI (Ficha 965|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de febrero de 1989. — Mª Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13482 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLSINA MORENO, JORGE (Ficha 753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13480 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA BONILLA (Ficha B número 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13479 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO GREGORIO SILVA GONZALEZ (Fº número 589|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 23 de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13478 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA, ZENON ISRAEL (Ficha 831|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13486 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLOGO MARIA BIRRIEL CABRERA (Ficha 781|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13489 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS SUAREZ CAÑOBRA e ISABEL SUAREZ de SUAREZ (Ficha 17|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N $8.800.00 10|pub. 13491 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA AGUEDA MENDOZA de ALVAREZ (Ficha 949|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13483 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE PEREZ MACKINNON (Ficha Nº 817|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Esc Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13485 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROMANA SUAREZ (Ficha 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13492 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA MARRERO, SILVANO o SILBANO (Ficha 907|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 13595 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AGAPITO SILVINO BATISTA PEREIRA y FAULA MAURA PEREZ CRUZ de BATISTA (Ficha Nº 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado. 12 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13350 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber al apertura de la sucesión de MARIA DELIA PERDOMO BUENO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989 — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13351 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO URDAMPILLETA (Ficha B|143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800.00 30|pub. 13352 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESCUDERO VASCARDAL (Autos Ficha 207|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.200.00 10|pub. 13243 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SOSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.200.00 10|pub. 13242 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULMA SOSA SOSA de SENCION (Ficha Nº 717 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13238 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELES TOME MARCH de CERDEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 12546 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BITANCOURT (Ficha 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12558 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO de ARIETA de LARREA o JUSTO ARRIETA (Ficha B|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 12543 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUHART ETCHEVERRY, HECTOR CESAR (F. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12549 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTONIO DIAZ LEMES (Ficha número 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12263 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL UMPIERREZ RIMOLDI (Ficha Nº 1007 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12261 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: EDELMIRA MARIA DE LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12345 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 12550 My.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR BURLE (Ficha: 969/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 23 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3940 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO CIRILO MARTINEZ DIAZ y CASIANA PEREZ GONZALEZ (Ficha 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12561 My.25-v.jn.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TASSANO GUTIERREZ, RAMIRO "Sucesión" (Ficha Nº 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13490 Jn.2-v.jn.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENCIO TECHERA ROCHA (F. 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13477 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA ALONSO PEREZ y JUANA HAYDEE MARQUEZ (Ficha 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1989. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13488 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: ALEJANDRINO CONRADO PEREZ FERNANDEZ y ANGELA FRADE PLADA (Ficha 1.024|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13484 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ERIX AMADO MELOGNO GUTIERREZ (Ficha Nº 968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13487 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GOLDMAN (Ficha 132|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 13581 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO BARNEDA RESTELLI (Ficha 164|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 13353 Jn.1º-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ORONIEL FAUSTO UMPIERREZ PEREZ; MARIA DE LUJAN o MARIA DEL LUJAN o MARIA o MARIA LUJAN UMPIERREZ MELO de HERNANDEZ; LEON ELEUTERIO o ELEUTERIO HERNANDEZ HERNANDEZ; ORONIEL BENITO UMPIERREZ MELO y FRANCISCA DELFINA o DELFINA o DELFINA FRANCISCA MELO CASAÑAS de UMPIERREZ (Ficha Nº 818 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 13239 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASIANA o CARMEN PEREYRA o PEREIRA CABRERA o LOBATO (Ficha Nº 750|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13235 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO FERMIN PERDOMO SUAREZ y PETRONA MENDEZ CEDRES o CEDREZ de PERDOMO (Ficha Nº 572|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13236 My.31-v.jn.13.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO BATISTA (Ficha Nº 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13237 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CARLOS GUIDA en los autos número B. 82|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9515 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA ROBAINA FERNANDEZ (Ficha Letra B. N5 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12156 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO FONTES PEREIRA y FERMINA o EUSTAQUIA o EUSTAQUIA FERMINA CABALLERO UMPIERREZ de FONTES PEREIRA (Ficha Nº 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12262 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO DANTE TECHERA PAOLETTI, (Ficha 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14327 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LANGBERG THANESEYSTEIN (Ficha Nº 32/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9508 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO ENZ (Ficha 146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 9 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario.
1) N$ 1.800,00 30|pub. 12548 My.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WINOGRAD BANCZUK o BANCHUK o BANCAUK, ISRAEL (Ficha B. 23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 14388 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONDOVILA (Ficha 228|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 31 de 1989. — Fernando Volpono Di Mauro, Actuario Adjunto.

1) N$ 26.400.00 30|pub. 14235 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

# PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR BELOTTI ETULAIN y MATILDE FLORENTINA ETULAIN EZTEIN o ESTEINO o ESTEIM de BELOTTI o BELLOTTI (Ficha B. Nº 115|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 13052 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SERAFINA BERGALLO MOLINELLI (Fa. B|159|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14099 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: LEITES NUÑEZ, CANDIDO ROSA y CORIA de LEITES, SATURNINA (Fa. B|197|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13974 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: FELIPE ANTONIO RUIZ y ROSA VANUCHI DAMIANO (Fa. B|47|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13973 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA ESTHER BENEVENTANO PALLARES (Fa. B|161|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. [illegible] Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AMARILLO MENTEGUIAGA (Fa. B [illegible]|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 25 de mayo de 1989 — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 14409 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVIA de CARDOZO, MARIA DONATA; MACHADO de CARDOZO, ALBORTIA, CARDOZO, PACIFICO MATIAS; y CARDOZO SALVIA, ASIRIO (Fa. B. 205|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 14413 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LARROSA (Fa. B|123|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N $3.600.00 10|pub. 13050 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WULERT de HENNICH, ROSA (Fa. B|155 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 13049 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NOVACHLI de WORNICOV - (Fa. B|37|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de Febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 10049 May.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: MOLINELLI TOGNI, ELBIO DOMINGO (Fa. B|175|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 13970 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: CHOCA CABRERA, HECTOR MARIA (Fa. B|173|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 13968 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CANTERO IBARRA. HECTOR (Fa. B|143|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 13363 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MANITTO VALDI IRINEO ALBERTO - Sucesión (Ficha B|53|1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 13364 Jn.1º-v.jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANDRES MURIALDO REIMUNDO o RAIMUNDO o RAYMUNDO (Fa. B. 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14412 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GINI COCCHI, ROSA ANGELICA - Sucesión (Fa. B. 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14363 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ, LASCANO, HECTOR (Fa. B. 160|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 25 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14411 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOLINARI NOCETTI DE CASARETTO - Sucesión (Fa. B 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14410 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLMOS COSTA, ANUNCIACION (Fa. B|716|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 13365 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO o MANUEL JACINTO BORDAGORRI ZAMORA, (Fa. B|118|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 13051 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL - Sucesión" (Fa. B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061, de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Uolveras, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 18.000.00 30|pub. 13047 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA FONTELA de GUICHON, ELIDA MAURA (Fa. B|720|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 13048 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: VERSTRAETE o VERSTRACTE, GERONIMO y RODRIGUEZ de VERSTRAETE o VERSTRACTE, ISABEL - "Sucesiones" (Fa. B|116|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13975 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELICEO o ELISEO ZACARIAS LLAMBIAS PLESANCE o PLAISANCE y MARGARITA GIANI PLAISANCE (Fa. B|130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13976 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "ALVAREZ ANTUNEZ, JULIANA MARIANA - Sucesión" (Fa. B|84|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13972 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, dispuso la apertura de la sucesión de: NIELL MUNAR, GABRIEL (Fa. B|82|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13971 Jun.9-v.jun.23.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CERRILLA de MASSEY o MARIA ISABEL CERRILLA o CERRILLO de MASSEY (Ficha letra B Nº 26|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12906 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CONRADO NARDINI PEIRANO o CONRADO DOMINGO NARDINI PEIRANO o PEYRANO (Ficha letra B Nº 36|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12903 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOLCI o JOSE DOLCI ENGLE (Ficha letra B Nº 42|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1989. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12904 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO VICENTE FACCIO DAMINO (Ficha letra B número 136|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12905 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO ANCHORENA FABRE (Fa. B|132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de mayo de 1989. — Elida Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14100 Jun.9-v.jun.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DRAGICEVIC de KLARICH, AURORA o ZORA Sucesión (F. B|20 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 5 de 1989 — Griselda Zuleta Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13369 Jn.1º-v.jn.14.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE GONZALEZ FERREIRA (Ficha B. 57|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1989 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14427 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de NEIL RICARDO ASSANDRI VARGAS y HUMBERTO ASSANDRI MEDEROS, (Ficha B. 48|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13212 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CAMIO IRAZOQUI, (Ficha B. 17|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13214 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la aperutra de la sucesión de ATUALPA PLACIDO VIERA BARBOZA o ATAUALPA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Dr. Jorge Enrique Echevarría Porio, Juez Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13219 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTERIO SANCHEZ ALVARENGA (Ficha B. 30|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 11 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13216 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMO LIMA o DE LIMA y ESTANISLADA LIMA o DE LIMA, "Sucesión" (Ficha B|352|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Egurén, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13218 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMAR FERREIRA AREVALO (Ficha B. 1|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12438 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ ZAMIL, (Ficha B. 47|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12440 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ de ACOSTA, (Ficha B. 27|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12444 May.24-v.jn.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OROCIA PEREIRA ROMERO o EUROSIA PEREYRA o EUROSIA PEREIRA ROMERO, (B. 97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13142 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ, (B. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13141 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA RODRIGUEZ SILVA o FLORA RODRIGUEZ DA SILVA, (B. 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13143 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD ALVEZ PEREIRA, (B. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13144 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RISONGON o RIZONGON, o REZONGON BORGES o BORGES ROSA (B. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13217 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO ZARAGOZA PEREZ SILVEIRA, (B. 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13215 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES BUENO DA SILVA, (B. 14|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13213 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RAMONA ROCHA o RAMONA ROCHA (B. 51/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13953 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de: CIRA MATTA o CIRA MATTA de BERRUTTI y de MAURO HEBER BERRUTTI MATTA (B. 63/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13952 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANDINA PIÑEIRO (B. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12439 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUFAO LOPEZ (B. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 26 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12437 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROMAN GUIMARAENS CORREA, (B. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12436 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TRACIBIO PEREIRA o TRASIBIO SARABIA o SARAIBA o TRAZIBIO o TRASIBIO PEREIRA o WALTER TRASIBIO PEREIRA (B. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 10482 May.11-v.jun.23.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN o AGUSTIN o AGUSTIN VALENTIN LOPEZ BRUM (Ficha Nº 51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de marzo de 189. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13500 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA CEBRELLI BOSCHINI (Ficha 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13332 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTABAR CORREA o TOMASA VITABAR CORREA (Ficha 307|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600 00 10|pub. 12281 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA NOELIS MARTINEZ LOPEZ (F. Nº 235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1988. — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 12287 May.23-v.jn.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IRONILDA o IRONILDE o IRONILDES RAMIREZ CAITANO o CAETANO de PEREYRA (Ficha Nº 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de mayo de 1989. — Esc. María Delia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 13334 10|pub. Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AMORIN BUERO (Ficha 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12283 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de EMA AMORIN BUERO (Ficha 90|89), citándose a herederos, acreedores y demsá interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12284 My.26-v.jn.8.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO HOMERO ALTAMIRANO LEONI (B|181|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14547 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALIPIO FARINHA PIEGAS, (B|155|89), citándose a herederos, acreedores y demás interseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13959 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: "GARCIA MANUEL - Sucesión - Herencia Yacent'e' (Ficha letra B|69|1983), se hace saber la apertura de la sucesión de señor Manuel García, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se realizan de acuerdo a lo previsto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 26.400,00 20|pub 13966 Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERIO TERRE y JULIO CESAR TERRE LAPEYRA o LAPEIRA (B. 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13649 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez. Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA EMILIA MOSCATELLI VOLPI de GUARINO (B. 145|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13961 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO — El señor Juez. Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PURA CHIAPPA BOGGIONI o BOLLONI o BOYONI (B. 143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13963 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CORINA NOBRE DE ARTEGOYTIA (B|39|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10487 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA LUCAS GAFFREE (F.157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13645 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MENGHI BURGOS (B.|129|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13646 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ALCIDES BARLA MACHADO (B.|99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13647 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GALBARINI de MOTTA (B.|178|989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13648 Jun.6-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ZAPIRAIN SOTO (B|151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12882 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ESTENO CATELLA FRATTINI. (B|123|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12879 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO GANCHAROV o BASILIO GANCHAROV PICULI,

(B|75|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 7 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12877 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TURINO BIGLIERI, (B|23|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub 12876 Jn.1º-v.jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GALBARINI GODOY HUGO DARIC (B 230|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14392 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO BERAZA LEONIS y HERMINIA o HERMINIA JULIA SABARONI de BERAZA (B|156|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12883 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ORESTES BRIANZA (B|92|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de marzo de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12881 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL FERREIRO (B. 140|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13960 Jun.6-v.jun.20.

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FABIAN TRIPODI FEOLA (B. 158|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13958 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO PAIZ o EPIFANIO PAIS MONZON, (B|940|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 23 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub 12878 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANTOS RIVAS o RIBAS FARIAS, (B|96|989), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13177 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA TECHEIRA FIGUEROA de GIMENEZ, (B|132|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13176 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA COCCO DE SIFFREDO (B|142|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12880 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PINTOS ALVEZ - Litigia con auxiLatoria de pobreza - Resolución 20|4|55 Ley Nº 13 209" (Ficha B|128|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55 10|pub. 42215 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TERTULIANO MEDEIROS, (B|18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10230 May.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOARES de OLIVEIRA LOMBARDO o JUAN CARLOS SOARES LOMBARDO o JUAN CARLOS SOAREZ LOMBARDO (B. 134|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12009 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BELTRANA QUEVEDO MATTOS de CORDONE (B. 100|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12010 May.22-v.jun.2.

# SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DELIA IRIS AGUIRRE MENDEZ (F. 231|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — San José, mayo 8 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13064 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA YERPE o MARIA AMELIA o MARIA EMILIA YERPO (F. 131|89), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 3 de 1989. — Esc. Ma. José rnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13122 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BARRERA (F. 959|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — San José, febrero 10 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12910 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA FRANCISCA MORE ROCHA o ARROCHA (F. 277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 25 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13842 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA EMILIA FRAGAS VALACINA de SCIRGALEA (F. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13840 Jun.6-v.jun.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACASIO AGUILAR OBISPO (Ficha 306|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14624 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CORE FERNANDEZ MARIA ELIDA "Sucesión" (Ficha A. 1040|983) se emplaza por el término de noventa días a Delicia Susana Sergia Arrondo Core, para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente. — San José, 3 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 14627 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRA MARIA FACAL VEIGA (F. 192|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13062 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PABLA o JOSEFINA PAULA SELLANES CABALLERO de SELLANES (F. 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 23 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13839 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIO o EUDOXIO RUDECINDO IBARRA SALABERRY o SALABERRI y RAMONA VIVA o VIVAS REMEDIO o REMEDIOS de IBARRA y MARIA MARINA IBARRA VIVAS o VIVA de BENTANCOR (F. 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 11.000,00 10|pub. 13838 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ANTONIO SELLANES ARRIZABALAGA (F. 252|89), citándose a herederos, acreedores y demás isteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13841 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO QUIRCO (F. 800|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11884 May.22-v.jun.2

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EDITH CABRERA, (Ficha Nº 209 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14152 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WALERICO o WALLERICO ABELLA FLORES y de JULIA AYALA de ABELLA (Ficha Nº 252, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13674 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ERNESTO HOMENCHENKO o HORMENCHENKO, MARIO ERNESTO HOMENCHENKO RUIZ y de MARIA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ de HOMENCHENKO (Fa. 189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 5 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12897 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO ORTIZ LINARES y de LUDOMILIA GARCIA o GARCIA de ORTIZ (Ficha No. 98 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Acutario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12896 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u ORTENCIA PATIÑO SOUCES o SOUCES de BENEDETTI (Ficha No. 188 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12895 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ROMERO IZAGUIRRE de GARCIA (Ficha No. 193 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12894 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MERCEDES PERRONI de ABOGADRO (Ficha No. 201 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12893 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las Sucesiones de BLANVA IDOLINA HAREGUY BARRETO y FRANCISCO CATTANEO ANDREOLI, (Ficha Nº 173 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta dais, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12247 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA JUSTA CASEROTTI BORDOLI, (Ficha Nº 57 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12245 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO LOPEZ NASABAL o NAZABAL, (Ficha Nº 123 Año, 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma ssu derechos. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12246 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Merceeds, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA HERNANDEZ (Ficha Nº 145 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11018 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS HERRERA MONTERO y de GILA ISABEL MONTERO AGUIAR (Ficha No. 217, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de mayo de 1989 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub 14182 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EVANGELIO CORREA RODRIGUEZ (Ficha No. 184, año 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14181 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA MONTERO AGUIAR de GARCIA, (Ficha No. 613, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14180 Jun.8-v.jun.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ COLO, (Ficha B|64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14169 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO RAMON LOPEZ LLORCA (Ficha B. 37|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12892 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OFELIO RIVERO (Ficha B. 192|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13042 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULA JUANA MOREIRA (Ficha B. 193|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13041 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARRONE de BORDONE (Ficha B|28|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13246 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SARATSOLA MONTESDEOCA (Ficha B. 47/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11459 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO APARICIO BRUNI MORALES, (Ficha B|53|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12279 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ZURBRIG o ZURBRIGK GEYMONAT, (Ficha B|51|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de abril de 1989 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12278 May.23-v.jn.5.

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA BIQUES BORGES (Ficha 442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13825 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MODESTA BORGES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13828 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALDOMERO DA SILVEIRA CORTALEZZI o CORTELLEZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13336 Jn.1º-v.jn.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARDOZO ARAUJO (Ficha E. 73|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12921 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FERNANDEZ CORREA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 12920 My.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA BENTOS LEMOS (Ficha B 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 23 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13830 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VARGAS BONERIC, CORNELIO (Ficha 51|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13827 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ALDAMA FROS SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 16 de mayo de 1989 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13337 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BELOQUI BENTANCURT, BLANCA MARIA (Ficha B. 67|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, mayo 17 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13340 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA TORRES BRUNO PIEDAD (Ficha 65| 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12919 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FALLETTI CABRERA FUCTUOSO (Ficha B. número 66|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14581 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don DIONISIO SILVIO ALVEZ RODRIGUEZ, o ALVES DE LIMA RODRIGUEZ (Ficha B. 48|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12918 May.31-v.jun.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVEZ o ALVES o ALVAREZ o ALVARES CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, › de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8 800.00 10|pub. 13341 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA VALERIO DE FREITAS citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 600.00 10|pub. 13338 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEREIRA BAYLE (Sicha B. 460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 6 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13826 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión RAFAEL OCTAVIO AZAMBUYA o AZAMBULLA (Libro 53, Folio 308 número 496), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13829 Jun.6-v.jun.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON MARIA TORRES IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14269 Jun.9-v.jun.23.

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA PEREIRA ZULUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13580 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ORFILIA GONZALEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13507 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SARA EMA ALGARE MESA o SARA ALGARE o SARA EMA ALGARE de IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14421 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOROTEO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14420 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO PEREYRA o BIBIANO PEREIRA o PEREYRA PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14435 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SALVADOR CALDAS DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14563 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO MARCELINO GONZALEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14562 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA URAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13225 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NOBLE ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13226 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AQUINO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13227 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS QUINTELA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13151 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA IGUINI RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13150 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: FELICIA LAUDELINA MARIÑO NERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14328 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13224 Jn 1º-v.jn.14.

# 2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## ROCHA

**CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA**

BALNEARIO PUNTA RUBIA

**Décima Sección Judicial de Rocha**

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletas de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 20, Solares 1, 21 y 22, padrón 202 m/á., del 6 de abril de 1979.

DIMARINO BIBIANO LEON y BLANCA ANAIR GALLERO: Manzana 35, solar 26, padrón 628 m/á., del 21 de diciembre de 1976.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 37, Solares 1, 21 y 22, padrón m/á., del 6 de abril de 1979.

APOLO PELUFFO: Manzana 54, Solar 17, padrón 706 m/á., del 1º de marzo de 1977.

JESUS CONDE: Manzana 55, Solares 4 y 5, padrón 725 m/á., del 25 de febrero de 1977.

CARLOS IRINEO PEREZ, Manzana 55, solar 19, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.

HECTOR MARTIN MUNIZ, Manzana 55, solar 20, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.

Propietaria: María del Carmen Tastás Nogués, domiciliada en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

(Art. 10 - Ley 9099).

2) N$ 39.150,00 15|pub. 5245 My.22-v.jun.9.

# 3 – Convocatorias Comerciales

**LA NUEVA CERRO S. A.**

Se cita a los señores Accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1989, a las once horas en su sede de la Avenida 8 de Octubre Nº 2603, ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

2º) Consideración del Estado de Situación y Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondе al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de te al Ejercicio cerado al 31 de diciembre de 1987.

3º) Honorarios del Directorio.

4º) Destino a darse a las Utilidades.

5º) Lectura de la Memoria Anual de Directorio.

6º) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo Ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrarse y depositar sus acciones en la Sede Social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 18.000,00 5|pub. 14984 Jun.15-v.jun.22.

**TRANSEGUR S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas de la sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de junio de 1989, a las 17:00 horas en su primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en su local de la calle Guaraní 1539, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del día:

1) Aprobación de Balances y Destino de los Resultados correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de agosto de los años 1985, 1986, 1987 y 1988.

2) Integración del Directorio y Designación del Síndico.

3) Reforma de Estatutos.

4) Designación de Accionistas para que computen votos y firmen el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria en nuestras oficinas antes de iniciarse el acto al que se convoca. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — El Síndico.

3) N$ 10.800,00 3|pub. 14669 Jun.13-v.jun.15.

**GENERAL ENTERPRISES CORPORATION**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1989 a las 14 y 30 horas en Rincón 432 oficina 22 para considerar el siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 1989.

2.o) Distribución de utilidades.

3.o) Remuneración del Directorio.

4.o) Elección de nuevo Directorio.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, junio de 1989. — El Directorio.

3) N$ 6.800,00 2|pub. 14264 Jun.13-vjun.14.

**FRANCISCO RIAL S. A.**

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en los autos caratulados: "Francisco Rial S. A. - Intervención Judicial" (Ficha 873|84), se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de junio de 1989 a las 18:00 horas en 25 de Mayo 591, primer piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Revocación del Estado de Liquidación en que se encuentran la Sociedad y restitución de la misma a su vida activa y normal y viabilidad de ésta.

2) Elección de nuevo Directorio ya sea para la administración normal de la Sociedad conforme a sus estatutos o para su liquidación, según lo que se resuelva respecto al punto 1.

3) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Interventor designado por el Juzgado.

Nota: A) Se recuerda a los señores Accionistas que para tener voto en la Asamblea es necesario, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, que registren sus acciones en calle Zabala Nº 1372 Esc. 43, desde las 15:00 horas a las 18:00 horas, hasta tres días antes del que se ha fijado para la reunión. — Como constancia recibirán un boleto de entrada que indicará el número de accionistas y número de votos que le corresponden por derecho propio y por representación.

B) Igualmente se recuerda que en caso de no existir "quórum" conforme al artículo 19 de los estatutos, a la hora fijada para la Asamblea, ésta sesionará media hora después con el número de Accionistas que concurran. — El Interventor Judicial.

3) N$ 31.500,00 5|pub. 14836 Jun.13-v.jun.20.

# 4 – Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: LEOPOLDO JAVIER RODRIGUEZ CAMPS, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No. 309 del Cementerio Central primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Rodríguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Raquel Stratta.

4) N$ 5.400,00 3|pub. 13669 Jun.5-v.jun.7.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
SERVICIO DE NECROPOLIS
**Emplazamiento**

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. CAROLINA CERIANI, DANIEL ZUCCETTI y JUAN DE VITTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 363 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 10755 Jun.1º-v.jun.14.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DIONISIO WALTER PERA PELUFFO y MARIO ALFREDO PERA PELUFFO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 875 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era BARTOLO PERA.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Alicia Santos Sosa.

4) N$ 5.400,00 3|pub 14132 Jun.7-v.jun.9.

Se presentó: TELMA BIRAL DANDA solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 3668 del Cementerio Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Lorenzo y Otello BIrán Gasparinetti.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.

4) N$ 5.400,00 3|pub. 13988 Jun.6-v.jun.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores LAURA BATISTA MARTINEZ y HUMBERTO BATISTA MARTINEZ, en su calidad de titulares del Nicho No. 410 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días, a interesados para que comparezcan ante este Servicio.

Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 18.000,00 10|pub. 12986 May.26-v.jun.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ELIDA ESTHER MUSSO, en su calidad del titular del Nicho No. 50 bis del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Santiago Oderiz, Haydée Román, Marina O. de Vigliola, Juan Gregorio Oderiz, Daniel Vigliola, Angela Alisca, Ulises Omar Puig y Luis Miguel Sánchez.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Washington R. Balliva Bruno Director de Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17.400,00 10|pub. 8829 Jun.1º-v.jun.14

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo se hace saber que los señores: Selva Lilia, Hulda Nélida, Obdulia Elisa y Nerea Esther, María Fulgencia, Walkiria Esmeralda Pizard Gastelú, Wilda Raquel Luis Alberto, María Esmeralda y Noelia Pizard García, solicitan título del Panteón No 44 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de JOSE PARGA y FLIA., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente G 155.310|89. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.
4) N$ 11.600.00 5|pub. 13348 Jun.10.-v.jun.7.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 20 apartado "C", se hace saber que la señora MARIA MALVINA CROSA BURGUEÑO, solicita título del Panteón No. 20, Sector D del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Martínez Crosa, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expediente G 155.701|88 Agdo. G 128.486|80. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 7.250.00 5|pub. 13202 May.30-v.jun.5.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis
Emplázase a cualquier interesado y|o titular de los panteones que a continuación se detallan, del cementerio de la ciudad de Santa Lucía, bajo apercibimiento de caducidad de derechos:
Nº 60, Sector C - Registrado a nombre de FRANSICO MARTINEZ.
Nº 61, Sector C - Registrado a nombre de JAIME BALAS.
Nº 62, Sector C - Registrado a nombre de TRINIDAD BATLLE DE MEDEROS.
Presentarse en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía (Exp. A 139.991) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación. — (Arts. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis 2.763|80) — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) (C. C.) 10|pub. 42359 Jn.2-v.jn.15.

## SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. Nelson Raúl Hernández, solicitando Segundas Copias del título del Nicho número 383 B del Cementerio local y que figura a nombre del Sr. Nicolás M. Geribón desde el día 29 de junio de 1936.
Atento: a lo dispuesto en el decreto Nº 2.222 (Ordenanza de Cementerios), Capítulo III, artículo 14, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 18.000,00 10|pub. 14625 Jun.12-v.jun.26.

DIVISION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE
San José, 10 de mayo de 1989.
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de treinta (30) días.
El vehículo de referencia es una camioneta modelo Pick up año 1929, Padrón número 32.285, Matrícula No. 32 127, registrado en esta Intendencia a nombre de Felipe Santiago Flores Barragán, dado que se Transferirá a nombre de Hugo Alejandro Freire Pérez, Cédula Identidad 3:588 367|5, según resolución número 01838, del 7 de agosto del año 1987. — Milton Negrín, Director de Tránsito.
4) N$ 2.250.00 1|pub. 13070 May.29-v.may.29.

San José, 22 de mayo de 1989.
Division de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de treinta (30) días.
El vehículo de referencia es una Camioneta marca Studebaker, año 1929, Padrón No. 30.331, Matrícula No. 30.300 registrada en esta Intendencia a nombre de Fernando Martínez Díaz, dado que se Transferirá a nombre de Hugo Agustín Borgunder García, Cédula Identidad 3:113 870|1, según resolución número 1.838, del 7 de agosto del año 1987.
4) N$ 2.250.00 1|pub. 13069 May.29-v.may.29.

# 5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y MARIA FERNANDA ACOSTA y LARA MORILLO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 314|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13542 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERTAGNA GARCIA, ALICIA MARIA DE LOURDES y FERRARI MISBURGA, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 161|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María de Lourdes Bertagna García y Luis Alberto Ferrari Misburga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 11142 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DA ROSA, ALICIA c| BERTOLA LUIS EDUARDO (Ficha E 33|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Da Rosa y Luis Eduardo Bertola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11140 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REHERMANN, CELIAR y ERREA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 165|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar Rehermann Ferazza y Mirta Errea Bourdín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10960 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ELICES, FRANCISCO y MORALES, MARIA INDALECIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 145|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Elices Elorza y María Indalecia Morales Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11592 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELICES, FRANCISCO y MORALES, MARIA INDALECIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 145|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Elices Elorza y María Indalecia Morales Gatto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11592 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACIEL PEREZ, WASHINGTON c/CORREA BRAGUNDE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Calistro Maciel Pérez y Ana María Correa Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13801 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIZZORNO ALEJANDRO c.|PEÑAGARICANO MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 97|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pizzorno Alejandro y Peñagaricano Mercedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10961 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c/ BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 915/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8229 Ab.20-v.may.19. Jun.6-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c/ BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E Nº 915/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8229 Ab.20-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAINUSSO ROSA c| ECHENIQUE JUAN" (Ficha "E" Nº 11|89), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rainusso y Juan Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7963 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEDESMA, GABRIEL c/DIAZ, SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esteban Ledesma Arambille y Sylvia María Díaz Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10394 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DENIS DEAN RAUL - VELAZQUEZ TERRA, NEDA, "Disolución y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Denis Dean y Neda Velázquez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10171 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROSENBLATT, CYNTHIA c.|CHOLAQUIDES, JORGE ANGEL, "Disolución y Liquidación de La Sociedad Conyugal", (Fa. E 103|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Jorge Angel Cholaquides Amado y Cynthia Rosenblatt Kavlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12086 May.22-v.jn.16.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: AROCENA MONICA ELENA y FRIZZI JORGE WINSTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 321|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Winston Frizzi y Mónica Elena Arocena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13106 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIX, ANA MARIA c/TABOADA, MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Amador Taboada Iniguez y Ana María Félix Vinçon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9760 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SARACHU y BELTRAME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Beltrame Echeverría, María Mónica Sarachu Campote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8343 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VELOZ VILA, CARLOS AMERICO y OLAVARRIETA FLEITAS, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 189|89) (auto Nº 2399 del 5 de abril de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Américo Veloz Vila y María del Carmen Olavarrieta Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11417 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CENI NOYA ISMAEL c.|ALVAREZ RIGAZZINI, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Ceni Noya y María Julia Alvarez Rigazzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12379 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VILAR, CARLOS LUIS c/COLOMBO, LORELEY LIBERTAD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Vilar Méndez y Loreley Libertad Colombo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11947 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANTINI CARLEVARO, JULIO CESAR RAUL y EZQUERRA MOREL, MARTA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 195|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Raúl Santini Carlevaro y Marta María Ezquerra Morel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11199 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BAGDASSARIAN MANUEL y MADJARIAN SETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bagdassarian y Seta Madjarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12103 My.22-v.jn.15.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HIDALGO, JUAN CARLOS y PEREZ BACCINO, DYNAMIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha E Nº 53, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Hidalgo y Dynamis Pérez Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12598 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NESTOR GONZALEZ YTURBURO c/SANDRA CORREA MACHADO" (Ficha Nº E. 1163-988) se hace saber que se ha decretado la Dis. y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Néstor González Yturburo y Sandra Correa Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14644 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCO c|PAGANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1.249|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco, Constantino c|Pagano, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pupb. 12611 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ THOMSON. JULIO CESAR y SICA CARABETTA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 869|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Thomson y Graciela Sica Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 12210 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "PAZ FERREIRO, LUIS ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA ASUNCION - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (E. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Paz Ferreiro y María Asunción Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11951 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LEIVAS SILVA, WALTER y OLLER SAAVEDRA, ALBA LIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Leivas Silva y Alba Lira Oller Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9860 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERNANDEZ, CARLOS RAUL y LARRE SCARSI, MARIA BERNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 109, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Cabrera, Carlos Raúl y Larre Scarsi, María Berna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9763 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ IGLESIAS, REGINA y PESCE FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|241|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Regina López Iglesias y Carlos Alberto Pesce Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10801 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAUDATO ALBERTO RINO y ASTOR, MARTA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rino, Laudato y Marta Doris Astor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10136 May.5.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUSCHI MEDINA, LUIS c/BURIANO, CARLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. Bruschi Medina y Carla Buriano Azzil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10337 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ VIVAS, RAMONA c/LODEIRO, ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Rodríguez Vivas y Alfonso Lodeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10397 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BACELO, LIA y GUADALUPE, WASHINGTON; "Separación de Bienes" (Ficha E 145|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lía Bacelo y Washington Guadalupe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13531 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARBONELL SUM, HEBER y TURRA MONTIEL, IRMA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 525, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Carbonell Sum e Irma Elena Turra Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14179 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERRERA, ALVARO y REBUFELLO, ADRIANA" (Ficha E. 282|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Herrera Belo y Adriana María Rebufello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13084 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS ARIAS EDELMIRO y CERNADAS BLANCO LOURDES (Ficha E. No. 217 del año 1989), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmiro Ramos Arias y Lourdes Cernadas Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11623 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JAUREGUI ROLDAN, SILVIA y PEREZ ZEBALLOS, SERGIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 293|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Jauregui Roldán y Sergio Pérez Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12208 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO y ROEL, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fernández Tabeira y Estela Aurora Roel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9123 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABREU OSVALDO, RAMON y SANCHEZ FONTES, ADELAIDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ramón Abreu Alvarez y Adelaida Sonia Sánchez Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10932 May.12-v.jun.9.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZACHEO PUERTAS JUDITH y MOSCA WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Elbia Zacheo Puertas y Walter Alberto Mosca Incerti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13265 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cuarto Turno, en autos: DOVAT ORLANDO y MELA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 295|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Guzmán Dovat y María Emilia Mela Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13085 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cuarto Turno, en autos: PAOLINO MIGUEL y VARELA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 79|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Paolino Gatto y María del Carmen Varela Gascon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12964 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PITA, RICARDO y EIZMENDI, CELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pita Caredio y Célica Elvira Eizmendi Cendoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10655 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTROMAN MARCIA c| ROMANI NEMO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 105|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcia Castromán Carrau y Nemo Julio Roman Kazazian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 9425 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARET ENRIQUE MARIO y FERNANDEZ ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 179 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Mario Luciano Garet y Ana María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub 10111 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NEGRI CORINA c| LEGUISAMO LUIS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal (Ficha E 153|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Blanca Negri Osorio y Luis Leguisamo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9556 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DE-LEON DE ARMAS, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Velázquez Pereira y Silvia Mary Deleón De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9216 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSI OSVALDO y SANIN CELIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi García y Celima Encarnación Sanín Agis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.00.00 20|pub. 8180 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENEN LUCIO y ROJO SILVIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 51|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Jesús Penen Pérez y Silvia Rojo López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9459 My.3-v my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLE, LUIS ALBERTO y RICCO SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 103|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Vignole Rodríguez y Silvia Ricco Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14 400,00 20|pub. 11200 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALSAMO, ALICIA y AGUILERA, JOSE ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Balsamo Rivero y José Enrique Aguilera Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11107 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "KORDOS, SUSANA c/CARDONA, JAVIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 175|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Kordos Gómez y Javier Aldo Cardona Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11396 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FACCIOLO, ANTONIO y MOREIRA, MARIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Facciolo Muñoz y María Susana Moreira Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11317 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA POSE, FRUCTUOSO y GONZALEZ CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuoso Veiga Pose y Carmen González Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10656 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIERA DE LA SIERRA, GUSTAVO y ALVAREZ, IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 209|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Norberto Viera de la Sierra e Iris Carmen Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10668 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NION PEDRO c/VARELA ESTRELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 233|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nión Garda y Estrella Varela Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13471 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: NUÑEZ JORDAN, AMABILIO FERMIN y BARRIOS DIAZ MARIA JULIA (Fa. D. 213|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amabilio Fermín Núñez Jordan y María Julia Barrios Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14146 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BRAGUNDI PERICHON, LIDIA y SOSA PEREZ, CHARLES WILSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 133|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Bragundi Perichón y Charles Wilson Sosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 13193 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARQUEZ, SENEN RAMON c.|CALDERON GONZALEZ, NIDIA MARIA "Fa. D. 779|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Senén Ramón Márquez y Nidia María Calderón González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 13286 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "D'OTTONE, MARION c/CLARA DIAZ, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 243|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marión D'Ottone y José María Clara Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11830 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAIRO SALGADO, BEATRIZ LILIAN y URBAN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. 141|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lilián Cairo Salgado y Juan Carlos Urban Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11933 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL y WILKINS FOLLE, MARIA DE LAS MERCEDES" (Folio D.|1359|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Fernández Rodríguez y María De Las Mercedes Wilkins Folle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12747 May.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CASANOVA, ORIENTE c.|DE LEON HERNANDEZ EMMA (Fa. D. 295|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oriente Rodríguez Casanova y Emma De León Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge duedor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14306 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ PUENTES, JOSE PEDRO y REVILLA CHURY, MARIA DEL CARMEN, (Dº 353|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Pedro González Puentes y María del Carmen Revilla Chury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13505 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOPEZ CARBALLO, VICTOR MANUEL y GARICOYCHEA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|207|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel López Carballo y María del Carmen Garicoychea Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10802 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLA MORALES, NELSON ALBERTO y FREITA FLORIO, ELSA ORFILIA" (Fº D. 289|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alberto Villa y Elsa Orfilia Freita Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26 400,00 20|pub. 14643 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ACOSTA, ANTONIO c|BALADO, MARIA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1141|86), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Acosta y María Dolores Balado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12521 May.25-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "COZZANI BENSASSON, HEBERT EDUARDO y MIGUEL MENENDEZ, EVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Eduardo Cozzani Bensasson y Eva Miguel Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los beines del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12748 May.26.v.jun.23.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIESSA HUMBERTO CESAR y GABRIELA BEATRIZ OTEGUI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Chiessa y Gabriela Beatriz Otegui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26 400,00 20|pub. 13267 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "REYMUNDE AQUINO, HECTOR EDUARDO y SUSANA MERCEDES CESTINO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (B. 221|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Reymunde Aquino y Susana Mercedes Cestino Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11865 May 22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MENENDEZ ERRAZQUIN o MENENDEZ ERASUN, LIBER WALDEMAR y FERNANDEZ SILVEIRA, ELIDA ANARDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Waldemar Menéndez Errazquín o Menéndez Erasún y Elida Anarda Fernández Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 11946 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARIN SILVEIRA, ALFONSO c| MYRIAM TERESA PINTOS CORREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Marín Silveira y Myriam Teresa Pintos Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12093 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COUDET RUGGERO, MYRIAM AGUEDA contra ATILIO AYALA GRAVINO" (Ficha B. número 313|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Gregorio Ayala Gravino y Myriam Agueda Coudet Ruggero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9027 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TEJERIA, SILVIA c.|MARIÑO, LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D 167|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Mariño y Silvia Mabel Tejería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13107 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señro Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ LOPEZ, RUBEN ARIEL y FASCETTO RAMIREZ, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 53|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Ariel Alvarez López y Elsa Fascetto Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que teuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ios bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12757 May.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRIGA MAKASKAITE, MAX c.| MARIA SZOSTAK PIKUTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 499|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Griga Makaskaite y María Szostak Pikuta, por decreto 13.213 de fecha 20 de setiembre de 1988. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10632 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "GARCIA MACHADO, ALBERTO GABRIEL y MARIELA BEATRIZ UMPIERREZ CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gabriel García Machado y Mariela Beatriz Umpiérrez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10442 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: OCAMPO DOMINZAIN SARA BEATRIZ c.|ROBERTO ALFONSO ASCONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 251|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alfonso Azcona y Sara Beatriz Ocampo Dominzain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11621 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDES SUAREZ, MIRTHA NELLY c.|MARTINEZ LOITEY, EDGAR LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 77|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Luis Martínez Loitey y Mirtha Nelly Mendes Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11035 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ DOMINGUEZ, MARIA del ROSARIO c.|ALEJANDRO SIDNEY FINFER CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 475|88), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos María del Rosario Pérez Domínguez y Alejandro Sidney Finfer Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11034 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ENRIQUE GERARDO ALVAREZ IMPARATO y ANABEL LISET COLLAZO BEHRENS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 677|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gerardo Alvarez Imparato y Anabel Liset Collazo Behrens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13866 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TOMAS IZCUA BARBAT, MARIA ZELMIRA c.| OROSMAN WALDEMAR MORAGLIO AMBROSIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Medidas cautelares" (Fa. B.-329|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Waldemar o Nademar Moraglio Ambrosio y María Zelmira Tomás Izcua Barbat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10683 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROBERTO REBOREDO VINICIO con EDITH WUILMAN SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Reboredo Vinicio y Edith Wuilman Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11036 May.12v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUERHAGEN SAUERHAGEN, HARRY y GLORIA MARIA FERRARI FALCON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 581/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry Sauerhagen Sauerhagen y Gloria María Ferrari Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8680 Jun 9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno; en autos: ARAUJO ROBERTO y MIRTA CELESTE SILVA ITUARTE o INTUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"; (Ficha B. número 601|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Araújo y Mirta Celeste Silva Iturrte o Intuarte; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10784 May.10-v.jn.7.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CASAS BRANDON, FRANCISCO y BERTALMIO ARRIOLA, ROSA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1451|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casas Brandon, Francisco y Bertalmio Arriola, Rosa Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Crcz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14281 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPI, GUSTAVO c/GONZALEZ, MARIA CRISTINA" (Ficha D. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Capi Alegre y María Cristina González Desplats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 11932 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARCE, IVONNE c.|MONTEVERDE, ALEJANDRO (Ficha No. D|23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Arce Sánchez y Alejandro Pedro Monteverde Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 12380 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LEMOS, GLADYS MABEL c.| ROSSATTI, OTTORINO FRANCISCO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|12|1|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Lemos y Ottorino Francisco Rosatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10659 My.30-v.pum.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LACARTE O'HARA EDUARDO CESAR y ULRICH LARSEN JAGER, CHRISTINE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Fa. D.| No. 279|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo César Lacarte O'Hara y Christine Ulrich Larsen Jager, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1989.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11591 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAGGIO, RAUL ALBERTO y ARIAS, HILDA JEANNETE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1179|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Raggio e Hilda Jeannete Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 13111 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EGUREN LINSEN, EDUARDO y MUÑOZ GRIGALIUNAS, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eguren Linsen y Alicia Muñoz Irigaliunas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14621 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BUSQUETS, PABLO ARIEL y SORIA, MONICA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 225|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ariel Busquets y Mónica Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 12308 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO y CARMEN MABEL AREOSA RODONS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ilundain Barañano y Carmen Mabel Areosa Rodons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8911 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GIBERNAU WIKMAN CARLOS ENRIQUE AGOSTI CROCE, OLIVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre quidación de Sociedad Conyugal" (Lº Ficha D N.o 233|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Gibernau Wikman y Olivia Agosti Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8913 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ICASURIAGA, ROBERTO y NIEVES, NELLY MIRTHA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 1371|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Icasuriaga y Nelly Mirtha Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11067 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MORATORIO RIZZARDINI, RICARDO HECTOR y LINARES SILVEIRA, SYLVIA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 239|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Moratorio Rizzardini y Sylvia María Linares Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9593 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUZARDO CORREA, EDGARDO HUMBERTO c/DUARTE, BRENDA ROSA" (Ficha D. 1443|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Humberto Luzardo Correa y Brenda Rosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11398 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LARRALDE, JUAN ALBERTO c.|GUARDIA, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. No. 157|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Larralde Barreto y María Susana Guardia Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11032 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY, GONZALO CARLOS y VAZQUEZ TRUJILLO, MALENA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 81|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carlos Hordeñana Elichiribehety y Malena Vázquez Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14089 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ c| CECILIA ABAL ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: 358|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Caubarrere Pérez y Cecilia Abal Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14520 Jn.12-v.jn.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, EUGENIO c/ MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pérez, Eugenio y Martínez, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9759 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LARROBLA DUARTE, RAYMUNDO WILSON y CATERINE SILVIA LORENZO POUSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E.|424|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raymundo Wilson Larrobla Duarte y Caterine Silvia Lorenzo Pousa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11534 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LEGUIZAMO, MIRTA RAMONA c|ROSALES, NESTOR WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ramona Leguizamo y Néstor Walter Rosales, por auto Nº 1.528 del 2 de marzo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11935 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA GARCIA, RICARDO MARIO y AMATO NATERO, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F. E. 128|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mario Olivera García y María Celia Amato Natero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10395 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PASCUAL MATTURRO y ATILA GADEA DE MATTURRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6168 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GLADYS VIOLETA CURBELO y WASHINGTON OSCAR MAGI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Oscar Magi Rodríguez y Gladys Violeta Curbelo Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14622 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.39.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DE MELLO BERNARDI, DARDO y CRAVINO RUGGIERO, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha E. Nº 146, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo de Mello Bernardi y María del Rosario Cravino Ruggiero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10670 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEL BENE, DANIEL c| MARONNA, Mª DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 300|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Del Bene y Ma. Delia Maronna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14488 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LEUS, NELSON y ROSAS, NORA ELSA (Ficha E 1146|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Leus Krzynoweck y Nora Elsa Rosas Giordano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qe comuparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de diciembre de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10533 My.9-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NELLY CRISTINA LOPEZ VEGA y JULIO CESAR FERREIRA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| Nº 242|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Cristina López Vega y Julio César Ferreira Silva por auto Nº 4732 del 8 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14367 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HAROLDO BERCIANOS BONASSO y BLANCA PEIRANO BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 222|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Bercianos Bonasso y Blanca Peirano Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 8 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13218 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS CABRERA RIVERO y LILIAN BORGIANI SOUTO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|89), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 12307 May.23-v.jun.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: MODERNELL SAMAS, MILTON y LOPEZ ACOSTA, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 158|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Modernell Samas y María Esther López Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13530 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BENSICH, LINA c| ARON, ALVARO GUSTAVO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lina Bensich González y Alvaro Gustavo Arón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11139 My.15-v.jn.12.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RICARDO HORACIO FERRO BERRUTTI y MARIA JOSE GARCIA JUAMBELTZ "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (Ficha E. 170|89); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Horacio Ferro. Berrutti o BENUTTI y MARIA JOSE GARCIA JUAMBELTZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13266 May.30-v.jun.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CUSTODIO LOPEZ, LIBIA IRACEMA y CASTRO LORENZO, ROBERTO (Ficha E. número 270|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libia Iracema Custodio López y Roberto Castro Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13172 May.30-v.jun.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ECHEVERRIGARAY DIEGO FERNANDO y ZAROUGUIAN VALERIA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 336|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Echeverrigaray Silveira y Valeria Mabel Zarouguian Cazes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12392 Jun.1º-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PLINIO ALBERTO ONGARO y ELBA SONIA CARDAMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 202|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plinio Alberto Ongaro Vera y Elba Sonia Cardama Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12104 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdao de Familia de Noveno Turno, en autos: JEANNETTE RITA BUGNA GIMENEZ y JULIO FERNANDO SOTO SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jeannette Rita Bugna Giménez y Julio Fernando Soto Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11958 May.22-v.jn.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: IRULEGUY ALVARO LUIS y ARRALDE MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1172|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis Iruleguy y María Del Carmen Arralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11033 My.24-v.jn.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANA RUTH MURIAL CARDOZO c.|EDGAR MARTINEZ MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Ruth Murial Cardozo y Edgar Martínez Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11575 May.17-v.jun.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HUGO ALCIDES BRAJUS CUEVAS y NELLY BEATRIZ PARODI BONORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides o Hugo Alcides Brajus Cuevas y Nelly Beatriz Parodi Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14013 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR CARLEVARO TORRES c/ ROSA MARIA CASTRO GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 82|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlevaro Torres y Rosa María Castro García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12939 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: CASTELLO GOMEZ CARLOS JAIME y VALLES LARRAÑAGA MARIA ELENA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 176|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jaime Castello Gómez y María Elena Valles Larrañaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos de ntro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 10684 My.9-v.jn.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FERNANDEZ y BUSQUETS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson E. Fernández y Angélica L. Busquets Pérez, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12186 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DOPEREIRO, PABLO ROBERTO c/ ANGELA ROSA MANCINI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 94/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Roberto Dopereiro Salguero y Angela Rosa Mancini Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5965 Abr.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "IRENE FERNANDEZ NIETO c/WASHINGTON BASTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bastos e Irene Fernández Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11395 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MAZZARIELLO, CONCETTA c.|SALA NORMAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 138|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Concetta Mazzariello y Ruben Norman Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14073 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MOREIRA, RAUL MARCELO y ORIQUE, DORA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 200, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelo Moreira Alonso y Dora María Orique Pollero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14307 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERRERA, ALVARO y REBUFELIO, ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 282|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Herrera Belo y Adriana María Rebufelio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13084 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: STOLOVICH GELER LUIS SAUL y BARREIRO ALDAMA, SYLVIA MARIA (Ficha E. No. 182, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Saúl Stolovich Geler y Sylvia María Barreiro Aldama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14130 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOPICO, MARIA CRISTINA c/RODRIGUEZ, HERNES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Dopico y Hernes Fernando Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13802 Jun.7-v.jun.20. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IRURETA, MERY SUSANA c|MARTINEZ, CARLOS MODESTO; "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. E Nº 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mery Susana Irureta y Carlos Modesto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12604 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ NARDINI, FERNANDO AMILCAR y BRITOS, ROSA GABINA - Disolución y Liquedación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 136|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Amílcar Pérez Nardini y Rosa Gabina Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12239 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: BONILLA y MIGORENA "D. L. S. C." (Ficha E. 1012|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bonilla Etcheverrito y María Emilia Migorena Schol o Scholy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción octra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12466 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos :"TUCCI, MIRTA RAQUEL y FRACCAROLI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Tucci y Julio César Fraccaroli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11397 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SOSA HUELMO, ALBERTO y CABRERA SILVA, BETTY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|22|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sosa Huelmo y Betty Cabrera Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dnetro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11931 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ETCHART ELIDA JEANNETTE c|. CORREA, GERMAN MAURICIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|34|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Jeanette Etchart y Germán Mauricio Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12054 My.22-v.jn.16.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CIBILS ROSAURA y ARIAS JORGE ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosaura Teresa Cibils Muñoz y Jorge Alberto Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13396 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "FELSCHER, SIGMUND y FUHRMANN, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigmund Felscher y Alicia Fuhrmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12309 May 23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FRISS de KEREKI, FEDERICO y BETTONI, LORELEY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 44|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Eduardo Friss de Kereki y Loreley Silva Bertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7371 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ABELENDA HECTOR y REYES FELIPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 732|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Manuel Abelenda y Felipa María Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11945 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ SOSA NAOR y CARDOZO, JUANA ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 184|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naor Rodríguez Sosa y Juana Angela Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11141 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DE LA SOVERA SUSANA c.|GRASSO ALVARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 174|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana de la Sovera y Alvaro Stefan Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 12326 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MANRESA JUAN ANGEL y PEREIRA ZULLY YANET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 284|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Manresa Domínguez y Zully Yanet Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13569 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ALZURI MARY y VIGNOLI MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 324|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Alzuri y Miguel Angel Vignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14157 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ GILBERTO c| BARBOZA EDI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilberto c| Barboza Edi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 9558 My.3-v my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "AREVALO, CESAR y GUIPONI, ALIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 182|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Omar Arévalo y Alida Lucía Guiponi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10422 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MILLAN LUIS y RODRIGUEZ MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 110|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Millán Tanco y María Teresa Rodríguez Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8900 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: STORACE JULIO CARLOS y HONTOU ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Storace Rodríguez y Ana Cristina Hontou de Grandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8901 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MALDONADO, RUBEN y BRUNO DOMINGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 324, año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Maldonado y Dominga Bruno Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dihcos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 12995 May.26-v.jun.23.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ECHAGUE ZAPPETTINI, JUAN ANTONIO FRANCISCO y PEREDA RODRIGUEZ, LAURA CARMEN (Fa. D. 220|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Antonio Francisco Echagüe Zappettini y Laura Carmen Pereda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14282 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GUERRERO RAMOS, LUIS c| SAN MARTIN ALTEZ, FELICIA" (Fa. D|171|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guerrero Ramos y Felicia San Martín Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14408 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOREIRA CASTELLINI RUBEN NELSON VAZ CALERO, EVA ELIZABETH (Fa. D. 210|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rubén Nelson Moreira Castellini y Eva Elizabeth Vaz Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13708 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DE LOS SANTOS LEZAMA, SANTIAGO BRAULIO c| NEGRIN GIANLONINI, SANDRA RAQUEL (Fo D 1330|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Braulio de los Santos Lezama y Sandra Raquel Negrín Gianlonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plaoz de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10669 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RIVERO COLMAN, MARIA ALICIA c/GALVAN PEREDA, LUIS CESAR" (Fº D. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Rivero Colman y Luis César Galván Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 12240 My-30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ LUBERTO FERNANDO JOAQUIN y DIETRICH DOLINOSSO, MYRIAM ELIZABETH" (Fa. D. 1264|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Joaquín Pérez Luberto y Myriam Elizabeth Dietrich Dolinosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 12068 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NONINI PEREZ, JOSE PEDRO c/RUOTOLO GONZALEZ, OLGA MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Nonini Pérez y Olga María del Carmen Ruotolo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13865 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: DOMINGUEZ CABALEIRO JOAQUINA y DEVINCENZI CONDON - GUSTAVO" (Fº D|88|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquina Do-

mínguez Cabaleiro y Gustavo Devincenzi Condon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. - Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8474 My.2-v.my.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Familia de Decimosegundo Turno** en autos: VICENTE ANSA. IVONNE AIDA c| GNESSETTI BARSOTTI ALFREDO DOUGLAS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 346|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Aída Vicente Ansa y Alfredo Douglas Gnessetti Barsotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3º de mayo de 1988. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10654 My.22-v.jun.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROSTAN, MARIO RAUL y FIORELLI ESTELA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Rostán y Estela Mary Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10981 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SILVERA SILVERA, CELSO VICTORIA y DEL RIO PINTO, ELVIRA EULALIA, (Fa D| 1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celso Victoria Silvera Silvera y Elvira Eulalia Del Río Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10774 May.10-v.jn.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: GIURIA BERGMAN, GUSTAVO ENRIQUE y SCHULKIN, GRAZIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 20|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Giuria Bergman y Graziela Schulkin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10806 May.10-v.jn.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MALAQUIO MINOLI, RAQUEL y BACCELLI MOREIRA, RENZO ATILIO (Fa. D. 270|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Malaquio Minoli y Renzo Atilio Baccelli Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 12848 May.26-v.jun.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIERI BARBOZA, LUIS PEDRO y CAMBON MARTINEZ CARMEN (Fa. D. 266|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Pedro Cieri Barboza y Carmen Cambón Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 12940 May.26-v.jun.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ABREU SANTOS, OSCAR DARIO c.| SOSA MARCUCCI, SUSANA DE LA AYUDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1040|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Darío Abreu Santos y Susana De La Ayuda Sosa Marcucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 12772 May.26-v.jun.23.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DA SILVA RIVERO, ENRY y LA CRUZ HULLMAN RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B: 604/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enry Da Silva Rivero y Hullman Renée La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 13086 Jun.2-v.jun.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MACHADO GOMEZ HEBERT YAMANDU c.|MARIA TERESA VARGAS BURNIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 103|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Machado y María Vargas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20/pub. 13109 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "AMAYA, ANA MARIA c.| MACHADO, ADAM DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 18|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Amaya y Adam Daniel Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 12069 My.22-v.jn.16.

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SILVEIRA, ARMANDO DOMINGO c./ ELIDA ROMANIELLO (Ficha B. 634/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Armando Domingo Fernández Silveira y María Clara Romaniello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 14.000,00 20|pub. 8638 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANCHEZ COSTA, CARLOS ALBERTO y MIRTA CARMEN CHIARELLI PLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 100|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sánchez Costa y Mirta Carmen Chiarelli Pla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11201 My.15-v.jn.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SARAVIA CARDOZO, IVONNE contra BOSSANO SANCHEZ, GERARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 84|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Saravia Cardozo y Gerardo Bossano Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8713 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

---

Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en atos: GARCIA JULIAN c|UMPIERREZ, MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|46|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián García Otero y María Umpiérrez, citándose y emlpazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjur

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10849 My.22-v.jun.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PATIÑO TELIZ, JORGE ABDON c| TERESITA SEIJAS LACASSIE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B 74|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Abdón Patiño Teliz y Teresita Seijas Lacassie citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de mayo de 1989 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10682 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BALBO, GLADYS c.|DIAZ, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 320|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Balbo Lamas y Walter Mario Díaz Mazzitelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11642 May.17-v.jun.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: FONTOURA GULARTE, JUAN FRANCISCO y MARIA DEL CARMEN JUNCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 108 año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fontoura Gularte y María del Carmen Junco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9591 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DIAZ DA LUZ, ROBERTO c|PALLERO, CARMEN ALBA, (Ficha B. 64|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Roberto Díaz da Luz y Carmen Alba Pallero, Calabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10847 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RUSSELL EMBERSON, CARL y SABINE MARIE STEVERLYNCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 172|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carl Russell Emberson y Sabine Marie Steverlynck Minne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14325 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ GOMEZ, JOSE MARIA y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 188|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María MARTINEZ GOMEZ y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14368 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PERE FUMAGALLI OSCAR MARIO y ELSA STELLA VILLAGRAN CRIVELLI" (Ficha B. Nº 162, año 1989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Peré Fumagalli y Elsa Stella Villagrán Crivelli. citndose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13880 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SECCO DE SOUZA FRANKLIN y ROSINA GIORGI SANZ Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Secco de Souza y Rosina Giorgi Sanz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13945 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: GIUFFRA JULIO NELSON Y GAYDO ALBA ADILSIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 184|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Nelson Giuffra y Alba Adilsia Gaydo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13110 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: BARBARA MULLER c|ELBIO ENRIQUE USLENGHI TERRADAS, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 196|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Enrique Uslenghi Terradas y Bárbara Müller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 11978 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MILLAN TANCO, FRANCISCO JOSE y LOPEZ MOREY, MARTHA o MARTA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 180|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Millán Tanco y Martha o Marta Cristina López Morey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12938 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "YARZA AYALA, HUGO D. c/CALATRELLA ARTIGAS, PURA AZUCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dardo Yarza Ayala y Pura Azucena Calatrella Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9980 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DE SOZA MERLO, SUSANA BEATRIZ c/ CASTRO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 510|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Beatriz de Soza Merlo y Juan Carlos Castro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11938 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PARDEIRO D'ABBISOGNO HECTOR y MITCHELL WATT DOROTHEA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pardeiro D'abbisogno y Dorothea Mitchell Watt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20|pub 10658 My.9-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOLINA, CARLOS y FULINO MARY ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Carlos y Fulino, Mary Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11622 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SILVEIRA, ASIS MANUEL c/RAMOS, GLADYS CLOTILDE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asís Manuel Silveira y Gladys Clotilde Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10441 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTFRAIND FELDMAN JORGE ERNESTO y QUEIRUGA CONTI. LAURA ESTHER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutfraind Feldman, Jorge Ernesto y Queiruga Conti, Laura Esther. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6740 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "QUINTILLAN FERNANDEZ, ANTONIO y GOROSO ACOSTA, NATIVIDAD SUSANA" (Ficha D. Nº 1954, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Quintillán Fernández y Natividad Susana Goroso Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12206 May.23-v.jun.20.

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Sóñora Rodríguez y Gladys Margarita Silvera c.| ALBERTO CAYETANO FERRADA OLMO - Pérdida de Patria Potestad" (C.|180|88), se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano Ferrada Olmo y Fanny Loreley Giménez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 1º de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.**
**5) (Ley 13.209) 30|pub. 41540 Abr.24-v.jun.6.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: "RECORAN, CRISTINA c/ VALLS RODRIGUEZ, ENRIQUE JOSE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Rectorán y Enrique José Valls Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9215 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "INTROINI ARAUJO, ANGELA DELIA y STEVENAZZI SOTO, VICTOR HERIBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Delia Introini Araújo y Víctor Heriberto Stevenazzi Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de baril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9590 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORGADE DI POLITO, CLAUDIO contra GONZALEZ IFRAM, ALICIA SUSANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 876|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. 876|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Morgade Di Polito y Alicia Susana González Ifram, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14280 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 25|89), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña MARIA TERESITA CABRAL y LUIS BATLLE SOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41916 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña JOVA SENA SILVA y don OSEAS MELLO (Ficha A. 82|87), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 5934 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ARTIGAS FERREIRA y MARIA EUGENIA FRAGA" (Ficha B. 50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Ferreira y María Eugenia Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10537 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SELIO PREDEBON y ENILSA THERESA POZZER" (Ficha B. 43|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selio Predebon y Enilsa Theresa Pozzer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9939 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GILSON PAULO PREDEBON POZZER o POZZER PREDEBON y SANDRA MARIA MACHADO MURILLO (Ficha B. 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilson Paulo Predebón Pozzer o Pozzer Predebón y Sandra María Machado Murillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de abril de 1989. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12426 May.24-v.jun.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BENITEZ, MARIA CRISTINA y DIAZ, JORGE ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Benítez y Jorge Armando Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 24 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 8.000,00 20|pub. 11470 May.15-v.jun.12.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CHIAPPARRO RODRIGUEZ, FEDERICO RAUL y MIRTHA GARCIA PARADA - Disolución y Liquidació nde la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 91|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 28 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11484 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "HECTOR SILVIO PIOLI y ADELINA OCAMPO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 35|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11485 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PASSADORE ABELLA HORACIO y TERESA RODRIGUEZ JUAN o JUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 58|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10|783. — Canelones 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10083 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "IVONNE ISABEL DE LEON y CARLOS MARIA DI SANTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 364|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 20 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12228 May.23-v.jun.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA, TERESA MABEL c/ROBERTO BITTENCOURT ARZENO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 91|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bittencourt Arzeno y Teersa Mabel Moreira, según lo dispuesto por auto número 2781 de fecha 25.4.89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecne sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14597 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCOR, ANITA c/JOSE SKUPNJAK - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 429|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Skupnjak y Anita Bentancort Díaz, según lo dispuesto por auto Nº 6191 de fecha 2.9.86, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989 — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14596 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GERMAN MIGUEL A. c|SILVIA MONICA SOSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 575|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Germán Valdez y Silvia Mónica Sosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11948 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: FERRARO OLGIATTI JUAN LUIS y MARIA ELENA AGUILAR RODRIGUEZ, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 57|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Ferraro Olgiatti y María Elena Aguilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 4 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11039 May.12-v.jn.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ QUIAN, JESUS BORIS y MARIA DEL CARMEN RO-

DRIGUEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 512|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Boris Báez Quian y María del Carmen Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11173 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: ALLEGRO ESTELA MARIA c|ALBERTO TABARE LABANCA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 26|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Tabaré Labanca Hauret y Estela María Allegro Boglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 25 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12587 May.25-v.jn.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE LUIS RINALDI C|MARTHA SUSANA GONZALEZ, (Ficha 540|B|1987): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783 — Pando, marzo 9 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 13208 May.31-v.jn.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GREGORIO SEVERIANO LOPEZ CAMEJO C|BLANCA NELIDA BELLO PEÑA, (Ficha 315|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, noviembre 8 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11701 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLGA SOSA RODRIGUEZ c.|LUIS RICARDO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 507|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando 11 de abril de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 11699 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA BELLO DIAZ y OMAR PATRICIO CONDE CORRALES (Ficha 62|B|1989) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, abril 20 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000.00 20|pub 10610 My 9lv jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes de los cónyuges YOLANDA BEATRIZ GONZALEZ c.|JOSE DANIEL FIALHO CASTAGNETTO (Ficha 55|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 11|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 13117 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR JOSE PARADIZO y MARIA ISABEL TECHERA PEREYRA (Ficha 105|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando mayo 15, 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 13211 May.30-v.jun.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GUALBERTO CASTILLA C|ALICIA IVONNE RODRIGUEZ, (Ficha 342|B|1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, mayo 8|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 13196 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISMAEL WILSON MELO y ANGELA TERESITA PADRON (Ficha 114|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley número 10.783. — Pando, mayo 2|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 11710 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FANNY MARIA SERRATO QUIRIQUINO c.|WILSON PEDRO GANDINI GARCIA (Ficha 12|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, abril 24|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 11708 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CRISTINA APUD c.|HECTOR OLANO (Ficha 98|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 3, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 13197 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABELINO MARTINEZ e IRMA ESTELA BLANCO de MARTINEZ (Ficha 387|V|1977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 19|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14251 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULO CELIAR HERNANDEZ y MARIA GLADYS ALFARO (Ficha 68|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, abril 11, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 13198 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE ANESETTI SELVA y ROSARIO MAGDALENA PONTE FRATTINI, (Ficha 488|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efecto dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 21 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11700 May.17-v.jn.14.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISMENDI ACUÑA ELIAS WALTER y AROCENA PEREZ LILIAN MARIA (Ficha B|53|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 11671 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONARDO WALTER RUIZ RODRIGUEZ y ELMIRA CLAVIJO MORALES (Fa. 108|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12687 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "MARIÑO BALERIO, JACINTO y DE SOUZA EVERGISTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 472|88), se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Mariño Balerio y Evergisto De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12689 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por COSTA ROCHA, JESUS JULIO y DUARTE NUÑEZ, DELIA (Ficha B.|24|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de marzo de 1989. — José Fernando Burgos, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12688 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN o RAMON SENCION NOBLE y MARIA ISABEL LUCAS ITURRIOZ (Fa. 83|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11673 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILSON ESTEVES y BLANCA HEBE ARAUJO (Fa. 69|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 10726 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RAMOS, ORLANDO DANIEL y VALDEZ, SARA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Daniel Ramos Rodríguez y Lucia Raquel Valdez Sarda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 27 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14577 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SOLIS EUCLIDES DE LOS SANTOS FERNANDEZ y ROSA ANA SOSA SILVEIRA (Ficha B|Nº 106|89) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a dedusir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11547 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN LUIS DA FONSECA CARDOZO y JENNY LIZBETH DUARTE CURBELO (Ficha B|175|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11672 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RODRIGUEZ DARDO ALFREDO y GULARTE YENNY RUTH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 25|89), se hace saber a público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alfredo Rodríguez Zaballa y Yenny Ruth Gularte Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir, sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.800,00 20|pub. 12691 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "UZAL NUÑEZ, WILSON ADAIR y REGINA REALA COSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 49|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Adair Uzal Núñez y Regina Reala Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de qeu si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 12692 May.26-v.jun.23.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: COLLAZO, DELIA MARTHA y BITANCORT MANUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 13|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Collazo, Delia Martha, Bicancort, Manuel Angel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13357 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: GIMENEZ CANALE HORACIO ORESTES y GOROSPE JOSET YOLANDA ELBIA 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyuga." (F.B. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giménez Canale Horacio Orestes, Gorospe Joset, Yolanda Elbia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de se senta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13356 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MORALES MONTERO PEDRO HECTOR y DEARMAS ROMAN. LUISA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. 9|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Morales Montero, Pedro Héctor y Dearmas Román, Luisa Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13355 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: VISCA MONTESANO, EUGENIA ISIDORO y ZANONI RAIMONDO, LETICIA LUJAN 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 11|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visca Montesano Eugenio Isidoro, y Zanoni Reimondo, Leticia Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13359 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: SCOTT MEDEROS, DANIEL, y VIDAL CHAUVIER, SILVANA MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F.B. 8|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scott Mederos, Daniel y Vidal Chauvier, Silvana Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12016 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CHAPARRO BONE, FELICIA VILMA c. CLARO AARON VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. A. 257 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chaparro Boné Felicia Vilma c|. Claro Aarón Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5032 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en autos: CHAPARRO BONE, FELICIA VILMA c|CLARO AARON VELAZQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 257|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chaparro Bone, Felicia Vilma c|CLARO AARON VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5032 May.17.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CORTAZAR CRESTA, GUILLERMO EDUARDO y CUMELLAS SOLSONA, SILVIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cortázar Creta, Guillermo Eduardo y Cumellas Solsona, Silvia Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de abril de 1989. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11179 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RICCA, EDINSON DARDO y FERNANDEZ, BETTY MARIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad' '(F. B 268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricca, Edinson Dardo y Fernández, Betty Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11178 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE, C|DAVILA, NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 3|89), se hace saber que se ha presentado Collazo, Leticia Reneé iniciando la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal por lo cual se cita y emplaza al Sr. Nelson Dávila por el término de noventa daís bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Colonia, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
5) N$ 18.000.0030|pub. 10992 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE C|DAVILA, NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A. 3|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Collazo, Leticia Reneé C|Dávila, Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10991 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ALVAREZ, ELEMAR c.|BAEZ, MARGOT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 189| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvarez, Elemar contra BAEZ, MARGOT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13045 May.30-v.jun.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GODOY SALVAGIOT WALTER RUBEN y JANAVEL RODRIGUEZ CONSTANCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 99 89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rúben Godoy Salvagiot y Constancia María Janavel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13358 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RIZZO MARTINEZ, JORGE y ALVAREZ BARIDON, OLGA INES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 49 bis. 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cleveland Rizzo Martínez y Olga Inés Alvarez Baridón, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7671 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA RENE c|MADERA, JUAN CARLOS, - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Batista Hernández y Juan Carlos Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11003 May.12-v.jn.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos. BIANCO, ERNESTO FELIX y MOLEDA, MERCEDES MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 147| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Félix Bianco Vera y Mercedes Mabel Moleda Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13335 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DARIAS RODRIGUEZ, ANIBAL MARIO C|MARTINEZ VARELA, EVANGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 77|1989 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Evangelia Martínez Varela, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 26 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 4.800,00 10|pub. 12271 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: KOHLI SCHMIDT, HARLIN ALEX y SCHOLDERLE KARLEN, MIRTHA AMALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 46|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harlin Alex Kohli Schmidt y Mirtha Amalia Scholderle Karlen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12275 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: OLIVERA VERGARA, ANA MARIA y DIAZ QUIAN, OSCAR CIRILO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y HOMOLOGACION DE CONVENIO PARTICIONARIO", (Fa. A. número 76|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Olivera Vergara y Oscar Cirilo Díaz Quian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12274 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: BEGLE CASCO, LUIS ALBERTO y MEDINA, BLANCA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Begle Casco y Blanca Rosa Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12273 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: DARIAS RODRIGUEZ, ANIBAL MARIO C|MARTINEZ VARELA, EVANGELINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil A Nº 77|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Mario Darías Rodríguez y Evangelina Martínez Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12276 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONJOUR, LILLIANNE c/ARMAND HUGON, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. número 21|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillianne Mirelle Bonjour Rivoir y Oscar Alberto Armand Hugón Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 13 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13806 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ LEDESMA ADIS NELVA contra BLAC ARQUIMEDES MAGGIO MODERNEL "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 219| 988) se hace saber que por fecha 1.o diciembre 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Blas Arquímedes Maggio Modernel y Adis Nelva Rodríguez Ledesma y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 9 de febrero de 1989. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

5) N$ 16 800.00 20|pub. 10578 My.9-v jn.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER - SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DE LEON GLADYS DAYSI contra JOSE BENITO GARCIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 206|988), se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Daysi De León y José Benito García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 12 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub 14167 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

## FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARTA GRACIELA FIGUEIRA LEZUE y SANTIAGO RIOS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 40|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Graciela Figueira Lezue y Santiago Ríos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12006 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS EDUARDO AROCHA HERNANDEZ y MARIA DEL HUERTO CABRERA ZARZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 45|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Arocha Hernández y María del Huerto Cabrera Zarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12004 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CARMEN ELIDA ALFARO REYES y JUAN RAMON ROBATTI GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 38|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Elida Alfaro Reyes y Juan Ramón Robatti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 9 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42220 May.26v.jun.23.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "GUTIERREZ MALDONADO, IRIS MARGOT c/LUIS ALBERTO MACHIN MARTINEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.A.N. 367|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Margot Gutiérrez Maldonado y Luis Alberto Machín Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 11996 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: RODRIGUEZ, REMO SAUL ISABEI TARTAGLIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N c 849|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remo Saúl Rodríguez y Laura Isabel Tartaglia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, . de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 10563 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: BALLESTEROS LARRAÑAGA, JOSE ANGEL y MARIA DEL CARMEN CABRERA MARRERO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F B.N. 139|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Ballesteros Larrañaga y María del Carmen Cabrera Marrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de abril de 1989 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16 800.00 20|pub. 10564 My.9-v.jnj.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ESTEVEZ TREMEZANA, CARLOS ERMIS - MARIA CELIA LOPEZ BERRONDO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 155/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ermis Estévez Tremezana y María Celia López Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10182 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "AVILA MONTERO, FELIPA c/OSVALDO RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 979|88), citar y emplazar a Osvaldo Rivero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 17 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (L. 20|4|55) 30|pub. 41491 Ab.25-v.jun.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MICHELENA PEREZ, JOSE LUIS y MARIA JOSEFA APPOLONIA VIÑA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.B.N. 170.89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Michelena Pérez y María Josefa Appolonia Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de abril de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 11995 May.22-v.jun.16.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BONILLA RUBEN GERARDO c.|TELECHEA NANCY MARION (Fa. 131, No. 1989), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Gerardo Bonilla y Nancy Marión Tellechea González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 13663 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZAFFARONI ARAUJO EDUARDO ARTIGAS y ELOLA IZETA MARIA MERCEDES (Fa. 87|89), se hace saber que por resolución de fecha 5 de abril de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eduardo Artigas Zaffaroni Araújo y María Mercedes Elola Izeta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.00000 20|pub 13664 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RAMOS, SOFIA y MADEIRO, BERNARDO" (Fa 129, año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Bernardo Manuel Madeiro y Sofía Victoria Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11989 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IRMA NUÑES DE CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Cortes y doña Irma Nubia Nuñes, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12221 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RAMIREZ ZUBELDIA GERONIMO RIBER y ALVAREZ ALVAREZ DORA DUBY, (Fa. 351 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gerónimo Riber Ramírez Zubeldía y Dora Duby Alvarez Alvarez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 12928 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RIOS BLANCA LILIAN contra FUENTES CARLOS MARIA (Fa. 551, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Fuentes y Blanca Lilián Ríos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 12929 May.26-v.jun.23.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: COLLM PEDRO WOLFGANG y MASID ROSA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 101|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfang Collnn y Rosa Cristina Masid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14234 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MANFREDI, JUAN y SOSA, LIRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Manfredi y Liris Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14236 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don PEDRO NOGUEZ NOCETTI y doña MARIA PILAR GONZALEZ BEJERES o BEGERES (Ficha Nº 719|88), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 13240 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MONTAÑES RODRIGUEZ, RAUL OSCAR y de LEON GONZALEZ, ANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 123|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Montañes Rodríguez y Ana Margarita de León González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub 11153 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GROSSY DUTRA SEGUNDO MARTIN y DIAZ FIDEL ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Martín Grossy Dutra y Fidel Angela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dedechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12542 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: MENDEZ GATTI, MARIA MODESTA y BRITO CHOCHO, DANUBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Méndez Gatto, María Modesta y Brito Chocho, Danubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, cinco de abril de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12545 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA ELENA TERESA y GUTIERREZ, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 667|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Teresa López y Carlos Gutiérrez Alonzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de marzo de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 10598 May.9-v.jun.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AQUINO TORT, MAXIMO DARIO TEJERA FONTES, MARTA MARISUD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maximo Darío Aquino Tort y Marta Marisu Tejera Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10596 May.9-v.jun.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FRADE SOSA, TELL ENRIQUE c|BAEZ FERNANDEZ, MARIBEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. 173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tell Enrique Frade Sosa y Maribel Rosina Báez Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12551 May.25-v.jn.22.

---

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NILO BENTANCUR, OSCAR WALTER y MOREIRA MOURA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociédad Conyugal" (Ficha Nº 121|89), se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Nilo Bentancur y María del Carmen Moreira Moura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11444 May.16-v.jn.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ, TERESA DOLORES y CAETANO, MARIO CONO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 798/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Cono Caetano y Teresa Dolores Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Lilián Corbo. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12557 My.26-v.jun.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: MONTESDEOCA DIAZ, GRACIELA JANNET c/ CAIRO GUTIERREZ, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 81|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Jannet Montesdeoca Díaz y Cairo Gutiérrez, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12553 My.26-v.jn.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROCHA ROCHA, LAURA c/ GUADALUPE MARTINEZ, HUGO ROMAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. 185/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Elcira Rocha Rocha y Hugo Román Guadalupe Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12556 My.26-v.jun.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Maldonado, en autos: "MOZZO CABOBIANCO, SERGIO HORACIO y ROSAS BAENA, BLANCA EMA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 843/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Horacio Mozzo Cabobianco y doña Blanca Ema Rosas Baena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12559 My.26-v.jun 23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "UNANIAN PEDRET, ALEJANDRO " URRUTIA CAMBLOR, BLANCA MARGARITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 47/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alejandro Unanian Pedret y Blanca Margarita Urrutia Camblor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12566 My.26-v.jun.23.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MARTINEZ, NESTOR c/ GONZALEZ, TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Martínez y Teresita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. María Piñeyro. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12565 My.26.v.jun.23.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ZAMORA PEREZ LUIS ALBERTO y ALVAREZ MIERES, ALIDA IRACEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Zamora Pérez y Alida Iracema Alvarez Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 13815 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA, ALBA LUZ c/ PITTAMIGLIO, TOMAS - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Pittamiglio y Alba Luz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12564 My.26-v.jun.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BAUTE CORREA, ROSA c/CLAUDIO ALFONSO LENSIZA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Alfonso Lensiza y Rosa Baute Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Lilián Corbo. Actuaria. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12567 May.26-v.jun.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ CHAVEZ, ORIOL EDUARDO y BENTANCORT CONSSANT, YOLANDA MARILU — Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 36|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Oriol Fernández Chávez y Yolonda Marilú Bentancort Caussant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aapercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12554 My.26-v.jun.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CANCELA CHOCHO, MARIA LAURA y OSORIO LLIARENA, DANIEL OSCAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº B Fº 86|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Cancela Chocho y Daniel Oscar Osorio Lliarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11151 May.16-v.jun.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SOSA PEREYRA, GLORIA MABEL c/CARRASCO MOLINA, ARNALDO CANDIDO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mabel Sosa Pereyra y Arnaldo Cándido Carrasco Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de [illegible] días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Maldonado, 2[illegible] de [illegible]-

tiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11154 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SIDOMIO BERNASQUIN, IVONNE SOLEDAD c.|CANTERO PICCARDI, HECTOR JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 50|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Cantero Piccardi Picardi e Ivonne Soledad Sidomio Bernasquín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13596 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MACHADO ACOSTA, NIVERT RAMON y RODRIGUEZ PEREZ, ALICIA "Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 448|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nivert Ramón Machado Acosta y Alicia Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13597 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "VAZQUEZ, LUIS ALBERTO y BERGARA, MARTHA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Vázquez y Martha Nelly Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesent adías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11152 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SUAREZ, EUGENIO ASUNCION c/CONOVACHO, OLGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 488|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Asunción Suárez y Olga Conovacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11146 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA SPONTON, RODOLFO y PIRIZ GARCIA, MARTA ZULEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociead Conyugal", (Ficha 40|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Sosa Spontón y Marta Zulma Piriz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento ed que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1989. — Fernando Vellono Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11649 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DI BONO FERNANDEZ MARIO A c.|SEIJAS RIVERO YYISEL DINORAH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Di Bono Fernández y Yisel Dinorah Seijas Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comperezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado catorce de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10711 May.10-v.jun.7.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COLLAZO, HERIDEMA GENOVEVA c.|BLANCO, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A 65|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heridema Genoveva Collazo y José Luis Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42254 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: DE LOS SANTOS, PEDRO RAMON y ARBALLO, SONIA BEATRIZ (Fa. A. 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de los Santos y Sonia Beatriz Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14103 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CREMONESI NUÑEZ, ANGELA y USLENGHI PAGANI, JULIO HECTOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 141|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Cremonesi Núñez y Julio Héctor Uslenghi Pagani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13054 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ, DORIS BEATRIZ y CONTRERA, HEROIDES RICARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|139|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heroides Ricardo Contrera Bentancor y Doris Beatriz Suárez Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12259 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ, MILDRED LUISSEL c|SAMUDIO, CIRIACO RUBEN, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa. A|897|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Ruben Samudio Grattarola y Mildred Luissel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11686 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHANZEMBACH, ZULLY RAQUEL c.|INDA BELVISI, JUAN LEONARDO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 1129|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Raquel Schanzembach y Juan Leonardo Inda Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 10035 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FURTADO MELGAREJO, LUISA PILAR y SABIO NUÑEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 123|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sabio Núñez y Furtado Melgarejo, Luisa Pilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de abril de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10055 May.8-v.jun.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ LAGAXIO, MARIA CECILIA c/ SELVES LAWLOR, GUILLERMO (Fa. A|72|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cecilia Rodríguez Lagaxio y Guillermo Selves Lawlor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14104 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO ESTEBAN FALCON SILVA c.|MARCELA MARIA PAZ ZITTO (Fa. A. 126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Esteban Falcón Silva y Marcela María Paz Zitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10036 May.8-v.jun.5.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ROMANO VANINETTI C|CARMEN

ZULEMA BAILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha A. Nº 10| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romano Vaninetti Martinelli y Carmen Zulema Baillo Maza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 12907 May.30-v.jn.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: OLGA EDITH FERNANDEZ de SANSBERRO c.|JORGE LUIS SANSBERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 25|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Edith Fernández y Jorge Luis Sansberro Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento le que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 13824 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ERNESTO BONETTI y MARIA del ROSARIO BISSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. No. 17|1989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Bonetti Percovich y María del Rosario Bissio Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 13948 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ALZAMENDI, ENRIQUE EDISON y HORNOS de ALZAMENDI, ELBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 39|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Edison Alzamendi y Elba Hornos de Alzamendi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, cuatro de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 13370 Jun.1o.-v.jun.29.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARUJA MONTESDEOCA PORTO c| NORBERTO GOMEZ DUTRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Maruja Montesdeoca Porto y Norberto Gómez Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 14429 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANA MARIA ELLERMAN IMELIO c.|ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 82|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ellerman Imelic y Ulises Valentín López Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 10 de mayo de 1989. — Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 13955 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RAFAEL ALFREDO PERRONE RICHARD y SILVIA NORA DE LA PLAZA NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 293|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Rafael Alfredo Perrone Richard y Silvia Nora de la Plata Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 13956 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JOSE NASAZZI y GILIDIA DA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A 74|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Nasazzi y Gilidia Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de mayo de 1989. — Esc. Martha Nybia Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 13223 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera de Segundo Turno, en autos: WALTER SAAVEDRA PEREIRA y NILDA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Saavedra Pereira y Nilda González (A. 69|89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del palzo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 12446 May.24-v.jun.21.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DA. SILVA FERREIRA ADA ELENA C|RODRIGUEZ NERCI ARIN, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 361|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Elena Da Silva Ferreira y Nerci Arin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11001 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DIAZ PEREYRA, LEONARDO c/MOLINA FERNANDEZ MARIA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 529|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Pereyra y María Renée Molina Fernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10474 May.9-v.jun.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ACOSTA EDUARDO y PEREIRA TERESITA MIRIAM, "Dosolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 711| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y Teresita Miriam Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 28 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11000 May.12-v.jn.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ REINA PILAR C|FERNANDEZ ADAIR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Pilar Rodríguez y Adair Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11002 May.12-v.jn.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: NUÑEZ MENDEZ ALBA LIRIA C|SOSA ALFREDO ARIEL, "Medidas Preparatorias". (Ficha 135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Liria Núñez Méndez y Alfredo Ariel Sosa, citándose yemplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10245 May.9-v.jn.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "SOSA TECHERA BASILICIO y SOSA SOSA EUSEBIA AURORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 115 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Sosa Techera y Eusebia Aurora Sosa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 26 400,00 20|pub. 14418 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "RODRIGUEZ TORRES, JOSE LUIS y CLAVIJO PATRONI, ELENA ISABEL" (Fa. 828|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rodríguez Torres y Elena Isabel Clavijo Patrona citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 22 de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13360 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos. "GONZALEZ ABREU DE MEONI STELLA c/MEONI SOSA. JOSE PEDRO" (Fa. 100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Abreu de Meoni Stella y Meoni Sosa, José Pedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha, 10 de junio de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 10473 May.9-v.jun.6.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GARAVENTA DELDEO, HEBERT DOMINGO con HILDA LUISA SILVEIRA ESCARON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|207|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Domingo Garaventa Deldeo e Hilda Luisa Silveira Escaron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11694 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: DALCIN MARTINI, ARIGO PEDRO c|BLANCA PORCELIA CAMPOS DUARTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|107|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arigo Pedro Dalcín Martini y Blanca Porcelia Campos Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11011 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARRARAZ, MARLENE con ENRIQUE ZACARIAS DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1729|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marlene Arraraz y Enrique Zacarías Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13964 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GAUDIN PIRIZ, AMERICO y ROJAS GARCIA, LIDA ELVIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Gaudín Píriz y Lida Elvira Rojas García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13965 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, JULIO y CASTILLO, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 244|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gómez y María Beatriz Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13652 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR FARIAS, ARTURO MARIA y LAIRIHOY LORENZELLI, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|1608|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo María Achigar Farías con María del Rosario Lorenzelli Lairihoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6998 My.23-v.jun.20.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONEO VILALTELLA, RAUL OSCAR y GIMENEZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 591|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Moneo Vilaltella y María Esther Giménez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14626 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: MALLADA RODRIGUEZ, ANALIA c.|GOLOMBIEWSKI, RONALD ZELIK "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 243|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Mallada Rodríguez y Ronald Zélik Golombiewski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13845 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PINTOS, GLADYS RAQUEL c.|BOZZOLASCO TORIBIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 777|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Raquel Pintos y Toribio Bozzolasco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónuge deudor. — San José, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13066 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GUTIERREZ DE LEON, ZULLY MARIA c.|PEREIRA GREGORIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 3|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully María Gutiérrez De León y Gregorio Enrique Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de abril de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13065 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "JUANI GULARTE, JORGE e IBARRA GUTIERREZ, ALBA IRIS - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 194-1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juani Gularte y Alba Iris Ibarra Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13843 Jun.6-v.jun.30. Jl.21-v.jl.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: ALBA SANDRA GABRIELA c.|HERNANDEZ ROGER DARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 92|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roger Darío Hernández y Sandra Gabriela Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14238 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: MARTINEZ HECTOR GERARDO c|DIAZ FETTER LILIAN GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 936|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gerardo Martínez y Lilián Graciela Díaz Fetter, citándose y emplazándose a todos los qeu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5)) N$ 14.400,00 20|pub. 11359 May.16-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MOROSINI, ANA DINORA c/KEMENCHELLI, SABAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 166|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabas Kemenchell y Ana Dinora Morosini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13844 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

# SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ENRIQUE CLERICI MUJICA c. JULIA LILIAN GAVARONE (Ficha Nº 236 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Clérici Mujica y Julia Lilián Gavarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 24 de mayo de 1989 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub 14170 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: HECTOR OMAR GALVAN C.|ELENA DEL LUJAN HERNANDEZ, (Ficha Nº 86 del Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Galván y Elena Del Luján Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12250 May.23-v.jn.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: DIAZ, ALBA ROSA c.|ROBERTO HEROU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 13|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosa Díaz y Roberto Herou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter;s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16 800.00 20|pub. 13043 May.30-v.jún.27.

# TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: DOS SANTOS, RUBEN e ISABEL MARGOTH GALLI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 662|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Dos Santos e Isabel Margoth Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11494 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: COSTA, MARIA GRACIELA c|a. BARBOZA, JUAN ISABELINO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 211|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Costa y Juan Isabelino Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11493 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: PERALTA JORGE WASHINGTON y MUÑOZ MARIELA EUGENIA (Ficha 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Washington Peralta y Mariela Eugenia Muñoz citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de abril de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10720 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó en autos: DIAZ ACEVEDO FAGUNDEZ, ARIEL y BETIZAGASTI MAUTONE, GLORIA LIL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Díaz Acevedo Fagúndez y Gloria Lil Betizagasti Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, abril 26 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 12431 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, BOLIVAR c/a. GONZALEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Rodríguez e Isabel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13833 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "MAURIÑO, RAMOÑA LUPY c/a. COLMAN, PLACIDO WALTER" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Lupy Mauriño y Plácido Walter Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. mayo 2 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 26 400,00 20|pub. 13342 Jun.1º-v.jun.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "RIVERO CHIAPPARA, EDWARD ANDRES y DIGENOVA DA ROSA, DOLLES ELISA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Andrés Rivero Chiappara y Dolles Elisa Digenova da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 11 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14583 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tocuarembó, en autos: ALOMA DOROTEA BASILIA FERNANDEZ C|A. DARIO RAMOS BARRETO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aloma Dorotea Basilia Fernández y Darío Ramos Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 11495 May.16-v.jn.13.

# TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ORTEGA JORGE WASHINGTON ALEJANDRO y MARIA DEL CARMEN TECHERA - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 1011 - B Año 1988) se ace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wáshington Alejandro Ortega y María del Carmen Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 13231 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ ORLAIN WASHINGTON c| AURITA ARAUJO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 718 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Fernández y Aurita Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14425 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl|27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA VIOLETA c| RODOLFO VALENTIN DIAZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 729 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Pereira y Rodolfo Valentín Díaz Brum. se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a Violeta Pereira para esta gestión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42476 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MEDINA CARLOS MARIA y MONICA MARIA PORTUGAL BRUN, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos MARIA MEDINA y MONICA MARIA PORTUGAL BRUN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 17 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13230 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GOMEZ, DELICIA c|LUIS RAMON SUAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 692 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Suárez y Delicia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducri sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13229 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANTOS FABRICIO ANATOLE y BEHNKE HEDWIG - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 1.012 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anatole Santos Fabricio y Hedwig Behnke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13228 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: TOYOS RODRIGUEZ, JOSE ARTURO y ROSINA HELENA LEUZI MAUTONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1.153 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arturo Toyos y Rosina Helena Leuzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 13232 May.31-v.jn.28.

# 6—Disoluciones de Sociedades

## MONTEVIDEO

### EXTERIOR PYA LIMITADA

La sociedad "Exterior Pya Limitada", fue disuelta según documento privado de fecha 14 abril 1989, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el día 8.5.89, con el Nº 64, al Fº 260 del Lº 28. — María R. Massud Cáceres, Escribana.
6) N$ 1.350,00 1|pub. 14228 Jun.9-v.jun.9.

# 7 – Divorcios

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: González Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY "Divorcio - Exequatur", (Ficha No. 366|88), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca— el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 38.600.00 30|pub. 12393 May.24-v.jul.5.

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "González Acosta Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 366|88), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca—, el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1989 — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrato, Abogado.
7) N$ 38.600,00 30|pub. 12393 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Franca Azzinara, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Perrone Domenico C|AZZINARA FRANCA, - Divorcio" (Ficha E. 205|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30/pub. 12207 May.23-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Alegre Gómez Pedro C|ACHARRAN GLORIA, Divorcio" - (Ficha D 993|88), se cita a conciliación y a estar a derecho a la Sra. María Gloria Acharrán o Acharán Toledo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevieo, abril 20 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 30|pub. 12209 My.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Martha Mabel López Tejera a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Breljo Fedorchenko Jorge Antonio c/LOPEZ TEJERA, MARTHA MABEL - Divorcio" (Ficha D. 39|89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 27.600,00 30|pub. 8061 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Iwryn Rony c| WEISSMAN ORIT Divorcio" (Ficha D|101|89), se cita, llama y emplaza a Orit Weissman, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 9233 My.2-v.jn.13.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Labianca, Dora c.|LOPEZ ACOSTA, WASHINGTON "Divorcio" (Ficha E. 152|89), se cita, llama y emplaza a: Washington López Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintisiete de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 13296 May.30-v.jun.12.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Arrieta, Clara c.|LEEMANN RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 192|1989), se cita, llama y emplaza a Ricardo Leemann Von, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria
7) N$ 26.400.00 30|pub. 14405 Jun.1o.-v.jun.30. Jun.1o.-v.jun.30. Jul.21.v.ag.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ruben Ventura Taylor o Taybo c| MARIA TERESA RIVERON - Divorcio" (Ficha E. 122|89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a María Teresa Riveron bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 10155 My.5-v.jn.16.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodriguez, Washington Jhonny c/LAVIN, MARIA CATALINA - Divorcio" (Ficha E. 102|89), se cita, llama y emplaza a María Catalina Lavin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 11439 May.15-v.jun.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a: José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "RODA, MARY c/ TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E. 332/89), por el término de treinta (30) das. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
7) N$ 2.700,00 2|pub. 14081 Jun.16-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca NeLsa Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Percivale Uruguay c| OLIVERI BLANCA - Divorcio" (Ficha E. 138|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 10112 My.5.v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Dan Zusmanovitz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Libeskind, Miriam c/ZUSMANOVITZ, DAN - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 132|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 10671 May.3-v.jun.21.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Otaduy Méndez, Julia Marta c/MARTEAU MARTINEZ, JORGE ADOLFO - Divorcio por causal" (F D. 284|88), se cita, llama y emplaza a Jorge Adolfo Marteau, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 10686 May.9-v.jun.21.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Morel Luceno María Elena c| LOPEZ JUAN CARLOS - Divorcio" (Fa. D. 878|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juan Carlos López Vila, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 10 800.00 30|pub. 9088 My.2.v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Picot, Florencio c/GALLO, ROSMARY - Divorcio" (Ficha D. 152|89) se cita, llama y emplaza a Rosmary Gallo Román, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
7) N$ 14.400,00 30|pub. 11202 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cuadrado, Dolores c/RODRIGUEZ, HAMLET - Divorcio" (Fa. D. 106|89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 9910 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Rocca, Ema Luisa c/LESCOUT, GUILLERMO - Divorcio" (Ficha D. 148|89), se cita y emplaza a Guillermo Lescout a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 10667 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Casas, Nora Diana c/SHEN. CHING JUNG - Divorcio" (F. D. 250|89), por auto número 3004, dictado el , de abril de 1989, se ha dispuesto emplazar al señor Ching Jung Shen por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 10661 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se cita llama y emplaza al señor JOSE PEDRO PUGLIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Barreiro Ma. Sandra contra PUGLIA JOSE PEDRO "Divorcio" (Ficha D. 1182|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42106 May.23-v.jul.4.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a SONIA MABEL SANT'ANNA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Sergio Gustavo Santellán c.|SONIA MABEL SANT'ANNA "Divorcio" (Ficha A. 216|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 10|pub. 13039 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se se emplaza a doña NAIR SOSA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Galván Ponte c/ NAIR SOSA DA SILVA - Divorcio" (Ficha: A|221|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 41738 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a ALBERTINA GONZALEZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Cervini, José Omar c.|GONZALEZ, ALBERTINA "Divorcio" (Fa: "F" No. 24|89), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión, 7 de abril de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 13044 May.30-v.jun.12.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Kohan, Vanina Fabia contra WALTER ROBERTO CASTILLO "Divorcio por causal" (Ficha A. 10|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Roberto Castillo, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, mayo 5|89. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 12702 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Elsa Teresa Martínez Sánchez c| GUSTAVO DANIEL GARCIA SEDARRE - Divorcio sola Voluntad" (Ficha B. 183|88), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días a conciliación a Gustavo Daniel García Sedarre. — Trinidad, 3 de marzo de 1989. Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41825 My.5-v.jn.16.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Guillermo Elías Becco para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uribarri, Rosa Beatriz c/BECCO, GUILLERMO ELIAS - Divorcio Unilateral" (Fa. 126|89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub 11991 May.22-v.jul.3.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cruz Irenes Margot c|GONZALEZ GABRIEL HEBERT Divorcio", (F. 217|89), se cita, llama y emplaza a Gabriel Hebert González, y se le cita a conciliación, a comparecer en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 7 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 11441 May.16-v.jn.28.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Colebral, María Ordalia C|OCAMPO, OSCAR, Divorcio por causal", (Fa. A|1100|1988) se cita, llama y emplaza, al Sr. Oscar Ocampo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Está auxiliada de pobreza. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41861 May.9-v.jn.21.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, Divorcio" (Ficha: letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 May.11-v.jun.23.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENJAMIN OSPINO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 199|88), le ha iniciado María Cristina Garín Ortiz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41847 May.9-v.jun.21.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Lesa, Angela Elizabeth c.| MIGUEL ANGEL TEIXEIRA - Divorcio" (A.|185|89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Teixeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13.209). — Angel Malvásio Laxague, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42412 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Silveira, Rosa Susana c.|GODOY, JORGE ESTEBAN "Divorcio por causal" (Ficha A. 7|89), se cita, llama y emplaza a Jorge Esteban Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores el día 28 de junio a las 14 y 30 horas. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42107 May.23-v.jul.4.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Fernández, Hortencia c.|WALTER RUDY PAMPILLON "Divorcio" (Ficha No. 888, año 1986), se cita, llama y emplaza a Walter Rudy Pampillón a que comparezca a estar a derecho en este juicio por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 11.000.00 10|pub. 14423 Jun.9-v.jun.23.

# 8 — Emplazamientos

## MONTEVIDEO

A N T E L

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 07 63, habilitado en: Juan Ramón Gómez 2671, Ap. 19. Deberá presentarse en Da-

niel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: treinta (30) días calendario.
8) N$ 8.800,00 10|pub. 14148 Jun.16-v.jun.30.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 40 26 90. Habilitado en Mercedes 1466 Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14571 Jun.13-v.jun.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30 93 94, habilitado en Camino Fauquet Nº 7044; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 13616 Jun.13-v.jun.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 70 25 79, habilitado en Pedro F. Berro 606 Apto. 701.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14600 Jun.12-v.jun.14.

Al titular del servicio telefónico Nº 79 23 58 habilitado en Pedro Berro 1339.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14599 Jun.12-v.jun.14.

Al titular del servicio telefónico Nº 50 55 79 habilitado en Mangaripé 1744.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14453 Jun.9-v.jun.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 77 18 79 habilitado en Presidente Gral. Orcar D. Gestido 2836.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14454 Jun.9-v.jun.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 58 35 96 habilitado en Agustín Sosa Nº 3583.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días. calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14455 Jun.9-v.jun.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 20 20 sito en B. Marconi, Chalet "Maricel".
Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14381 Jun.9-v.jun.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 78 17 38, habilitado en Gabriel Pereira 2827.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14857 Jun.14-v.jun.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 49 17 03 habilitado en Gaboto 1632.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14851 Jun.14-v.jun.16.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
Se emplaza al seor RAMON VEGA ALVAREZ a que se presente en el Departamento de Personal, Paysandú 941, piso segundo, de 12 a 19 y 15 horas para notificarse la no revalidación de su contrato.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42504 Jun.13-v.jun.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. I.M.M. c.|BENTANCOR de MARTINEZ, JACINTA y otros "Expropiación" (Ficha 46|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas propietarias del Padrón 75.519, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Jacinta Bentancur de Martínez, Nelson, Nilda, Blanca Rosa, y Juan Pedro Martínez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42023 May.16-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: I.M.M. c.|BENTANCOR de MARTINEZ, JACINTA y otros "Expropiación" (Ficha 48|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas propietarias del Padrón 75.519, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Jacinta Bentancor de Martínez, Nelson, Nilda, Blanca Rosa, y Juan Pedro Martínez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42024 May.16-v.jun.28.

M.T.O.P.
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
**Notificación**
Se notifica al señor Daniel Ademar Capra Pastorino funcionario de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. Zona VII Distrito VII|C Mercedes que ha sido dado de baja a partir del 24 mayo 1989 al haber incurrido en renuncia tácita por abandono del cargo de acuerdo a lo estipulado por el decreto número 241|69 del 20 mayo 1969 y decreto-ley número 14.416 Capítulo IV Art. 24 del 28 agosto de 1975.
8) N$ 6.750,00 3|pub. 14258 Jn.8-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ARQUITECTURA
Se emplaza a la funcionaria, señora MARIA ELISA MULLIN SACARELO, Cédula de Identidad 1:246.206-0, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, a partir de la fecha; bajo apercibimiento que si no lo hace, se le tendrá como renunciante, por abandono de cargo, (decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969). — Arq. Nora Pons de Faget (Director E).
8) N$ 5.400,00 3|pub. 14431 Jun.9-v.jun.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Montevideo, 7 de junio de 1989.
"Se convoca al señor ROBERTO PEREYRA, a la Sección Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias en el horario de 9 a 12 horas, para notificarse de un asunto de su interés - (Exp. 402|88)".
Sin otro particular saludo a Ud. atentamente: Estela García, Jefe de Sección.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42496 Jun.9-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "FREDY SEBASTIAN VERDIER DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 621/86), citar y emplazar a Miriam Díaz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 3317 May.2-v.jun.13.

## CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
**Departamento de Necrópolis**
Emplázase a cualquier interesado y/o titular del Nicho que a continuación se detalla, del cementerio de la ciudad de San Ramón, bajo apercibimiento de caducidad de derechos. Nº 33. Sector D. Registrado a nombre de Juan Ramón Viera y Flia.
Presentarse en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local de San Ramón Exp L 12 571) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Artículos 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763|80) — Teresa R. de Cabrera. Directora División Registros Municipales.
8) (Cta. Cte.) 42355 0|pub. Jn.1º-v.jn.14.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 822|83), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 26.400,00 30|pub. 13665 Jn.2-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.4.

# 9 — Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Instalaciones Sanitarias Internas
**Intimación**
Por este único medio se notifica a los propietarios del edificio sito en la calle Rincón número 640, Padrón No. 4590 de esta ciudad que deben proceder a corregir las deficiencias existentes en las instalaciones sanitarias internas de dicho edificio así como al desagote del local subsuelo del mismo, para todo lo cual se le otorga un plazo de (5) cinco días a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 183 del decreto No. 2781 (Ordenanza de Obras Sanitarias Domiciliarias).
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42374 Jun.5-v.jun.14.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Con arreglo a las estipulaciones de la ley No. 3958 de expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideran con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 2.118 que por decreto número 23.753 y resolución número 10.385|87 de fecha 4 de noviembre de 1987 ha sido designado para expropiar totalmente con destino a la formación de espacios libres y programa de vivienda, coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández registrado con el número 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del aCtastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera:
Al Este 10 metros 72 frente a la calle Ansina; al Sur 18 metros 9 lindando con el Padrón número 2.117; al Oeste 10 metros 70 lindando con el Padrón No. 2.108 y al Norte 18 metros 8 lindando con el Padrón No. 2.119, declarándose de urgencia su ocupación.
Por resolución No. 1.168|89 del 26 de marzo de 1989 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 508 U.R. 3736.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el No. 20|2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del piso diez del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42375 Jun.5-v.jun.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del

departamento de Soriano
Expediente: Nº 676|6|89
Padrón: 4886 (p). (Parte).
Area a expropiar: 301 mts.²
Propietario: Antonio Larrañaga

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 677|6|89
Padrón: 3708 (p)
Area a expropiar: 568 metros cuadrados.
Propietaria: Mª Elena Martínez de Castro.
Area a expropiar: Suc. Mª Elena Martínez de Castro

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 678|6|89
Padrón: 3499 (p)
Area a expropiar: 4 Has. 1551 mts.²
Propietario: Alfredo H. Nieto Borrás
Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 679|6|89
Padrón: 9491 (p)
Area a expropiar: 3.830 metros cuadrados.
Propietario: Carlos M. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 680|6|89
Padrón: 8211 (p)
Area a expropiar: 9193 mts.²
Propietario: Diego A. Mac Entyre
Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 681|6|89
Padrón: 9492 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 6321 mts.²
Propietario: Oscar L. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 682|6|89
Padrón: 6061 (p)
Area a expropiar: 1316 mts.²
Propietario: Andrés O. Gerber

Ruta Nº 57.
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 683|6|89
Padrón: 6062 (p)
Area a expropiar: 9916 mts.²
Propietario: Andrés O. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 684|6|89
Padrón: 8485 (P).
Area a expropiar: 2 Has. 3195 mts.²
Propietario: Leroy J. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 685|6|89.
Padrón: 7502 (p)
Area a expropiar: 4225 mts.²
Propietario: Sofía N. Ferraro de Travers

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 686|6|89
Padrón: 6710 (p)
Area a expropiar: 7 Has. 7521 mts.²
Propietarios: Roberto Blanco Vago y Ernesto Battisti

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 687|6|89
Padrón: 2216 (p)
Area a expropiar: 2 Has. 295 mts.²
Propietario: Pablo Fontes Pérez

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 688|6|89
Padrón: 2219 (p)
Area a expropiar: 5 Has. 672 mts.²
Propiettario: Luis Alberto Roses

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que na continuación se detallan para la obra: "Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando, Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 628|6|89
Padrón: 18.802 (p)
Area a expropiar: 19 mts.² 7 dms.2
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Ignacio López Justo

Expediente: 629|6|89
Padrón: Nº 18.801 (p).
Area a expropiar: 261 mts.² 10 dms.2
Propietaria: Irene Blanco de Cabrera

Expediente: 630|6|89
Padrón: 18.800 (p)
Area a expropiar: 233 mts.² 48 dms.2
Propietarios: Avelino Alvarez Rua y Dosinda Mosquera Gago

Expediente: 631|6|89
Padrón: 18.799 (p)
Area a expropiar: 252 mts.² 5 dms.2
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Jisdanian Shirinian

Expediente: 632|6|89
Padrón: 18.798 (p)
Area a expropiar: 246 mts.² 51 dms.2
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Jorge Daniel González Perazza

Expediente: 633|6|89
Padrón: 40.473 (p)
Area a expropiar: 159 mts.² 30 dms.2
Propietario: Raúl Silverio Fernández González

Expediente: 634|6|89
Padrón: 18.797 (p)
Area a expropiar: 278 mts.² 20 dms.2
Propietario: Raúl Silverio Fernández González

Expediente: 635|6|89
Padrón: 27591 (p)
Area a expropiar: 253 mts.2 91 dms.²
Propietario: Amadeo Santurio

Expediente: 636|6|89
Padrón: 27590 (p)
Area a expropiar: 270 mts.2
Propietarios: José Silvestri y Sandra Pérez
Promitente comprador: Ceferino Da Luz Rodríguez

Expediente: 637|6|89
Padrón: 27589 (p)
Area a expropiar: 243 mts.2
Propietario: Enrique Martín Nieves Alvez

Expediente: 638|6|89
Padrón: 27588 (p)
Area a expropiar: 229 mts.2 50 dms.²
Propietario: Antonio Gallo Portillo
Expediente: 639|6|89
Padrón: 27587 (p)
Area a expropiar: 243 mts.2
Propietario: Jhonny Diego Sosa

Expediente: 640|6|89
Padrón: 17227 (p)
Area a expropiar: 752 mts.2 60 dms.²
Propietario: Pedro Isaurralde Carnicelli

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561. 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42360 Jun.9.v.jun.21.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de Las Américas - Arroyo Pando - Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 628|6|89.
Padrón: 18.802 (p).
Area a Expropiar: 19 m. c. 07 dm. c.
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Ignacio López Justo.

Expediente: 629|6|89.
Padrón: 18.801 (p).
Area a Expropiar: 261 m. c. 10 dm. c.
Propietaria: Irene Blanco de Cabrera.

Expediente: 630|6|89.
Padrón: 18.800 (p).
Area a Expropiar: 233 m. c. 48 dm. c.
Propietarios: Avelino Alvarez Rúa y Dosinda Mosquera Gago.

Expediente: 631|6|89.
Padrón: 18.799 (p).
Area a Expropiar: 252 m. c 05 dm. c.
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Jisdanian Shirinian.

Expediente: 632|6|89.
Padrón: 18.798 (p).
Area a Expropiar: 246 m. c. 51 dm. c.
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Jorge Daniel González Perazza.

Expediente: 633|6|89.
Padrón: 40 473 (p).
Area a Expropiar: 159 m. c. 30 dm. c.
Propietario: Raúl Silverio Fernández González.

Expediente: 634|6|89.
Padrón: 18.797 (p).
Area a Expropiar: 278 m. c. 20 dm. c.
Propietario: Raúl Silverio Fernández González.

Expediente: 635|6|89.
Padrón: 27.591 (p).
Area a Expropiar: 253 m. c. 91 dm. c.
Propietario: Amadeo Santurio.

Expediente: 636|6|89.
Padrón: 7.590 (p).
Area a Expropiar: 270 m. c. 00 dm. c.
Propietarios: José Silvestri y Sandra Pérez.
Promitente Comprador: Ceferino Da Luz Rodríguez.

Expediente: 637|6|89.
Padrón: 27.589 (p).
Area a Expropiar: 243 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Enrique Martín Nieves Alvez.

Expediente: 638|6|89.
Padrón: 27.588 (p).
Area a Expropiar: 229 m. c. 50 dm. c.
Propietario: Antonio Gallo Portillo.

Expediente: 639|5|89.
Padrón: 27.587 (p).
Area a Expropiar: 243 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Jhonny Diego Sosa.

Expediente: 640|6|89.
Padrón: 17.227 (p).
Area a Expropiar: 752 m. c. 60 dm. c.
Propietario: Pedro Isaurralde Carnicelli.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M. T. O. P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (C. C.) 8|pub. 42371 Jn.5-v.jn.14.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ VICENTE SANTOS SUOSO. - "Exp. con toma Urgente de Posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos os que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13.074 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones. 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario. — Dra. Ana M. Gutiérrez G. de Sapelli. Juez Letrado.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42259 My.30-v.jun.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra PROPIETARIOS DE PARTE DEL PADRON 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Juicio de expropiación y toma urgente de ocupación" (Ficha: A. 547/1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones por noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 29 de noviembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40618 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

# SORIANO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 0,031 del 22 de febrero de 1989 y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 31 de marzo de 1989 y cúmplase del Sr. Intendente en decreto Nº 0,358 del 17 de abril de 1989, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad y necesidad pública, con toma urgente de osesión, el siguiente bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 3.707, el que según plano del Agr. Pascual Estevan de marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.493 el 14 de junio de 1963, consta de una superficie de 27 Hás. 338 m. y se deslinda así: al Oeste: línea curva con vía del Ferrocarril, a continuación en quebrada de 3 rectas da frente a antigüo camino nacional Montevideo - Mercedes y a continuación dos rectas más. lindando con los padrones 364;363; 362; 361; 360; y 359, estando estos últimos 4 padrones en Florencio Sánchez, Departamento de Colonia; -Al Norte linda con padrón 2.215 y al Este con padrón 2.215 y al Sur con Padrón 1780.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley Nº 3.958. de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, sus apoderados o representantes, a todos los que tengan derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calle Giménez esquina 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Prink, Asesor Notarial Municipal.

9) (C. C.) 10|pub. 42353 Jn.2-v.jn.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "Intendencia Municipal de Soriano C| SANTOS RUBEN PUDIZA y Otros. Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión", (Ficha Nº 509 año 1984). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión, contra los propietarios del inmueble padrón 6.676, de la ciudad de Mercedes, 1ª. S. J. de Soriano el cual consta con una superficie de 477 metros cuadrados 33 decimetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble. Sr. Santos Ruben Pudiza y otros, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42357 Jn.2-v.Jl.14. Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados. "Intendencia Municipal de Soriano c/PROPIETARIO DEL PADRON 3822 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha Nº 680 del año 1987), hace saber que la Intendencia Municipal de Soriano ha iniciado juicio de expropiación con toma urgente de posesion contra el o los propietarios del inmueble Padrón 3822 de la manzana 285 de esta ciudad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios del inmueble Padrón 3822 de la manzana 285 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario

9) (C.C.) 30|pub. 42054 May.22-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Soriano c/PROPIETARIOS DE INMUEBLES PADRONES 1380, 8671, 8672, 8673, 8674, 8675 - Expropiación con toma urgente posesión" (Ficha Nº 115, año 1968), hace saber que la Intendencia Municipal de Soriano ha iniciado juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del inmueble padrón anterior 1380, manzana 115, de la ciudad de Mercedes, que actualmente lo forman los siguientes padrones: Nº 1380, con una superficie de 418 mts 54 dms.; Padrón 8671, con una superficie de 281 mts. 33 dms.; Padrón 8672, con una superficie de 320 mts. 70 dms.; Padrón 8673, con una superficie de 298 mts. 50 dms.; Padrón 8674, con una superficie de 255 mts. 78 dms.; y Padrón 8675, con una superficie de 344 mts. 1 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios del inmueble padrón anterior 1380, manzana 115 de esta ciudad, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 42056 May.22-v.jul.3.

# 10 — Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "GAHN GAHN, HORACIO - Incapacidad" (Ficha C. 321|88), se hace saber que por auto Nº 1689 del 6 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Horacio Gahn Gahn, designándose curador definitivo a Selva Gahn Bussi — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, siete de junio de 1989. - Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub 42555 Jun 15-v jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "[illegible] SCAGN. [illegible] AIDA - Incapacidad" (Ficha C [illegible]), se hace saber que por decreto Nº [illegible] de [illegible] de febrero de 1989. se declaró en estado de incapacidad a [illegible] Aida [illegible], designándose curador [illegible] — Se ha-lla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub 42326 Jun.1º-v.jun.14.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ALBERNAZ OLGA RENEE "Incapacidad" (Fa. T. V. 719|86). se hace saber que por resolución 20.917 de fecha 27 diciembre 1988, se decretó la incapacidad de Olga Reneé Albernaz, y se designó cuardora del mismo a Adán Rivero Silva.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42508 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, EDUARDO NESTOR - Incapacidad" (Ficha TV| 605|86), se hace saber que por resolución 20213 de fecha 15 de diciembre de 1988, se decretó la incapacidad de Eduardo Néstor Rodríguez, y se designó curadora del mismo a Gladys Taramasco. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Tiene Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (C. C.) 10|pub. 42418 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "VAS MARTINEZ HUGO NELSON - Incapacidad" (Fa. T.V. 601|86). se hace saber que por resolución 14.215 del 15 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de Hugo Nelson Vaz Martínez y se designó curadora del mismo a María Isabel Martínez. — Tiene Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo. noviembre 3 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42311 Jun.1º-v.jun.14

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "ROCHET GOMEZ, ISIDRO ROSARIO - Incapacidad" (Ficha C. 397|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 13.357 de fecha 8 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Isidro Rosario Rochet Gómez, designándose curadora propietaria a Venencia Ercilia Gómez. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 18 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42324 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, "Incapacidad" (Ficha C|525|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 16.463 del 3 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA LORELEY SALINAS MERJEAUX, designándose Curador propietario a su madre Dolores Milta Merjeaux Mendoza.

Y por auto Nº 4.353 del 24 de abril de 1989 se declaró la auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42234 May.30-v.jn.12.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "OSCAR VALLARINO PEDEMONTE - Incapacidad" (Ficha V|727|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Andrés Vallarino Pedemonte, designándose curadora propietaria a María Angélica Bonefua. Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 11.000.00 10|pub. 13618 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "NANCY GLADYS TEJERA BUELA, Incapacidad" (V|89|87). se hace saber que por auto número 2.335 del 29 de marzo de 1989 se ha declarado en estado de incapacidad a Nancy Gladys Tejera Buela designándose curadora propietaria a su madre María Luisa Buela.

Y a los solos efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42233 May.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MAXIMO WUILDE MELLO PORCAL - Incapacidad" (V.|79|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Máximo Wilde Mello Porcal, designándose curadora propietaria a María Eva Porcal Faria. — Y a los sólos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42480 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIANA ESTHER FIGUN VEGA - Incapacidad" (Ficha V.|385|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Diana Esther Figún Vega, designándole curadora a Delia Esther Vega Ortiz. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10|pub. 13907 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL BLANCO MORENO "Incapacidad" (Ficha V|203|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Blanco Moreno, designándose curadora a Erminda Höhener Moreno.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 14557 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, LUISA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha C. 584|87). se hace saber a sus efectos que por auto número 3182 de fecha 11 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luisa Beatriz Suárez Rodríguez, designándose curador propietario a Julio Emilio Suárez. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 4 de 1988 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42332 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "GOMEZ, LOURDES - Incapacidad" (Ficha C.|76|87), se hace saber a sus efectos, que por auto N.o 3882 del 2 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Lourdes Gómez, designándose Curador Propietario a Luis Sentena Gómez. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (C. C.) 10|pub. 42336 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PALAZZOLO RANDAZZO, NUNZIA - Incapacidad" (Ficha C.|660|86), se hace saber a sus efectos que por auto número 5824 del día 30 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Nunzia Palazzolo Randazzo, designándose Curador Propietario a Vita Randazzo Russo. Por auto número 5824 de fecha 30 de junio de 1989, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42414 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "JUAN CARLOS ROMERO BANEGAS o VANEGAS - Incapacidad" ((V.|76|89), se hace saber que por auto número 7.131 del 10 de junio de 1988, se ha decretado en estado de Incapacidad a Juan Carlos Romero Banegas o Vanegas, designándose curador propietario a Nelson Eduardo Romero. — Estas publicaciones se hacen con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42403 Jun.6-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "HEBERT JOSE RUSSO RODRIGUEZ - Incapacidad" (Ficha V. 230|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hebert José Russo Rodríguez designándose curador a Heber Fortunato Russo. — Montevideo 30 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Las siguientes publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 42445 Jun 7-v.jun.21.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CAMEJO LUIS CARLOS "Incapacidad" (Fa. B. 25|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 9.387 de fecha 19 de octubre de 1988 la incapacidad a Luis Varlos Camejo, designándose curadora a Laura Esther Camejo.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42500 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GHELFA REBOLINI SOLEMA ASUNCION "Incapacidad" (Fa. B. 593|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 10.011 de fecha 3 de noviembre de 1988 la incapacidad de Solema Asunción Ghelfa Rebolini, designándose curadora a Ligia María Martínez Tejera. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42501 Jun.13-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras ,dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ SOMMER, EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. 15|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.467 de fecha 13 de diciembre de 1988 la incapacidad de Eduardo Martínez Sommer, designándose curador a Emilia Sommer. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14584 Jun.12-v.jun.26.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUCAS, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. 718|88), por auto Nº 615, de fecha 5 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Lucas, habiéndose designado curadora de la misma a su hija legítima María Mirta Lima Lucas. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 16 de mayo de 1989. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42494 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SAUCO DUARTE, MIGUEL ANICETO - Incapacidad" (Fa. 170|87), por auto número 1055 de fecha 16 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Aniceto Sauco Duarte, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre legítima Gabina Duarte de Sauco. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42495 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ACOSTA, ANGELICA - Incapacidad" (Ficha 134|87), se hace saber que por decreto Nº 2.983 de fecha 2|10|87, se declaró en estado de incapacidad a Angélica Acosta, designándose curadora de la misma a Ivana Reyes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, octubre 6 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42493 Jun.9-v.jun.23.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "VIDAL ABAD, SARA TOMASA - Su Incapacidad" (Fa. 354|86), se hace saber que por decreto Nº 2.959 de fecha 22 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sara Tomasa Vidal Abad, habiéndose designado como curadora legítima de la misma a su hija Gladys Yolanda Giles Vidal quien aceptó el cargo con fecha 12|11|87. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13823 Jun.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUEVEDO, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha Civil Nº 71|986), se hace saber que mediante providencia número 2237 de fecha 26 de agosto de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a María del Carmen Quevedo Alvarez. — Rosario, 13 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13804 Jun.5-v.jun.16.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GUANCO, CARLOS MARIA - Pres. Incapaz" (Ficha B. 245|86), se hace saber al público que por auto Nº 3715 de fecha 17|12|87, se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Guanco, designándose Curador del mismo a Héctor Guanco. — Durazno, 12 de febrero de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13834 Jun 5-v.jun.16.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "OSCAR RUBEN RUIZ SCHNEIDER - Presunto Incapaz" (Ficha B. Nº 161|88), se hace saber que este Juzgado por resolución Nº 204 del 1.o de marzo de 1989, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Oscar Rubén Ruiz Schneider, designándose curadora del mismo a su madre legítima Irma Elvecia Schneider Rodríguez a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 26 de marzo de 1989. — (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Julio R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42437 Jun 6-v.jun.20.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANCHEZ ELIZABETH "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B 296|1985) se hace saber que por auto N.o 2656 de fecha 24 abril 1989 se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Margot Sánchez designándose curadora a Leonor Ventura Vallejo de Sánchez. — Paysandú, 22 mayo 1989. Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42469 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, CARLOS RAMIRO . Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B 214|1986), se hace saber que por auto Nº 3094, de fecha 28 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Ramirc Olivera, designándose curadora a Alba Rosa Pereira — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42439 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORIOVAL GONZALEZ - Incapacidad" (Fa. B.|104|88), se hace saber que por auto Nº 2478, de fecha 14 de abril de 1989, se declaró incapaz a Orloval González, designándose curadora a Nelly Ethe. González. — Paysandú, 27 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14101 Jun 7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos "GHUISOLI, NURY SELVA" se hace saber que por auto Nº 1499 de fecha 25 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Nury Selva Ghuisoli, designándose curadora a Amelia Gauthier. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 4231? Jun.1º-v.jun.14.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4153 de fecha 12 de setiembre de 1988 fue declarada en estado de incapacidad a OLGA RAQUEL GONZALEZ FLORES (Ficha B. 287|1983), designándosele Curador a Ramón Clara Sierra Moráes. — Rivera, 26 de abril de 189. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) R. 20|4|55 10|pub. 42406 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NORMA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por causal" (Ficha: A.|235|1987), le ha iniciado José Carlos López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lili Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 41848 May.8-v.jun 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 799, del 13 de febrero de 1985, fue declarado en estado de incapacidad a CARLOS MARIA MORALES (Ficha B. 181|82), designándosele Curador a Umbelina Morales. — Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42479 Jun.9-v.jun.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4204 y 1625 de fecha 9|8|88 y 5|5|89, se declaró en estado de Incapacidad a NARI ROSA WEISBACH CORREA (B. 64|88), habiéndose designado curadora del mismo a Rosalina Correa. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Es. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42407 Jun.5-v.jun.16.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIOGO ZABALA, MARIA TERESA . Incapacidad" (F. 427|1984), se hace saber que por resolución Nº 439 del 15 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a María Teresa Diogo Zabala, designándose Curadora a María Teresa Zabala Silveira. — San José, abril 17 de 1989. — Escribana Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13847 Jun.5-v.jun.16.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "GARCIA, SUSANA MARGOT - Incapacidad" (Ficha B.|91|88), se hace saber que ante este Juzgado, por resolución Nº 2368 de fecha 21 de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Susana Margot García, designando curador a Juan Ismael García. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 19 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42591 Jun.15-v.jun.29.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MORALES DUARTE, ARIEL - Incapacidad" (Ficha B. 7|89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ariel Morales Duarte, habiéndose designado curador su hermano Estraïlde Morales. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13832 Jun.5-v.jun.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "CORREA NUÑEZ, LUIS OSVALDO - Incapacidad" (Ficha B. 1.012|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Osvaldo Correa Núñez, habiéndose designado curador a Rufino Correa. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14582 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "MEDEIROS, PLACIDO - Incapacidad" (Ficha B. 980|86, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Plácido Medeiros, habiéndose designado Curador a su padre Plácido Medeiros. — Y. a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1 de mayo de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13831 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "CLAMES, MARINES - Incapacidad" (Ficha 804|85), se hace saber que se dispuso la remoción de cargo de curadora, habiéndose designado curadora definitiva a Yuby Nely Clames. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13329 Jun.1º-v.jun.14

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CENANDEZ OLIVERA, MARCELO RAUL - Incapacidad" (Ficha número 435 B, año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Marcelo Raúl Cenández Olivera, habiéndose designado su Curador a su padre don Pío Ladislao Cenández. — Treinta y Tres, setiembre 28 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14422 Jun.9-v.jun.23.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA MUÑOZ GONZALEZ (Ficha 17|88), optando por el título de Procuradora; ofreció las declaraciones de Marcelo Saralegui y Guillermo Lezama. — Montevideo, abril de 1988. —M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14031 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISA ALICIA VIDAL PERERA (Ficha V. 36|89) domiciliada en la calle Yacabú 1680, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de José Daniel Silva Fernández y Laura Mollica Gómez. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14701 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE DANIEL SILVA FERNANDEZ (Ficha V. 41|89), domiciliado en la calle Gabriel Pereira 2778, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Marisa Alicia Vidal Perera y Felipe Aispurú Recuero. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14070 Jun.7-v.jun.21.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL MAY GARAYALDE (Fa. V. 37|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María Angélica Moreira y Alejandra Castro Amorín. — Daniel Vigo Paz, Actuario. — Montevideo, 30 de mayo de 1989.— Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14899 Jun.14-v.jun.28.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO BERASAIN MIRABALLES (Ficha C.|229|88), optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Cr. Luis Enrique Patrón y Néstor Passade Ravera. — Montevideo, febrero catorce de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 1390 Jun 6-v.jun.20.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha V. 80|89), se presentó MARIA JOSEFINA LORENZO RAMIREZ, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Margarita Silveira Montaner y Sara Cordero Pons. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria
11) N$8.800 10|pub. 14082 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha: V 72|89), se presentó MARIA BEATRIZ SILVEIRA MONTANER quien optando al título de Procurador ofrece la información de Sara Cordero Pons y María Josefina Lorenzo Ramírez. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echveerry, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14083 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha: V. 69|89), se presentó WALTER DE LEON ORPI, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Tito Pereira y Andrés Gesto González. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14389 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado: "BOLENTINI, ISABEL - Información de vida y costumbre" (Ficha V. 117|89) optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Gonzalo Puyol y señora Susana Russo. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800,00 10|pub 12991 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado "SUAREZ PEREZ, STELLA MARIS - Información de Vida y Costumbres)" (Ficha V. 121| 89), optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Blanca Zulema Ovelar Gamarra y Olga Olivera Martínez. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13718 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RAMA, JESUS - Incapacidad" (Ficha C. 426|88), se hace saber que por decreto Nº 3.376 del 18 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Jesús González Rama, designándose curador definitivo o Genaro González Pose. — Montevideo, 26 de mayo de 198. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14034 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA GISELLE GUPER SILVER (Ficha V. 115/89), optando al título de Procuradora, ofreciendo declaración de las Srtas. Judith Velázquez Benavídez y Eva Guerrero Moreira. — Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 12061 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó YOLANDA ESTHER GONZALEZ PINTOS; quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Liliana Cabrera y de Juana Rodríguez. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 13579 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se presentó ANA MARISA FERNANDEZ MAQUIEIRA (Ficha V.|18|89), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Soledad Doval y Carla Sorgi. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14601 Jun 12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTELA MARIS VIEGAS COTELO (Ficha V. 34|89), domiciliada en Yaguarón Nº 1536, quien optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información de José Antonio De los Santos y Fernando San Román Fernández. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$. 8.800,00 10|pub. 13617 Jun.2-v.jun 15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno, hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA GLORIA MONDELLI ALONSO (Ficha 389), quien optando al título de Procurador, ofrece información de María Vila Vieitez y Wilman Olmedo de los Santos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14866 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, hace saber que ante este Juzgado se presentó WILMAN HORTENSIO OLMEDO DE LOS SANTOS (Ficha 390), quien optando al título de Procurador, ofrece información de Carlos Carrasco Rocha y Adriana Mondelli Alonso. — Montevideo, mayo 29, 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14869 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA LILIAN BLANCO CARDOSO (Ficha A 393|989) domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980 Ap. 604 quien optando al título de Procuradora ofrece información de Nora Esther Míguez Chans y Elsa Ma. Curbelo Cortese sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 25 mayo 1989. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13873 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A.|411|89), se presento MONICA MABEL ALZOGARAY PACHECO, quien optando por títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Martha Hernández y Lourdes Garibotti. — Montevideo, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13711 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Fa.: 436|89), se presentó DIEGO BALDOMIR REGULES, domiciliado en Plaza Independencia 811, P. B., quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Mónica Urioste y Mariana Errazquin. — Montevideo, 26 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve — Esc Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14126 Jun 7-v jun 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental d lea Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Fa.: 435|89), se presentó MONICA URIOSTE BOUZA, domiciliada en Plaza Independencia 811, P. B., quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Diego Baldomir y Mariana Errazquin. — Escribana Mila Burgueño, Actuaria. — Montevideo. veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14127 Jun 7-v. jun 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE GARCHITORENA FERREIRA (Ficha A. 1615|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de María Alejandra Retta Pimentel y Alberto Lacoste Barone. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13676 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: (Ficha V. 107|89), se presentó PEDRO GARI, domiciliado en Misiones 1475 Piso 1, Esc. 4, quien optando por el título de Escribano, ofrece la información de Eduardo Vargas y Luis del Castillo. — Montevideo, a primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14033 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno y Actuaria, se hace saber que ante esta Sede, autos: "(Ficha V. 108|89), se presentó ESTELA VAZQUEZ UMPIERREZ domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4026, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Irma Lapetina y de Analía Monzón. — Montevideo, veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13561 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Ficha V. 129|89), se presentó MARTA RITA YELPO domiciliada en Larrobla 909 Apto. 10, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Luisa Rodons y de Eduardo Oliveri. — Montevideo, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13524 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se presentó MARIA DEL ROSARIO VIZCARRET TEMPONI (Ficha V 230| 88) optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció la información de Magdalena Trujillo y Nelda Torres. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14198 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA TERESA ZANOLA GHIETTI (Ficha 4|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos: Silvia de Mora y Nibia Torres. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14155 Jun.7-v.jun.21

## CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: EDUARDO ALCIDES SORRIBAS SHAN (Ficha: 57|89), quien optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Julio Nicolás Pereda y Ricardo Aroztegui. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 26 de mayo de 1989. — Raúl Caballero, Juez de Paz, Interino. — Esc. Nelson Caballero, Juez de Paz.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14598 Jun.12-v.jun.26.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 4|0309: Compra de botas de goma, plástico o P. V. C. y zapatillas de lona con suela de goma.
Apertura: 2 de agosto de 1989. Hora 15:30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en el octavo piso - Sección Compras del mismo edificio en horario de 9:00 a 15:30 horas.
12) (C. C.) 2|pub. 42510 Jun.12-v.jun.13.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 98|989

Aviso Nº 54|989

Viernes 30 de junio de 1989.
Contrato Nº 98|989 (Lic. Pública).

EQUIPOS PARA EL SERV. DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL MACIEL

Primer llamado: Hora: 14.00.
Segundo llamado: Hora: 14.15. — CIF y|o Plaza.

—Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.
—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil).
Montevideo, 8 de junio de 1989.

12) (C.C.) 1|pub. 42529 Jn.15-v.jn.15.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
LICITACION PUBLICA Nº 756
en Plaza y Exterior — R. Nº 899|89
Pliego de Condiciones A 716
Expediente Nº 37.045

Objeto: "Suministro a ANTEL de Plantas de Energía Solar para alimentar Equipos de Abonados de Telefonía Rural Automática".
Apertura: Primer Llamado: 9 de agosto de 1989, hora 14:00.
Segundo Llamado: 16 de agosto de 1989, hora 14:00.
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00 (I.V.A. incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8º, Sector 16, en el horario de 12:45 a 17:45 horas, los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42570 Jun.15.v.jun.20.

**O.S.E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**
Licitación Restringida No. 2.900
PLAZA - IMPORTACION
Primer Llamado

Suministro de: "Dos electrobombas sumergibles para elevación de agua limpia". Barrio Pastoreo - Rosario (Dpto. de Colonia).
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso tercero, al precio de N$ 2.500,00.
Recepción y apertura del día 17 de julio de 1989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42528 Jun.13-v.jun.15.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**Licitación Pública No. 94|34**

El Banco de la República Oriental del Uruguay Llama a Licitación Pública para: Agencia Unión —Instalación eléctrica e iluminación, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 piso octavo. Al precio de N$ 5.000.00.
Las propuestas se abrirán el día 20 de julio de 1989, a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42515 Jun.13-v.jun.15.

**Licitación Pública No. 94|33**
Objeto: Alquisición de 9:000.000.00 de formularios "Original", pentagramados, 380x305, plegados en fanfold con perforación remaliner, en papel obra de 72 grs.|m2. (form. No. 9039).
Apertura de Ofertas: 13 de julio de 1989.
Primer Llamado: 14:00 horas.
Segundo Llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios - Compras, Minas 1402|34, tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones —Minas 1402|34, primer Subsuelo—, en día y horas indicados precedentemente.
Importante - Apertura de Ofertas. Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las Oficinas del Banco no funcionarán, la apertura de ofertas se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42516 Jun.13-v.jun.15.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**Licitación Pública**
Construcción del Conjunto Habitacional B-19 en la Ciudad de San Carlos
PRIMER y SEGUNDO LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruvuay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional B-19 en la ciudad de San Carlos a implantarse en las calles Dr. Caberio y Alvariza, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 55 viviendas de la categoría I.II.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública, casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidades y Valores, entrepiso.
Apertura de Propuestas:
Fecha: Viernes 4 de agosto de 1989.
Hora: 14:00 para el primer llamado.
Hora: 15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, tercer piso.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 por ciento y 5 por ciento del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4o. del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, junio de 1989. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42520 Jun.13-v.jun.14.

LICITACION PUBLICA
**Construcción del Conjunto Habitacional Nº 120 1er. y 2º Llamado**
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 120, a implantarse sobre la calle Yacaré, entre 25 de Mayo y Piedras, 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 18 de Categoría II.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso, previo pago de N$ 30.000,00 (Nuevos Pesos treinta mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Martes, 8 de agosto de 1989.
Hora: 14.00 para el primer llamado. — 15.00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central 3er. Piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art 4º del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, junio de 1989. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 2|pub. 42548 Jn.13-v.jn.14.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**
**Departamento de Adquisiciones**
Montevideo, 6 de junio de 1989.

Compra Directa Nº 560.903
Objeto: Arrendamiento de local para el B. P. S. en Solís de Mataojo, Dpto. de Lavalleja.
Este procedimiento se realizará de acuerdo a los Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Agencia del B. P. S. en Solís de Mataojo en el Dpto. de Lavalleja y en Montevideo en el Dpto. de Adquisiciones ubicado en la callee Colonia Nº 1921, 1er. Piso.
Las ofertas se recepcionarán en Sólis de Mataojo hasta el día 30 de junio de 1989 y en Montevideo hasta el día 3 de julio del corriente año. — Virginia Lanza, Jefe. — Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.
12) (C. C.) 3|pub. 42533 Jn.13-v.jn.15.

**OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**
Montevideo, 7 de junio de 1989.

**Licitación Pública Nº 2.337.803**
Apertura: Día 25 de julio de 1989.
Hora: 15
Objeto: Adquisición de Artículos de Escritorio
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colonia Nº 1921 1er. piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto. — Virginia Lanza, Jefe. — Luis A. Núñez, Gerente de Deartamento.
12) (C. C.) 3|pub. 42531 Jn.13--v.jn.15.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**Servicio de Compras y Arrendamientos**
LICITACION PUBLICA Nº 50|989
Objeto: Adquisición en plaza de una camioneta pick-up doble cabina y nueve camionetas rurales.
Apertura: Día 11 de julio de 1989, a las 14:00 horas.
En caso de que no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo días a las 14 y 30 horas, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposicinó de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de la suma de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil). — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Dirección.
12) (C. C.) 1|pub. 42572 Jun.15-v.jun.20.

**Servicio de Paseos Públicos**
LICITACION PUBLICA Nº 13|89
Llámase a Licitación Pública a interesados en la contratacinó de los servicios de conservación y limpieza del área verde en la denominada Zona 15 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas está previsto para el día 12 de julio de 1989 a la hora 14:00 en primer llamado, en caso de no presentarse

un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizarse un segundo llamado a la hora 15.00 del mismo día.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de Nuevos Pesos 5.000,00 (Nuevos pesos cinco mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (C. C.) 1|pub. 42565 Jun.15-v.jun.20.

LICITACION PUBLICA Nº 12|89
Llámase a Licitación Pública a interesados en la contratación de los servicios de conservación y limpieza del área verde en la denominada Zona 16 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas está previsto para el día 11 de julio de 1989 a la hora 14:00 en primer llamado; en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15:00 del mismo día.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de Nuevos Pesos 5.000,00 (Nuevos pesos cinco mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (C. C.) 1|pub. 42564 Jun.15-v.jun.15.

MINITERIO DE INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
**Licitación Pública Nº 1|89**
**Placas Radiográficas - Plaza**
La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública en único llamado para el suministro de Placas Radiológicas con destino al Dpto. de Radiodiagnóstico del Hospital Policial.
Apertura: 6 de julio de 1989 - Hora 10:00.
Local: Dpto. de Suministros - 4º piso del Hospital Policial Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 3574.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto. de Suministros 4º Piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 8:00 a 17.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 42531 Jn.13-v.jn.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento**
Dirección Comercializadora Subsistencias
Departamento de Compras
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

**Licitación Pública Nº 4/989**
—Cielorraso Metálico —

Objeto: Suministro e instalación de un cielorraso metálico para las Salas de Punto y Banca y Black Jack del Casino del Estado Punta del Este, superficie aproximada 485 mts.2.
Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería, Avda. Libertador Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 14.00 a 17.00 horas.
Precio de ejemplar: N$ 7.000.00.
Recepción de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. Libertador Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Apertura de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, el día 29 de junio de 1989, a las 16.00 horas. Segundo llamado el mismo día a las 16 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42498 Jun.12-v.jun.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General Impositiva**
LICITACION PUBLICA Nº 1|89
"Adquisición de papeles y cartulinas de fabricación nacional".
Apertura: Día 10 de julio de 1989, a la hora 15:00 en el local de la Dirección de Administración, Unidad Contrataciones y Suministros, calle Cerrito Nº 428.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposici nde los interesados en la Dirección de Administración Unidad Contrataciones y Suministros, calle Cerrito 428, Subsuelo - en el horario de Oficina.
12) (C. C.) 3|pub. 42473 Jun.9-v.jun.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas
Licitación pública N.o 1|89
Se llama a licitación pública para la construcción de 29 viviendas categoría II del Banco Hipotecario del Uruguay en los padrones Nos. 93.197 y 165.201 sitos en la 19a. Sección Judicial de Montevideo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas de las FF.AA. Convención 1366 piso 4.o Montevideo hasta el día 29 de junio de 1989 inclusive en el horario de 8. a 14. siendo su costo de N$ 35.00 Consultas: hasta el día 30 inclusive.
Acto de apertura de las ofertas: 10 julio 1989 hora en la sede del Servicio.
12) (C.C.) 8|pub. 42462 Jn.8-v.jn.20.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**
LICITACION PUBLICA Nº 1|89
**"Adquisición de un local para sede de la Oficina de Trabajo de Rocha".**
Llámese a presentacinó de ofertas para la compra de un inmueble destinado a la Oficina de Trabajo de Rocha.
Condiciones Generales
Ubicación en zona céntrica.
Comodidades: 3 ambientes o factibilidad de efectuar divisiones, preferentemente 2 baños.
Superficie mínima: 70 mts. cuadrados.
Presentación de Propuestas
Juncal 1517, 3er. Piso, Oficina 316, Departamento de Proveeduría y Adquisiciones; hasta el 10 de julio de 1989, hora 14:00, acompañadas de plano o croquis del inmueble y descripción del mismo.
Apertura: Día 10 de julio a las 15:00 horas, en el mismo lugar.
Los oferentes deberán mantener la propuesta para el caso de ser seleccionada por el término de 180 días.
Retirar el Pliego de Disposiciones Generales en el Departamento de Proveeduría y Adquisiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42567 Jun.15-v.jun.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
**Licitación Pública Nº 23|89**
Se llama a Licitación Pública para la obra, "Puerto de Fray Bentos". Area Deportiva - Embarcaderos y Rampa 1ra. Etapa: Embarcadero Oeste - Fray Bentos (Departamento de Río Negro).
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de Nuevos Pesos 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414 2do. Piso Secretaría General, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en dicha Dependencia.
La apertura se efectuará el día 10 de julio de 1989, a las 14 horas, en Ciudadela Nº 1414, 2º Piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.
12) (C. C.) 4|pub. 42558 Jn.13-v.jn.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
**Licitación Pública Nº 21/989**
Se llama a licitación pública para la Contratación de un Servicio de Vigilancia en el predio que la Dirección Nacional de Vialidad tiene en la Zona de Colón.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 2.700.00 (nuevos pesos dos mil setecientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Uruguay 1120, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada dependencia.
La apertura se efectuará el día 1º de agosto de 1989, a las 15.00 horas, en Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 42499 Jun.12-v.jun.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
"Diario Oficial" llama a licitación pública —oportunamente postergada— para armado, impresión y/o encuadernación de Registro Nacional de Leyes y Decretos, ediciones 1985, 1986 y 1987.
Cada año se compondrá de 4.800 (cuatro mil ochocientos) ejemplares, divididos en semestres.
Los libros serán encuadernados en rústica y a media pasta, en cantidades que se indican en el pliego de condiciones respectivo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Administrativa de "Diario Oficial", Florida 1178, planta alta, en el horario de 14 a 17, al precio de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) cada uno.
El retiro de los pliegos podrá efectuarse hasta el día 27 de junio, inclusive.
La apertura de ofertas se realizará el día 30 de junio de 1989, en la Dirección de "Diario Oficial", en el siguiente horario:
Primer llamado: 15 horas.
Segundo llamado: 15 y 30 horas.
Montevideo, 12 de junio de 1989. — Alfredo W. Mercadal, Director de "Diario Oficial".
12) (C.C.) 2|pub. 42574 Jun.13-v.jun.14.

**PODER JUDICIAL**

LICITACION PUBLICA Nº 7|89
Suministro y colocación de parasoles de aluminio para el edificio sede del Juzgado Letrado de Bella Unión, ubicado en la calle Carmelo s|n. entre Avda. Artigas y Gral. Rivera (Departamento de Artigas).
Fecha de apertura: 4 de julio de 1989.
Primer llamado: 15:00 horas.
Segundo llamado: 15:30 horas.
Lugar: San José 1088 (Departamento de Adquisiciones).
Retirar el Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, sito en la calle San José 1088, de 12:00 a 18:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 42481 Jun.9-v.jun.13.

**FUERZA AEREA**
COMANDO GENERAL
**Licitación Pública Nº 158|989**
Primer y Segundo Llamado
A fin de evacuar consulta formulada, se prorroga para el día 22 de los corrientes la apertura de la Licitación Pública 158|989 para adquirir prendas de uniforme, prevista para el día 8 de junio de 1989, la cual se efectuará en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, Avda. don Pedro de Mendoza Nº 5553, Primer Llamado a la hora 10:30, Segundo Llamado a la hora 10:15. — Aerd. Mil. "Cap. Boizo Lanza", 1º de junio de 1989.
12) (C. C.) 5|pub. 42443 Jun.7-v.jun.13.

**FUERZA AEREA**
**Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica**
**Dirección General de Infraestructura Aeronáutica**
LICITACION PUBLICA N5 3|989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 3 (tres) tractores con implementos.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 19 de julio de 1989 a la hora 10. — Segundo llamado: día 19 de julio de 1989 a la hora 11.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Cno. Carrasco 5519, en presencia de los interesados que concurran.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, Cno. Carrasco 5519, los días hábiles de 8.30 a 13 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 42397 Jn.5-v.jn.16.

LICITACION PUBLICA Nº 4|989
**Primer y Segundo Llamados**
Se llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) Grupos Electrógenos de 150 kw a 200 kw.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 20 de julio de 1989 a la hora 10.00.
Segundo llamado: Día 20 de julio de 1989 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 08.30 a 13.00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 42398 Jn.5v.-jn.16.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 111|989**
Llámase a licitación pública para la adquisición de material de diálisis en un todo de acuerdo a los pliegos de condicionees particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 Sección Licitaciones, Departamento V - Adquisiicones de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.

Apertura de las propuestas 3 julio 1989 a las 9.30 y 10 30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil)
12) (C.C.) 5|pub. 4247. Jn.8-v.jn.14.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Instituto de Higiene**
**"Prof. Arnoldo Berta"**
LICITACION PUBLICA Nº 3|89
Montevideo, 9 de junio de 1989.

Objeto del Llamado: "Adquisición de Productos Químicos".
Los Pliegos pueden retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro número 3051, Planta Baja, Sección Compras, a partir del día 14 de junio de 1989, en el horario de 14:00 a 15:00 horas.
Consultas: Local del Instituto, 1er. Piso, División Producción, de 14:00 a 17:00 horas.
Apertura: Local del Instituto de Higiene, Planta Baja, Sección Compras, el día 12 de julio de 1989. 1er. Llamado, hora 14:00, Segundo Llamado: Hora 14:30.

LICITACION PUBLICA Nº 4|89
Montevideo, 9 de junio de 1989.

Objeto del Llamado: "Adquisición de Equipos de Laboratorio".
Los Pliegos pueden retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro Nº 3051, Planta Baja, Sección Comras, a partir del día 14 de junio de 1989, en el horario de 14:00 a 15:00 horas.
Consultas: Local del Instituto, 1er. Piso, Dirección y División Producción y 3er. Piso, Departamento de Parasitología, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.
Apertura: Local del Instituto de Higiene, Planta Baja, Sección Compras, el día 10 de julio de 1989, 1er. Llamado, hora 14:00, 2do. Llamado hora 14:30.
12) (C. C.) 3|pub. 42569 Jun.15-v.jun.20.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas**
**"Dr. Manuel Quintela"**
Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3.372. - PELICULAS RADIOGRAFICAS
Previsión 1989 — Plaza

Primer Llamado: 7 de julio 1989, hora 10:00
Segundo Llamado: 7 de julio 1989, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Procuraduría, Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 42580 Jun.15-v.jun.20.

---

**UTE**
**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**
Licitación Pública Nº 661|89.
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Adquisición de equipos Móviles y Portátiles de Comunicaciones
Apertura: 28 de julio de 1989 - hora 15. — 31 de julio de 1989 - hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30', los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Deartamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 42535 Jn.13-v.jn.14.

**Licitación F-44**
Sexto Proyecto UTE - BIRF
(1986 - 1992)
OBRAS DE TRANSMISION
"PLAZA"

Fabricación de Conductor Aluminio - Acero (ACSR).
Apertura de Ofertas: 16 de agosto de 1989, hora 15:00.
17 de agosto de 1989, hora 15:00 (segundo llamado).
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.
Precio del ejemplar: N$ 10.000,00. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Departamento de Compras, Gerencia de División Abastecimientos, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42503 Jun.13-v.jun.14.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**OFICINAS CENTRALES**
**Licitación Pública Nº 3**
Adquisición o arrendamiento con opción a compra del equipo central de la infraestructura informática de la Universidad.

Prórroga de Llamado

La Universidad de la República comunica que la licitación de referencia cuya fecha de apertura fue fijada para el día 15 de junio de 1989, a las 10 horas, fue prorrogada para el día 30 de junio de 1989, a las 10 horas. — División Suministros y Servicios. — Dirección General de Secretaría.
12) (C. C.) 3|pub. 42553 Jn.13-v.jn.15.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE DERECHO**
**Y CIENCIAS SOCIALES**
Llamado a Licitación restringida No. 1
Adquisición de libros, según listado de Títulos y Autores.
Apertura: Primer llamado: 28 de junio de 1989 - Hora 10:00 A.M.
Segundo Llamado: 28 de junio de 1989 - Hora 10:30 A.M.
Se podrán retirar las bases particulares y generales en 18 de Julio 1824, Sección Compras y Suministros —Planta Baja—, en el horario de 8 a 11 horas. — José A. de Freitas, Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42528 Jun.13-v.jun.13.

---

# 13 — Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

**LONIER S. A.**
Se cita y emplaza a acreedores de "Lonier Sociedad Anónima". — Presentarse en Limburgo 1540, Montevideo, dentro de los treinta días a partir de esta primera publicación.
13) N$ 11.600.00 20/pub. 10391 Jun.8-v.jul.6.

---

# 14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de junio de 1989

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

EDDY ROBERT de la SOTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya número 4408 y KARINA JEANNETTE PEREYRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 55 Nº 4462 (Cerro).
JUAN CARLOS AGUIRRE, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Paso de la Española 5062 y BLANCA ESTHER SACIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 5062.
JULIO CESAR DEL CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2880 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO MACEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2880 Apto. 3.
JORGE WASHINGTON DIAZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mª Charry 5868 y LIDIA GRISEL ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Charry 5892.
MILTON EDUARDO da ROCHA, 26 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado César Cortinas 1930 y MARIELA BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3486.
MARCELO GABRIEL ACOSTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 423 y ANDREA BEATRIZ RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal 2474.
HUMBERTO JAVIER DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José HOLMEDO 4021 y SANDRA RAQUEL AMARAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Holmedo 4021.
MIGUEL ANGEL AVELIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4360 Apto. 5 y GLADYS ELIZABETH MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Concordia 4369 Apto. 8.
GERARDO WALTER DE PROT, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Perseverancia 5017 y DANIELA FANNY STRADA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perseverancia 5017.

**OFICINA Nº 2**

ROBERTO BRACESCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4427 y ASTRID CLAUDINE STANKEVICAITE, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Bélgica 2293.
ALFREDO IGNACIO ERRAMUN, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1418 Apto. 402 y MONICA LEONOR DANERS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 Apto. 402.
FERNANDO RODOLFO ESPINOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel Nº 2934 y MARIA LAURA ZALDIVAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roberto Berro 2351 block G Apto. 203.
LEONEL JUAN BATISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fray Bentos 4303 y ANDREA MARIA GIRIBONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Nardone 2337 Apto. 802.
RICARDO BORBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2768 y MARIA IMAGEN TABAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2977 Apto. 3.

**OFICINA Nº 3**

FERNANDO JOSE CROVETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania Nº 3787 y ADA MAGDALENA LAYE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1715.
CLELIO RAMON COLMAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós Nº 4227 Apto. 1 y MARTHA MARGOT PECAPEDRA, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4227 Apto. 1.
ARTURO DOMINGO CHIARLE, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani Nº 2115 y TERESITA IRABUENA, 46 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Anzani 2115.
FELIPE ALBERTO CARRASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 5310 y DORIS ESTHER FREITAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4762 B.
GERARDO ALFREDO CANOSA, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Mª Stagnero de Munar 2416 Apto. 3 y ESTHER LEMOS, 24 años, soltera, auxiliar de laboratorio, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4204.
GONZALO COLLINS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado Nº 1746 Apto. 2 y ROSANA MONTIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3417 bis Apto. 3.
JORGE FERNANDO CORREA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6099 y CLAUDIA JANET OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1564.

**OFICINA Nº 4**

ALVARO GUSTAVO LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo y Millán senda 2 Nº 836 y CARMEN MARIA LAZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1013 Apto. 401.

DANIEL LOROÑA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier número 1472 Apto. 6 e ILIANA MARIA CASARIEGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1472 Apto. 6.

ELBIO FLORES, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 7601 y NOELIA IRMA DAIZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Aréchaga 3431 Apto. 1

VENANCIO LUZARDO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Siracusa 2275 y JORGELINA PRADO, 83 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada José María Charri 5836.

SERGIO FERNANDO LLAMBÍ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6708 y MARISA RAQUEL PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 6645.

NESTOR JAVIER LAVALLEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4344 Apto. 3 y MARIA ELENA LIBINDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3307.

ANDRE FAY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1414 y LUCIA MAGDALENA TORRES, 35 años, divorciada, argentina, domiciliada Luisa Luisi 1414.

**OFICINA Nº 5**

SANTIAGO JOSE INVERNIZZI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3988 Apto. 705 y MARGARITA EMILIA DE LEON, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Sayago 1267.

LEONARDO GUSTAVO GONZALEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Nardone 2257 y MARIA del ROSARIO CABRERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Nardone 2257.

HIPOLITO JULIAN GARRIDO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2472 e ILDA ELIDA OLMOS, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Silvestre Pérez 2472.

ANDRES FRANCISCO IGLESIAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4308 y MARIA SOCORRO VILELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Hipódromo 4425.

LUIS ALBERTO IFRAN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2860 y MARTHA VIOLETA NIEVAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2820.

ULISES ANTONIO GONZALEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 4262 y CLAUDIA FABIANA VEGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Berres S|n. esq. Cañas.

LUIS ALBERTO GOMEZ, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Corrales 3526 Apto. 202 y MARGARITA CIRILA NORIA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3526 Apto. 202.

HARRY MANUEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2037 y SILVANA RENEE MOTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 1774.

ROLANDO PABLO GARETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2879 y MATILDE ADEVA CATALA, 29 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2879.

JESUS ADAN HIRIARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2115 y BLANCA LORELEY CAMPOPIANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2115.

**OFICINA Nº 6**

EDUARDO ADRIAN MADERNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles Nº 456 y CLAUDIA LORELEY BITTENCOURT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Freire 184 Apto. 1.

ENRIQUE RAMON MATEOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4257 bis y ALICIA SUSANA DANIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 413.

AMADEO HENRY MARTINEZ, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Spencer 4714 Apto. 5 y VILDA MARIA de los ANGELES da SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4714 Apto. 5.

WILMAN NELSON MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Yacedo 5541 y LIRIA MARISEL de la CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2743.

JORGE DANIEL MACHIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3386 Apto. 3 y MARIA NOEL GARBINO, 21 años, soltera, corredor de seguros, oriental, domiciliada General Usera 3321.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Edison 4572 y MARY YANET SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4157 apartamento 2.

VICTOR DELMIRO MENDEZ, 44 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4286 Apto. 3 e HILDA BEATRIZ MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4286 Apto. 3.

**OFICINA Nº 7**

CARLOS ALBERTO PODESTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3481 y CLAUDIA MARIA SALABERRY, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3481.

GABRIEL ERNESTO PECORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2261 bis y MARIELA LOURDES MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 5268 (Sayago).

FREDDY JUAN PUGLIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3135 y MARIA DEL CARMEN CARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3135.

JORGE PEREZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Martínez Trueba 1028 apartamento 3 y ELIZABETH MIRABALLES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martínez Trueba 1028 Apto. 3.

EDGARDO LUCIO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2695 y LAURA MONICA MALDONADO, 21 años, soltera, oriental, domicilaida Rivera 3679.

JOHN GLEN PADILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5620 y YANET LUJAN DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carmelo de Arzandum 6016.

ALFREDO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2035 (Colón) y MARTA GRACIELA LARRAÑAGA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Durán 5145.

**OFICINA Nº 8**

LUIS ALBERTO REPETTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas número 4762 y SONIA TERESA BARTHE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4627.

WASHINGTON ARIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2506 y EVA RENE GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Austria 2506.

JORGE ANIBAL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Acosta y Lara 2004 y MARTA BIBIANA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Acosta y Lara 2004.

CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Uruguay 1753 Apto. 5 y MIRELA BEATRIZ BRUNO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2715 apartamento 304.

CARLOS RODRIGUEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fraternidad 4096 Apto. 2 y NANCY IRIS GIULIANI, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Fraternidad 4096 Apto. 2.

RAFAEL AQUILES RISSOTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4275 y ADRIANA PATRICIA BLANCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4077.

**OFICINA Nº 9**

EDUARDO INOSENCIO SEGOVIA, 42 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Chaná número 2281 Apto. 4 y MABEL BEATRIZ AMARO, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Chaná Nº 2281 Apto. 4.

EDUARDO DANIEL SCHIAVO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arquitecto Juan Scasso 1422 y MARIA FLOR MAZONI, 30 años, divorciada, ing. agrónomo, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3105 Ap. 704.

CLAUDIO MANUEL SEGOVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 Nº 2117 Apto. 301 (Malvín Norte) y MONICA ABAD, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5161.

JESUS ALBERTO SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 6754 (Paso de la Arena) y SILVIA MABEL HERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 6754 (Paso de la Arena).

**OFICINA Nº 10**

OLIDIO ADAN TEJEIRA 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo Nº 2589 y NELLY ANGELICA TOLEDO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2589.

GILMAR VIERA, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Horacio Acosta y Lara número 2018 y LILIANA MARGOT RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Acosta y Lara 2004.

GABRIEL GUALBERTO VELAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3326 y CLAUDIA JACQUELINE MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3326.

NESTOR GUSTAVO NAVARRO, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Navajas Nº 1343 y CLAUDIA LOURDES BLANCO, 21 años, soltera, docente oriental, domiciliada Pantanoso 4611.

MARCELO ADRIAN VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domingo Torres 4254 bis y SILVIA MARINA GOMEZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi 3327, Apto. 1012.

ALEJANDRO DANIEL VARGHA, 25 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Br. Artigas 3877 y MARIA CECILIA ACOSTA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1379 Apto. 101.

WALTER CARMELO TEJERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú Nº 2050 y LYLIAM RAQUEL CARRERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú Nº 2050

RAFAEL MARTIN TECHERA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2084 bis Apto. 4 y MARIA PERLA SESTO, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2084 bis Apto. 4.

OSVALDO WALTER VAIO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1466 Apto. 13 y SUSANA MARGARITA JACINTO, 41 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Maldonado 844 Apto. 403.

NELIS RUFINO OLIVERA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Peatonal 1678 bis y MARIA SCHEVCHENCO, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal 1678 bis.

DANIEL ABELARDO NOBLE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. de las Instrucciones 3123 y MARIA SOLANGE SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lineo 4245.

MIGUEL ANGEL TOMASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2218 y ADRIANA VIRGINIA AGUIAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3425.

**OFICINA Nº 12**

JORGE OMAR VERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 2146 y MARIA del ROSARIO CARDOZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2146.

14) N$ 1.000.00 3|pub. v.jn.20.

---

**Montevideo, 13 de junio de 1989**

**OFICINA Nº 1**

CARLOS HUBERT AQUINO, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tupambaé número 4976 y ANAHI PENELOPE MUÑOZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4192.

LEONARDO ERNESTO ARRUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Vecinal 4570 Apto. 23 E. E. 71 y LOURDES GABRIELA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Félix de Medina 4666.

HUMBERTO DURA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar Nº 2402 y MONICA MARIA CAMARANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1431 bis.

LUIS ALDABE, 41 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 2343 Apto. 202 y MARIA ANITA OLIVERA, 36 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 2343 Apto. 202.

ALFONSO DA COSTA, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Maggiolo 594 Apto. 9 y MABEL DEVITA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Maggiolo 594 Apto. 9.

GONZALO JAVIER ACUÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario número 2910 Apto 416 y ALICIA VALENTINA ALEMAN, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada A. Navarro 3182.

ROBERTO ARIEL AYALA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3562 y ROSARIO ISABEL LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3562 Apto. 5.

NELSON DE PRATE, 38 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Cont. Burdeos número 2681 y FLAVIA MARINA FIRIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paralela a la Vía 4022.

### OFICINA Nº 2

ISAAC BLATT, 68 años, soltero, jubilado, polaco c|l., domiciliado Tomás Muniz 1930 y ANGELICA INES BERMUDES, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tomás Muniz Nº 1930.

DANIEL EXPOSITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2401 y SANDRA GABRIELA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1441 bis.

CESAR HORACIO BENVENUTTO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Berg 2425 Apto. 2 y EMILIA UBBRIACO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2941.

### OFICINA Nº 3

MARCELO JULIAN CELMIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artagabeytia 3918 y PATRICIA NATALIA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1757 Apto. 402.

SOL CIA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 924 y MARIELA ADRIANA MANZONI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Hornos número 4673.

### OFICINA Nº 4

TOMAS DANIEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º al Norte número 070 (Barrio Maracaná) y OLGA MAGDELON VELAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado km. 20.

NOEL DARIO FRANCHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 70 torre 4 y GABRIELA MIRIAM PRONZOLINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 70 torre 4.

ISIDORO ARMANDO FERRARA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Vera 3617 Apto. 2 y ELENA DUARTE, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Vera 3617 Apto. 2.

FERNANDO FISCHER, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Bolivia Nº 1380 y ROSAURA BELOQUI, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Cuareim 1581 Apto. 1.

### OFICINA Nº 5

VICTOR HUGO GARGIULLO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado De los Jockeys 4880 y BLANCA DANIELA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3723 bis.

JUAN EDUARDO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Elizalde 5396 y VIOLETA NELLY AGUILAR, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Juan José Elizalde 5396.

CARLOS GABRIEL HASKEL, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Coronel Mora 592 y BEATRIZ HELLEN SOCOLOVSKY, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Bvar. España 2780 Apto. 801.

### OFICINA Nº 6

FREDDY MONZON, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lisboa 5394 y GABRIELA ALEJANDRA MORAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Costanera número 4234 Apto. 206.

MIGUEL ANGEL MARRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivadavia 1983 y JACQUELIN DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias Nº 4163.

ALVARO ANTONIO MATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2633 y MONICA MIRYAN MAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2266 Apto. 6.

### OFICINA Nº 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4597 y ANGELA MARIA VIEYTES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2466 Apto. 2.

CARLOS RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1359 y MARIA del ROSARIO SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1359.

### OFICINA Nº 9

RAUL ANGEL SCHETTINI, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2631 y DINA MAURICIA MABEL TEJERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2631.

GUSTAVO EDISON SOTELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría block G8 Apto. 304 y SILVANA REVUELTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 1380.

### OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL NOGUEIRA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4261 y SELVA BEATRIZ LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4261.

WALTER FERNANDO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2609 y GABRIELA VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2609.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jn.15.

---

# 16 – Prescripciones

---

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MOISES SANCHEZ y JACINTA VILLALBA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4|16|88), se hace saber que Moisés Sánchez y Jacinta Villalba promovieron acción de perscripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 408.767 (antes padrón Nº 163.356 m/á.), fracción de terreno y mejoras que según plano de mensura del Ing. Agrim. Germelino López Fernández, inscripto el 5.11.1975, posee una superficie de 1.527 metros cuadrados, 2 decímetros, delimitando 22 mts. de frente al Nore a Camino Dr. Domingo Arena; al Este, 70 mts. con padrón Nº 163.356; al Sur, 15 mts. 75 cms. con parte del padrón Nº 163. 355; y al Oeste, 69 mts. 43 cms. con calle autorizada 17 Metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los sucesores de Francisco Esteban Richard a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.000,00 30|pub. 12963 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BIARDO SOSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1 Nº 324 Año 1988) se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Biardo Sosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble: Padrón Nº 65.671 ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo que da por frente a la calle Pedro Cosio (ex Itú) señalándose la puerta de entrada de las construcciones allí existentes con el Nº 2.019, lindando a su fondo con el padrón Nº 65.689 y en sus costados con los padrones números 65.672 y 65.670 de acuerdo a lo que surge del plano de mensura del inmueble cuya adquisición por prescripción manifiesto, suscrito en mayo de 1951 por el Agrimensor Abilio F. Curbelo, debidamente inscripto en la Dirección Nacional de Topografía y en la Dirección de Catastro, con una superficie de 1.100 metros cuadrados. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a los señores Alfredo Maldonado, domiciliado en Gallinal 2006, Ana Di Blasi de Barros, Francisco y Dolores Barros, domiciliados en Pedro Cosio 2021; y José García, domiciliado en Pedro Cosio 1993.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 11831 May.19-v.jn.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos. "PIRIZ VERDE, DORA - Prescripción Treintañal" (Ficha 4|36|89) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.289, el que según plano del agrimensor Carlos Nario, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro en abril de 1956 con el Nº 32.076, consta de una superficie de 362 mts. 94 dms. con frente al SE de 8,59 mts. a la calle Manantiales, estando señalada su puerta con Nº 4967, por 42,95 mts. de fondo, lindando al SO con los padrones Nros 91.290, 91.291, 91.292 y 91.293; al NO, lindando con el padrón 91.298; y al NE, lindando con el padrón 100.167.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio dentro del plazo de noventa días, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10338 May.9-v jun.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado DENIS GERMAN OLIVERA PILATI promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, en autos Ficha 4|454|86) respecto del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras, padrón Nº 90.118, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 29 en el plano de agrimensor José Llambías, del 16 de diciembre de 1910, con una superficie de 1.380 metros cuadrados y con 20 mts. de frente al Noroeste a Teniente Galeano Nº 3591, lindando 90 mts. al Sureste con padrón 90.208; 69 mts al Noreste con padrón 90.119; e igual medida al Suroeste con padrón 90.117.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Claro Florencio Pérez Ortiz y Julia Ida Mariana D'Halewyn anteriores propietarios, así como a los propietarios de inmuebles linderos padrones Nros. 90.119 y 90.117, señores Victoria Marmeche y María Matte de María de Pasarelo y Ramón Pasarelo respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 10788 May.10-jun.22.

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Sapyras, Rosa y Otros c| CARLOS ABELLA VILLAR y Otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 190|1988), se hace saber que ante esta sede se presentaron Rosa Sapyras, Clara y Lilián Dauber Sapyras, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, Decimoprimera Sección Judicial, empadronado con el Nº 131.652, que según plan de mensura del Ingeniero Roberto Celaya de agosto de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 11060 el 11 de agosto de 1987, con una superficie de 301 metros 65 decímetros y según título 301 metros 2.750 decímetros que se deslinda: 6 metros 5 centímetros de frente al Noroeste a la calle Mazangano con puerta Nº 738, distando su punto más próximo a la calle María Orticochea 78 metros 12 centímetros; 49 metros 95 centímetros al Suroeste, lindando con padrón Nº 131.653 propiedad de Alfeo N. Brum; 5 metros 72 centímetros al Sudeste linda con padrón número 131.660, propiedad actual de sucesores de Hugo Bonifacino, y 8 tramos de línea rectas que suman un total de 49 metros 26 centímetros al Noreste que linda con padrón 178.217.**

Se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y especialmente a Carlos Abella Villar y Margarita Silva, o a sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente y firmo en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 54.000,00 30|pub 7949 Abr.27-v.jun 9.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fava, Nilo c/MOISES y YEHUDA BRAW GREISMAN - Prescripción" (Ficha C 610|88), se hace saber que ante la sede se presentó Nilo Fava promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Volkswagen, año 1977, Brasilia, dos puertas, motor BN 269257, Padrón 253896, matrícula anterior 238.404, actual 179.051.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Moisés y Yehuda Braw Greisman y/o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 11160 May.15-v.jun.27.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BEISSO LUSSICH, JUAN LUIS, MARIA SOFIA TERESITA BEISSO LUSSICH, ULISES BEISSO PEREZ MAREXIANO, SARA BEISSO PEREZ MAREXIANO, JUAN JOSE GARESE RAFFO, CECILIA GARESE RAFFO, DANIELA GARESE RAFFO por sí y por ANDRES GARESE RAFFO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 112|89), se cita, llama y emplaza a los linderos José Ferreiro, con domicilio en Manuel Pagola 3012; Rosa Repetto de Piffaretti, en Manuel Pagola 3024; y demás linderos cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 29587, que se ubica de frente a la calle Manuel Pagola 3018, 15ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, entre las calles Cipriano Payán y Joaquín Muñoz, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Asimismo se deja constancia que se autorizó a emplazar a todos los interesados a los efectos del cumplimiento del requisito de la conciliación previa. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 11227 May.15-v.jun.27.

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en autos: MENEZES. NADIR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 686/988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo automotor, marca Fiat, modelo 125. Berlina tipo sedán, 4 puertas, año 1973, Padrón Nº 233.037, del departamento de Montevideo y Matr Nº 167.365. motor No. 676.624, potencia fiscal 16 hp y 4 cilindros.**

**En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido. y en especial a SERO S. A o sus sucesores. a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.**

**16) N$ 28.800,00 30|pub. 7372 May.4-v.jun.15.**

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint oTurno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOTTO BERON, ANGELA ISABEL - Prescripción" (Ficha C. 134|88), se presentó Angela Isabel Sotto Berón promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 129.160, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo (antes 24ª), señalado con el Nº 1 de la manzana B (be) en el plano del Agrim. Carlos Mac Coll, de marzo de 1927, según el cual tiene una superficie de 263 m2 89 dm2 y se deslinda así: 16 mts. 58 cms de frente al SW a Av Garibaldi (hoy Alfredo Navarro); 5 mts 55 cms. al W en la ochava que forman esta avenida con la calle Talcahuano; 14 mts. 95 cms al NW a la calle Talcahuano; 14 mts. 10 cms. al NE con solar 11; y 13 mts. 10 cms. al SE con solar 2. Dicho inmueble, según plano del Agrim. Ernesto Spinak, de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 1988 con el Nº 13.472, tiene una superficie de 262 m2 94, con frentes de 15,36 mts. al SW a Avda. Alfredo Navarro; 5,55 mts. al W a ochava formada por dicha Avda. y calle Talcahuano; y 14,96 mts. al NW a calle Talcahuano; 13,92 mts. al NE con padrón 129.159 y 13,33 mts. al SE con padrón 129.161.**

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a oponerse a esta gestión, en especial a los señores Andrés Pascher y Francisco Xifre, Eduardo, Jorge, Daniel, Enrique y Esther María Jiménez de Aréchaga y Esther Sienra, para que dentro del plazo de noventa dís a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 10803 May.10-v.jun.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Iguini, Omar c/JULIO ALBERTO FERNANDEZ" (Ficha B. 508|87), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, sito en Camino Boiso Lanza Nº 3967, Padrón Nº 90.762, con una superficie de 916 m.c., cuyo deslinde consiste: 14 mts. de frente a Cno. Boiso Lanza, por 65 mts. de largo. Ubicado el inmueble de Norte a Sur con sus linderos: al Este, Sr. José González (Boiso Lanza 3969, padrón Nº 90.763); al Oeste, Sr. Raúl Tumaida (Boiso Lanza 3973, padrón Nº 90.761); al Sur, Marcel S. A. (Tardáguila 3994, padrón Nº 90.811).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 4299 Mar.14-v.jun.9.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS SAN MARTIN VELANDO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 32|87), respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón 132490, fracción 288, con un área de 688 mts. 98 dms., ubicado en la calle Matajojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Lehmann, si existieran, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 14283 Jun.9-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.10.

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS LYRIAM ALEMAN CUELLO, promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 340|85), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 170.404 (antes mayor área 45.420), señalado como solar 57 en el plano del Agrimensor** Alberto de Arteaga, inscripto en Catastro con el No. 5177 el 7 de febrero de 1941, según el cual consta de un área de 859 mts. 92 dms. y se deslinda así: al E. 12 metros de frente a Cno. Peirano —hoy Manuel Fortet—, al S. 73,70 metros con solares 56, 49, 48 y 47, y al O. 12,67 metros con solar 46, y al N. 69, 62 metros con solar 58 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Batina Luisa Trinidad Spirito Spirito, sus sucesores a cualquier título, vecinos linderos y todo el que se considere con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 13684 Jun.2-v.jun.30.
Jul 21-v.ag.4.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bermúdez Doldán, Clemento y otros c/ HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ERCILIO - Prescripción" (Ficha: 1|63|88), se hace saber que los actores han iniciado juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14 129, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1976, inscripto con el Nº 81.668, el 3 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 273 m. 06 dms. con frente: al Este 8 mts. 69 cms. a la calle Democracia número 1757/59; 28 mts. 20 cms. al Sur, lindando con los padrones números 14.128, 14.127 y 404.144; 11. mts. 08 cms. al Oeste con el padrón 14.126; y 35 mts. 42 cms. al Norte con padrón número 14.130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Ercilio Hernández Fernández y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa (90) días. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 66 000,00 13017 30|pub. Jun.2-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 181/88), se hace saber que Rosa Batto Cappio de Martín y Gloria Batto Cappio, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbal Gallo de octubre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 87.154, tiene un área de 222 metros cuarenta decímetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero, distando su extremo más próximo, mts. 17,15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts. 25,75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 38.285; m. 8,56 al Noreste con el padrón Nº 38.263; y mts. 25,80 al Sureste con padrón Nº 38.283.

**En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón número 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva. Actuaria.**

**16) N$ 50.400,00 30|pub. 4683 May.12-v.jun.27.**

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "TIZZONI REGUEIRA, MARIA GLORIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha C|3|Nº 265|88) se**

hace saber que la actora se presentó ante esta sede promoviendo accion de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado con el Nº 125.993 ubicado en la expadronado con el Nº 125.993 ubicado en la Vigésimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, señalado como solar 2 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de marzo de 1928.

Tiene una superficie de 702 metros 27 decimetros cuadrados con frente al Este al Cno. Ariel con número de puerta 4721 en 10 mts.; lindando al Sureste en 61,65 mts. con padron 125.994 (solar 3), al Sur en 10,49 mts. con padrón 126.000 (solar 9), al Noroeste en una línea quebrada de tres rectas de 25 mts. con padrón 125.991 (solar "Sucesión Mondino") y de 5,76 y 40,48 mts. con padrón 125,992 (solar 1).

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a sus anteriores propietarios Sres. Juan Buero, Enrique C. Lages y J. E. Ruvertoni y a los propietarios de los inmuebles linderos "Landes S. A." y Luis Moro y Cia. (padrón 125.991), Domingo Píriz (padrón 125.992), Hortencia Salvático, Daniel y Fernando Sosa Salvático (padrón número 125.994) y Sabino Miguez y María Celia Isabarbo (padrón 126.000) para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

16) N$ 50.400,00 30|pub. 11440 My.24-v.jun.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 3451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165.149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 4673 Mar.15-v.jn.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: UFFRON ELENA JULIO CESAR y MARIA ELENA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 453|88) se hace saber que se presentaron ante esta Sede los comparecientes, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 131.036 que según plano del agrimensor Godofredo A. Balarini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1988 con el Nº 13.372 tiene una superficie de 259 metros cuadrados 17 que se deslindan así: 9 metros 86 al Este de frente al pasaje A; 26 metros 48 al Sur lindando con padrón número 131.037; 10 metros 23 al Oeste de frente a la calle Dr. José Iraola; 25 metros 50 al Norte lindando con padrón Nº 131.035.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600.00 30|pub 9912 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C. 3451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165.149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 4673 Mar.15-v.jun.9.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha D. 287|88), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rodríguez Rodríguez solicitando acción de prescripción sobre el motor marca Perkins con Caja 20311, modelo 4203, a gasoil, Nº 37007 C, de de 4 cilindros y 76 HP.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30|pub. 12966 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

---

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ALMADA AMADEO c RAUL JULIAN VIANA LEIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: B. 281/89), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca DKW, modelo 1000 S, motor 88611481129, año 1962, empadronado con el Nº 297, matrícula K 90297 en el departamento de Soriano y reempadronado con el número 30720 matrícula 145.335 en el departamento de Montevideo y especialmente al Sr Raúl Julián Viana Leira, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — María Cristina Partelí. Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14074 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

---

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictado en los autos: MIRTA RENEE ABILLEIRA - Prescripción Adquisitiva (Ficha: A. 1642/88), se hace saber que compareció la nombrada Mirta Abilleira, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón 72.695, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, calle Coruña Nº 2922, lindando con los padrones números 72.696, 72.694, 156.896, 91.484 y 91.483.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. —

16) N$ 39.600,00 30|pub. 13221 My.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

---

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REY GONZALEZ, NORMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (C. 1786/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Norma Rey González, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 166.785, que consta de una superficie de 209 mts. 45 dcm., está señalado como solar Nº 16 y consta de 11 mts. de frente a la calle José Pedro Ramírez Nº 4841 entre Gronardo y Juan Carrara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 12603 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

---

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo. Turno - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2103/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: JOSE LUIS LISORIO VINCEIRO, solicitando acción de prescripción respecto del solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153 577, con frente a la calle Avenida A, hoy J. Jiménez de Aréchaga Nº 2948, según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe, señalado con el número 118 de la manzana "L", inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 974, el 4 de diciembre de 1935, el que consta de un área de 571 metros cuadrados con 61 y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al Suroeste 15 metros 41 con frente a la Avenida "A"; al Oeste: ochava de 15 mts. 69 formada por la Avenida "A", calle de 20 mts.; al Noroeste: 13 mts. con 41 con frente a la calle de 20 mts.; al Noreste: 25 mts. 29 con el solar 117 y al Sureste: 23 mts. 40 con el solar 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, especialmente a doña Manuela Varela de Deus; Andrés; María Esther; Raúl; Sofía Amira; Héctor Abel y Lilia Deus Varela o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Boygorria, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 8548 My.19-v.jn.30.

---

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ADELAIDA SERRA DE RIOS "S|Prescripción treintesaria" (Ficha A 237|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelaida Serra De Ríos promoviendo acción prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Dep. de Artigas zona urbana manzana N.o 82 empadronada con el N.o 205 y que según plano del Agrim. Ricardo Nario inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de junio de 1982 con el N o 4811 tiene una superficie de 595 metros cuadrados 65 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Por el Suroeste 41 mts. 80 cent. con padrón N.o 204; por el Noroeste 14 mts. 25 cent. con padrón N.o 202; por el Noreste 41 mts. 80 cent. con padrones Nos 201, 4608 y 4576 y por el Sureste 14 mts. 25 cent. con calle Florencio Sánchez.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Artigas, a 24 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600.00 30|pub 9475 My.3-v.jn.14.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: MONES MORELLI ALEJANDRO, "Prescripción Adquisitiva de un Bien Mueble" (Fa. "B" 137|88), se cita, llama y emplaza a don Eladio Rodríguez de los Santos y a sus sucesores a cualquier título, como asimismo a quienes se consideren con derechos en el camión marca THAMES TRADER, modelo año 1962, matrícula A. 115.340 de San Ramón, departamento de Canelones, padrón A 110.357, motor a gas oil No. 510E77391, de 37 H.P. y 6 cilindros, capacidad 7.000 quilogramos, y peso del vehículo 4.500 quilogramos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 30 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 11219 May.8-v.jun.20.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G. RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182, el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.326 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de deignárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1998. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 37670 My.22-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CALERO MACIEL, BLANCA IDIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. C. 39/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 2.372, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana 107, que posee las siguientes características: Según surge del plano del Agrimensor Eduardo Pereyra, inscripto en la Direccion General de catastro Nacional (Oficina Departamental del Catastro de Canelones) con el Nº 9.365, el 25 de noviembre de 1988 consta de una superficie de 464 m2 26 dm2 y se deslinda así: Al Norte 9,68 m. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre las calles E. Martínez Mon... F. Lavandeira distando su punto medio 2 ... 34 cm. de la esquina formada entre las calle del frente y Martínez Monegal, al Este 48 m. 40 cm. lindando con los padrones 1332, 1333, 1334 y 1335, al Sur 9,62 m. lindando con padrón 1337, al Oeste 48 m. 2 cm. lindando con padrón 1331 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 11488 May.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO DE GONZALEZ, ELVIRA y SUSANA NANDIN - "Prescripción Adquisitiva" F. C. 34/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos nueve (1.409), urbano de la Segunda Sección Judicial de Canelones —Santa Lucía— el cual se detalla y se deslinda así: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Santa Lucía —zona urbana— Segunda Sección Judicial de Caneloínes, empadronado con el número 1.409, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Casás, de julio de mil novecientos ochenta y ocho, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacioínal con el número 9.315, el 1 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 1.025 mts. 79 dms. y se deslindan así: 47 mts. 80 cms. al Noroeste, de frente a la calle Paraguay; 21 mts. 46 cms. al Noreste, también de frente, por ser esquina, a la calle Ituzaingó; 47 mts. 80 cms. al Sureste, lindando con los padrones números 1410, 4323, 4324 y 4298 y 21 mts. 46 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 4.217 y al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular par aque comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.400,00 30|pub. 11489 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en atuos: "CABRERA ALVAREZ, BLANCA ELSA - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 35/989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón Nº 1408, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones y tiene una superficie de 1764 mts. 44 dms. y linda al NE padrón 1403, al SE calle Vicente Grucci, al SO calle 29 de Diciembre y al NO calle Paraguay y especialmente a Juan de Agosto y María Azcoitía o a sus sucesores, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub 11273 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CABRERA GARCIA, MARCELINA - Prescripción" (F. C. 100|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 793 ubicado en la ciudad de San Ramón, zona urbana manzana 89, solar 4, con una superficie de 430 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a la calle 18 de Julio; 35 metros 85 dms. de largo y 12 metros al fondo lindando al Norte con Padrón 792; al Suroeste, con el Nº 780; y al Sureste con el padrón Nº 794. El solar se identifica con el Nº 794; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 10078 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ, CENEIDA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 104|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón No. 2.484, ubicado en la Segunda Sección de Canelones, Zona Suburbana y consta de una superficie de 2 hectáreas 3.910 metros y se deslinda así: Al Norte con Manuel Alvarez de Ronal Sur calle pública, Ruta 46 kilómetros 57 al Este con Manuel Alvarez y al Oeste con Jorge Colombo y especialmente a Humberto y Eldes Díaz y sucesores de Andrés y Leoncio Díaz cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 10064 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DOGLIO TOJA, CELIAR OVIDIO "Prescripción Treintañal" (F. C 6|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón No. 480 de la zona urbana de la Primera Sección de Canelones, que según plano de Agr. Luis A. Pessano de junio de 1987 tiene una superficie de 930 metros 81 decímetros y 21 metros 67 frente al Norte de la calle María Stagnero de Munar 43 metros 46 al Este con padrón No. 481, 21 metros 39 al Sur con padrones Nros. 494 y 4381 y 43 metros 15 al Oeste con padrones números 5414, 495, 4380 y 4379, y especialmente a quien originalmente figuraba en la planilla de contribución inmobiliaria, señora Etelvina S. de Besio o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10065 May.8-v.jun.20.

### JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "Rodríguez, Néstor Asunción c/STRANEO o STRANES, MARCELINO - Prescripción" (Ficha 52|C|89), se hace constar que se presentó don Héctor Asunción Rodríguez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Ford", modelo "A", tipo sedán, año 1930, de 18 HP, 4 cilindros, motor A.51746 empadronado en Soca con el Nº 80.694, matrícula A. 80.235.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al vehículo de referencia y especialmente a Marcelino Straneo o Stranes o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, mayo 10, 1989. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 10.800,00 10|pub. 13346 Jun.1º-v.jun.14.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en autos: "TORRES, JORGELINA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (F. 141|89), se hace saber que se ha presentado Jorgelina Esther Torres de León, solicitando la prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8227 (antes Nº 5.005 en m/á.), M 25 solar 2, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio y Cerviño, inscripto el 15 de setiembre de 1954 en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8.436, con un área de 420 mts.2, de frente a Carretera Nacional Ruta Nº 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 17 de abril de 1989. — María del Pino de Vega, Juez.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 11174 May.15-v.jun.27.

### JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones dictada en el expediente ZANOLLI OMEZOLLI JOSE "Prescripción treintenal" (Ficha C 204|88) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz 5.a Sección Judicial del Dep. de Canelones, padrón 2073 el que según plano del Agrim. Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4263 el 14 de enero de 1948 consta de una superficie de 9.030 metros 10 decímetros con 120,70 mts. al Oeste de frente a calle Santa Lucía (hoy Dr. Manuel Tiscornia) 73 mts. al Norte; 123,70 mts. al Este y 73 mts. al Sur lindando por los tres lados con el padrón 1156.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, 1.o de febrero de 1989.

16) N$ 36 000,00 30|pub. 9352 My.3-v.jn.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "POMBO PEREZ, SILVIO CESAR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 617|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Silvio César Pombo Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 2 de la planta urbana de la ciudad de Progreso, 17ª Sección Judicial (antes 4ª) del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 24, señalado con el Nº 38 en el plano del Agr. Luis M. de Mula, de enero 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 10.I.913, según el que tiene una superficie de 369 metros, y según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani, de 16 setiembre 1988, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2509 el 26 octubre 1988, se compone de una superficie de 367 metros 73 decímetros, que se deslindan así: 15

metros de frente al Suroeste a la calle Palmas; 25 mts. 50 cms. al Noroeste con el padrón Nº 2698; 15 mts. 15 cms. al Noreste con vía férrea (A.F.E.) y 25 mts. 50 cms. al Sureste con el Padrón Nº 25.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, y especialmente a Angela Olazola de Patrón o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
16) N$ 54.000,00 30|pub 10066 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO - Prescripción Treintañal" (Ficha 1267|88) se hace saber que se presentó Rufino Navarro Rodríguez promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: A) Padrón Nº 828, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Paraje Villa San Cono, de Empalme Olmos, señalado como Solar 1 de la Manzana L en el plano del Agr Edgardo Goyret de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 507 el 15.7.54, con una superficie de 585 mts 31 dms., con frente en 20 mts. 71 cms. al S.E. a calle de 17 metros; y 21 mts. 35 cms. al S.O., también de frente por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. al S.; al N.O., 35 mts. 28 cms. con Solar 2; y al N.E., 19 mts. 5 cms. con parte del Solar 17; B) Padrón Nº 844 correspondiente al Solar 17 de la Manzana L, contiguo al anterior del mismo plano y con igual ubicación, con una superficie de 735 mts 53 dms., con 15 mts. de frente al S.E. a calle de 17 metros; 49 mts. 5 cms. al N.O. con Solares 1, 2 y parte del 8; 15 mts. al N.E. con Solar 9; y 49 mts 2 cms. al E. con parte del Solar 11 y Solar 16, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut Juez Subrogante.
16) N$ 57.600,00 30|pub 13349 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "BORGES DE ZEBALLOS, JOSEFINA - Prescripción Treintañal" (Ficha 6|89), se hace saber que se presentó Josefina Borges de Zeballos, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 4.914 y que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, de diciembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 6024 el 26 de diciembre de 1988 con una superficie de 372 mts. 12, que se deslinda así: al S.E., 14 mts. de frente a Calle de 17 mts., distando el punto medio de su frente 16,50 a la ochava formada por dicha calle y Calle Dr. L. Correch; al S.O., 26,54 mts. lindando con el Padrón 4.915; al N.O., 14 mts. lindando con Padrón 1.689; y al N.E., 26,62 mts., lindando con Padrones 4.912 y 4.913.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10093 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: FONTES ARAMIS "Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 37|88), se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Aramís Fontes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto al inmueble empadronado con el No 424 de la manzana No 40 de la ciudad de Tala dicho predio y construcciones tiene una superficie total de 646 metros 99 centímetros con frente a la calle San José esquina José Alcnso y Trelles, lindando con los padrones Nros 423 y 425 ambos poseídos por la señora Nelda Bentos.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Ivon Kamaid, Juez de Paz. — Tala, 25 de octubre de 1988. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 10071 May.8-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FUDRINI, MARIA ISABEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|596|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Isabel Fudrini promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 1785, que según plano del Agrimensor A Reyes Thevenet de marzo de 1923 inscripto en Topografía el 9 de marzo de 1923, se señala con el Nº 45 y se compone de un área de 467 m. 4750 cm. y linda al Este con calle Pública (hoy Ortiz), al Sur con solar 46, al Oeste con Cantera de Buero, Capurro y Villamonte y al Norte con solar 44.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente al Banco Popular y al Banco Mercantil del Río de la Plata y sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieron. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 9284 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROMERO BREGONI, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|38|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eduardo Romero Bregoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Las Brujas, empadronado con el Nº 14.651; y que según plano de Mensura del Agrimensor Fernando Lema de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.603, el 29 de diciembre de 1988, consta de una superficie de 3 Hás. 6.468 m.2 y tiene el siguiente deslinde: al SO, 161,53 m. de frente sobre Camino Vecinal (pavimentado); al O., 223,80 m. lindando con Padrón Nº 42.549, existiendo en toda su extensión servidumbre de paso a favor del Padrón Nº 41.666; al NE., línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden y corren de la siguiente forma: la primera de 25,27 m. de O a E, la segunda de 4,67 m. de S a N, la tercera de 131,60 m. de O a E; lindando todos con Padrón Nº 41.666; al O., 280,15 m. lindando con Padrón Nº 17.334.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 6 de mrazo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 9353 May.2-v.jn.13.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VAZQUEZ JOVELINA SARA "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 135|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se considerer con derecho al bien inmueble fracción de terreno ubicada en Barrio Arpi, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de metros cuadrados 242,09 empadronado con el No. 3884 y con el siguiente deslinde: al Norte y en una extensión de metros 16,94 con inmueble empadronado con el No. 3883: al Sur y en una extensión de metros 20,60 con inmueble padrón No. 3885: al Este en una extensión de metros 12,43 con calle José Batlle y Ordóñez: y al Oeste en una extensión de metros 13,60 con calle Pública y especialmente a los sucesores de José Arpi, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 12694 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BELTRAN GARCIA ROSA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 25|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el automóvil marca CHEVROLET OPALA, tipo sedán modelo 1971, motor número 1JO412M de 46 HP, 4 cilindros, padrón y matrícula Nº E 42-181 de la ciudad de Melo chasis Nº 51269AB129474, a combustible nafta, y esepecialmente a Benito Claudio Fajardo Pereira o a sus sucesores por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 2 de marzo de 1989 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 9493 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ISMAEL MORAIS HUERTA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 292|83), se hace saber que ante esta Juzgado se presentó Ismael Morais Huerta promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 8295, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo con una superficie de 12 hectáreas 1.467 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el día primero de setiembre de 1983 con el número 7076; el mencionado bien linda con los padrones 1413 propiedad de Luis Carlos Wolf; padrón 1411 Francisco Bautista y padrón No. 4728 con Carlos Luis Wolf, en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 28 de abril de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 12693 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Aclo, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H. P. con motor Nº 5.426, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1.082 y padrón de la Intendencia de Colonia 6318, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 13046 My.30-v.jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: COLOTTA BRITO LUIS ALBERTO y otros "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 105|89|A) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, paraje Carmelo, padrón No. 6085 con frente al Norte a calle Treinta y Tres de esta ciudad. — Carmelo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 13253 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, OBDULIA B. y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 371|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 2 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, que se pretende prescribir y que linda al Norte frente a calle Ituzaingó, al Noreste con padrones 97 y 98 al Sur con padrón 701 y al Suroeste con el mismo padrón 92. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42421 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereira Techera, Segundo A. c/SUC. DE MAXIMA PADRON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 465|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, durante noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el inmueble padrón 566, que se pretende prescribri, que tiene frente a la calle Mortalena, entre calles 25 de Mayo y Buenos Aires de esta ciudad de Carmelo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41955 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por dipsosición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "MORA ERNESTINA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 19|89). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón 1814 sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, Carmelo, en calle Dr Mortalena esq. Defensa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian. Acturaio Adjunto.
16) N$ 18.000 00 30|pub. 9499 May.2-v.jn.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BENTANCOR ALVAREZ, OLGA GRACIELA - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A Nº 103|1989). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título. sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al señor Luis Suárez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 177 sito en la ciudad de Rosario (3ª Sección Judicial del departamento de Colonia), manzana Nº 24, con una superficie de 922 mts. cuadrados deslindándose así: al Este, 42 mts. 95 cms. de frente a la calle Gral. Flores: al Sur 21 mts. 475 mlms. de frente a la calle Bolívar, formando esquina por el viento anterior sin ochava; al Oeste, 44 mts. 40 cms. lindando con el bien inmueble padrón 1807; y al Norte, 21 mts. 475 mlmss. confinando con el bien inmueble padrón Nº 179. — Rosario, 27 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 10513 May.10-v.jun.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION (COLONIA VALDENSE)**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ JOURDAN, OSCAR LEONARDO - Prescripción" (Ficha Nº 15|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, como así a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C.): Inmueble sito en zona urbana de Villa La Paz (C.P.), Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 135 m/á., Solar Nº 4, manzana Nº 32, con una superficie de 1.844,70 metros cuadrados, con mts. 42,95 de frente al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó; mts. 42,95 al Noroeste, también de frente, por ser esquina, sobre calle Dos; mts. 42,95 al Noreste, lindando con Solar Nº 3; e igual medida al Sureste, lindando con Solar No. 1. — Colonia Valdense, 15 de mayo de 1989. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 14254 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

# DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lobelcho Navas Pedro Rafael contra los Sucesores de PEDRO LOBELCHO y FELICIA ESPINDOLA DE LOBELCHO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 57|989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón 2025 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 188 con superficie de 2.954 mts.2

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y en especial a los sucesores de don Pedro Lobelcho y doña Felicia Espíndola con plazo de (90) noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos si no compareciere. — Durazno, diez de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 13057 May.30-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "MORATORIO FARIAS JUAN JOSE y ELSA AMELIA AMELOTTI MASSIRONI, Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha A. 64|989), se hace saber que se presentó ante esta Sede los comparecientes solicitando acción de prescripción sobre el inmueble rural sito en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, empadronado con el Nº 2.803, fracciones 1 y 2 del plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de diciembre de 1988, siendo su deslinde: Fracción I: a) S. E. da frente a Camino Cuchilla de Ramírez en tramos rectos, alambrados de 332 mts. 77 cms. 189 mts.; 130 mts. 80 cms. y 507 mts. 28 cms.; al S. O. recta sin alambrar de 1602 mts. 28 cms.; lindando con el padrón Nº 7.231; al N. O 1229 mts. 60 cms. en tramo alambrado que linda con parte de los padrones números 6389, 2525, y 7.342 total; al N. E. recta de 1522 mts. 26 cms. de longitud alambrada parcialmente, lindando con parte del padrón 2.525.

Fracción II) al S. O. dos tramos quebrados de 19 mts 20 cms y 225 mts. de frente a Camino Cuchilla de Ramírez; al N. E. 178 mts. 70 cms. lindando con parte del padrón 2525 y al S. E. 163 mts. lindando con parte del padrón 6.557

La fracción I cuenta con una superficie de 188 hás. 3732 m. c. y la fracción II con 1 hás. 6 064 mts. cuadrados. Total de la Sup. de ambas fracciones 189 hás. 9796 m. c.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 28 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 57.600,00 30|pub. 11983 May.19-v.jn.30.

# FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos. "MARIA ALICIA PELAEZ DE BARRAGAN y HUGO BARRAGAN - Prescripción adquisitiva" (F. A. 103|88). se hace saber que se han presentado los señores María Alicia Peláez de Barragán y Hugo Barragán iniciando prescripción treintañal sobre una fracción de terreno y construcciones empadronada con el Nº 990, solar 3, manzana 144, ubicada en calle Fray Ubeda Nº 996 esq. Salto, de la 1ª Sección Judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, a los linderos señores Miguel A. Ortiz Bidart y Amelio Pereira y especialmente al señor Manuel Fernández o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 12891 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

# FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACARI, LUIS TOMAS "Prescripción Treintenaria" (F. B. No. 86|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón No. 7497, rural, ubicado en la Séptima Sección Policial, Paraje Santa Teresa departamento de Florida, y especialmente a los linderos de dicho bien inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955. — Florida, abril 11 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42379 Jun.2-v.jul.14. Jun.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ARBOLEYA DE LEMA, MARIA FRANCISCA - Prescripción Adquisitiva" (F. B Nº 24|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el Nº 4260 (antes 5503). Manzana 30 (antes Nº 15). de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, y especialmente a los linderos del predio antes mencionado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 24 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42224 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

# LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARIAS JUAN JOSE c.|PADRON No. 8 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 84|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Arias promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón No. 8 de la Primera Sección de Lavalleja ubicado en la ciudad de Minas, compuesto de una superficie de 999 metros 75 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos

que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Rogelio Pintos Ortiz para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 8 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 13666 Jun.2-v.jul.14. Jul.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVAREZ OLIVERA, JUAN LUIS - Prescripción Treintaña." (Fa 223|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Luis Alvarez Olivera, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintaña, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 530 zona suburbana que consta de una superficie de 1.179 m.c 28 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Eblis Inzaurralde Olivera, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas 23 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 9250 May.2-v.jun.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Taddec Ma. del Huerto c|PADRON Nº 5245 Prescripción Treintenaria". (Fa. 86|89 se hace saber que ante esta sede se ha presentado María del Huerto Taddeo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, calle Roosevel 777 padrón Nº 5.245 que según plano consta de una superficie de 138 mts. 71 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 3 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 11992 May.19-v.jn.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS DE MORALES, ISOLINA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 12|989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Denis de Morales, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 8.405, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja -antiguamente parte del inmueble padrón 6266- compuesto de una superficie de 327 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Esteban Miguel Soca y sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho al referido bien para que se presenta a dducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas 9 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 9463 May.2-v.jn.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Annibali Firenze, Nemesia Ignacia c/PADRON Nº 5740 . Prescripción Adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Annibali Firenze, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Annibali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Abr 21-v.jun.5.

---

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adqusitiva Treintañal" (Fa. 221288), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Pelúa, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintaña, sobre el siguiente bien inmueble urbano, padrón número 3444, construcciones y demas mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 339 mts. 80 dms y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brigido Silveira, de esta ciudad de Minas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 66.000.00 30|pub. 12930 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

---

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SENCION FEMENIAS, JOSE ITALO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 602|79), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Wenceslao Acosta Padilla y Nieves Lucas Hernández Hernández, los que cedieron sus derechos a José Italo Sención Femenías, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre la fracción de campo empadronada actualmente con el Nº 1374 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado; dicha fracción había sido antes deslindada correspondiendo anteriormente y desde el año 1912 a la señalada con el Nº 1 en el plano de fecha 3 de julio de 1912 del Agr. Enrique Brun y Pintos. Consta dicha fracción de una superficie de 7 hectáreas 3.350 mts., con una servidumbre de camino nacional lindero con edificandi de 25 mts., siendo el área remanente del padrón de más de 5 hectáreas. Los planos de mensura fueron inscriptos en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con fecha 21 de setiembre de 1979, con el Nº 4626, linda al NE con antiguo camino nacional (40 mts.), en 227,8 mts. al SE con padrón 1293, propiedad de la Empresa Rausa en 451,2 mts.; al SW con padrón 1293, propiedad de Rausa en 135,6 mts.; al NE con padrón 1374, propiedad del Estado en 393,6 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos propietarios de los padrones 1293 (Rausa) y 1374 (Estado), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, diciembre 30 de 1988. — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 12547 My.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Umpiérrez Mazza, Ana María c/PADRON 3882 (4ª Sección de Maldonado) - Prescripción" (Ficha A. 1760|88), se hace saber que se han presentado Ana María Umpiérrez Mazza y Elena Lucía Mazza, solicitando prescripción treintañal del inmueble padrón Nº 3882 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez, de fecha marzo de 1988, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional Maldonado, con el Nº 1922 el día 23 de marzo de 1988, tiene una superficie de 105 Hás. 8502 metros cuadrados.

Se compone de dos fracciones y se deslinda: Fracción "A", de 95 Hás. 5984 m.c. al Noroeste, tres tramos compuestos por curva de 211 mts. 68 cms., lindando con Fracción "B", Camino Vecinal por medio; 26 mts. 6 cms. con parte padrón 4990 y 711 mts. 13 cms. con padrones 4990, 4992, 4993, 5176 y parte del 4994; al Suroeste, línea de 950 mts. 91 cms. con padrón 30023; al Sureste, línea de 894 mts. 28 cms. con padrón 3899 y parte padrón 2006; y al Noreste, línea de 273 mts. 80 cms. con padrón 3999, y otra línea de 90 mts. 36 cms. con parte padrón 4986.

Fracción "B", de 9 Hás 8950 mts. cuadrados, al Sureste, 203 mts. 30 cms. con Fracción "A", Cno. Vecinal por medio; al Noreste, 322 mts. 70 cms. con parte padrón 4335; al Noroeste, 190 mts. 36 cms con padrones 4991 y 4995 al Suroeste, línea de 558 mts. 40 cms con padrón 4990.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble, a los sucesores de Clementina Berrutti de Umpiérrez y a los linderos, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 61.200,00 30|pub. 1254 My.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "PEREIRA DE TABEIRA, CARMEN SUSANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 156|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Susana Pereira de Tabeira, iniciando prescripción adquisitiva de un vehículo marca "Austin", modelo 1952 tipo Pick up, empadronado con el Nº 7229, matrícula B2-7229 del departamento de Maldonado motor número G762873

Se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Furtado Graña y a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 12544 My.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "BERAZA, AGUSTIN - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº A. 1992|88) se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 4196, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Pan de Azúcar), zona rural, con una superficie de 7 Hás. 4147 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmuebles a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub 11652 May.17-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Elsa Barragán y otro c|PADRON 265 (3era Sección) - Prescripción" (Fa. 128|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elsa Barragán y Washington Nelson Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado zona urbana, localidad Pan de Azúcar, empadronado con el número doscientos sesenta y cinco y que según plano del Agrimensor Julio César Costa de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número cinco mil seiscientos cuarenta y tres el catorce del mismo mes y año, se compone de una superficie de mil cincuenta y nueve metros setenta y tres decimetros y se deslinda así: treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle Fraternidad; treinta y dos metros setenta centímetros, que por ser esquina son también de frente, al Oeste sobre la Avenida Elías Devicenzi: treinta y dos metros diez centímetros al Norte lindando con el padrón mil cuatrocientos cuarenta y tres y veintiocho metros cincuenta y tres centímetros al Este lindando con el padrón doscientos sesenta y seis, siendo los linderos Polonia Zeballos y Elmir Ramón Rodríguez.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a los sucesores de José Barragán y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

16) N$ 54.000,00 30|pub. 9251 May.2-v.jn.13.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ SERGIO c/ PEREZ JUSTO

"Prescripción Treintenal" (F 2370|88) se cita y emplaza al señor Justo Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble solar con mejoras y construcciones, padrón 715 manzana 491 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado en Piriápolis de 452 metros cuadrados que se deslinda así al NO 10 mts con el padrón 30. SE mts. con calle Uruguay SO 45 mts 20 cms. con el padrón 716, al NE 45 mts 20 cms con el padrón 714 y a sus linderos por el termino de 90 días bajo apedcibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado, de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 25 200 00 30|pub 8433 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Velázquez, Ruben c| PADRON 1624 (Piriápolis) "Prescripción" (F. 1402|88) se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno empadronado con el número 1624 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado. Piriápolis, con una superficie de 1000 metros cuadrados que linda al NO con 20 metros con Bulevar Gral. Artigas. al NE 50 metros con padron número 1625, propiedad de Beatriz Yensina de Sánchez. al SE 20 metros con padrón Nº 1623 propiedad de Clara Pazos de Chebi y al SO 50 metros con calle Las Piedras.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Boero y a sus sucesores y a los linderos y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado. 14 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 36 000,00 30|pub. 7906 Abr.24-v.jn.6.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBAÑEZ, AGUSTIN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|201|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Agustín Ibáñez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, Puntas de Buricayupí, zona rural, empadronada con el Nº 2591. el que según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de marzo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7887 el 16 de marzo de 1989, tiene una superficie de 11 hás. 7277 centiáreas y se deslinda así:

137 metros 20 al Noroeste frente a Camino Vecinal; 1133 metros 30 al Oeste lindando con padrones Nos. 1394 y 2235; 1165 mts. 60 al Este lindando con padrón Nº 2702 y 75 mts. 40 al Sur sobre arroyo Buricayupí, lindando con padrones Nos. 1155 y 1156.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a Manuel De Los Santos y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones Nos. 1894, 2235, 2702, 1155 y 1156 de la Décima Sección Judicial de Paysandú, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú. 12 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 14105 Jun.8-v.jun30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "WALPERT DE VIVIAN, EVA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 781|1988). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Walpert de Vivián, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes bienes: Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú que es parte de la Quinta Nº 269 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.400. que según plano de mensura suscripto por el Agr Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.321 el 3 de junio de 1982. se compone de una superficie de 10.086 metros cuadrados. con 62 dms. y se deslinda así: 158,47 mts. al Norte. con frente a calle 24, "Cap. Francisco Bicudo" (ex Minas); igual medida al Sur lindando con los padrones Nros 6398 y 9636 propiedad de H. Rodríguez y Benito Ruiz respectivamente o sucesores de ambos; 63,65 mts al Oeste lindando con Padrón 6397. propiedad de Pedro Walper. o sus sucesores: e igual medida al Este con frente a calle Nº 79. "Young" (ex Quinta)

Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la Quinta Nº 270 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6402, que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6321 el 3 de junio de 1982 se compone de una superficie de 3.689,41 metros cuadrados y se deslinda así: 85,90 mts. al Oeste, con frente a calle Nº 79. "Young" (ex Quinta); igual medida al Este lindando con Padrón Nº 6403, propiedad de H Toscanini o sus sucesores; 42,95 mts. al Sur con frente a calle Nº 28 Sur, "Héctor Gargano" (ex Canelones); e igual medida al Norte. lindando con Padrón Nº 6401. propiedad de Eva Walpert de Vivián.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de dor. Gaudencio Walpert a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 138.000,00 30|pub. 13368 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González. Gregorio c/CALVENTOS, ANTONIA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 79|1989). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gregorio González. solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien inmueble. ubicado en calle Gran Bretaña Nº 377. 1ª Sección Judicial de Paysandú. Quinta Nº 255 con una superficie total de 1.421,12 metros cuadrados, que forma parte del padrón Nº 6298 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte. con padrón Nº 6298 parte; al Sur. con padrón Nros. 14.462 y 14.463; al Oeste. con padrón Nº 6298 parte; y al Este. con frente a calle Gran Bretaña.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Calventos y a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 13367 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: IZAGUIRRE, CASTOR FELIZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 143|1989). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Castor Féliz Izaguirre. solicitando la prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el No. 62, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (Puntas de San Francisco) que tiene una superficie de 2 hectáreas 7.646 cas. que se deslinda así: al Norte 389 metros 40 c. con padrón 2.388; al Noreste 184 metros 14 c., con camino vecinal que separa del padrón 240 al Este 25 metros 64 c., con el mismo camino vecinal, al Suroeste 560 cm. 87 c. con Ruta Nacional No. 90 y está señalada con el número 1 en el plano del Ing. Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional oficina de Paysandú con el No. 7 844 el 27 de diciembre de 1988 y b) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el No. 62, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (Puntas de San Francisco) que tiene una superficie de 15 hectáreas 7.535 cas. se deslinda así: Al Norte 327 m. 91 c. con padrón 7.781; al Noreste 84. m. 02 c. con Ruta Nacional 90; al Este 14 m. con camino vecinal que la separa del padrón 6 605; al Sur 290 m. con padrón 2.560 y 715 m 25 c. en parte con padrón 2.561 y en parte con el resto del padrón 62 y al Suroeste 283 m. 18 c. que la separa del padrón 37, y está señalada con el número 2 en el plano premencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y en especial a Joaquín Letancio Fachín y a Isolina Dorotea o Dorotea Ruiz Díaz de Fachín y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Elías Moro Leopoldina Ruiz Díaz de Cruz, Héctor Jorge Barone. Conrado Gregorio Olaso. Cancio Rafael Rodríguez y Primo Antonio Fachín bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Paysandú, 26 de abril de 1989 — Esc. Raquel M Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 68.400.00 30|pub. 12260 May.23-v.jul.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PENON de CAIRO, ELCIRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 38 1989). se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, padrón número 11, manzana No. 28 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú de una superficie de 901 metros 87 decímetros lindando al Sur sobre calle 108 A Sur, Camino Gral. a la Colonia; al Oeste con el padrón No. 10, al Norte da frente a calle 110, Sur Paraíso. al Este con el padrón No. 12 por lo que se cita. llama y emplaza. a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Mauricio Rodríguez, por el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 25 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 11682 May.17-v.jun.29.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL, MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro. en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el Nº 2966 el 14 de agosto de 1987, se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms. hacia el Suroeste, de frente a la Avda. 18 de Julio; 42 mts. 49 cms. hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms. hacia el Noreste con Padrones Nros. 2282 y 2283; y 42 mts. 73 cms. hacia el Sureste con Padrón Nº 3801.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 57.600,00 30|pub. 2404 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dictada en autos: ROSA NILDA CASCO de ANTOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" padrón 2205, (Ficha letra A. N.o 133|988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Casco de Antos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una manzana N.o 304, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 2205 sin mejores. Dicha manzana se encuentra delimitada por las calles Oribe al Nordeste, Tala al Nordoeste, Guayabos, al Sudoeste, Ceibal al Sudeste, plano del agrimensor David Doti Genta, de fecha octubre de 1988, inscripto en la Dirección Depar-

tamental de Catastro de Río Negro, con el número 3050 el 19 de octubre de 1988, se compone de un área de 6086 metros cuadrados 05 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 28 de febrero de 1989 — Esc. Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto.

16) N$ 39 600.00 30|pub. 7240 My.8-v.jn.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Mazza Rabino, Jesús y Sivoplas de Mazza, Virginia c/SOCIEDAD EL HERALDO DE YOUNG LTDA. y SIVOPLAS, DEMETRIO - Prescripción Treintañal" (F. A. 25|1989). se hace saber que se han presentado los actores. promoviendo juicio de prescripción treintaña. sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 3 de Young. 4ª Sección Judicial de Río Negro empadronado con el Nº 1453. el cual consta de una superficie de 500 m.c.. que se deslindan: 10 mts. de frente al Sudeste a la calle 19 de Abril; 10 mts. al Nordeste. con solar ., propiedad de los esposos Sivoplás-Polischuk; 50 mts. a los lados Nordeste y Sudoeste de frente a calle Joaquín Suárez, que forma esquina con la anterior. y con el solar 12. propiedad de los actores.

En consecuencia, se cita. se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble especialmente contra la Sociedad El Heraldo de Young Ltda.. y contra los vecinos linderos. señor Demetrio Sivoplás, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Young. abril 18 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 10234 May.10-v.jun.22.

---

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha: A. 86/bis/86). iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 1831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana Nº 590 de la planta suburbana de Rivera, 9ª Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco. del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957. tiene un área Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Atahaides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria. Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 May 10-v.jun.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINECIO FREITAS (Ficha A. 68|86). iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 3482 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera. solar dos de la manzana 395. plano de la agrimensora Solange Viglione Rizzo, de agosto de 1988. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 16 de agosto de 1988 con el Nº 2758 tiene una superficie de 1206 metros cuadrados 90 cms., lindando con los padrones 8505 v 3483. de frente a las calles A. Ortega y Ventura Pírez.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza especialmente a los sucesores de Aurelio Cabrámbula sus herederos. causahabientes o interesados por cualquier concepto. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de marzo de 1989 — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 9296 May.2-v.jun.13.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ (A. 35|89), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3385 de la Primera Sección de Rivera, el que según plano del agrimensor Rodríguez Leal tiene una superficie de 403 metros 184.175 mm2, lote uno del referido plano de 5 de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en Catastro de Rivera. con el Nº 35 el 2 de febrero de 1952 y se deslinda así: al Sureste, 11 mts. 475 cms. frente a la calle Agraciada; al Noreste. 38 mts. . cm. antiguamente de frente a la calle Bonifaz actualmente linda con el Instituto de Magisterio al Oeste, 12 mts. 84 cms. linda con Ferrocarril Central del Uruguay: y al Suroeste 32 mts 241 cms. con fracción dos del plano mencionado.

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 9297 May.2-v.jun.13.

---

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JACINTO "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha 531|88), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien: camioneta marca Ford V8 modelo 1951, padrón 03.2119, matrícula C4.125.580 del departamento de Rocha y en especial al señor Angel María Saráchaga, a estar en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14419 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PUÑALES, SERVANDO DAMASO - Prescripción Adquisitiva" (Fa 688|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno solar sin mejora, ubicado en la manzana 67 del plano oficial de Lascano, 3ª Sección Judicial de Rocha. empadronado con el Nº 1044 y compuesto según el agrimensor Augusto Nogueira Gambardella. inscripto con el Nº 4275 en la Dirección General de Catastro el día 7.5.86. con una superficie de 412 mts.2.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido. para que comparezcan a deducirlos en autos. dentro de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 13361 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE DE ETCHEVERRY RAQUEL BLANCA y ETCHEVERRY CAMPOMAR JORGE ALBERTO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 406|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo con sus mejoras. ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Rocha. empadronados con los números 71 y 72, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto el 31 de diciembre de 1948, con el Nº 774 en la Dirección General del Catastro se componen en conjunto de una superficie de 19 hectáreas 8383 metros 78 decímetros y se deslindan así: al Noroeste la Cañada del Sauce; al Oeste línea recta de 1286 metros con sucesión Andrés Orrego; al Sur línea recta de 155 metros 80 centímetros con Victoria Graña de Graña y al Este, línea recta de 1196 metros 70 centímetros, con Gonzalo Arrarte y María Delmond de Arrarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 9945 My.4-v.jn.15.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "NAVARRO COSTA, INES - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 368|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintañal del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras. situado en la ciudad de Rocha, 1ª Sección del departamento, empadronado con el Nº 3114, el que según plano del agrimensor Nelson Soria, de diciembre de 193. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4029 el 13 de diciembre de 1983, se compone de una superficie de 680 metros cuadrados, lindando al Noroeste 1,7 metros con frente a Avda. Brasil; al Sureste. 40 mts. con padrón 3115; al Suroeste. 1,7 mts. con padrones 6892 y 3117; y al Noroeste 40 mts con padrón 3113.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 5 de octubre de 1988 — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 12292 May.23-v.jul.4.

---

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SENA. CIRO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 827|88), se hace saber que se ha presentado Ciro Sena Albernaz promoviendo prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: I) Padrón 485, fracción de campo sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Guaviyú de Arapey". el que según plano de mensura del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1774 el día 8 de julio de 1985, tiene una superficie total de once hectáreas siete mil seiscientos veinte metros cuadrados dentro del siguiente deslinde: Al Norte, 400 mts. 20 cms. linda con el Padrón Nº 6218; al Este. 295 mts. 60 cms. linda con más Padrón Nº 6218: al Sur. 398 mts. 30 cms. linda con Padrón Nº 487, que también es poseído por el compareciente; y al Oeste, 295 mts. 50 cms. linda con más Padrón 6218 y parte del Padrón Nº 3899. Se deja constancia que según surge del Primer Certificado de Resultancias de autos de Zenón Sena Zapata, la superficie de esta fracción de campo era de 11 Hás. 7940 centiáreas.

II) Padrones Nros. 487 y 484 (parte), linderos del antes descripto, y por tanto, ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje denominado "Guaviyú de Arapey", los que en conjunto y según plano de mensura del agrimensor Roberto H. Pejo, de marzo de 1986. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1821 el día 4 de junio de 1986. tiene una superficie de doscientas cincuenta hectáreas tres mil metros cuadrados. dentro del siguiente deslinde: al Sur. mil cuatrocientos setenta y nueve metros con el Padrón Nº 4554: al Oeste. tres tramos rectos de 100 mts.. 607 mts. y 1.264 mts., con los padrones 458 y 3899: al Norte, 1.501 mts. con los padrones Nros. 485 y 6218; al Este. en dos tramos de 540 mts.

50 cms. y 228 mts 50 cms. con los padrones 6681 y 484 (m/a.) al Noreste .53 mts. 50 cms con el padrón 484 (m a.) y al Sur y Noreste con el Río Arapey Grande.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los señores Exequiel Eudoxio y Cristina Sena Zapata y Feliciano Eiet sus respectivos herederos, así como a los linderos señores Matías Silva Rodríguez Manuel Silva Rodríguez, Valentín Corti. Leonides Albernaz y Raque. Rippa Galluzzo para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ange. Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 90.000,00 30|pub. 9363 May.2-v.jun.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ ESCOBAR, RAUL ALCIDES "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 190|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Alcides Martínez Escobar, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Ciclomotor marca "Honda" modelo KL. año 1970, motor PC5OEAD 61.747 de 50 c.c., empadronada con el No. 11.208.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente al señor Hugo Lagrotta, bajo apercibimiento de designárseles Deefnsor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13 209). — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42216 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LALINDRE SUAREZ, SANTA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 126|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Santa Lalindre Suárez, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 307 de la Séptima Sección Judicial de Salto, que como resulta de la documentación, tiene una superficie de quince hectáreas nueve mil cuatrocientos quince metros cuadrados. y limita al Suroeste 285 metros 37 de frente a Camino Vecinal; al Noroeste. 505 metros 24 lindando con padrón Nº 306; al Noreste, una quebrada de tres tramos de 86 metros 11, 36 metros 13 y 59 metros 51 lindando con resto padrón Nº 307; al Noroeste, una quebrada de dos tramos de 88 metros 07 y 98 metros 43 lindando con resto padrón Nº 307: al Noreste, 60 metros 37 lindando con padrón Nº 8055 por medio de Cañada Valiente; y al Sureste, una quebrada de dos tramos de 322 metros 43 y 365 metros 36 lindando con padrón Nº 308, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 7327 de fecha 30 de agosto de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos, señores Máximo Suárez, Lucio Suárez, Quintina Suárez, Blas Lalindre, Haydée Soutto de Martínez, Ermenegildo Martínez, Héctor Brito, Omar Hernández, Elio Silveira Martínez, Juan Sosa y Joaquín Furtado, especialmente a Geraldina Lalindre Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 11012 May.12-v.jun.26.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONTESANO HERNANDEZ, FLORENCIO - Prescripción" (F. A. 69|1989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de enero de 1901, padrón Nº 5063 m/área, ubicada en paraje "Chamizo", 3ª Sección Judicial del departamento de San José, que tiene una superficie de 14 Hás. 4800 m.c., que linda: por el NE según plano con Julio Aguirre, actualmente propiedad de Margarita Segredo, por el SE, con la fracción 2 del plano, propiedad del gestionante: por el SO. según plano con Jerónimo Zabala, actualmente propiedad de Clemente Antono; y por el NO. con Camino Nacional, que separa la fracción del inmueble propiedad de Feliciana Crosa de Pérez, según plano, actualmente de Israel Alfonso.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite así como también se emplaza especialmente a los sucesores de Doroteo Chavez, de Julio Aguirre de Gerónimo Zabala y de Feliciana Crosa de Pérez, y a todos los linderos de dicho bien. — San José, abril 24 de 1989. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 10351 May.10-v.jun.22.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José en autos caratulados: "BAUZA HERNANDEZ, ABEL - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 78|89), se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 4251 que consta de un área de 328 mts. 10 dms. cuadrados, linda por el Norte en 17,01 con calle Vidal; por el Este, en 10,10 con calle Salto; por el Sur, en 17 metros con Padrón Nº 4252, propiedad del señor Agustín Izquierdo Martínez; y por el Oeste en 19.50 con padrón Nº 4250 propiedad de la señora María Petrullo, según plano del agrimensor Marcos Barboza, de fecha 19.9.61, registrado con el Nº 4944 el 19.5.75 en la Oficina Departamental de Catastro de San José.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los vecinos linderos, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 13 de abril de 1989. — Dra. Cristina Crespo Hero. Juez de Paz Departamental de San José.

Se deja constancia que el señor Abel Bauzá Hernández actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María Cristina Crespo Haro, Juez de Paz Departamental.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41823 May.9-v.jun.21.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz - Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, en autos: "Intendencia Municipal de Soriano C|JULIO CARMELO GARCIA, Prescripción Adquisitiva" (Fa 557|88), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: un vehículo tipo Jeep marca Willys, padrón 341, matrícula del Dpto. de Soriano, K 71-253, motor Nº 3-Y-146467 de 14 HP. del año 1952.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a Julio Carmelo García Galarraga para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio. — Mercedes, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — A. Walter Marrero Galagorri Juez de Paz.

16) (C. C.) 30|pub. 42055 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "RICARDO MARCOS FRABASILE AUNCHAYNA - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 80 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Marcos Frabasile Aunchayna, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Automóvil marca BMW, tipo sedán de 2 puertas, del año 1970 padrón Nº 103.001 y matriculado en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 103.001 con motor número 1775224.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan Pedro Hernández Alcalde para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 4 de abril de 1989. — Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 11556 May.17-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: "LUIS FALCON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa 765|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Falcón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 5009 manzana 410 de la 1ª Sección Judicial de Soriano el cual comprende el solar fracción "98" manzana "T" y está compuesto por un asuperficie de 1102 mts 50 cms. cuadrados, que se deslinda así: al Norte con el solar 99 de María Isabel Martínez: al Sur, con el solar 97 de Amelia Martínez; al Este, con el solar 11 de la sucesión Smaldoe; y al Oeste, con solar del señor Sergio Alba, según plano del agrimensor don Isaac Díaz.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Walter Marrero Galagorri. Juez de Paz. — Dra. Ivonne Carrión Ramos. Juez de Paz Departamental de Mercedes.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 10236 May.10-v.jun.22.

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BENTANCOURT, NUBIA ETHEL - Prescripcion Treintañal" (F. A. 39|89), se hace saber que se ha presentado la señora Nubia Ethel Bentancourt, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 866, manzana Nº 77, con frente a calle Gral. Flores Nº 70, con un área de 279 m2 29 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aida Rauduviniche, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30|pub 12922 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LEFEBRE BURLANDO de BENITEZ, ALAHY - Prescripción Treintañal" (F. A. 131|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 636 del Barrio Reggi, empadronado con el Nº 2663, antes en mayor área con el Nº 4712, señalado con el Nº 75 en el plano de Mensura y División del Agrimensor Pedro Ríos, en abril de 1925, inscripto en junio del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, según el cual se compone de una superficie de 525 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a Miguel Britos, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10280 May.10-v.jun.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "RIOS

REGG. PEDRO GREGORIO. Prescripción Treintenaria F. 43/89. se hace saber que se ha presentado el señor Pedro Gregorio Ríos Reggi iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembo, manzana 148 padrones 1706 y 1707, cuyos frentes dan a la calle José Pedro Varela números 280 a 290, se componen de una superficie de fracción uno. 457 mts 30 dms.; y fracción dos 936 mts. 30 dms

En consecuencia. se cita y emplaza por el término de noventa días a Juana y María Navarro. sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos quienes tengan interés en el juicio. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó. 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 32.400.00 30|pub 11497 My.16-v.jn.28.

---

# TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: FLEITAS DULCIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 7-A. año 1989). se hace saber que se ha presentado ante esta sede Dulcia Fleitas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmubele padrón número 696 manzana catastral número 162. ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres. Villa Vergara que según plano de mensura de fecha diciembre de 1988 de Agrimensor Daniel Núñez Fernández. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6387 con fecha 23 de diciembre de 1988, tiene un área de 558 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que linda al Noroeste 42 metros 95 centímetros con padrón 695, al Noreste 13 metros con calle Ituzaingó, al Sudeste 42 metros 95 centímetros con padrón 877 y el Sudoeste 13 metros con padrón 699.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido a deducir sus derechos, especialmente a Lino Gualberto Pereira y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 695; Aquilina Antúnez o sus sucesores b) Padrón 877: Santos Rodríguez o sus sucesores; c) Padrón 699: Francisco Enrique Fabeiro y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres. 20 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

16) N$ 46.800.00 30|pub. 13234 May.30.v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

---

# 17 - Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**INSTITUTO CULTURAL ANGLO URUGUAYO, solicita la inscripción de la obra titulada: "E.F.L. / E.S.L. Teaching Consultancy Programme For Schools", de la que se declara propietario, y de la que es autora Leonor Concari. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro. Director General.**

**17) N$ 6.750,00 10|pub. 14672 Jun.15-v.jun.29.**

---

**FERNANDO PEDRO MARTORELLI, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Tumki"; del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Enrique Fierro. Director General.**

**17) N$ 4.500.00 10|pub. 14716 Jun.13-v.jun.27.**

---

**Instituto Cultural Anglo Uruguayo solicita la inscripción de la obra titulada: "EFL/ESL Teaching Consultancy Progamme for Schools", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.**

**17) N$ 4.500,00 10|pub. 14524 Jun.12-v.jun.26.**

---

Editorial Discográfica solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Metallica: "...and justice for all - Vol. 2".
Sergio Denis: "Cerca del cielo".
Metallica: "...and justice for all - Vol. 1".
Chris De Burgh: "Flying colours".
Bananarama: "Greatest hits".
Intérpretes varios: "Dance tracks".
Elba Ramalho: "Fruto".
James Last & Berdien Stenberg: "Flute Fiesta".
Julia Zenko: "Requetepillos".
Los Carabajal: "Los Carabajal - 60447-4".
Intérpretes varios: "17 Top lentos 1988".
Miguel Gallardo: "América".
Vangelis: "Antartica - Musica from Koreyoshi Kurahara's Film".
César Isella: "Necesarios".
Siouxsie and the banshees: "Peep Show".
Black: "Comedy".
Intérpretes varios: "Summer Hits 1989".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 3.600,00 10|pub. 14038 Jun.8-v.jun.22.

---

MARIA NELLY PAZOS DE CLEDON solicita la inscripción de la obra titulada: "Destinos", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500.00 10/pub. 14512 Jun.9-v.jun.23.

---

Stella Aurea Gagliardi de Fontoura solicita la inscripción de la obra titulada "Pequitas 2" de la que se declaró autora. — Montevideo, 31 mayo 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500.00 10|pub. 13905 Jn.5-v.jn.16.

---

R. y R. Gioscia, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sergio Solo: "Las nuevas canciones de Mazinger".
Franz Liszt - Georgy Cziffra, piano "Recital".
Los Olimareños: "Canciones Ciudadanas".
Los Del Pueblo: "La cara pintada".
Grupo Electrónico Keguay: Los Profesionales, "El dúo dinamita de Winston Boerr".
Canciones para no dormir la siesta: "Cht!".
Cristina Fernández: "Mel e cerna".
Grupo Irakere: "Bailando así".
Violeta Parra: "Homenaje".
Sergio Solo: "Mazinger".
Los Estómagos: "No habrá condenado que aguante".
Durán Durán: "Walkman mix".
Daniel Viglietti: "Canto libre".
Los Vidrios: "It's up to you".
Los Chanchos: "Los Chanchos" - 90 949-4.
Los Wawanco 89: "Los Wawanco 89" - 90 976-4
El Cubano de América: "La Academia".
Reflexus: "Serpiente negra".
Los Traidores: "Traidores".
John Lennon: "Imagine - Vol. I".
John Lennon: "Imagine - Vol. II".
El Cuarteto de Nos: "Emilia García".
Renzo Teflón: "Je, Je".
Int. Varios: "Música tropical de Colombia - Vol. 2".
Los Tontos: "Chau Jetón".
Rocío Jurado: "Canciones de España".
Paloma San Basilio: "La fiesta terminó".
La Década Prodigiosa: "Los años 80 por... La Décala Prodigiosa". — De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.800.00 10|pub. 14039 Jun.7-v.jun.21.

---

**Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:**
**Artista: Maracaibo Ensemble.**
**Título: 40 enganchados burbujeantes.**
**Sello: Variety.**
**No. 243.A02.**
**Artista: Varios Dick Matthews.**
**Título: La gente del futuro.**
**Sello Variety.**
**No. 243.A03.**
**Artista: Orchestra.**
**Título: Series famosas.**
**Sello: Variety.**
**No. 243.A04.**
**Artista: Verdoso.**
**Título: Continuado cuentos verdes Vol. IV.**
**Sello: Variety.**
**No. 206.A05.**
**Artista: Los Vallenatos.**
**Título: Cóctel tropical.**
**Sello: Variety.**
**No. 206.A06.**
**De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.**

**17) N$ 10.150.00 10|pub. 14346 Jun.9-v.jun.23.**

---

SARA PATRONE por EMEKA PRODUCCIONES S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Contraseña"; "Cara con y sin" y "Nombre" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750.00 10|pub. 14315 Jn.8-v.jn.22.

---

Mabel Aracelis Graña Caballero solicita la inscripción de la obra titulada "Mariana" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 mayo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000.00 10|pub. 13813 Jn.5-v.jn.16.

---

ALIANZA CULTURAL URUGUAY - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicita la inscripción de la obra titulada: "English Dynamics 3", de la cual se declara adquirente. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500.00 10|pub. 13584 Jn.2-v.jn.15.

---

IRENE GONCALVEZ MAUTONE, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Polizonte"; del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada de Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 10343 Jn.5-v.jn.20.

---

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Aníbal Troilo: "Ayer. hoy y siempre" (Variety 243.A08).
Giacomo Rondinella: "Core ingrato". (Variety 243.A09).
Grupo Miramar: "Los 20 más grandes éxitos del Grupo Miramar" (Variety 206.A11).
Gerard Mainville: "Sax in love" (Variety 443.A12)
Trío Rubí: "Tierra caliente" (Variety 243.A13).
Varios: "El tango y sus voces" (Variety 243.A14).
Los Pasteles Verdes: "Sus nuevos éxitos" (Variety 206.A15).
Varios: "Música para pasarla bien" (Variety 443.A16).
Varios: "Festival Dalia" (Variety 206.A17).
Mariano Moreno: Vida y obra de "El Yogur" (Variety 206.A20).
Pepe Galán: "La super fiesta" (Variety 206.A21).
Texas Moon: "Música country" (Variety 264.A19).
Orq. Serenata Caribe: "Boleros en stéreo - Vol. I" (Variety 206.A23).
León Gieco: "Siete años" (Variety 243.A24).
Lorenzo Antonio: "El amigo es" (Variety 206.A25).
Varios: "Romantic Compilation" (Variety 264.A22).
The Smiths: "The queen is dead" (Variety 465.A26).
Amor tropical: "Amor tropical y sus pegaditas" (Variety 243.A27).
Vielmetti & su Combo: "Este ritmo va a copar" (Variety 243.A28).
Orq. Casablanca: "Grandes éxitos del cine" (Variety 206.A29).
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 24.750,00 10|pub. 13302 Jun.1º-v.jun.14.

---

**Socios de AGADU registran las siguientes obras:**
**José Morgade: "Retirada para los Favio's" Carnaval 1989.**
**Carlos Duarte Carbajal: "Los Charlys'89" Libreto de Carnaval.**
**José Morgade: "Cuadro Final Canto a los Charrúas y Tabaré" para los Adam's 1989.**
**Augusto de Castro: "Humorista Smoking" Libreto de Carnaval.**
**Germán Tecka (1927 libro 19): "Los Dundees" Libreto Carnaval'89.**
**Fernando Couto: Coreografías para presentación despedida de los Gaby's 1989.**
**Fernando Toja: "Primer Enlace" Libreto para Los Buby's 1989.**
**Víctor Manuel Leites: Despedida para los "Diablos Verdes" 1989.**
**Gloria Cobelli: "Oración al Maestro" - Poema. "Llegó una Carta" - Obra de teatro.**
**Luis Vidal: "Los Girasoles de Van Gogh" - Teatro.**
**Andrea Blanqué: "La Noche es una Gran Mancha de Aceite" - Album de Poemas. "Cuentos Casi de Hadas" - Cuentos.**
**Ruben T. Carámbula: "El Show de la Alegría" Texto para revista infantil.**

Elbio Rodríguez Barilari: "Historia de un Amor Turbio" sobre la novela de Horacio Quiroga, autor del Dominio Público.

Marcelo Buquet Corelto: "Galponeada'88" espectáculo teatral.

Francia Calleros: "Poemario" Album de Poemas.

Carlos R. Fulco: "Los Orilleros II" Album de letras.

Marta de Arévalo (552 Libro 17): "Lunita de Papel" Album de poemas y canciones.

Juan Enrique Acuña: "Por Siempre el Heavy Metal" Album de letras.

Franklin Rodríguez y Fernando Toja: "Los Grillos" Teatro.

Germán Bense: "Valizas" Album Musical.

Germán Bense: "Cada Vez Más" Album Musical.

Franklin Esteban Perdomo Silvera y Nelson Gerardo Cancela Díaz: "A Bailar" Album Musical.

Marcelo Lasso, Fabián Hernández, Gustavo Parodi y Gabriel Peluffo: "La Gallina Degollada" Album Musical, "Una Ola" Album Musical, "Avril" Album Musical.

Gabriel Núñez Rótulo: "Visita Temprana" Album Musical.

Alfredo Padilla: "Espías" Album Musical.

Alfredo Padilla y Javier Padilla: "Rock del Paro" Album Musical.

Jorge Schellemberg: "Pescando Sal" Album Musical.

Emilio López Gelcich: "Así Es" Canción, "Será Por Eso" Canción, "La Noche Azul" Canción.

Raúl Medina Bouchatón: "Humor en Banda II" Música Original.

Luis Trochón: "Pareja Abierta" Música original para la obra de teatro de Darío Fó y Franca Rame.

Alejandro Solari: "Un Camino una Respuesta" Canción, "Prisionero de tu Ausencia" Canción.

Alberto Triunfo y Roberto Da Silva: "Danubio Quiere Copa" Canción.

Manuel Mallo: "Axesteira" Canción, "El Carballeira" Canción, "El Chispum" Canción.

Juan C Cañete Munhó y Alfredo Albornoz: "Verónica" Canción.

Robert Ravera: "Día Caluroso" Partitura Musical.

Marcos Cavaliere: "Sólos" Canción.

Tabaré Rojo: "Un Tango para Jorge" Canción.

Dalton Negrín y Carlos Rosano: "Vuelvo a Vivir" Canción.

Jorge Sadi: "Socker" Partitura Musical — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Enrique Fierro - Director General.

17) N$ 47.250,00 10|pub. 13414 Jn.1º-v.jn.14

# 19 - Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BILLAFAN GONZALEZ, NELSA por sí y por su menor hija - Rectificación de Partida" (Ficha B. 463|88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Farfaro y Nelsa Billafán, donde se padeció error, figurando el apellido "Villafán" con "V", cuando en realidad se debió decir: BILLAFAN, con "B"; y en la partida de nacimiento de Micaela Billafán Farfaro, donde por error figura el apellido materno como "Villafán" con "V", debiendo decirse: BILLAFAN con "B". — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 15|pub. 13408 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ, CELIA ESTHER "Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B. 115|89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de González Nilson y López, Celia Esther celebrado el día 5 de enero de 1956.

En dicha partida se padeció error en la anotación marginal, cuando se dice: "Por sentencia dictada con fecha 8|10|88", debe decir: POR SENTENCIA DICTADA CON FECHA 8|10|80 — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 16.500.00 15|pub. 3145 May.30-v.jun.20.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RICARDO DIEGO LLORCA CASTRO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1433|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 598 del 26 de enero de 1983, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentdio que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Lliorca", debe decir: LLORCA; donde en el nombre y apellido del abuelo paterno figura "Ruben Lliorca", debe decir: RUBENS LLORCA; y donde al margen figura "Lliorca Castro Ricardo Diego", debe decir: LLORCA CASTRO RICARDO DIEGO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15|pub. 13864 Jun.6-v.jun.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: VERA AMERICA TOMASA "Rectificación de Partida" (F. 1319|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de América Tomasa Veras, Acta No. 638 de Mercedes, pues se padeció error en cuanto al apellido en donde dice: "Veras" debe decir: VERA por ser lo correcto. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 13.500.00 15|pub. 14614 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERDOMO OYAMBURO, ROY MARCELO y ALVARO DIEGO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 201|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Roy Marcelo Perdomo Oyamburo y Alvaro Diego Perdomo Oyamburo, actas Nros. 1261 del 11 de agosto de 1975, Oficina No. 7 de Montevideo y 451 del 15 de marzo de 1978, Oficina No. 7 de Montevideo, respectivamente en el sentido de que donde dice: "Dyamburo", debe decir: OYAMBURO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.500.00 15|pub. 14639 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PENNINO PARODI, JOSEFA CATALINA y ALONSO PENNINO, ANGEL RAFAEL - Rectificación de Partida" (Ficha A. 15|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Josefa Catalina Pennino Parodi y Angel Rafael Alonso Pennino, Acta Nº 271 del 15.5.48, 11º Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Josefina", "Penino", "...nacida el día 18 de febrero de 1911", debe decir: JOSEFA CATALINA, PENNINO, "...nacida el día 19 de febrero de 1906"; nacimiento de Angel Rafael Alonso Pennino, Acta Nº 285 del 15.12.48, 3º Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Angel", y al margen, donde dice: "Angel", debe decir: ANGEL RAFAEL; y donde dice: "Josefina Penino", debe decir: JOSEFA CATALINA PENNINO PARODI, por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 29.700,00 15|pub. 13803 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COCCOLI, GENARO; COCCOLI, ROSA y CUITIÑO, OMAR; CUITIÑO, ALVARO y JAVIER; GARCIA, PETRONILA y COCCOLI, FRANCISCO; COCCOLI, ROSA "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 115|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: defunción de Genaro Coccoli, acta No. 414 del 9 de julio de 1961 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio de Francisco Coccoli y Petronila García, acta No. 60 del 8 de marzo de 1934 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, de nacimiento de Rosa Coccoli García, acta No. 67 del 14 de febrero de 1937 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo de matrimonio de Omar Cuitiño López y Rosa Coccoli acta No. 17 de 14 de enero de 1956 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, de nacimiento de Javier Angel Cuitiño Coccoli, acta No. 2582 del 9 de agosto de 1965 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo y de nacimiento de Alvaro Omar Cuitiño Coccoli, acta No. 685 del 14 de julio de 1958 de la 10a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que, en todas ellas, donde dice: "Cocoli", debe decir: COCCOLI por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 36.300.00 15|pub. 13743 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "SPOSITO, PABLO CARMELO - Rectificación de Partida" (Ficha A.|183|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de Pablo Carmelo Spósito Vauro, Acta Nº 246 del 15|2|80, Oficina Nº 9. Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Vaura" (en el texto y en el margen), debe decir: VAURO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 10462 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ PATRON, GRECIA JOSELINE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1401|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grecia Joseline González Patrón acta No. 93 del 21 de agosto de 1986, de la Décima Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que en el texto y en el margen donde dice: "Angel Eduardo", debe decir: GRECIA JOSELINE, y donde dice: "de sexo masculino", debe decir: de sexo FEMESINO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.500.00 15|pub. 14501 Jun.9-v.jun.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ELIDA ALVEZ PIREZ (Ficha E. 295|89), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta número 1.145 de fecha 13 de setiembre de 1953 de la 23a. Sección del Dto. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Elida Alvez Cima", debe decir: ELIDA ALVEZ PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500.00 15|pub. 14477 Jun.9-v.jun.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN RACO - "Rectificación de Partida" (E. 125/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido figura como: "Raes", debe decir: RACO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42352 Jun.9-v.jun.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y MARIA CRISTINA GONZALEZ - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 570/88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en dicha partida se padeció error donde figura: "Rodríguez, Luis Alberto", debe decir: GARCIA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 13510 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que se solicitó en los autos caratulados: "SETTIN KAVALIAUSKIS, PABLO, Rectifica-

ción de Partida". (Ficha B 72|89), la rectificación de la partida de nacimiento del menor Pablo Sattin Kavaliauskis
En dicha partida se padeció error, donde dice: "17 de octubre de 1971" debe decir "1ero de octubre de 1971". — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 12872 May.29-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ALONSO NUÑEZ, VISITACION Rectificación de Partida" (Ficha B. 2|89). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. En dicha partida se padeció error donde figura: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino". — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Sancristóbal Silva, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 12596 May.25-v.jun.14

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FRIADE ELHORDOY ATILIO y otra - Rectificación de Partida" (F. 1418 bis 88) se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Atilio Friade Elhordoy y Olga Teresa Dede Barini, extendida en fecha 24 de mayo de 1962 en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo Acta Nº 240, en el sentido de establecer en donde dice: "nacido el día 25 de abril de 1924" debe decir: "nacido el 25 de abril de 1915" y donde dice: "nacida al día 14 de octubre de 1936" debe decir: "nacida el día 14 de octubre de 1926" por así corresponder. — Montevideo. 10 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 12410 May.24-v.jun.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SALBARREY PEREIRA, PAULA BEATRIZ Rectificación de Partida" (Ficha A|230|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Salbarrey Pereira, Paula Beatriz, Acta Nº 655, del 18|11|59, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres en el sentido de que, en el cuerpo y en el margen, donde dice: "Salvarrey" debe decir: SALBARREY. por así corresponder. — Montevideo . de mayo de 1989. Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 16.500,00 12112 15|pub. Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "TERESA GLECI ACOSTA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1248|88), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 556 del 24 de octubre de 1959, de la 12ª Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Gleci Teresa Acosta", debe decir: TERESA GLECI ACOSTA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 14305 Jun.9-v.jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DEL RE, MARIA BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 262|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Brenda Del Re, acta No. 4698, del 21 de noviembre de 1944, 18a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Héctor Del Re", debe decir: EULALIO ESCUADEL DEL RE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 14439 Jun.9.v.jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SECCO FERNANDEZ, GONZALO JOSE - Rectificación de Partida" (F. 186|89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2.227, extendida el día primero de junio de 1971 en la Decimonovena Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Graciela Elena Fernández Ribeiro"; debe decir: GRACIELA ELENA FERNANDES RIBEIRO CARDOSO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 14009 Jun.6-v.jun.27.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: OSCAR DARIO PEREZ ALVEZ (Ficha E. 312|89), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta No. 2.229 de fecha 8 de diciembre de 1959, de la 23a. Sección del Dpto. de la Capital en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de "Ristuta Cima" debe decir: RISTUTA PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 14476 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "PELAEZ, HUGO, Rectificación de partida". (Ficha E|1108 bis|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. Acta N. 868, de fecha 5|12|1956, de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Pelaiz" debe decir: PELAEZ, por así corresponder. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma S López Morand, Actuaria Adjunta
19) N$ 9.180,00 15|pub. 13076 May.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos caratulados: "BARRIOS GUISOLI, LEONARDO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1452|88) se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Barrios Guisoli, Acta Nº 1007 de fecha 9 de julio de 1985, de la Oficina Nº 2 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Zulma Lucinda Guuisoli y Carlos Esteban Guuisoli" debe decir: ZULMA LUCINDA GUISOLI y CARLOS ESTEBAN GUISOLI por así corresponder. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma S López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15|pub 12618 May.25-v.jun.14.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIA JACINTA TUCUNA, Rectificación de Partida" (E|212|88). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la inscripta figura como "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
19) N$ 16.500,00 15|pub. 13105 May 30-v.jn.20.

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO LORENZO MALANGA ILARIA, (F. C. V. 359|88), en el sentido, donde dice: "Malaga" debe decir: MALANGA — Canelones, 16 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 9.900,00 15|pub. 12971 May.29-v.jn 16

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en los autos caratulados: STOCCO CASANO, CARMEN ERNESTINA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 229|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Francisco Stocco y Margarita Cusano, solicitando la rectificación de partida de Carmen Ernestina Stocco Casano, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras, el día 25 de abril de 1973 acta No. 235, en el sentido que donde dice como apellido materno "Casano" debe decir CUSANO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 14595 Jun.13.v.jun.30. Jul.21-v.jul.24

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "NATALIA PATRICIA Rectificación de Partida" (Fa. B. 280|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Carmen Rosana Barreto Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Natalia Patricia acaecida en la ciudad de Las Piedras el día 2. de enero de 1986 e inscripta en la 4ª Sección de Las Piedras el . de febrero de 1986. Acta Nº .04) en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de JOSE ARTIGAS GOMEZ y de CARMEN BARRETO RAMOS" por así corresponder. — A los efectos legales se hacen las publicaciones, entendiéndose los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, . de mayo de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub 42193 May.25-v.jun.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos: "ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFFO - Rectificación de Partida" (F. C. 111|88), se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini, en el sentido que donde dice la madre María Cristina, debe decir: CRISTINA LOURDES. — Pando, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 13897 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA GONZALEZ RODRIGUEZ "Rectificaciones de Partidas" (Ficha 293|B|1989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis González Rodríguez; Fernando González Rodríguez y María Cristina González Rodríguez solicitando las siguientes partidas de nacimiento: En la de Luis aparece como María Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES. En la de Fernando, aparece como Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES; en la de María Cristina aparece como Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES. — Pando setiembre 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 13219 May.30-v.jun.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "GRACIELA RENEE MONROY GANCIO - Rectificación de Partida" (Ficha 128|B|1989), se hace saber que se presentó Graciela Renée Monroy Gancio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Monrroy", debe decir: MONROY. — Pando, mayo 17, 1989. — Esc. Herminia Sacchi Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 13345 Jun.1º-v.jun.22.

# CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA YANNETH ALVAREZ PINHEIRO (Ficha B. 124|88), pues en la misma, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Norma Piñehiro Techera de Alvarez...", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de NORMA PINHEIRO TECHERA de ALVAREZ..."; y donde dice: "y por línea materna de Alcides Piñehiro", debe decir: "y por línea materna de ALCIDES PINHEIRO...", por ser lo que corresponde. — Melo, 13 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10339 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA MILAGROS FERNANDEZ LECUNA (Fa. 639|88), pues en la misma donde dice la fecha de nacimiento 11 de abril de 1977 debe decir: 10 DE MAYO DE 1977; y donde se individualiza el nombre dice Paula Etelvina y el que corresponde es MARIA MILAGROS, por ser lo que corresponde. — Melo, 12 de abril de 1989. — Frecy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 12684 May.25-v.jun.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS IRENE GONZALEZ FERREIRA (Fa. 236|88) pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Juan Carlos González y Mireya Ferreira", debe decir: hijo natural de JUAN CARLOS GONZALEZ y MIREYA FERREIRA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Frecy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 11675 May.17-v.jun.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JAQUELINE ALICIA ROLLANO CORBO (Fa. 491|88), pues en la misma donde dice: "hija legítima" debe decir HIJA NATURAL, y donde dice "Marta Alicia Corbo" debe decir MARTA CORBO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Frecy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.000.00 15|pub 11676 May.17-v.jun.7.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON SANTESTEBAN, en el sentido de que donde dice: "Santesteban", debe decir: SANTESTEVAN; y la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO RAMON SANTESTEBAN MENDEZ VELLOMY, en el sentido de que donde dice: "Santesteban Méndez Vellomy" debe decir: MARCELO RAMON SANTESTEVAN MENDEZ VALLONY. por ser lo que corresponde. — Melo. doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 12685 May.25-v.jun.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: "CANEPA, CELMIRA y CALTIERI NERY - Rectificación de Partida" (Ficha 267|88). se hace saber que ante esta sede se presentaron Celmira Cánepa y Nery Caltieri. a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija María Eugenia. ya que donde dice: "nacida el 3 de enero de 1982" debe decir: "nacida el 29 de diciembre de 1981". por ser lo correcto. — Melo. octubre 31 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 12683 May.25-v.jun14.

---

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "FALIU, MARIA MANUELA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 362|87). se hace saber que se presentó la nombrada a rectificar su Partida de Nacimiento en el sentido que. al margen. donde dice: "Fadio María Manuela". debe decir: FALIU MARIA MANUELA donde dice: "Angel Faliu". debe decir: ANGEL FALIU; y donde dice: "Baldomero Fadiú". debe decir: BALDOMERO FALIU; por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 25 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
19) N$ 10 800,00 15|pub. 10253 May 9-v.may 30.

---

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en autos: BARCELO CASTILLO, ANGEL ABEL y ETELVINA WILSON "Rectificación de Partida" (Ficha B. 7|89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Liliana Patricia Barcelo, inscripta con el número 73 el 25 de octubre de 1971 en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Castillo" debe decir: WILSON. — Colonia. abril 3|89. — Esc. Raúl Rosello Actuario.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 13251 May.30-v.jun.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "REYES, ROGELIO RICARDO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. 265|88) se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Marcelo Fabián. Mario Ricardo Eduardo Martín y Luisa Fernanda Reyes González, inscriptos en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, de la siguiente forma: Donde dice en el apellido materno "Rivero", debe decir: GONZALEZ. — Colonia. marzo 1º. 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub 12701 May.25-v.jun.14.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: MALDONADO de MARTINEZ ARGENTINA M "(Rect. de Partidas del Registro del Estado Civil" (Fa. 383|88-B) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Argentina Mirtha Maldonado de Martínez en el contexto donde figura como fecha de nacimiento el 17 de julio de 1937. debe decir: 9 DE OCTUBRE DE 1933 por ser esta la fecha de su nacimiento.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42380 Jun.2-v.jun.22.

---

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "ZAVALA D'ANDREA, JUAN DAMIAN y ANDREA CECILIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 60|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores, en la anotación marginal, en la perteneciente a Juan Damián, donde dice: "Máximo Zabala", debe decir: MAXIMINO ZAVALA; y en la que pertenece a Andrea Cecilia, donde dice: "Maximiliano Zabala", debe decir: MAXIMINO ZAVALA, por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 8 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 13837 Jun.6-v.jun.27.

---

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: VALENTINO OMAR CHAVEZ GENINAZZA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 42|89), se hace saber que esta Sede autorizó la Rectificación de la partida de nacimiento de Valentino Omar Chavez Geninazza, registrada con el No. 228 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Flores el 2 de junio de 1980, pues al margen donde dice: "Chavez Geninazza Valentino Omar" debe decir: CHAVES GENINAZZA VALENTINO OMAR donde dice: "comparece Omar Raúl Chavez": debe decir: COMPARECE OMAR RAUL CHAVES, y donde dice que: "es nieto por línea paterna de Raúl Gervacio Chavez..." debe decir: ES NIETO POR LINEA PATERNA DE RAUL GERVACIO CHAVES; todo por así corresponder. — Trinidad 4 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 26.400.00 15|pub. 14645 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos: "MARIA MAGDALENA MARTINEZ - Rectificación de Partida (Ficha B. 101|88). hace saber que esta sede dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Martínez. inscripta con el Nº 385 el 11 de octubre de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores. pues donde dice: "...[illegible] de octubre de mil novecientos cincuenta y [illegible] co", debe decir: "...once de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro". — Trinidad, 20 de abril de 1989. — Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario
19) N$ 20|4|55) 15|pub. 422[illegible] May.25-v.jun.14.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ELISA LELEU "Rectificación de Partida" (Ficha B. 15|89), hace saber que por resolución No. 379 de 31 de marzo de 1989, se dispuso la rectificación de: 1) Partida de Matrimonio de Felisviano Villarreal y María Elisa Leleu, registrada ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Flores Acta No. 4[illegible], el 17 de mayo de 1976, pues donde dice: al margen. "Felisviano Villarreal, María Elisa Leleo", debe decir: FELISVINO VILLARREAL MARIA ELISA LELEU; donde dice: "nacida el veintidós de octubre de mil novecientos diez", debe decir: NACIO EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TRECE; donde dice: "hija de Clemencia Leleo" debe decir: HIJA DE CLEMENCIA LELEU; donde dice: comparece Felisviano Villarreal". debe decir: COMPARECE FELISVINO VILLARREAL. 2) De Defunción de Felisvino Villarreal, registrada el 4 de octubre de 1888 ante la Oficina No. 10 del Registro de Estado Civil en Montevideo, Acta No 1294, pues donde dice: "de estado viuda" debe decir: DE ESTADO CASADO. y donde dice: "Que... finado era Hijo..." debe decir: QUE EL FINADO ERA HIJO DE ALEJANDRO VILLARREAL y de CARMEN ADAL. todo por así corresponder. — Trinidad 26 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 19.800.00 15|pub. 12008 May.19-v.jun.[illegible]

---

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Delgado Arellano Carmen Isabel. y Omar Albo c/PADRON 4900 (rural) - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 19|89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Isabel Delgado Arellano y Omar Albo Delgado Arellano, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural, ubicado en la [illegible] Sección de Lavalleja padrón Nº 4900, formado por dos fracciones que se componen de una superficie de [illegible] Has. 499[illegible] mts. 69 dms. para la fracción A. y para la fracción B. 5226 mts. 80 dms. Area total de 9 Hás. 224 mts. 49 dms.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien. para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas 10 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
16) N$ 32.400.00 30|pub. 10701 May.10-v.jun.22.

---

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: PIRIZ. BRENDA DOLORES "Rectificación de Partida" (Ficha 411|88) se hace saber que se presentó Brenda Dolores Píriz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta No. 50 de 20 de febrero de 1933. en el sentido que donde dice: "López" debe decir: PIRIZ. como es lo correcto. — Maldonado. 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400.00 15|pub. 13244 May.30-v.jun.20.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos SOZIO. TORCUATO ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 76|988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción, Acta Nº 246 del 30 de diciembre de 1975 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado en el sentido que donde dice: "divorciado" y "ex-cónyuge", debe decir: CASADO y CONYUGE, res-

pectivamente, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1989. — Esc. Lilián Corso, Actuaria.
19) N$ 13.300.00 15/pub. 13590 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREYRA TEODORA "Rectificación de Partida" (Ficha 860-88), se hace constar que en autos se presentó Teodora Pereyra solicitando rectificación de la partida de nacimiento de esta Acta número 26 de la Segunda Sección de Maldonado, indicando que en donde dice: "Alicia P. de Pereyra" debe decir: ALICIA PEREYRA de PEREYRA. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200.00 15/pub. 12245 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "WENCESLAO ELIO HERNANDEZ CAIRO - Rectificación de Partidas" (Ficha 182/89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wenceslao Elio Hernández Cairo, en cuanto a invertir los nombres pasándose a llamar ELIO WENCESLAO. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.200,00 15/pub. 14232 Jun.9-v.jun.30.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GRONROS, LUIS HECTOR - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 39/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Héctor Gonros, en el sentido que donde dice: "Gonrros", debe decir: GONROS, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42320 Jun.1º-v.jun.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PRATTI FEREYRA, CLARA IRACEMA - Rectificación de Partidas" (Fa. B./32/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Clara Iracema Pratti, de matrimonio de la misma y del Sr. Luis Alberto Fonseca, y de Nacimiento de José Luis Fonseca Pratti, en el sentido que donde dicen en todas: "Frattiz" o "Prattiz", debe decir: PRATTI, por ser lo correcto — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub. 13977 Jun.6-v.jun.27.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "CESAR ENGLE. Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 120/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "César Engle" de la siguiente manera: en donde dice: "Rivas César" debe decir: ENGLE CESAR y donde dice: "que es hijo legítimo de doña María R. Engle de Rivas de estado casada" debe decir: que es hijo natural de doña MARIA RAMONA ENGLE de estado civil viuda de don FRANCISCO RIVAS por ser lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 12.600,00 15/pub. 11181 May.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "CLAVER OSVALDO CACERES. Rect. de Partida Matrimonio" (F. letra B. 6/1989), se hace saber que se solicitó la Rect. de Partida Matrimonio" (Ficha letra B. Nº 6/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Claver Osvaldo Cáceres y Mirtha Elena Santana" de la siguiente manera: en donde dice que el contrayente: "es nacido el 9 de setiembre de 1920" debe decir: "el 9 de setiembre de 1926" por ser lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de abril de 1989 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15/pub. 10908 May.29-v.jn.16.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de JONATHAN MODERNEL PEYRONEL (Ficha B. 43/1989), en el siguiente sentido:
Al margen del acta donde dice: "Modornel Peyrone, Jonathan" debe decir: MODERNEL PEYRONEL JONATHAN y en el cuerpo del acta, donde dice: "Antonio Nery Modorne" debe decir: ANTONIO NERY MODERNEL. — Rivera, 10 de mayo de 1989. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub 42201 May.29-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JUANA VARELA (Ficha B. 60/1989), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice el día veintiséis de febrero último, debe decir: "el día treinta y uno de agosto de 1930". — Rivera, 4 de mayo de 1989. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42405 Jun.6-v.jun.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARA ANAI FERREIRA DA SILVEIRA (B. 81/89), en el siguiente sentido: donde dice: "Eloir da Silva" debe decir: ELOIR da SILVEIRA. — Rivera 8 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub. 13221 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de 1º Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de FRANCISCO MANUEL ALBARENGA - GLADIZ MABEL DO CANTO, en el siguiente sentido: Donde dice: "Gladiz Mabel do Canto"; debe decir: GLADIZ MABEL LEITES DO CANTO y donde dice: "Hija de José Elías Do Canto", debe decir: ...de JOSE ELIAS LEITES DO CANTO. — Rivera, 8 de mayo de 1989. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub. 13949 Jun.6-v.jun.27.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "YAQUE BENITEZ MARIO GUSTAVO (B/73/89)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gilberto Yaque solicitando las rectificaciones de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 645 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha, primero de setiembre de 1982 en el sentido de que donde dice al margen: "Yacque, Benítez, Mario Gustavo" debe decir: YAQUE BENITEZ MARIO GUSTAVO y en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Gilberto Yacque" debe decir: "comparece GILBERTO YAQUE".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
19) N$ 12.600.00 15/pub. 12887 May.29-v.jn.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "PAREDES, SUSANA (por su hijo legítimo TOMAS PAREDES, MAXIMO ADRIAN), Rectificación de Partida" (Fa. B.38/989) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Susana Paredes solicitando la rectificación de la partida de defunción de Carlos Wilson Tomás Sosa, acta Nº 570 del día 11 de noviembre de 1988 ante el Jefe. del Registro Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "... era casado con ... y deja cinco hijos ... Maximiliano ..." debe decir: "... era casado con ... y deja cinco hijos ... MAXIMO ADRIAN — Salto, 7 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 23.100,00 15/pub. 12834 May.29-v.jn.16.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MORALES, ALCANTARO LUCIO, Rectificación de Partida" (F. 187/1989), hace saber que el gestionante solicitó la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Luis". debe decir: LUCIO. — San José, abril 26 de 1989. — Esc. Ma. José Arrabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.400,00 15/pub. 12915 May.29-v.jn.16.

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "JOSE RAUL SASTRE UHART - Rectificación de Partida" (Fa. 152/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Raúl Sastre, Acta ... de la ... Sección Judicial de Soriano de año 1963, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Ruth Mabel Whard", debe decir: RUTH MABEL UHART; y donde dice: "Escolástico Whard", debe decir: ESCOLASTICO UHART, por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes el día ... de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) N$ 12.600,00 15/pub. 12249 May.23-v.jun.13.

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALMEIDA, AMBROSIA, Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 323/87), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida, con auxiliatoria de pobreza, de: Ambrosia Almeida, en cuanto al nombre, pues figura: "Ambrosio", siendo en realidad: AMBROSIA, como así también en cuanto al sexo, pues dice: "masculino", siendo: FEMENINO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 13 de abril de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42340 Jun.2-v.jun.23.

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PEREIRA, ASUNCION "Rectificación de Partida" (Ficha 332, año 1989), se hace saber que se presentó doña Asunción Pereira, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Julio César Rodríguez Pereira, en el sentido de que donde dice: "veintisiete de octubre de 1984", debe decir VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1975, por ser lo verdadero (Acta No. 886, año 1984 de Treinta y Tres).
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42475 Jun.9-v.jun.30.

# 20 - Remates

## MONTEVIDEO

**O. S. E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**
REMATE OFICIAL
**29 de junio de 1989**
**Valladolid 3410 - Hora 14:00**

— 5 Automóviles Ford Falcon 221 - SP Futura con aire acondicionado,
— 1 Camión Austin Diesel, en desuso,
— 1 Camioneta Dodge doble cabina año 1962 - no funciona.
— 1 Camioneta International doble cabina, año 1962, incompleta,
— 1 Jeep Willis incompleto, año 1951/52,
— 1.040 Cubiertas varias medidas —auto, camionetas o camión— en desuso y rotas,
— Hasta 60.000 Kgs. de chatarra de hierro fundido,
— 1 Lote de restos de caños de polietileno de diversos diámetros y medidas y 18 Cubiertas nuevas 725 R 13.

Exhibición: Días 26, 27 y 28 del corriente de 8:00 a 14:00 horas en el local del remate.

Forma de pago: Los compradores deberán efectuar el pago de un 30 o|o de seña, más la comisión, I.V.A. e impuesto —12,3 o|o— en efectivo o cheque, en el momento de la subasta.

El 70 o|o restante deberá ser abonado al contado, en la Tesorería del Organismo, sita en Carlos Roxlo 1275 —Planta Baja— previo al retiro de la mercadería, el que se hará efectivo dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha del remate. En caso de no hacerlo en la forma y en el plazo establecido, quedará sin efecto la oferta y se perderá la suma depositada.

La transferencia y título de propiedad de las unidades automotores, serán de cuenta del adquirente, al igual que las patentes impagas.

Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo, en el estado en que se encuentran, siendo por cuenta de los compradores todo lo concerniente a la carga, retiro y traslado de los mismos.

20) (C. C.) 3|pub. 42563 Jun.15-v.jun.26.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Fernández Crespo 1508 Piso 3º**
27|6|89 - Hora 14
Base: 4.996,86 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 18:713.500.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Marchese Galup, (Mat. 4240 - R. U. C. 211866066012), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, padrón individual Nº 6.430|602, área 57 mts. 74 dmts., que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Canelones Nº 963 entre Río Branco y Julio Herrera y Obes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.382 a nombre de Orlando Enrique Maroglio y María del Pilar Debitonto Riveiro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30|5|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.945,35. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.067,54, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador, los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.815,03, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los efectos de lo establecido en el artículo 87 numeral 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Lakeside S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerecia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42538 Jn.15-v.jn.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Salón de Actos del B. H. U.**
**Fernández Crespo 1508 - Piso 3º**
27|6|89 - Hora 13:30
Base: 5.261,02 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:702.800,00.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R. U. C. 211713850017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 024, padrón individual Nº 2.696|024, área 73 mts. 20 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, "Huertos de Carrasco", con frente a Avda. Italia Nº 551 entre Avenida a la Playa y Avenida de Las Américas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.117 a nombre de Ilda o Hilda Rosa Cardozo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junno de 1989 es de N$ 3 745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.166,38. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.067,54, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 3.155,61, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de "Samara S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerecia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42537 Jn.15-v.jn.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735**
27|6|89 - Hora 16
Base: 5.140,65 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:252.000,00.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Domingo Díaz (Mat. 3971 - R. U. C. 100100340012), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, Block "D", empadronada individualmente con el Nº 2.577|302|D. con una superficie de 56 mts. 95 dmts., perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 2577, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste frente a calle 8 de Julio sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.875 a nombre de Miguel Angel González Fiori y Marisabel Larrosa Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado po rel Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.052,66. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente) Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consaguíneos hasta segundo grado inclusive

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.473,31, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de "Laurín S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42536 Jn.15-v.jn.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
Suc. Colonia - Gral. Flores 302
30|6|89 - Hora 16:00

BASE: 953,79 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 3:572.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Suhr (Mat. 3543 - R.U.C. 04001260015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, Barrio "Lomas de Carmelo", —zona suburbana de Carmelo— empadronado con el N.o 3.018 con una superficie de 604 metros 87 decímetros, con frente a la Avda. No. 2 de 25 metros esquina calle No. 4 de 17 metros.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 No. 9.348 a nombre de HECTOR PROSPERO GUTIERREZ SILVERA y GLADY JUANI MOLINA.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 1o. de junio de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I V A. en efectivo y en el acto

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3 745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 845.78. Condiciones del prés-

tamo: comisión 2 por ciento, plazo 25 años, interés 5 por ciento, cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 407 55, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42524 Jun.15-v.jun.22.

---

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508; piso tercero**
**28 de junio de 1989, hora 13.30**

**Base: 5.151.60 Unidades Reajustables equivalente a N$ 19:293.000**

**—Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Augusto Pertile (matrícula 4204, RUC 211712920011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 108, padrón Nº 86.141/108, con una superficie de 76 metros 71 decímetros perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo padrón matriz número 86.141 con frente a la calle Gualeguay 3362 esquina Luis A. de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 31945 a nombre de Monte Azul S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6.6.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.084.37. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o: plazo 25 años, interés 5 o|o; cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1.920.18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42583 Jn 15-v jn.22.

---

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso tercero**
**28 de junio de 1989, hora 12.30**
**Base: 4.291.80 Unidades Reajustables equiv. a N$ 16:073.000**
**—Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Carusso (matrícula 4312, RUC 211981890014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 506, padrón Nº 86.141|506 con una superficie de 63 metros 36 decímetros perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 86.141 con frente a la calle Gualeguay Nº 3362 esquina Luis A. de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 32.019 a nombre de Monte Azul S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6.6.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 4,237,17. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o: plazo 25 años, interés 5 o|o; cuota N$ 5.846,13, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.600 52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub 42575 Jun.15-v.jun.22.

---

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508,**

**piso tercero**

**28 de junio de 1989. hora 15.**
**Base: 4.314.50 Unidades Reajustables equiv. a N$ 16:158.000**

**—Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Telmo Canabarro (matrícula 4205, RUC 211684460015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 109 empadronada con el Nº 86.141|109 con una superficie de 63 metros 36 decímetros perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo padrón matriz número 86.141 con frente a la calle Gualeguay 3368 esquina Luis A. de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 31946 a nombre de Monte Azul S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6.6.89, no existe contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.247,44. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años, interés 5 o|o; cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.600,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42576 Jn.15-v.jn.22.

---

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º.**
**28 de junio de 1989, hora 16.**
Base: 5.167,69 Unidades Reajustables equiv a N$ 19:354.000,00.
**— Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Germán Surraco (Mat. 4206, RUC 210714080012), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208 padrón Nº 86.141|208 con una superficie de 76 mts. 71 dm., perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 86 141 con frente a la calle Gualeguay Nº 3362 esquina Luis A. de Herrera

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 31964 a nombre de "Monte Azul S. A.".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6.6.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.084.36. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o: plazo 25 años, interés 5 %: cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1 000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.920.18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42577 Jun.15-v.jun.22.

---

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508 - Piso 3º**
**27/6/89 - Hora 16:00**
**Base: 5.091,79 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:069.000,00**
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Torrens Bautista (Mat. 4330 - R.U.C 120084570013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802 del Bloque "A". padrón número 86.734/A/802, que se ubica en el 8º piso, consta de un área de 74 mts. 77 dms., y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judi-

cial de Montevideo, con frente a calle Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2868 esquina Emilio Raña.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.371, a nombre de Martín Heriberto Kaufmann Levi y Ester Szternfeld Szereszew.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas la inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.026,60. Condiciones del préstamo: comisión, 3 %; plazo, 25 años; interés, 7 %; cuota, N$ 7.06754, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.608,59, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42543 Jun.13-v.jun.21.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 - Piso 3º**

**27/6/89 - Hora 16:30**

**Base: 884,63 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 3:313.000,00**

**— Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Castells Eatsman (Mat. 301 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 141.578, tiene un asuperficie de 484 mts. 1.250 cms. y con frente al Noroeste a Avda. Gral. Fructuoso Rivera Nº6206.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 3110, a nombre de Adolfo Carlos Brun Thielmann y Martha Nelly Arocena Salomón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de us cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de Unidades Reajustables 776,27. Condiciones del préstamo: Comisión, 3 por ciento; plazo, 25 años; interés, 9 %; cuota, N$ 8,39196 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 398,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42544 Jun.13-v.jun.21.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 - Piso 3º**

**27/6/89 - Hora 18**

**Base: 1.932,15 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 7:236 000,00**

**— Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 39.978, con un área de 600 mts. 92 dms., sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco", con frente al Norte a la calle Alta Gracia Nº 7988 entre calles Nº 6 y Montreal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 47.482, a nombre de María del Socorro Sapelli Aguiar.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituo ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escriutras ,certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reatustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financir el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.610,59. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.019,39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42545 Jun.13-v.jun.21.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 - Piso tercero**

**28|6|89 - Hora 14:00**

BASE: 918,01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 3:438.000,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Callorda (Mat. 877 - R.U.C. 170016130011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Safici", padrón No. 113, con un área de 2.011 metros 7.407 centímetros con frente al S.O. a la Carretera a Colonia Brig. Gral. Manuel Oribe y con frente al N.O. a la calle de 17 metros de ancho por ser esquina.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400, número 10.153 a nombre de LUIS ALBERTO PETRAGLIA COLLAZZO.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31 de mayo de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 844.19. Condiciones del préstamo: comisión 2 por ciento, plazo 25 años, interés 5 por ciento, cuota N$ 5.846,13, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 531,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42546 Jun.13-v.jun.21.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 . Piso tercero**

**29|6|89 - Hora 12:30**

BASE: 5.120,36 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:176.000,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José María Vázquez (Matrícula 3909 - R.U.C. 100094640013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 004, padrón No. 66.011|004, área 77 metros 35 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Lallemand No. 1594 esquina Pére Gomar.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 140 No. 23.855 a nombre de CARLOS SEVERINO COBAS CASA BONNET y MARIA CRISTINA SALES RODRIGUEZ.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2 de junio de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude el día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.975,81. Condiciones del préstamo: comisión 3 por ciento plazo 25 años, interés 7 por ciento, cuota N$ 7,06754 por cada

N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1.001,09, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte|) 5|pub. 42547 Jun.13-v.jun.20.

---

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

**Fernández Crespo 1508 - Piso tercero**
**30|6|89 - Hora 16:00**

BASE: 3.586,33 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 13:431.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Onetto Goñi (Matrícula 4414 - R.U.C. 212104800018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal No. 614, padrón individual No. 54.465|614, con una superficie de 72 metros 54 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Agraciada No. 2929, Bloque IV.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, número 46.377 a nombre de ALBERTO EDUARDO GUGELMEIER ROHRER y ADRIANA MARIA HAGOPIAN MIGLIACCO o MIGLIACIO.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26 de mayo de 1989, no eiste contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3 745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.494. Condiciones del préstamo: comisión 3 por ciento plazo 25 años, interés 7 por ciento, cuota N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 985.12, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42522 Jun.13-v.jun.20.

---

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Dolores, Carlos P. Puig 1700**
**30 de junio de 1989, hora 15**

**Base: 1 015,47 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:803 000**
**— Con Facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Regino Liderman Martínez (Mat. 4340, RUC 180085630017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el Nº 4315 (anteriormente en m/á. 131) con un área de 332 mts. 18 dms., con 16 mts. 40 cms. al N.O. de frente a la calle Paysandú y 16 mts. 50 cms., al N.E. de frente a Avenida Asencio, formando una ochava.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 Nº 8979 a nombre de Adan Di Fiori Santana y María Irene Vázquez Barrutez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 31|5|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 859.91. Condiciones del préstamo: Comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 550.36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42542 Jn.13-v.jn.20.

---

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508, piso 3º**

**28 de junio de 1989, hora 15:15**
**Base: 844,31 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:162 000**

**— Con Facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8163, antes en m/á. padrón Nº 6874, solar 4, manzana "C" ubicado en la Séntima Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa El Tato", con una superficie de 588 mts. y con 15 mts. de frente a la calle Nº 8 entre las calles Nº 1 y Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7586 a nombre de Freddy Washington García y Graciela Norma Herrera García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 1º|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b). Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 740 72. Condiciones del préstamo: Comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1 000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 302,04, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42540 Jn.13-v.jn.20.

---

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Suc. Canelones, 33 Orientales 650**
**30 de junio de 1989, hora 16**
**Base: 489 98 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:835 000**
**— Con Facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Alvear González (Mat. 4474, RUC 020059930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado individualmente con el Nº 120, con una superficie de 444 mts. 52 dms., con frente al Este a calle Dr. Baltasar Brum entre Javier de Viana y Teresa Cabana de Moreno.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1544 a nombre de Héctor Miguel Moreno Irigoyen y Blanca Liris Soria Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 1º|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 392 61. Condiciones del préstamo: Comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 313,68, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42524 Jn.13-v.jn.20.

---

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Colonia, Gral. Flores Nº 302**

**29 de junio de 1989, hora 15**
**Base: 970,08 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:633 000**

**— Con Facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Thove (Mat. 374 RUC 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, ubica-

da en Planta Baja, padrón individual Nº 66|001, tiene una superficie de 92 mts. 68 dms. y forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia —paraje Riachuelo—, con frente a Cno. Vecinal, padrón matriz Nº 66 (antes Nº 57 mla.).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6489 a nombre de Valentín Rubén Leguisamo y Lucía Medero Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 31|5|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 desu Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 914.51. Condiciones del préstamo: Comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 440 01, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42541 Jn.13-v.jn.20.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Sucursal San José - 25 de Mayo Nº 600**

**29/6/89 - Hora 15:00**

**Base: 1.378,62 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 5:163.000,00**

**— Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro Camino (Mat. 2242 - R.U.C. - 170007320016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José —Ecilda Paullier—, empadronado con el Nº 11.313, con una superficie de 1 Há 5.653 mts. 30 dms., con frente a la Carretera Nacional Brigadier Gral. Manuel Oribe (Ruta Nº 1, Km. 102).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 13.305, a nombre de Jorge Eduardo Pérez Freire y Brunilda Genoveva Burger Mugglin.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.323,33. Condiciones del préstamo: comisión, 3 %; plazo, 25 años; interés, 7 %; cuota, N$ 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42523 Jun.13-v.jun.21.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Sucursal San José - 25 de Mayo Nº 600**

**28/6/89 - Hora 15:00**

**Base: 385,58 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:444.000,00**

**— Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Sosa Besga (Mat. 3049 - R.U.C. 170036220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 408, con una superficie de 461 mts. 20 dms. 62 cms., ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, zona suburbana de la ciudad de Libertad, con 25 mts. 341 mts. de frente a la calle Marconi y 18 mts. 20 cms. también de frente por ser esquina a la calle Luis Pasteur.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 1.257, a nombre de Miguel A. Sosa Guerra y Evidelia Margot Peña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 273,19. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42539 Jun.13-v.jun.21.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Sucursal Maldonado - Arturo Santana Nº 735**

**30/6/89 - Hora 16:00**

**Base: 3.701,95 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 13:864.000,00**

**— Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera Yordi (Mat. 1498 - R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503, padrón individual Nº 215/503, con una superficie de 46 mts. 24 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 215, con frente al Oeste a calle Sarandí y al Sur a la calle Treinta y Tres.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 49.089, a nombre de Eduardo Vicente López Rodríguez e Ivonne Elizabeth Núñez Báez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mismo postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.648,38. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facultades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.419,77 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) A los solos efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Nelori Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42521 Jun.13-v.jun.21.

---

**RAFAEL L. LADAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria contra SAN FERNANDO LTDA. Reconocimiento de firma" (Ficha 4746|84) el 14 de junio desde las 17 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351. RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación:

a) Un automóvil marca Skoda matrícula B 12291, padrón 12291 de Maldonado motor 2862521 chassis 2264085 (base N$ 800.000 00); b) Un automóvil marca Skoda matrícula B 11840 padrón 11840 de Maldonado motor 2634125 chassis 2281470 (base N$ 800.000.00)

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional por concepto de seña y la comisión e impuesto del rematador (12,2 o|o); 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia título, patentes y|o multas que se adeudaren; 3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador (1,2 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.600.00 3/pub. 13694 Jun.8-v.jun.12.

---

**ROBERTO TRANQUILO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Juan Luis Mauro c| RAUL PAINO (Fa. C 5126|85) se hace saber que el próximo 30 junio de 1989 a las 14 horas en el local sito en Av. Uruguay 1960 el rematador Roberto Tranquilo (Mat. 3925 RUC 211038790015) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados y tasados (F.o 15) en autos: Un refrigerador Tem 2 p. (N$ 30.000); una cocina supergás y eléctrica Tem (N$ 4.666), muebles diversos, modulares, mesas, sillas, camas, escritorio, colchones, enseres domésticos, etc.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo debiendo abonar el saldo dentro de las 48 horas siguientes. II) Que el comprador deberá abonar por concepto de comisión e impuestos el 12.12 por ciento del precio del remate. III) Que será de cargo del demandado la comisión (e impuestos) del rematador 3.63 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 junio de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 7.260,00 3/pub. 14326 Jn.8-v.jn.12.

**ABEL VICENTE LAPIZAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Murchio, Julián contra AKERMAN RAMOS, NELLY y otro "Juicio Ejecutivo" (F. 3, No. 40/88), se hace saber al público que el día 30 de junio próximo por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat 1518 R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base (Tasación nuevos pesos 2:123.000,00), y la base para el remate es de N$ 1:415.333 00 del siguiente bien, Derechos de la Promesa de Compra Venta, del ómnibus marca Magirus Deus año 1962, Padrón 6, matrícula de Soriano K 82.106, con motor Mercedes Benz.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates, como asimismo los gastos y/o certificados para la titulación del vehículo de referencia.

III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 por ciento más IVA, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.260.00 3/pub. 14679 Jun.15-v.jun.20.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CENTRO METAL S A., "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (B. 924/84), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1989, a las 14 00 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar, construcciones y mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 45.036 que según plano del Ing Agr. Ruben Zerboni del 12/1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 87 966 el 19/1, con un área de 3 519 metros cuadrados, 47 dms.c. con 12 mts. de frente al Sur a la calle Carlos de la Vega y 48 mts. 10 cms al Oeste a la calle Rodolfo Rincón; II) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en paraje Solís. Quinta Sección Judicial de Maldonado Padrones Nos 1.014 y 1.024, señaladas como fracciones G 2 y G 12 en el plano del Agr Luis M de Mula, de diciembre de 1946, inscripto en Maldonado el 20/3/47 con el Nº 32 y se describe Padrón Nº 1.014, fracción G 2 superficie 3.600 metros cuadrados con 30 mts. de frente al Noreste a camino de 20 mts , Padrón Nº 1 024. fracción G 12, superficie 2.280 mts c , 80 dms cuadrados con 40 mts de frente al Noroeste, a camino de 20 metros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento más I V A ); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I V A.); 4) Que no obra agregado a la titulación de los bienes Padrones Nos 1.014 y 1 024 de Maldonado, copia del plano inscripto; 5) Que el Padrón N 45.036 surge de la fusión de los Padrones Nos 45 036 45 230. 45 240. 130 542 y 45 186: 6) Que los Padrones números 45 036. 45 230 45 240 y 130 542 se encuentran hipotecados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay con fecha 9/9/977; 7) Que el Padrón Nº 45 186 adquirido con posterioridad no estaría gravado estando la totalidad del Padrón Nº 45 036 hipotecado en segundo grado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. 8) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario y esta Oficina Actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 1º de junio de 1989 — Esc Juan C Irigoyen Actuario Adjunto

20) N$ 25.300.00 5/pub. 14144 Jun 15-v.jun.22.

---

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra FELIPE S. ESTEVEZ o ESTEVES LEMBO, Ejecución de hipoteca" (Ficha B/M9/554/82) se hace saber que el próximo 26 de julio a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

I) Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje "La Coronilla" empadronada en mayor área con el Nº 3.354. padrón actual número 7.813, la cual según plano de mensura trazado por el agrimensor Zoé Laroco en el mes de abril de 1975 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 4 875 el 30.4.75, es la fracción Nº 2, se compone de una superficie de 634 hectáreas 4.929 metros cuadrados y linda así: al SO en 2 rectas que miden 1.350 metros y 3.589 metros de frente a Camino Interdepartamental a "Paso Jorge", que separa de propiedades de Natalia López López Aparicio Feo y Dionisio y Juan Rodríguez, ubicadas en el departamento de Tacuarembó. al NO en 1.499 metros con la fracción Nº 1 del mismo plano: al NE en 3 537 metros con inmueble de sucesión Braulio M. López padrón 2.691; y al SE en tres rectas que miden 1.305 metros 75 centímetros 175 metros y 483 metros lindando con Timoteo Rodríguez con la fracción Nº 3 del mismo plano y con "La Armonía" Sociedad en Comandita: II) Una fracción de campo ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó paraje "Caraguatá". zona rural, empadronada con el Nº 5.442 en mayor área la cual según plano de mensura trazado por el agrimensor Francisco Iriondo Tellechea el 27.7.79 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 3.343 el 2.8.79, es la fracción Nº 1, se compone de una superficie de 295 hectáreas 1.525 metros cuadrados y linda así: al NE línea quebrada compuesta de 8 tramos rectos que miden respectivamente 59 metros 50 centímetros; 133 metros 51 centímetros; 22 metros 70 centímetros 176 metros 90 centímetros. 945 metros, 191 metros 20 centímetros 471 metros y 401 metros 90 centímetros. todos de frente a Ruta Nacional Nº 4 que sirve de límite con el departamento de Rivera: al SE 2 tramos rectos de 780 metros 5 centímetros y 478 metros 15 centímetros con la fracción 2 del mismo plano; al SO 1 817 metros 70 centímetros con parte del inmueble padrón Nº 1676 y al NO Arroyo Caraguatá, que separa de parte del padrón 1.674.

III) Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Caraguatá". empadronadas con el Nº 4.516, las cuales según el plano del agrimensor José B López del 21.10.66 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 27.10 66, con el Nº 3 315 están señaladas con los números 17 y 18. tienen una superficie de 345 hectáreas 5 502 metros cuadrados y lindan así: a) Fracción 17: superficie 172 hectáreas 7.751 metros cuadrados que lindan: 2 380 metros 30 centímetros al N. con sucesión de Santos Castro: 458 metros 10 centímetros a E con la misma sucesión; 2 rectas de 1 567 metros y 1 056 metros 10 centímetros al S. con sucesión de Santos Castro y fracción 19 de mismo plano respectivamente y 879 metros 50 centímetros al O. con la fracción 18 que se describe a continuación: b) Fracción 18: superficie 172 hectáreas, 7.751 metros cuadrados que lindan: al N dos rectas de 824 metros 60 centímetros y 1.031 metros 70 centímetros con sucesión Santos Castro: 879 metros 50 centímetros al E con la fracción 17 ya descripta: 1 632 metros al S. con la fracción 19 del mismo plano y 1.400 metros 70 centímetros al O. sobre arroyo Caraguatá.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. el 30 o/o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios y certificados. el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA. o sea el 3 o/o y 3 63 o/o respectivamente del precio de remate. etc.: 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1 21 o/o del precio de remate: 4 Respecto del padrón número 4.516 de la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó el certificado del Registro de Arrendamiento arroja las siguientes incripciones: I) En la hipoteca del 17 10 80 inscripta el 24.10.80 en el Registro y estableciendo la prohibición de arrendar y dar en anticresis: II) Contrato de arrendamiento del 27 2 87 inscripto el 3 4.87 se arrienda al señor Luis Mario Fros por el plazo de 4 años a partir del 1 3 87: III) Contrato de Aparcería del 15.10.87 al señor J. Cristiano, por el plazo de 1 año e inscripto el 9.11.87; 5º) Respecto del padrón Nº 5.442 de la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó: I) El Certificado del Registro de Arrendamientos arroja la inscripción de un contrato de arrendamiento de Blanca Esther Brutao a María Alicia Fossati del 25.2.69; II) No obra agregado a la titulación el plazo de mensura inscripto; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º

Y a los efectos se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 56.100,00 5/pub. 14014 Jun.13-v.jun.20.

---

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c., AGROPECUARIA DOS SANTOS S. en C. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B./M9/70 bis/84) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328. por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. número 211808550010. asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. zona rural, empadronada con el Nº 1.928, la cual según plano del Agrim. Ildefonso Esteves de 30/9/43. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 38 el 1º 10/943, se compone de una superficie de 1.599 hectáreas, que linda así:

Al NE, línea quebrada de 4 rectas de 1.295 m., 1 018 mts., 1.136 mts. y 6.714 mts., lindando con los padrones Nos 6.817 1930 y 1929, al SE, confinando con el Arroyo Caraguatá: al SO, línea quebrada de 2 rectas de 1 652 mts. y 1.298 metros con el padrón 1 927 y 3.432 mts al O, lindando con el padrón Nº 1.934

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. el 30 o/o de su oferta al bajarse el martillo

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador y I.V.A. o sea el 3 o/o y 3,63 o/o respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comision de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o/o del precio de remate.

4º) Que no se ha cancelado la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones.

5º) Que el bien se encuentra arrendado.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 Piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de mayo de 1989 — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto

20) N$ 23.100.00 5/pub. 14012 Jun.13-v.jun.20.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dictada en autos: "SZWARCFILER. DAVID - Concurso" (Ficha C./902/80). se hace saber que. los días que se indicará. a las 14:30 horas en el local de Piedras 318. se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248. R.U.C. 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público. sobre las bases que se indicarán en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles:

I) El día 14 de junio de 1989: A) Un solar de terreno. con el edificio y demás mejoras que le acceden. sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón 5741. que según plano del Agr. Horacio Uslenghi del 15/11/1920, inscripto en Topografía el 4/4/1921. tiene un área de 494.67 mts con 7 69 mts de frente al Este a la calle Florida, puertas Nos. 1171, 1173 y 1175. entre Canelones y Maldonado; base N$ 25:503 000.00. B) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Cuarta Sección Ju-

dicial de Montevideo, Padrón 6236, que según plano del Agr. Raúl Seuanes Olivera del 14 de febrero de 1922, inscripto en Topografía el 17 de febrero de 1922, tiene un área de 675.41 metros, con 11.51 mts de frente al Norte a la calle Soriano, entre Convención y Río Branco; base: N$ 38:558.000,00; C) 2 Unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz 86.756, que según plano del Agr Alberto Benavídez Sosa de octubre de 1972, inscripto en Catastro el 24|11|72, con el Nº 70,458, tiene un área de 339.40 mts. con 16.84 mts. de frente al Oeste al Bulevar Artigas, puertas Nos. 2388|2390; a saber: Unidad 001, con un área de 361.36 mts.; y Unidad 103, con un área de 68.66 mts., según el mismo plano citado: Padrones individuales 86.756|001 y 86.756|103: bases: N$ 1:792 110 y N$ 420 000,00 respectivamente.

II) El día 21 de junio de 1989: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimosegunda Seccinó Judicial de Montevideo. Padrón 84.157, que según plano del Agr. Alfredo Lerena de marzo de 1911, tiene una superficie de 355 50 mts. con 10 mts. de frente al Oeste a la calle Victoria (hoy J. Campisteguí), puertas Nos. 2996|98 y 35 20 mt. al Norte también de frente a Bella Vista (hoy Machado) puertas N.os 2166|54|60|64|68, por ser esquina; base: N$ 8:779.000.00; B) Un solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la 19ª Seccin Judicial de Montevideo, Padrón 19 941, que según plano del Agr Omar Paganini Rocamora de 27|5|1943, inscripto en la Dirección de Catastro el 29|5|43 con el número 8796, tiene un área de 294 35 mts. con 18 65 mts. de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz Nº 2068, entre Nueva Palmira y Hocquart: base: N$ 14:475 000.00: C) Un solar de terreno (antes dos solares contiguos) con sus construcciones y demás mejoras, sitos en la 12ª Seccin Judicial de Montevideo. Padrón Nº 85 564, que según plano de los Agrs. Alfredo Lerena y Guillermo Rodríguez tiene un área de 645 47 mts. con 16 32 mts de frente al Este a la calle Joaquín Requena Nº 2567; base: N$ 9:937.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluido I V A ); y de cargo del Concurso la comisión de parte vendedora (1 21 o|o incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. 25 de Mayo Nº 523 piso 5º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 5 de 1989 — Esc Marí Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39 600.00 5|pub 14345 Jun 8-v jun.14.

---

**ERNESTO J ARGENTI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra PLUMALAMB LTDA Juicio Ejecutivo" (Ficha C 328|84) se hace saber que el próximo 2º de junio a las 15 horas en el local sede de la A N R C Zabala 1328, por intermedio del martillero Ernesto J Argenti (matrícula 3674 RUC 211225540019) asistido de Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, partiendo de un valor base de N$ 19.333.00 (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimoprimera Sección) empadronado con el Nº 50 836, que tiene un área de 298 metros 75 decímetros identificado en el plano del agrimensor Carlos A. Nario como el solar Nº 9, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34 561 el 10 de octubre de 1957. Tiene un frente de 10 mts al Noreste a la calle Las Magnolias sin número de puerta siendo al Sureste, al Suroeste y al Noroeste linderos os padrones 50 837 50 839 y 50 840 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional o cheque certificado. 20 % de su oferta al aceptarse la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios certificados y la comisión de compra del rematador (3,63 o|o).

4) Que se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes del bien a rematarse, oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5|pub. 14640 Jun 12-v.jun.16.

---

**JUAN O. MAUAD HERRERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Aníbal Sosa c| RAMON RODRIGUEZ . Daños y Perjuicios" (Ficha: C. 3 . 228|84), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 16:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:236.666,67 (2|3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 191.371|002 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con 15 mts. de frente al Norte a la calle Máximo Tajes entre las calles General Mariño y Gral. Domingo French, distando su punto medio 61 mts. 14 de la primera Dicha Unidad se encuentran ubicada en planta baja a cota vertical más 0 mts 05 cms. y tiene un área de 60 m. c. 95 dm. c. le corresponde el uso exclusivo del Retiro B. del Patio y Jardín F, del Porch G y del depósito E.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 7 de junio de 1989 haciendo constar que el inmueble descripto se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 24 200.00 5|pub. 14642 Jun 12-v.jun.16.

---

**MARIO ARIAS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Martínez c| MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha C2|130|86), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del martillero Mario Arias matrícula 512, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación según cédula catastral o sea N$ 7 278 000.00 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Padrón 115 039 que forma parte de la fracción E-2 del plano de mensura y fraccionamiento de 15 de mayo de 1921 del Ing. Quinto Bonomi, señalado con el Nº 20, en el plano del Agrimensor Luis M de Mula de diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1923 y aprobado por el municipio el 11 de febrero de 1923 y según plano levantado por el Agrimensor Omar Paganini en Diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6828 el 22 de diciembre de 1941, señalado con el Nº 20 que consta de una superficie de 176 mts 2 25 dms 2 que se deslinda de la siguiente manera: 6 metros de frente al Norte a la Avenida Italia por donde la puerta de entrada lleva el número 2528, distando el punto medio de dicho frente 41 mts de Presidente Berro entre esta y la calle Presidente Ba... 2º mts 52 cms al Este linda con el solar 20... padrón 177212; 6 mts 35 cms al Sur, linda con padrón número 115 040 y 28 mts 16 cms. al Oeste linda con el padrón 104.659.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta.

2) Que será de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de venta del rematador más I.V.A., total 3,63 o|o.

3) Que será de cuenta de la parte demandada la comisión al expediente más I V.A., total 1,21 o|o.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523, 6º Piso.

5) Que según surge de los certificados registrales el bien se halla sujeto a expropiación de 30 mts. para ensanche de la Avda Italia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.500.00 5/pub. 13570 Jun.8-v.jun.14.

---

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "José Dito c/EROSA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C. 1296|86), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil de la sede, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias (Mat. 512), a la venta en remate público y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, según cédula catastral, o sea N$ 4:606.130 del siguiente bien inmueble: Padrón 6944 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Pando que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de febrero de 1928, está integrado por dos fracciones que se señalan con las letras D y E y que miden individualmente 5 Hás. 5001 mts. 93 dm.c., ubicadas a la altura del Km. 26 de la Ruta Nacional 101 y que se deslindan de la siguiente manera:

1) Fracción D: Al Norte recta de ... mts. 47 cms con la fracción C; por el Oeste, recta de 175 mts. 40 cms. divisoria con Román Coussan; al Sur, recta de 318 mts. 20 cms. divisoria con la fracción E; y por el Este recta de 170 mts. 72 cms. de frente a camino vecinal que nace a la altura de Km. 26 de Ruta 101.

2) Fracción E: Linda por el Norte en 318 metros 20 cms. con la fracción D; por el Sur, recta de 317 mts. 95 cms de frente a camino por medio con propiedad de la Sucesión García Lagos; al Este, en 170 mts. 12 cms de frente también por ser esquina a otro camino por medio con la propiedad de la Sucesión Vanini; y al Oeste en 176 mts. con Román Coussan.

Los planos se hallan inscriptos en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3128 del año 1941.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta.

2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisiones de venta del rematador más I.V.A. e impuesto departamental; total, 6,63 %.

3) Que serán de cuenta de la parte demandada la comisión del expediente más I.V.A., total 1,21 %.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en 25 de Mayo 523 6º piso — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 26 de abril de 1989 — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.

20) N$ 12.600.00 5|pub 11500 Jun 8-v.jun.13.

---

**RAFAEL L LADAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: José I. Fontes S A c/ARIEL EDGARDO AFFONSO VARELA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2439 983) se hace saber que el próximo 21 de junio a las 16 00 horas en el local de Yarc 1121 el rematador Rafael L Ladaga (Mat. 1351 R U C 2103544000 ...) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: un automóvil marca Chevrolet Padrón 161 415, matrícula anterior 223 479 actual 109 169 de Montevideo

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por concepto de seña; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia.

patente y/o multas que se adeudaren y la comisión e I.V.A. del rematador ... que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 1,21 % del precio; 4º) El vehículo está registrado a nombre de tercera persona. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1989.

20) N$ 7.920.00 3/pub 14448 Jun.9-v.jun.13.

---

**ALDO FERRARI SARZABAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Vilpe S. A. c.| GANSER, MARIO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2821|84), se hace saber que el próximo día 22 de junio de 1989, a partir de las 15:00 horas, en el local de Avenida Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Tractor "John Deere", modelo 4440, Nº de serie 12851 (Tasado en N$ 4:000.000.00) y otro Tractor "John Deere", modelo 4440, número de serie 6466 TR (Tasado en Nuevos Pesos 4:000.000,00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma:

b) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del 12,20 o|o;

c) Que será de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de venta o sea 1,21 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.260,00 3|pub. 14883 Jun.15-v.jun.20.

---

**JUAN O. MAUAD HERRERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Callejas, Ana Ofelia c./ GARRETA MAYORE, CARMEN . Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1-421|85), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15:30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 160.333,33 (2|3 de su tasación) y al mejor postor, de la mitad indivisa del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 38.733 y según plano del Agr. Eduardo Coppeti, registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 20 de diciembre de 1979 con el número 90.916, tiene una superficie de 223m.c., 24 d. c. (según títulos 221 m. c.), con 8 mts. 61 cms. frente al Noroeste a José Luis de la Peña Nº 441, entre Pedro C. Bauzá y Gobernador del Pino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,63 o|o y de cargo del ejecutado el 1,21 o|o.

3º) Que no se presentaron planos ni permisos de construcción respecto al edificio existente en el bien; se trataría por lo que surge de la documentación existente, de obras anteriores a la ley de Chamsec. existen planos de Obras Sanitarias, sin inspección final.

4º) Existe contrato de arrendamiento inscripto, con vigencia de 8 años, constituido el 20 de noviembre de 1985 por un alquiler de N$ 2.000.00.

5º) Que los títulos y antecedentes están a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de junio de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

20) N$ 22.000,00 5|pub. 14922 Jun.15-v.jun.22.

---

**ALBERTO BRUN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Lomiento, Ricardo contra RODRIGUEZ, CARLOS J. Ejecutivo" (3.117/88), el próximo 22 de junio desde las 16 horas, en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Alberto Brum, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Automóvil Opel Kapitan año 1964, matrícula 141 486, padrón 184.766.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de junio de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

20) N$ 3.960,00 3|pub 14134 Jun.15-v.jun.20.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Banco Comercial c.|REBOLEDO FERRER LUIS y otro "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1.3057|84), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.... 210316940011), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con edificios construcciones, mejoras y demás anexos sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón 57.767, señala con la letra C en el plano del Agrimensor José Llambías de Olivar el 30 de junio de 1913 registrado en la Dirección de Topografía el 2 de julio siguiente y compuesto de una superficie de 870 metros 11 decímetros con 15 metros 73 decímetros al N.E. de frente a la Avda. Agraciada puerta No. 3381.

Se previene: 1) Que no surge de autos estado de ocupación del bien. 2) Que no se presentó permiso de construcción, ni planos de obras. 3) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.63 por ciento incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 por ciento incluído I.V.A.). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989 — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) U$ 19.800 00 5|pub. ..4641 Jun.13.v.jun.20.

---

**HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: DOMINGO BASSO S. A "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 2 47|85) se hace saber que el próximo viernes 16 de junio. a las 15 horas en el local de Piedras 274 se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos RUC Nº 211224630014. asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sin poblaciones. ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia. empadronada con el número 16 757 compuesto según títulos y planos del agrimensor Alberto Davyt de enero de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3 249 el día 21 de dicho mes y año; con una superficie de 23 hectáreas 9 293 metros. que se deslinda así:

447 metros 50 centímetros al Norte de frente a la carretera nacional Montevideo Colonia: 495 metros 20 centímetros al Este de frente a carretera Parque Fomento: 460 metros 30 centímetros al Sur con Juan Pedro Geymonat y al Oeste en una línea curva linda con arroyo Sarandí Grande

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 o|o de oferta al bajarse el martillo: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados: y comisión de compra del rematador más el IVA e impuesto departamental o sea el 3 63 o|o del precio de remate: 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 21 o|o del precio de remate: 4) Que el título del inmueble está constituído únicamente por la segunda copia de la escritura de adquisición por Domingo Basso S. A.: 5) No surge de tal escritura que dicha sociedad haya obtenido la autorización para adquirir bien rural previsto en la ley Nº 13.608 y concordantes: 6) Los certificados de los registros son incompletos, no surge de autos: a) El estado de ocupación del bien; b) La situación de posibles adeudos a la Caja Rural; c) Ni la existencia de mejoras o construcciones en el inmueble; 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de 25 de Mayo 523 piso 2º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 3º de mayo de 1989. — Esc. H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

20) N$ 23 100.00 5|pub. 14106 Jn.7-v jn.13

---

**ALBERTO BRUN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco do Brasil S.A. c| MEXICO S A. "Ejec de prenda" (C 1863|82) el 22 de junio próximo desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: compresores y afiladoras embargados en autos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 %. — Montevideo, junio 2 de 1989. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 3|pub. 14314 Jun.15-v.jun 20.

---

**RAUL IRURETA GOYENA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: "Galería Uruguay c.| WOOL LTDA. . Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1081|84) se hace saber que el próximo 23 de junio de 1989, a las 15:00 horas en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena. Mat. 402 (R.U.C. 210236860011), asistido de la Sra. Alguacil, a subastar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 011 de Propiedad Horizontal, que integra el edificio construído en el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 6396. que según plano del Agr Raúl Devita de agosto de 1966. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 63.345 el día 6 de abril de 1970. tiene una superficie de 480 mts 29 dms con 11 mts. 7 cms frente al Oeste a la calle Río Branco Nº 1320 entre 18 de Julio y San José. distando el punto medio de su frente 53 mts 23 cms. de la esquina que forma con 18 de Julio

La Unidad 011, Padrón Nº 6396/011 local 044, según plano del mismo Agrimensor tiene una superficie de 8 mts. 87 dms y se ubica en planta baja a cota 0.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura. certificados y la comisión del rematador del 3.63 o|o.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador del 1.21 o|o

4º) Que el título y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de junio de 1989 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria

20) N$ 17 600,00 5|pub. 14184 Jun.15-v.jun.22.

---

**AMERICO DIEGO ARAGON**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Paullier, Augusto contra ROBERTO ARIEL FERNANDEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 1039/87) el 21 de junio de 1989, a las 16 horas, en Yaro 1121, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 100.000,00, camioneta marca Borgward, padrón Nº 138.119, matrícula 123.295, motor número 173.675, modelo 1952.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.300,00 3|pub. 14026 Jun.15-v.jun.20.

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ORLANDO SILVA QUINTERO y ELSA RICCA CUCUCOVICH "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1425|82), se hace saber que el próximo 24 de julio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nros. 362 y 1.716 respectivamente, R.U.C. 211608550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 10.891,00 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: en conjunto los padrones Nros. 4.155 y 4.156 de la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, que según plano del Agrimensor Uruguay Becca inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio de 1944 con el No. 2 225, se señalan respectivamente como solares 37 y 38 de la Manzana No. 273. a) Padrón No. 4.155, solar 37, con un área de 348 metros cuadrados, con frente al N.O. a la calle Democracia entre Diagonal Cuba y José Batlle y Ordóñez; y b) Padrón No. 4.156 solar 38, con un área de 348 metros cuadrados, con igual frente y orientación que el anterior.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,63 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 por ciento del precio de remate.

4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 33.440.00 8|pub. 14802 Jun.15-v.jun.28.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: Herracor S. A. c./MARMOLERIAS UNIDAS S. A., "Cobro de Pesos" (Ficha C. 1089/984), el 14 de junio desde las 16 00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351. R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1 333 335 00 (2/3 partes de la tasación) un camión marca Mercedes Benz, modelo L 608 D año 1978, padrón 258.334, matrícula 527.507 de Montevideo

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en efectivo por concepto de seña: 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador (12.2 %) y los gastos por transferencia título, patentes y/o multas que se adeudaren: 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del rematador (1 21 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.600.00 3/pub. 14447 Jun.9-v.jun.13.

---

**JORGE CHA GUBLER**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Comarca inc. contra RODRIGUEZ SARAVIA, FERNANDO" (Ficha C1|39|87) se hace saber que el próximo 29 de junio de 1989 Zabala 1328, el martillero Jorge Cha Gübler, matrícula 4249, RUC 211862010010 rematará asistido por el señor Oficial Alguacil, sobre la base de nuevos pesos 5:406.000,00 (2|3 partes de su tasación) el bien inmueble que se describe a continuación: Un solar con construcciones, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 30.756 y que según plano del agrimensor Omar Pagani... de abril de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos el 1º de abril de 1941 con el Nº 5473, tiene un área de 446 metros 60 decímetros y se deslinda así: 8 metros 74 de frente al SE a la calle Tomás de Tezanos, señalada su puerta de entrada con el Nº 1315, entre las calles Rizal y Francisco Bilbao; 4x metros al SO lindando con los padrones 35.004 y 135.016; 8 metros 59 al NO confiando con padrón Nº 127.346; y 40 metros al NE lindando con padrón número 30 758

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate la cual se abonará en el acto y en efectivo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

20) N$ 20 900.00 5|pub. 14069 Jn7-v.jn.13.

---

**MARIO STEFANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados "La Cava Automóviles S. R. L. c.| DOTTI, HUGO ANGEL y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha I. 25|83), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1989 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219, R. U. C. Nº 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 6196, señalada como fracción Nº 4 en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 583, el 15 de marzo de 1955 compuesta de una superficie de 376 Hás. 2.489 mts. que se deslinda así: 1.469 metros al Norte frente a calle Pública; 2.625,25 metros al Este con campos de Carlos Pereira Iraola; al Sureste límite natural constituido por el Río Queguay y al Oeste recta de 3.159,40 metros con campos de Ana Ma. Ziminov.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 30 o|o de la misma en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del Rematador más I.V.A. o sea el 3,63 o|o y el Impuesto Municipal o sea el 3 o|o respectivamente, del precio de remate

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4) Que habría un saldo de U$S 40.000,00 que surge de la última procedencia, no constando documentación cancelatoria del mismo.

5) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 28|11|88 con el Nº 2385 en el Registro de Arrendamientos.

6) Que por cláusula de la Primera Hipoteca existe expresa prohibición de arrendar y dar en anticresis.

7) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en la Oficina Actuaria (Autos Banco La Caja Obrera c.| DOTTI, HUGO ANGEL y otra - Ej. Hipotecaria" (Ficha 1131|83). 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.500,00 5|pub. 14923 Jun.15-v.jun.22.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: Gigante S. A. c./CARMEN LEADEN DE PRIETO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1731/982), el 21 de junio desde las 16 00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351. R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación. 1 purificador de aire 1em de cocina (N$ .334.00); 1 lustra aspiradora Philips (N$ 1.534 00); 1 reloj Hitachi despertador (N$ 534.00) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 31 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz Actuario.

20) N$ 3 960.00 3/pub 14440 Jun.9-v.jun.13.

---

**ENRIQUE GOMENSORO**

**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "CAMIRUAGA de MERCADAL, AMELIA, Herencia Yacente" (Ficha A..42..6.) se hace saber que el día 26 de junio de 1989 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras Nº 318, por intermedio del Martillero Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes (2|3 de su tasación que asciende a N$ 530.0.. 00 y N$ ... 000,00 respectivamente los derechos posesorios sobre los siguientes bienes inmuebles 2 fracciones de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo y según plano del Agr. Rafael Laport, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.455 del 28|11|88: I) Padrón Nº 164.69.. superficie de .75 m. 31 cm. y da frente al Sur en 9 m. 66 cm. a la Avenida Luis Braile, distando su extremo más próximo 20 m. 42 cm. de la esquina formada con Fco. Martínez Nieto, señalado con la letra "A" y II) Padrón Nº 168 900, superficie 259 m. 40 dms. y da frente al Sur en 2 m. 40 cm. a la Avenida Luis Braile, distando su extremo más próximo 18 m. 02 cm. de la esquina formada con Francisco Martínez Nieto señalado con la letra "B".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de su aceptación.

II) Que no existen títulos de propiedad ni otros derechos que acrediten la titularidad de la causante. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Marta Pérez Actuaria

20) N$ 17.500,00 5|pub. 13986 Jun.13-v.jun.20.

---

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alamos, Pedro c.| VIASIM LTDA. - Ejecución de Sentencia" (Ficha 325|87), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1989, a partir de las 16:00 horas, en el local de Avenida Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un automóvil marca "Datsun", modelo 140 J, matrícula A. 1.400247 (Tasado: N$ 1:500.000,00) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Nelly Favier de Asiner, Escribana Actuaria.

20) N$ 4.620,00 3|pub. 14882 Jun.15-v.jun.20.

# CERRO LARGO

**ADAN FERNANDEZ CALTIERI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República c|a. DE SOUZA VIERA, SANTA INES y otros - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 210|88), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015, se procederá el día 2. de junio de 1989 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Zona Rural, paraje "Arroyo Malo". Padrón Nº 9645 (antes Padrón 2090 en mayor área); Fracción "Uno" en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 3580 el 20 de diciembre de 1966, según el cual tiene una superficie de 109 hectáreas 1.120 metros, y se deslinda así: Al Noroeste: 985 metros con padrón 2078

Noreste: 394 metros con 30 cm. con fracción tres y parte de la fracción seis del mismo plano, al Sureste 1227 metros con fracción dos del mismo plano y al Suroeste el Arroyo Mayo, que lo divide del padrón 4158 y parte del padrón 8470.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, más comisión e I.V.A. del Rematador (3.63 o|o) — Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Melo, mayo 26 de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 15.400,00 5|pub. 14573 Jn.12-v.jn 16.

# FLORIDA

**PEDRO CACERES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro contra sucesión de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET "Juicio Ejecutivo" (F. A. 571|984), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas en el local de calle Antonio María Fernández No. 604 casi Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero don Pedro Cáceres - R.U.C. 070023060019 Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, —Chacras— Padrón No. 11.208, la que tiene una superficie de 7 hectáreas, 5.220 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados.

BASE: N$ 117.619,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate.

II) Que se solicitaron informes a UREFI sobre posibles deudos (Art. 3, ley 13.705).

III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor rematador.

IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de ventas del señor rematador e I.V.A. o sea el 1,21 por ciento del precio de remate.

V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 19 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 15.400.00 5|pub 14762 Jun.15-v.jun.22.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Primer Turno de Florida, en autos: LAMAITA RAFAELA, MAGDALENA LUCIA y DEOLINDA "Remate de bienes" (Ficha B. Nº 841|88) se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las sucesiones de Bruno de Lamaita, Inés; Lamaita o Maida o Maite o Maita, Antonio; Franco o De Franco de Lamaita, Nuncia; Lamaita, Nicolás; Lamaita Salvador; Lamaita Ramón; Lamaita Antonio, Lamaita Roque (acordonado libro 28|29, folio 48|567, Nº 347 de junio 15 de 1951): a comparecer en un término de noventa días y a los efectos de repudiar o aceptar la herencia conforme a la acción interrogatoria prevista en el artículo 1070 del C. C. y aceptación bajo beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 52 800.00 30|pub. 14094 Jn 7-v.jn.30. Jl 21-v ag 8.

**LEONARDO ARRILLAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Correa de León, Francisca Solana y Carmen Susana Parnell Correa contra NOEMI ROMANA DORNELL CORREA, "Partición" (F A 791|986) se hace saber que el día 30 de junio a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia 800, el martillero Leonardo Arrillaga R U.C. 0700430'0017 Matr 3575 en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Barrio Curuchet, Manzana Nº 302 de la Primera Sección Judicial de Florida, zona suburbana empadronado actualmente con el Nº 4.482 (antes en mayor área con el Nº 5.519) señalado con la Letra "A" en el plano respectivo y compuesto de una superficie de 503 mts.c., 75 dms.c. con las construcciones y demás mejoras que contiene, que seguidamente se detallan: a) Vivienda construida sobre el frente que da a la calle Nº 112, con una superficie edificada de 57 mts.c., 89 decímetros cuadrados; b) Vivienda construida al fondo del inmueble, con una superficie edificada de 63 mts.c., 15 dms.c Total de superficie edificada: 121 mts.c., 15 dms.c. Base: N$ 1:333.333,33

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I V.A. sobre la misma, o sea el 3.63 % del precio del remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; V) Que la vivienda señalada en el Literal b) precedente, se encuentra ocupada en comodato según contrato suscrito el 27 de noviembre de 1986 y por un plazo de 6 meses. — Florida, mayo 24 de 1989 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

20) N$ 22.000.00 5/pub. 14092 Jun.7-v.jun.13.

# LAVALLEJA

**AMILCAR MONTERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c. GRANJA DE SEVI IRIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 363|83), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amilcar Montero, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 211.114,00 del siguiente bien: Padrón número 6210 (en mayor área) un solar de terreno baldío ubicado en Canelones, en la Octava Sección de dicho departamento, Balneario San Luis, zona Suburbana, que consta de una superficie de 432 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 23 de mayo de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 12.100.00 5|pub 14246 Jun 8-v.jun.14.

# MALDONADO

**GUSTAVO D. IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en cumplimiento del auto Nº 1.983 del 17|3|89, dictado en el expediente caratulado: "Banco Real del Uruguay C|CHABERT FONT, CARLOS - Ejecución de Prenda". (Ficha A|601|84), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido de las Sras. Actuarias y Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Ciudad de Maldonado), empadronado con el número 16, de la Manzana 3, zona urbana, el que según título se compone de una superficie de 816,86 mts.2, y según plano del Agrim. Omar Hernández de marzo de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cotejo y Registro de Planos con el Nº 6.835 el 21|3|75, consta de una superficie de 814.67 mts.2, que se deslindan de la siguiente manera: 18 mts. 70 cmts. al S de frente a la calle Florida: 43 mts 27 cmts. al O formado por 3 rectas de 24 mts. 70 cmts., 4 mts. 40 cmts. y 14 mts. 16 cmts. respectivamente, lindando con Padrones Nos. 15 y 13.941; 18 mts. 28 cmts. al N lindando con Padrón Nº 24; y 43 mts 41 cmts. al E lindando con Padrón Nº 17, propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 35 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 727.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1989. — Ma. de Luordes Baptista. Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.000,00 5|pub. 14623 Jn.13-v.jn.20.

**A. CABRERA YORDI**
**Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: HA-LLAZGO (Ficha 575/83) se hace saber que el próximo 13 de junio de 1989, a las 18 00 horas, en el local de calle 18 de Julio 1083 y por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi se procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien: Ciclomotor marca Peugeot 50 c c. motor Nº 7445850 cuadro Nº 8852439 sin base.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el total, más comisión e I.V A. y los impuestos municipales que la ley pone a su cargo. — Maldonado, 17 de mayo de 1989. — Nilza Salvo, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 4.630 00 3/pub. 13805 Jun.5-v.jun.7.

**RUBY ACOSTA**
**Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Cigliuti, Alcira c.| NUÑEZ, WILSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 362|87), se hace saber que el próximo 13 de junio de 1989, a las 19:00 horas en 18 de Julio Nº 1083 Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Ruby ACOSTA (Mat 3700) al remate con base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 80.000,00) del siguiente bien: Ciclomotor "Honda" 50 c. c., Matrícula P-10.410

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada:

b) Que serán de cargo la comisión del rematador e impuestos que correspondan por ley;

c) Que serán del cargo del demandado la comisión de venta e I V A del Rematador — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de junio de 1989. — Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) N$ 4 620,00 3|pub. 14229 Jun.8-v jun.12.

# RIVERA

**BELMIRIO ANTUNEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos. Fisco Luis A Núñez y otro contra INFRACTOR DESCONOCIDO "Infracción Aduanera" (Ficha E. 260/1987) se hace saber que el día 24 de julio próximo a las 14 00 horas, en la puerta del Juzgado Letrado, en calle Sarandí 528, se procederá por intermedio del martillero Belmirio Antúnez, con número de R.U C 140016880019 y Matr Nº 619, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes del valor comercial de un vehículo marca Volkswagen modelo 1971, valor comercial N$ 150 000 00

Se previene: A) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate: B) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 29 de mayo de 1989.

— Ana Lía Iramendi, Actuaria Adjunta. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Rivera a los 24 días del mes de mayo de 1989. — Esc. Ana Lía Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600.00 3/pub. 14425 Jun.9-v.jun.13.

## SALTO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

RICARDO URROZ MENDIZABAL

Juzgado de Paz Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo con UMPIERREZ, RICARDO - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 146/88), se hace saber al público que el día viernes 30 de junio de 1989, a la hora 15 en el local ubicado en 8 de Octubre 2176, el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, procederá a la venta y en Remate Público y con la base de N$ 60.000,00 de un automóvil marca Citroen Modelo 11 ligero, empadronado en Soriano con el Nº 190.144 y motor Nº AH0510 9 de 1950

Se previene: 1) Que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta; 2) Que el bien a Rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentre; 3) Que es de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador; 4) Que el bien a Rematarse se encuentra en el local donde se llevará a cabo la subasta. — Salto, 26 de mayo de 1989. — Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez de Paz.

20) N$ 5.940,00 3/pub. 14579 Jn.13-v.jn.15.

## SORIANO

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en expediente: "Gonzalo Daniel Lauber Arcaus contra LIRIO ALBERTO BRUSSAIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 437 año 1988) se hace saber que el día 29 de junio de 1989 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes, el martillero Arturo Bartesaghi Arribillaga (matrícula 1025, RUC 180012670019) asistido por el Alguacil del Juzgado, y sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de N$ 756.137, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con edificio y demás mejoras que es Unidad Habitacional en régimen de propiedad horizontal del padrón matriz 3.980 de la manzana 304 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que tiene un área total de metros 277.41 y con frentes de 21 metros 69 al Sur a calle Don Bosco y de 7 metros 75 al Oeste a calle Ituzaingó con ochava entre ambos de 3 metros 90 y del cual el bien a subastarse es el padrón número 3.980/003, que según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 5.546 el 13.V.1977 está situada en la planta baja a cota vertical más 0 metro 07, y tiene una superficie de metros cuadrados 46.48 con 5 metros 06 de frente al Sur a calle Don Bosco entre las de Ituzaingó y Manuel Oribe, lindando 13 metros 17 al Oeste con la Unidad 002, 5 metros 26 al Norte con el padrón 7.586 de Alba Salzar Schettini y 21 metros 21 metros 21 al Este con el padrón 8.549 de Julián Solzar Schettini. Le corresponde al bien a rematarse el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes:

a) Patio "C" ubicado en la planta baja a cota vertical más 0 metro 12 y con superficie de metros 30.50 y b) Ducto "H" a cota vertical más 3 metros 42, con metros cuadrados 0.10.

El bien está incluido en el Reglamento de Copropiedad otorgado en escritura, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 138 al folio 182 del libro 15.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá pagar en efectivo el 30 o/o de seña de su oferta al bajarse el martillo y el 70 o/o del saldo del precio deberá abonarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en la que se aprueba el remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA e impuestos departamentales e

nacionales ponen a su cargo; 3) El bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en el que se encuentran los títulos de propiedad correspondientes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 29.700.00 5/pub. 14855 Jn.14-v.jn.21.

## TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. María Cristina López Ubeda, Juez Letrado, dictada en los autos: Gendelman Villanueva, Víctor c/JULIO LIENDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 247/988), se hace saber que el día 30 de junio de 1989, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero Artigas Silva (Matr Nº 2925, R.U.C. 190029390011), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, nuevos pesos 268.940.00, de: 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó. Padrón número 3 288, manzana Nº 414, superficie 396 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A., serán por cuenta del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó 2 de junio de 1989. — Esc. María Eugenia Noni Actuaria Adjunta.

20) N$ 13.200.00 5/pub. 14362 Jun.9-v.jun.15.

# 21 - Segundas Copias

## MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace sabe que ante este Juzgado se presentaron Leonor Irma Sotolani de Ortisi, María Leonor Ortisi y mediante apoderados José Pedro, Oscar Eduardo y José Luis Ortisi en el expediente ORTISI SOTOLANI JOSE PEDRO y otros "Segundas Copias" (Ficha V/72/84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de julio de 1967 por la Escribana Edivia Carpy, por la que Pedro Ortisi, casado con Irma Sotolani adquirió del Banco de Cobranzas la propiedad y posesión del terreno empadronado con el Nº 14.0441 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo (Paraje Nuevo París) solar A en el plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canesa inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1945 con el Nº 12 452, con 657 metros 39 decímetros de superficie, con 10 metros 50 cm. de frente al Norte a calle Cleveland 38m. 47 cm. al Este con padrón 14.0440: 23 m al Sur con padrones 140434, 140433 y 140432; 40 m. 02 cm. al Oeste con padrón 14.0441; y 3 m. al Noroeste con fracción B del plano. — La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 893. Fº 234 Libro 611

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10.pub. 11399 Jun.9.v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "ADMINISTRACION ZEFFERINO LIMITADA - Segundas Copias" (Ficha V 59/89 se hace saber que en dichos autos se presentó Administración Zefferino, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Julio Izmendeferes, el día 3 de diciembre de 1976 en Montevideo, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 240 al folio 276 del Libro 725, por la cual Clide Hugo Lupinacci Fierro, Leonel González Parodi, Alfredo Dromer Prachar compraron a Rubin Kryger Ostrow, Ida Felman, Ester Ostrow Gerber y Mauricio Kryger Ostrow, el siguiente inmueble: Unidad 403 del edificio sito en Buenos Aires 397 empadronado con el Nº 3.944/403 en la 3ª Sección Judicial de Montevideo

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir su trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante

21) N$ 19.800.00 10/pub. 12717 My.31-v.jun.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SAMUEL JACOBO DOBSKY LANGER (Ficha V. 43/89), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 3 de diciembre de 1969 ante el escribano Jorge Brogno, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 121, Fº 47, Lº 58, según la cual adquirió la propiedad del inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Las Toscas, padrón 1959 solar 356, manzana K

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo 25 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 15.400,00 10/pub 13944 Jun 7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: BANCO DE CREDITO. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: A 33/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada el 12 de mayo de 1971 por el escribano Carlos Schikendentz referente al inmueble empadronado con el Nº 126.525 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Solano García Nº 2487, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 478 al Folio 128 del Libro 665 por la que la señora Blanca María Arrúa y otro vendieron a José Enrique Canen Canen el padrón antes mencionado

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de mil novecientos ochenta y nueve. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10/pub. 11968 jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: RECINE FABBRI LEONEL CESAR "Segundas copias" (Ficha V. 113/89), se hace saber que ante esta oficina se presentó Leonel César Recine Fabbri, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras de "Mandato Especial" otorgado por S.B.E. Uruguay Sociedad Anónima a favor del Cr. Julio César Recine Nario, y la de "Sustitución Total de Mandato" otorgada por el Cr. Julio César Recine Nario a favor del Cr. Leonel César Recine Fabbri.

La primera autorizada el 1o. de junio de 1984 por el Escribano Daniel Paullier Puig, y la segunda autorizada el 25 de mayo de 1987 por la Escribana Gianella Guarino Anfossi, ambas en esta ciudad de Montevideo..

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras referidas, a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar los trámites sin su intervención procediendo en definitiva a la expedición de dichas segundas copias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2? de 1989. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

21) N$ 30 800,00 10|pub. 13695 Jun.8-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ARDITTI LEVI, JOSE MIAJA y otra "Segunda Copia" (Ficha: V. 36|88), se hace saber que ante esta oficina se presentaron José Miaja Arditti Levi y Martha Laski Bresler solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 13 de setiembre de 1963 autorizó la Escribana Dina Un de Klingerman, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 850. Folio 421 vuelto del Libro No. 575, por la que adquirieron, por título compraventa modo tradición de Ciro Vinicio Ravera y otros, el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 008 (ley 10.751) que forma parte del terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz número 150.235 que según plano del Agrimensor Luz. bel Gallo, de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 45.831 el 3 de abril de 1963, tiene una superficie de 635 metros 84 decímetros; con 12 metros de frente al N.O. a la calle Rivera (puerta No. 4288). La referida unidad padrón individual No. 150.235|008 (antes padrón número 218.320) se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro, y tiene una superficie de 52 metros 65 decímetros.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza, a cuantos tengan derechos sobre el bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de que —de no hacerlo— se continuarán los trámites sin su intervención, y en definitiva se procederá a la expedición de la segunda copia de la escritura solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 39.600.00 10|pub. 13881 Jun.5-v.jun.16.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos: GUILLERMO SOLER BEULO y otra "Segundas Copias" (Ficha V. 80|87), se hace saber que ante esta Sede se presentaron el señor Guillermo Soler Beulo y María Azulda Guirre, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en esta ciudad autorizara el Esc. Luis H. Buroni el día 13 de abril de 1966 por la cual los señores Benjamín Wolf Os' Schrekenhauer y Feiga Low Schaffer vendieron a Guillermo Soler Beulo y María Azulda Guirre, la unidad 001 del padrón 96 974, padrón individual número 96.974|001 antes padrón No. 215.122, con frente a la Avda. General San Martín y que según el plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1961, se integra esta unidad con el sótano 001s ubicado en el subsuelo, superficie 11 metros 3 460 centímetros y el salón 001o, superficie 30 metros 2 551 centímetros, ubicado en planta baja. Superficie total de la unidad 001 cuarenta y un metros siete mil diez centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 28.600 00 10|pub. 14062 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 209|1988) se presentó MARIA ESTHER ETCHEGOYEN en representación de Domingo Tedesco Ferreri, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Mussio Barreto el día 3 de enero de 1948 y por al cual los esposos Miguel Larrosa y María Luisa Delgado vendieron al señor Domingo Tedesco un terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 115 120 señalado con el No. 34 en el plano del Agrimensor R Sienra Lessa de marzo de 1913, según el cual tiene una superficie de 711 metros 95 decímetros con 10 metros de frente a Suroeste a la calle Arrayán (hoy Alejandro Gallinal), e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 97, al Folio 47 del Libro 380.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

21) N$ 26.400.00 10|pub. 13698 Jun.2-v.jun.15.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: MATTOS CIFFANI MERCEDES "Segundas copias" (Ficha 180|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo el 25 de junio de 1956 por el Esc. Antonio Antía Errandonea, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 10 de julio de 1956 con el Nº 539, al folio 397 del libro 486, por la que Edgardo Roberto Miranda Yemi y María Olaechea Zubizarreta vendieron, habiendo hecho tradición a Héctor Mattos Costa y Mercedes Cifani Graña el siguiente inmueble:

Departamento Nº 201 del segundo piso del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio 2298, padrón 21.516, padrón individual 21.516|201, que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.778 de 16 de diciembre de 1954, tiene una superficie de 197 metros 65 decímetros; el referido apartamento se encuentra en régimen de propiedad horizontal.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 26.400.00 10|pub. 14850 Jn.15-v.jn.29.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos caratulados: VEIGAS ALVES, EDUARDA A. y otro "Segunda copia" (Ficha V 411|1988) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc Luis Alberto Castro el 3 de octubre de 1950 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 826 F.o 512 L.o 404 por la cual Mario Ferreira Martínez, Lola Salán Gil César Ferreira Martínez, Elisa Lía Mathurin Lecoq, Gualberto Rodríguez Larrera María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto José Antonio Rodríguez Ferreira María Angélica Ferreira Martínez y Pedro de Avila Costa vendieron a Francisco Antonio Veigas Concepción el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 22 Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 166 469 zona urbana que comprende los solares N.os 5, 6 y 7 de la fracción Letra M del plano del Agrim Carlos A Mac Coll de noviembre de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 867 el 21 julio 1937 y que abarca en conjunto una superficie total de 1 591 mts 50 dms y se deslinda: 30 mts de frente al N.O. sobre la calle Tompson entre Juan F Martínez y Camino Propios; 53 mts 05 cms de fondo lindando al N.E con los solares 8 y 9 (hoy padrones números 166 472 y 166 473): por el S E con los solares Nos 20, 21 y 22 (hoy padrones números 166 484 166 485 y 166 486) y por el S.O. con el solar N.o 4 (hoy padrón Nº 166 468).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 16 de diciembre de 1988. — Esc Cristina Cervini Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 12087 Jun.2-v.jun.15.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: "CARRIO MARTORELL CARLOS ALBERTO y SUAREZ de CARRIO, GLADYS - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 1|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los esposos Carlos Alberto Carrió Martorell y Gladys Suárez de Carrió solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11 de octubre de 1963 por el Esc. Juan Carlos Capandeguy por la cual los señores George Malcom Wilson y los esposos John Malcom y Juana Margarita Wilson Vibart, vendieron a los esposos Carlos Alberto Carrió Martorell y Gladys Suárez de Carrió un solar de terreno ubicado en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, Balneario Solís, Barrio La Loma, padrón Nº 590 que según plano del Agr. Luis Ma. de Mula, de noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 22.11.31 se individualiza como solar Nº 816 de la manzana 63, con superficie de 1.380 mts. 6 dms. y linda: al Suroeste. 22 mts. 21 cms. de frente a la calle Nº 5, entre calles Nº 14 y Nº 17; 61 mts. 46 cms. al Sureste, con solar 483; 23 mts 21 cms. al Noreste, con solar Nº 815; y 54 mts. 48 cms al Noreste con solares Nros 479 parte, 480 y 481 y con propiedad de A Vaeza Ocampo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de mayo de 1989 — Esc Nélida Viera. Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 11436 Jun 5-v.jun.16.

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Pando en autos: "CASTRO RODRIGUEZ, FELICIA ALEJANDRINA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha . 065|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Soy propietaria de una fracción de campo y sus mejoras anexas empadronado con el Nº 5 682, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado con el número 1, en el plano del Agr Heber H Rebutello, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 757 el 5 de octubre de 1956 y según el cual se compone de una superficie de 13 has 8548 mts lindando: al Sur da frente a Camino Vecinal de 10 mts de ancho, que conduce a Migues; al Norte con el Padrón Nº 5.681; al Este con la fracción 2 del citado plano y al Oeste con el padrón Nº 5631

Dicho bien lo hubo la compareciente como heredera testamentaria en la sucesión de don Luis Pérez Castro

La primera copia de escritura fue autorizada el 11 de abril de 1957 por el Escribano Nicolás G. Odriozola inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 572 folio 370 v. Fo. 24, el 30 de abril de 1957

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en autos. — Pando . de mayo de 1989 — Dra Ivonne Carrión Ramos. Juez de Paz Departamental

21) N$ 16.800.00 10/pub. 13061 Jun.8-v jun.22.

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzberto Oks. en autos caratulados: "OKS, CARLOS HUGO y otro - Segundas Copias" (Ficha Nº 30|89), de escritura autorizada por el cado se presentaron Carlos Hugo y Mario Alescribano Javier Morassi el 2.9.81, por la cual los cónyuges Juan Carlos Oks y Dora Klurfan de Oks vendieron a favor de Carlos Hugo y Mario Alberto Oks, casados respectivamente con Annette Denssen y con Haydée Noemí Sluliltel la unidad 1204 del Edificio "Vanguardia" de la ciudad de Punta del Este, padrón 4967 con frente a carretera Costanera a Punta del Este, empadronada individualmente con el Nº 4967/1204, que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de noviembre de 1959, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2418 al 2422 el 15 2 6?, se ubica en el piso 12a cota vertical más 39,87 metros y tiene una superficie de 105.99 metros conjuntamente con la terraza 1204 "A" y 1204 "B". La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 7.9.81, con el Nº 3379 al folio 4396 del Libro 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de mayo de 1989. — Dr. Alvaro Sevhaut. Juez de Paz Subrogante.
21) N$ 28.600,00 10|pub. 1423 Jun.9-v.jun.23.

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó Auta Núñez Fernández, en los autos caratulados: "AUTA NUÑEZ FERNANDEZ - Segundas copias de testimonio (Ficha B Nº 7|89), solicitando la expedición de segunda copia del testimonio expedido el día 9.5.1982 por el escribano Walter Figueredo, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera. Segundo Turno, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 685 al folio 801 del Libro Nº 30 del 21.10.82, de la sentencia dictada en los autos caratulados "Auta Núñez Fernández - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 116|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, por la que se declaró que Auta Núñez Fernández adquirió por el modo prescripción la propiedad del inmueble ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera, manzana 532, padrón Nº 4501 que según el plano del agrimensor Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5330 el 2.6.81, tiene un área de 480 m.c. y el siguiente deslinde: N.O., padrón Nº 4500; N.E. calle España Nº 629; S.E., padrón Nº 13.583; S.O., padrones 4504 y 4505.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. — Rivera, doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Myriam Méndez. Juez de Paz Departamental.
21) N$ 30.800,00 10|pub. 13957 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentaron: "MARIA DELFINA SOARES DE LIMA de BADO, MARIA DEL PILAR SOARES DE LIMA de PEYROU, MARY RUTH GORLERO DE SOARES de LIMA, SANTIAGO MARIA, MARIA SERRANA, MARIA INES, MARIA LAURA y MARIA CECILIA SOARES DE LIMA VACCHELLI solicitando la Expedición de Segundas Copias" (Ficha B15|89), de la hijuela particionaria expedida a María Victoria Soares de Lima Telechea correspondiente a la escritura de partición de los bienes sucesorios de Octavio Soares de Lima Medeiros, otorgada por sus herederos Victoria Telechea Sans, María Victoria, Carlos Octavio, María Delfina, María del Pilar y Santiago Leonardo Soares de Lima Telechea ante el Escribano Esteban Xalambrí Mauriz en la ciudad de Montevideo, el día 13 de enero de 1959.

La primera copia de la hijuela particionaria fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el 25 de enero de 1960 con el Nº 124 al Folio 65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento legal. — Rivera, 26 de abril de 1989. — Dra. Myriam E. Méndez. Juez de Paz Departamental.
21) N$ 24.200,00 10|pub. 13017 May.30-v.jun.12.

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: ROCHA CORREA, USBARIN "Segunda Copia" (Ficha 119|88) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el solicitante de autos solicitando la expedición de segundas copias de Escritura del siguiente bien: "Por escritura otorgada en San Luis Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, el 16 de marzo de 1953, don Baldomero Julián Cardoso Silva, otorgó testamento solemne Abierto ante el Esc. Everton S. Pereira, habiéndose expedido de su matriz, la correspondiente primera copia. Que por dicho Testamento, instituyó en primer lugar como única y universal heredera a su esposa doña Saturnina Elvira Nieves Acuña, de quien conjuntamente con el señor Luis Alberto Lemos el compareciente fue instituido heredero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rocha, octubre 14 de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamental.
21) N$ 19.800,00 10|pub. 13667 Jun.2-v.jun.15.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha en autos: ALCORTA de GIRONDO, GLORIA ROSA FRANCIA "Expedición de Segundas copias de Escritura" (Fa. 95|89), se hace saber que se ha solicitado por la persona de autos, la expedición de segundas copias de escritura pública del título de compra venta y modo tradición de doña Delia Barlolo. Armando Ugón, según escritura que autorizó en Rocha el Esc. Ernesto César Aguiar, el 14 de marzo de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el número 162 al Folio 95 del Libro 50, el siguiente inmueble: Fracción de terreno solar con las mejoras que le acceden ubicado en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado actualmente con el No. 2209 (antes con el No. 609 en mayor área) y señalado con el No. 103 de la manzana Letra S sub uno en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 54 según el cual tiene una superficie de Quinientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Rocha, mayo 2 de 1989. — Doctor Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamental.
21) N$ 24.200,00 10|pub. 12163 May.31-v.jun.13.

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "CARABALLO MARQUESQUI, JUAN JOSE - Segundas Copias (Fa. 123|89), se presentó el señor Juan José Caraballo Marquesqui solicitando expedición de segundas copias de escritura de compraventa que fue otorgada ante el escribano Raúl O. Cazabán Méndez el día 24 de abril de 1987, cuya primera copia fue inscripta el día 2 de junio de 1987 con el número 624, Fº 894 en el Registro de Traslaciones de Dominio del inmueble: bien padrón Nº 17.561, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 875, según el plano del Agr. Hugo Lanza, de mayo de 1959, aprobado por la Dirección de Planificación el 15 de igual mes y año, donde se registró con el Nº 31 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3572 el 19 de mayo de 1965, en el que se encuentra señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 412 mts. 3710 cms., que se deslindan así: Al Oeste, 8 mts. 10 cms de frente a calle 25 de Mayo; al Norte, 50 mts. 91 cms. limita con padrón Nº 9534; al Este, 8 mts. 10 cms. con padrón Nº 9535; y al Sur, 50 mts. 91 cms. con el solar Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 11 de mayo de 1989. — Dra. María Teresa Larrosa. Juez de Paz Departamental de Salto.
21) N$ 30.800,00 10|pub. 13967 Jun.7-v.jun.21.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: "MENDEZ, ORLANDO - Segunda Copia de Escritura", (Ficha Nº 231|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlando Méndez solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Hugo Domínguez Govenola el 4 de noviembre de 1959 por la cual adquirió el siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, Padrón Nº 2.094, Manzana número 194 y se deslinda según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto con el número 237 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste, frente a la calle Manuel Oribe; igual dimensión al Este, con Hilario Fleitas; treinta y cinco metros al Norte, con Decdora R. Bertancur de Caldas e igual extensión al Sur con la fracción dos, actuando en representación del enajenante el Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.

A los efectos legales se hace esta publicación citando y emplazando a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1988. — Dra. Ma del Carmen Di Sierra, Juez de Paz.
21) N$ 24.200,00 10|pub. 14424 Jn.12-v.jn.26.

# 22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

### BENITO BLANCO LTDA. CESION MODIFICACION

Contrato: 21 abril 1989.
Inscripción: Nº 52, folio 2059, Libro 1.
Cedentes: TERESITA RODRIGUEZ - MIRIAM MELO.
Cesionarios: Walter Carre - Patricia Miranda.
Modificación: Capital a N$ 600.000,00.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13277 May.29-v.jun.12.

### ROBERTO MOTORS LIMITADA

Contrato: 19|5|89.
Inscripción: Nº 519, folio 1467 vto. L. 3.
Socios: ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y ADRIANA CALVIÑO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Taller mecánico, automotor, chapa, pintura, y anexos en general e importación y exportación.
Administración: Roberto Calviño Regueira.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14037 Jn 7-v jn.21.

### PARIS LTDA.

Contrato: 23 febrero 1989.
Inscripción: No. 290, folio 1.020, Libro 3.
Socios: CLARA MARIA ROSA YANGURDE y WELINGTON ROSA YANGURDE.
Objeto: Librería y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13922 Jun.7-v.jun 21.

### CABAL LIMITADA CESION DE CUOTA

Cedentes: MONICA DIAZ MACHADO y GUSTAVO CANO.
Cesionarios: Fernando Cabrera Cano y Carmen Elisa Cabrera Cano.
Contrato: 20|4|1989, Nº 550, Fo. 2171 v. Lo. 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14133 Jun 7-v.jun.21.

### RIMAR REPUESTOS S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25 de abril de 1989.
Inscripción: No. 23, Folios 99 al 100, en el Registro Público de Comercio de Rivera.
Cedentes: Los esposos Edder Nove Martins y Nubia Teresa Moreira Correa y Gerardo Daniel Melgar García, este 9 cuotas.
Cesionarios: Wilmar Rodríguez y Joaquina Helvetia Correa Bitrra.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13951 Jun.7-v.jun.21.

### PRISMA LTDA. CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: Montevideo, 13|5|89.
Registro: Nº 536, folio 2026, libro 3 (Contratos).
RODOLFO ALDO MUSITELLI PASTORINO cedió a Daniel Cacelli Rabaioli 25 cuotas sociales.
OSCAR MIGUEL BONILLA LASALVIA cedió a Eduardo Jorge Ameal Pérez 25 cuotas sociales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14005 Jn 6-v jn 20.

### LEMA LTDA. CESION DE CUOTA

Contrato: 28|4|89.
Registro: Nº 559, folio 2071 v., Libro 3 Contr.
Cedente: INEZ CRISTINA COUTO.
Cesionario: Verónica Soso.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13261 May.30-v.jun.12.

**BARLIM S.R.L.**
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2|9|88.
Registro: 6|4|89, Nº 371, Fo. 1375, Lo. 1.
Administración: Leo Enzo Lima Ferreira.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8914 My.23-v.jn.5.

**ROSTAN Y BABIC LIMITADA**
Contrato de fecha 2|5|1989.
Inscripción: Nº 37, Fo. 136 a 138, Lo. LX.
Socios: RUBEN DARIO ROSTAN BERGALLO y CARLOS ALBERTO BABIC CHOCA.
Objeto: Compra-venta de vidrios, accesorios, importaciones, etc.
Capital: N$ 540.000,00, dividido en 72 cuotas de N$ 7.500,00 c/u. Aportado por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: conjunta.
Domicilio: Dr. José Verocay 750 - Paysandú.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 13366 Jun.1º-v.jun.14.

**CAMPANTE LTDA.**
Contrato: 12 junio 1988.
Registro: Nº 933, Fo. 3445 v., Lo. 3 Contratos.
Socios: MANUEL REIMUNDO ARIAS, ALICIA MATILDE REIMUNDO MARTINEZ y FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios, exportaciones, importaciones y comisiones.
Plazo. 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 360.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13328 Jun.1º-v.jun.14.

**LA ASTURIANA LTDA.**
Contrato del día 1? mayo 1989, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia, con Nº 58, Fos. 213 al 217.
Socios: ANSELMO ROQUE LALANE GAUTO, GRACIELA LUCIA VILLAR GATTI y JUAN JOSE ... NE VILLAR.
Capital: N$ 2:500.000,00.
Administración: El Sr. Lalane Gauto; o Sra. Villar Gatti conjuntamente con el Sr. Lalane Villar.
Objeto: En especial: Compraventa, Industrialización, Importación y Exportación y Distribución Productos elaborados o semi-elaborados en el rubro de Panadería, Confitería y afines.
Plazo: 50 años, a contar del 1º agosto 1989.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 22.500,00 10|pub 13378 Jun.1º-v.jun.14.

**RAMIR S.R.L.**
Contrato de fecha 12 mayo 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 490 al F.o 1862 vto. de. L.o 3 de Contratos.
Socios: RAUL LUIS SPOTURNO LOFFREDO y MIRTA SUSANA MIRANDA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 660.000.
Administración: Indistinta por cualquiera de los dos socios.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año cada una.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
22) N$ 18 000 00 10|pub. 13568 Jn1-v jn 14.

**MONTECHIFFE LTDA.**
Contrato: 8 mayo 1989.
Registro: N.o 519 F.o 1823 vto. L.o 2.
Socios: ENRIQUE MONTEAGUDO CAMAÑO y CECILIA CHIFFLET DE AMBROSIO.
Objeto principal: Importación, exportación, fabricación, comercialización, representación y asesoramiento materiales eléctricos, electrónicos y luminarias; asimismo compra, venta, producción toda clase productos y bienes; operaciones con inmuebles y automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504 000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000 00 10|pub 13567 Jn 1.v jn 14.

**ADE LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|2|89.
Inscripción: N o 551 al F o 2174 del L o Nº 1 de Contratos.
Cedente: SERGIO HOFMAN NIBORSKI.
Cesionario: César Díaz González.
El cedente cede al cesionario diez cuotas sociales de N$ 10.000.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13565 Jn.1-v.jn.14.

**REMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 11 mayo 1989.
Inscripción: N.o 549 F.o 2168 L.o 1.
Socios: HECTOR MARTINEZ; ADRIANA GONZALEZ; FERNANDO REGUERO; GLADYS BOISONADE.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Héctor Martínez y Fernando Reguero conjuntamente o Héctor Martínez y Gladys Boisonade conjuntamente.
Capital: N$ 800.000.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 13564 Jun.8-v.jun.22.

**FLOMAR LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8 mayo 1989.
Registro N.o 518 F.o 1919 v. L.o 2.
Cedentes: EDUARDO PASCUAL ACUÑA y CRISTINA ZAMBRA MARQUISIA.
Cesionarios: Fernando y Alida Acquarone Pintos respectivamente.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13553 Jn.1-v.jn.14.

**WASHINGTON ZUBIMENDI Y CIA. LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 noviembre 1988.
Inscripción: N.o 1758 F.o 6700 al 6702 vto. L.o 1.
Cedentes: WALTER VAZQUEZ LOSADA.
Cesionarios: Nelbia Pintos Paz.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13562 Jn.1-v.jn.14.

**KASHAN LTDA.**
Contrato: 16 mayo 1989 R.P.C. N.o 590 F.o 2325 L.o 1.
Socios: ELEONORE SILVIA FRIEDLER ROSNER y JAIME ROBERTO SUS BALAS.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Admin.: Indistinta.
Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de bienes: todo tipo de negocios de televisión y videos. etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13512 Jn 1-v.jn.14.

**FERMAR S.R.L.**
Contrato: 16 marzo 1987.
Inscripción: 19 mayo 1989 N.o 558 F.o 2197 L.o 1.
Socios: FERNANDO AMERICO DUCE BENTANCOR; ASUNCION TERESA BENTANCOR LUZARDO.
Objeto: Venta, importación y exportación de artículos de tienda, mercería y zapatería toda operación sobre bienes raíces, explotación de marcas, patentes. etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 5.000.0000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente actuando conjunta o alternativamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13541 Jn.1.v.jn.14.

**SISSA URUGUAYA S.R.L.**
Contrato: 26 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1754 F.o 6143 vto. L.o 2.
Socios: Grupo 1: MAURO OSCAR CROSSA BELLO y ZULMA TERESA BELLO BINARDEL. Grupo 2: VICTOR OSVALDO RODRIGUEZ LOPEZ y TERESITA BEATRIZ SERRA SERENA.
Objeto: Importación. exportación. representación y comercialización de productos para automotores y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1 000 000.
Plazo: 2 años.
Administración: Dos socios conjuntamente; uno de cada uno de los grupos 1 y 2.
22) N$ 18 000 00 10|pub 13528 Jn 1-v jn 14.

**FARMACIA ORIENTE LTDA.**
CESION DE CUOTA
Lugar y fecha Montevideo. 30 abril 1980.
Cedente: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BALIÑO.
Cesionario: Antonina Agapita Martínez Martínez.
Administración indistinta.
Registro: N.o 433 F.o 1539 L.o 3.
22) N$ ...00 00 10|pub 13526 Jn 1.v jn 14.

**FARMACIA ORIENTE LTDA.**
CESION DE CUOTA
Lugar y fecha: Montevideo. 27 noviembre 1981.
Cedente: ANTONINA AGAPITA FERNANDEZ BALIÑO.
Cesionario: Juan Manuel Pumar Acuña.
Registro: N.o 474 F.o 1549 L.o 3.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 13526 Jun.8-v.jun.22.

**YACUMENZA LIMITADA**
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Contrato: 28 abril 1989.
Registro: N.o 556 F.o 2057 v. L.o2.
Cedentes: FRANCISCO JAVIER PERALTA; LEONOR y BEATRIZ VICTORIA BARBOZA SANCHEZ.
Cesionarios: Jesús Amador Ponce Sánchez y Eugenio Tomás Sánchez López.
Administración: Jesús Amador Ponce Sánchez.
22) N$ 13.500.00 10/pub 13563 Jun.8-v.jun.22.

**FASS LTDA.**
Contrato: 14 abril 1989.
Inscripción: N.o 535 Folio 2115 v. Libro 1.
Socios: RAFAEL FARINA CIONE y ANTONIO FARINA CIONE.
Objeto: Explotación cuero; hechura calzado; importación, exportación.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.0 10|pub. 13554 Jn.1.v.jn.14.

**SEASERVICES S.R.L.**
Contrato: 1.o diciembre 1988.
Inscripción: N.o 341 F.o 1260 L.o 1.
Socios: VICTOR HUGO TOLEDO PIERLEONO; JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ y JORGE CARLOS RODRIGUEZ MARIÑO.
Objeto: Transportes fluviales en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 10 años.
Administración: Víctor Hugo Toledo.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 13504 Jn.1-v.jn.14.

**EL INFIERNO LTDA.**
Contrato: 21 noviembre 1988.
Registro: N.o 224 Folios 910 a 914 T.o 27, 29 noviembre 1988.
Socios: MIGUEL ANGEL GIMENEZ PAEZ; LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA y NELLY MARGARITA AQUINO NUÑEZ.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 13.500 00 10|pub 13496 Jn.1.v.jn.14.

**ONIN LTDA.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Del 11 abril 1986. Inscripta el 2 setiembre 1988 con el N o 145 del F.o 587 al F.o 589 T.o N.o 27.
Cedentes: Mario Cono Caetano Silva Teresa Dolores Pérez Olivera y Carlos María Lavandera Sanseviero.
Cesionario: Duvert Francisco Lavandera Sanseviero.
22) N$ 13 500 00 10|pub 13497 Jn 1-v jn 14.

**LOS CHARRUAS LTDA.**
Contrato: 5 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 238 Fos 970|973 L.o 27.
Socios: WALTER ENRIQUE DONATE BERRUTI y ANA PETRONA MILAN RODRIGUEZ de DONATE.
Capital: N$ 300 000 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Balneario Solís.
Administración: Ambos socios indistintamente con limitaciones.
Objeto: Bar y restaurante: provisión de frutas y verduras y almacén de alimentos a. por menor.
22) N$ 18 000 00 10|pub 13498 Jn 1.v jn 14.

**DEL REY LTDA.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 6 junio 1986 Inscripción N.o 590 F.o 2335 L.o 2 de Contratos.
Cesión: 12 mayo 1989 Inscripción N.o 555 F.o 2186 L.o 1 de Contratos.
Cedente: ALLEGRA CHAKI SARDAS.
Cesionario: Jack Barmaymon Eliezer.
22) N$ 13 500 00 10|pub 13461 Jn 1.v jn 14.

**FELO S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 octubre 1988.
Inscripción: Rto P Co. Mdo N.o 213 F.o 865|68 T.o 27 Contratos (16|11|88).
Cedente: IVONNE o IBOGNE JUDITH VILLAGRAN BERACOCHEA (5 cuotas).
Cesionaria: Jorgelina Martha o Marta Andacht Gutiérrez (5 cuotas).
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13494 Jn.1.v.jn.14.

**DONA S. LTDA.**

**CESION DE CUOTA (y otro)**

Contrato: 20/2/989.
Registro: Nº 172 Fº 560 vto. Libro 2.
Cedente: Héctor González Karlen.
Cesionarios: GRACIELA STEWART DELGADO y OMAR BRITO GUERRA.
Administración: Graciela Stewart Delgado.
Cuotas cedidas: 4º a Graciela Stewart y 1 a Omar Brito.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12591 My.31-v.jun.13.

**ALTAMAR LTDA.**

**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 1º|2|89.
Registro: Nº 387, folio 1447 v., Libro 2.
Cedentes: MILAGROS DAVILA PIÑEIRO, y JOSE RAUL GIMENEZ ORREGO.
Cesionarios: Omar Nicolás Farese Pintos y María Antonia Diz Dávila.
Modificación: Se amplía objeto: Medidas de cal...s y fecha balance al 31 diciembre cada año.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12740 My.31-v.jun.13.

**VEPAU LTDA**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Cedentes: CARLOS HEBER SOUTO BERTIZ y BLANCA ZORAIDA BERTIZ LORENZO.
Cesionarios: Julio César Machado Mainetto y Raúl Walter Carames Pérez.
Fecha: 8|10|87.
Inscripción: No. 1460. folio 5.559 vuelto Libro 3.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 1271. My.31-v.jun 13.

**ERIROMI LTDA.**

Contrato: 23 noviembre 1987
Inscripción:: Nº 1497 folio 5701 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: SARA IDOLINA DOMINGUEZ HARREGUY, BEATRIZ JUANA y SONIA ELENA DE LOS SANTOS DOMINGUEZ.
Objeto: Transporte. distribución bebidas. Compraventa mercaderías en general. Prestación servicios. Importación. exportación.
Capital: N$ 210 000.00.
Administración: Sonia Elena De Los Santos.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 12743 My.31-v.jun.13.

**GLASSO S R L**

Contrato: 3.4.1989
Inscripción: N.o 10. folio 34 libro 8. Registro Comercio Artigas.
Socios: GLADYS RENEE PAZ QUEVEDO y SONIA BRIGIDA BARRENECHE PALVA.
Objeto: Confección y reparación de ropas en general, decoraciones. ventas y comisiones.
Administración: ambas socias.
Capital: N$ 600 000 00 (aportado por partes iguales).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Artigas.
22) N$ 18 000 00 10|pub 13428 My.31-v.jn.13.

**SERVICE PAGOLA S R L**

Inscripción: Reg. 7 de julio de 1988. R. 978. folio 3618 v., libro 3.
Integrantes: MORALDO LORI VARELA y ROSA GONZALEZ.
Giro: Cerrajería vidriería. herrería. electricidad y afines. importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Moraldo Lori.
Capital e integrantes: N$ 300 000.00 — Moraldo Lori: 68 cuotas de N$ 4 000 00 — Rosa González: 7 cuotas de N$ 4.000 00.
22) N$ 18.000 00 10|pub 13395 My 31-v.jn.13.

**VIALNOR LTDA.**

Contrato: 4|4|89.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú 28|4|89. Libro LX. Nº 35. folio 126 al 132.
Socios: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSOM. MIGUEL ANGEL FRASCHINI ROLDAN. DANIEL EDGARDO CASTELLANOS AGUILERA.
Objeto: Servicios viales y de la construcción.
Plazo: Dos años. prorrogable hasta 30.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Daniel Castellanos Aguilera.
Capital: N$ 9:000 000.00.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos Carlos Castellanos.
22) N$ 11.000,00 10|pub. 13063 May.29-v.jun.9.

**PERLIDAN S R L.**

Lugar y fecha: Florida 16.5.989.
Inscripción: N.o 20, folio 94. libro 14 B.
Socias: PERLA y DANIELA SNIADOWER NAIBUER.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, bazar mueblería.
Capital: N$ 12:000.000.00.
Administración: ambas socias indistintamente.
Domicilio: Luis A. de Herrera 460 (Florida).
Plazo: 30 años.
22) N$ 13.500.00 10|pub 13410 My.31-v.jn.13.

**THE JOCKEY S.R.L.**

**CESION**

Contrato: 2|3|1989
Cedentes: ALFREDO FRAY ALEJANDRA y GUSTAVO ROBLES CALLERO.
Cesionarios: Heder y Yisse. Morales González.
Inscripción: Nº 562, folio 2212 vto. Libro 1.
22) N$ 9.000 00 10|pub. 13327 My 31-v jn 6.

**FINAN SUR LTDA**

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 3 de abril de 1989.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Colonia. N.o 55. folio 205 el día 16 de mayo de 1989.
Cedente: WALDO YOY GAMBETTA.
Cesionario: Julio Cesar Fripp Viera.
Administración: continúa Teresa Catalina Vacchelli Gatti exclusivamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13377 My.31-v jn.13.

**ALFER LTDA.**

Contrato: 11 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 265, folio 943. Libro 1.
Socios ARGENTINO PITA FORMOSO y MARIA CARMEN CORRAL CARBALLEIRA.
Administración: indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Carnicería. Fiambrería, Frigoríficos, afines.
Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 500.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13192 May.31-v.jun.13.

**INTERMAR S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 5|6|86.
Inscripción: No. 577 folio 21.095 Libro 3.
Modificación: 22|6|88.
Inscripción: No. 1484. folio 5.472 vuelto. Libro 3.
Administración: María Soutc Rodríguez.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13191 May 31-v jun 13.

**TIA ADELINA LTDA.**

Contrato: 15 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 555, folio 2054 vto., Libro 2.
Socios: JOSE SALVADOR GIULIANO YAÑEZ y MARIA JESUSA RIVAS BARCELO
Capital: N$ 504 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Salvador Giuliano con excepción. enajenación y gravamen de comercios, inmuebles y automóviles
Objeto Rotisería. Pizzería. elaboración. venta productos alimenticios Panadería. Restaurante
Domicilio: Montevideo
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13329 Jn.6.-v.jn 20.

**PROMOCION S.R.L.**

Contrato: 5|4|89
Inscripción: Nº 41 folio 150 al 155. Registro Público de Comercio de Colonia
Socios: MARIA JOSEFINA ODDONE RAVAZZANI CASTIGLIONI RAFAEL MARIO RAVAZZANI KUNZ y ROXANA RAVAZZANI ODDONE.
Objeto: Periodismo publicidad propaganda agencia de viajes y turismo venta de pasajes agencia mayorista transporte nacional e internacional representaciones exportación e importación
Capital N$ 3:000 000
Plazo Diez años prorrogable
Administración María Josefina Oddone Castiglioni y Rafael Mario Ravazzani Kunz indistintamente
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 11887 My 26-v jun.8.

**ALMACEN RURAL S.R.L.**

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: Florida 15|X|1988
Inscripción: Nº 7 folio 40|41 libro 14.
Cedente CARLOS ENRIQUE PEREZ
Cesionario María ... Jiménez Vincent.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 12912 My.26-v.jn.8.

**IBERIA LTDA.**

Otorgamiento: 1º|3|1989.
Inscripto: Nº 485, folio 1807, Libro 2.
Cedentes: REMIGIO ALVAREZ y MARIA B. AVENATTI.
Cesionaria: Elsa Villanueva.
22) N$ 9.000.00 10|pub 14449 Jn.9-v.jn.23.

**ARMANDO BARTELLONI S.R.L.**

Contrato: 30|12|88
Inscripción: Reg P. Com. Río Negro Nº 10, folio 29|32
Socios: ARMANDO BARTELLONI SARTORI, MARTA ALIDA ARBIZA ELICEGUI y MARTA ISABEL BARTELLONI ARBIZA.
Domicilio: 18 de Julio 2151 Fray Bentos.
Capital: N$ 9.000.000.00.
Objeto: Venta bienes de consumo. frutos del país y maquinarias.
Administración: Armando Bartelloni Sartori.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14430 Jn.9-v.jn.23.

**CRISDA S.R.L**

**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 26|12|1988.
Registro: Nº 341 folio 1293 v.. Libro 3 Contratos
Cedentes: WASHINGTON DANIEL SOSA GONZALEZ, CRISTINA MARIA DE FRANCO MASSARA.
Cesionarios: Antonio Feliciano Sosa Pereyra, Robinson Ernesto Rodríguez Gonzáles. Adriana De Franco Massara.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14499 Jn.9-v.jn.23.

**MARNIK LTDA**

Contrato: 4 de marzo de 1988
Registro: N.o 275. folio 1048 v.. libro 3 de Contratos el 8 de marzo de 1988.
Socios: JORGE LUIS y RAUL EDUARDO FERNANDEZ ARRECHE
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000 00 por partes iguales.
Objeto: Propaganda.. publicidad compra venta de frutas, verduras y frutos del país comercio en general etc
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los dos socios, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13696 Jun.2-v.jun.15.

**EKARRI LIMITADA**

Contrato: 4|5|89.
Inscripción: Reg. Pblco. y Gral. Comercio N 484, folio 1804, Libro 2.
Socios: JOSE ALBERTO ETCHEGOIMBERRY DEL PINO, JULIO RODOLFO ETCHEGOIMBERRY DEL PINO y MAGDALENA ETCHEGOIMBERRY DEL PINO.
Capital: N$ 4:200 000, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Objeto: Compra. venta y arrendamiento de vehículos automotores; importar exportar. comprar. vender. industrializar y/o transformar materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros: comprar vender permutar y en cualquier forma enajenar y adquirir. construir, fraccionar. hipotecar. gravar administrar. dar y tomar en arrendamiento c a cualquier otro título. bienes muebles e inmuebles actuar como comisionista. representante y consignataria de cualquier clase de bienes y servicios. Comprar, vender y actuar en la intermediación de semovientes y frutos del país. Otorgar y recibir mandatos generales y especiales. y otorgar en general todos los actos y contratos lícitos que se refieran directa o indirectamente al giro social.
22) N$ 36 000 00 10|pub. 14481 Jn 9-v jn 23.

**GRANJA TIA PAKA S R L.**

Contrato: 24 5 1989
Inscripción: N.o 620 folio 2439 vto. libro 1.
Socios: RAMON PANEDAS: SARA CRISTINA YAKOUP: DARIO DOMINGO VIÑOLY y MARGOT TERESITA AGUERRE.
Capital: N$ 504 000 00
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Granja. avícola. criadero. compra e venta. distribución y comercialización de aves y afines
22) N$ 13.500 00 10|pub. 14500 Jn.9-v.jn.23.

**GREG LIMITADA**

**CESION DE CUOTA**

Contrato: 23.5 1989.
Inscripción: Nº 615. folio 228 v., Libro 2.
Cedente: EDGARDO CRISTIANI SOUTO.
Cesionarios: Sergio Antonio Cristiani Bonfiglio
22) N$ 9.000.00 10|pub. 14496 Jn.9-v.jn.23.

OMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|IV 89
Insc.: 26|V89, Nº 125, folios 485 a 488. 1989.
Cede: OSCAR OMAR GARCIA a Raúl García.
Razon social: Margot García Arlotte S.R.L.
22) N$ 9.000 00 10|pub. 14489 Jn 9-v jn 23

AUDIO CENTER S R L
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha contrato: 3 de agosto de 1988.
Fecha de cesión: 12 de mayo de 1989
Inscripcion: de cesión: N.º 501. folio 1901 v., libro 3 de Contratos.
JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO cede a Claudio Gabriel Rey Ghini 48 cuotas sociales y a Mariela Rey Ghini 2 cuotas
22) N$ 18 000.00 10|pub. 14503 Jn.9-v jn.23.

INGENIERO ELECTRO RURAL S. R. L.

Contrato: 19|5|1989
Inscripción: Reg. Comercio Rivera, Nº 24, folios 101 al 104 el 24|5|1989.
Socios: ALEJANDRO MIGUEL FROS RODRIGUEZ y JOAO BATISTA VERAS.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Confección de proyectos, ejecución y construcción de redes eléctricas, telefónicas, calefacción, aire acondicionado, refrigeración, y comercialización de materiales eléctricos ferretería, importación y exportación de cualquier clase de bienes o productos.
Administración: Alejandro Miguel Fros Rodríguez.
Domi lio: Rivera.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14420 Jun.9-v.jun.23.

DE LOS SANTOS Y ACOSTA S.R.L.

Contrato: 15 mayo 1989.
Insc.: Nº 6. Lº 2.
Socios: MILTON OCTAVIO DE LOS SANTOS SILVA y OMAR MILTON ACOSTA PRIETO
Objeto: Negocios en general consignaciones, remates de semovientes y afines.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Cualesquiera de los dos socios.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Dr. José Pedro Ramírez Nº 132 - Rocha.
22) N$ 3.500.00 10|pub. 14417 Jun.9-v jun.23.

OTEGUI HERMANOS S. R. L.

Contrato: 2 de mayo 1989.
Insc. Nº 7. Lº 2.
Socios: ALVARO RAUL y JAVIER ALBERTO OTEGUI DE LOS REYES.
Objeto: Transporte Nacional e Internacional y afines.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Treinta y Tres, Nº 1943 - Rocha.
22) N$ 13.500.00 10|pub 14416 Jun.9-v.jun.23.

GUICHON S.R.L.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Registro: Nº 40. folio 146 a folio 149. Lº IX.
Socios: DANIEL ESTEBAN PACALUK y RAUL ERNESTO OCAMPO BUSTILLO.
Capital: N$ 600 000.00 (N$ 20.000,00 c/u.).
Objeto: Compraventa de montes y maderas, transporte, comercialización de maderas y frutos del País.
Administración: Daniel E. Pacaluk.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Guichón.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14415 Jun 9-v.jun.23.

LABOD S. R. L.

Contrato: 25|05|89.
Cedentes: CARLOS MARIA LABORDE y CARLOS MARIA ODDONE.
Cesionarios: Graciela Susana Barrios de Oddone y Carlos María Laborde, respectivamente.
Objeto: 10 cuotas sociales cada uno.
Inscripción: Nº 45, folio 166, L. LX y número 46, F. 169. L. LX.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14414 Jun.9-v jun 23.

ARA LTDA.

Contrato: 22|5|1989.
Socios: ANUVIS LEIS, RUBEN COUTO, ANDREA LISBOA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación prendas tela.
Plazo: Dos años.
Administración: Dos socios
Capital: 600 000.00
Registro: Nº 614, folio 2282 v., Nº 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14402 Jn.9-v.jn.23.

NADELL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de julio de 1988
Registro: Nº 518, folio 2024 vuelto, Lº 1.
Cedentes: FERNANDO DELL'ACCQUA y ELBA PONS.
Cesionarios: Roberto Dell' Acqua y Miriam Lazardo.
Cuota: Totalidad.
22) N$ 9 000.00 10|pub. 14401 Jun.9-v.jun.23.

FAMA LIMITADA

Nº 562, folio 2117 v. Libro 3
Socios: HECTOR MEDINA DIEZ y PADUA SASSINE SELUJA.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Almacén, tienda, salón bazar, fotocopia.
Administracion: Hector Medina.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 9 000,00 10|pub. 14403 Jn.9-v.jn.23.

LA NUEVA LLAVE S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25|4|89
Inscripcion: Nº 458, al folio 1793 de los N. 1.
Cedentes: PABLO BRANDL, MARIA ANGELICA FUREST y ROBERTO LAMAS.
Cesionarios: Wilson Mario Errecа Diverio y Franca Ferme Massi.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14404 Jn.9-v.jn.23

IMPORT EXPORT SYSTEM S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1989
Inscripcion: Nº 559 folio 2104 v. Libro 3.
Integrantes: JUAN JOSE PETTA, TOMAS URTI BORGH.
Objeto: Desarrollo de sistemas de computación, Importacion, Exportación Venta y comercialización de programas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14405 Jn 9-v.jn.23.

PAFE LTDA

Cont. 11|10|88, insc. Nº 1426. folio 5423 Libro 3 Cont.
Socios: ALICIA OLGA SOSA GONZALEZ y CLEBER HEBER FERREIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 320.000,00.
Administ.: Cleber Heber Ferreira González y Rafael Pacella Matturno indist.
Objeto: Comercialización, industrialización de artículos de fibra de vidrio, plástico, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14406 Jn 9-v.jn.23

EL PINAR S. R. L.

Contrato: 2|5 89.
Reg. Comercio: Nº 521, folio 1973 v Libro 3.
Socios: RUBEN CASTRO, HARRY HARLEY, LUIS ARNOULD, JUAN BERMUDEZ.
Objeto: Barraca. Emp. Constructora, transporte.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales entre los socios
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ruben Castro y Luis Arnould conjuntamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14407 Jn.9-v.jn.23.

GANADERA LA PAMPA S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 473, folio 178, v. Libro número 2.
Socios: LUISA ESPINOZA VAZQUEZ y SUSANA ANTONIO.
Administración: Luisa Espinoza.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios en los ramos agrícola y ganadero; importación y exportación.
Capital: N$ 700 000,00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13681 Jun.2-v.jun.15.

ARBE S R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Razón social: "Arbe S R.L."
Denominación: Acocentro Pocitos 2000 Limitada.
Fecha: 10|5|89, retroactivo al 1º|5|89.
Inscripción: Nº 545 Tomo 2031, Libro 2.
Cedente: RAMON ARMAS MEJUTO.
Cesionario: José Antonio Armas Ferreiro.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13137 Jun.2-v.jun.23.

CODELCO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 julio 1988
Registro: Nº 517 folio 2022 Libro 1.
Cedente: ELBA PONS.
Cesionario: Raúl Arnelli
Cuotas: Todas.
22) N$ 9.000,00 10|pub 14400 Jn.9-v.jn.23.

BERNY S R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1771, folio 6751 vto., Libro Contratos.
Socios: DE DIEU PAREDES, LEONIE y GONZALEZ DE DIEU, JUAN CARLOS; SERGIO LUIS y ERNESTO DANIEL.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Leonie De Dieu Paredes.
Objeto: Compra venta de toda clase de bienes y mercaderías, industrialización, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13622 Jun.8-v.jun.23.

MONTE VII LTDA.

Fecha: 16|12|1988.
Socios: BRUNO MARIO ROSSI GUTIERREZ, VERONICA JUAMBELTZ ALVARIZA, CARLOS ALEJANDRO RUIZ LAPUENTE.
Objeto: Negocios sobre establecimientos comerciales o industriales y especialmente en el ramo de hotelería, casas de salud y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Tristán Narvaja 1513|1102.
Capital: N$ 300.000.
Inscripción en Comercio: Nº 1352, folio 7009, Libro 3, 27|12|88.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14470 Jn.9-v.jn.23.

MAURO LIMITADA

Socios: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, ALBERTO LUIS GARCIA KOEPPE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa en general.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: María del Carmen González.
Fecha: 22.5.89.
Inscripción: Nº 524, folio 193 v., Libro 3.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14475 Jn 9-v.jn.23.

PAPELERIA COLOR LTDA.

Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 629, folio 2340 v., Libro número 2, año 1989.
Objeto: Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 aportado 50 o|o c|u.
Administración: Indistinta
Socios: Gumersindo Díaz Pérez y Susana Berto Coelho López.
22) N$ 13 500 00 10|pub. 14474 Jn.9-v.jn.23.

APICENTRO LTDA.

Reg. Com.: 19.5 1989. Nº 25, folio 99 a 100.
Socios: EDUARDO ZAFFARONI, MARIA TERESA MICHELENA y HUGO LOPEZ.
Domicilio: José E. Rodó (Soriano).
Objeto: Producción apícola.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub 14473 Jn 9-v.jn 23.

ISABEL S.R.L.

Contrato: 20 de abril de 1989
Socios: ARTURO REYES, ESTELA CAMPO, ELDER COIROLO y CARLOS ORDIERA
Objeto: Comercio en el ramo de café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000.
Administración: Arturo Reyes.
Plazo: dos años, prorrogable.
Inscripción: Número 467, folio 1767, Libro 3.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14451 Jn.9-v.jn 23.

QUIMICA MONTEVIDEO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24|5|86
Inscripción: Nº 617. folio 242 vto. Libro 1.
Modificación: Cambia denominación a "Quimica Ligocki Ltda".
22) N$ 9.000.00 10|pub 1400 Jn 6-v.jn.20.

AGRONORTE S R L.
Contrato: 30 9.987
Inscripción: N.o 261, folio 411, libro 6 de Contratos
Socios: HUGO ARIEL RIANI BARRENECHE y NELSON OMAR PEREZ BRAZEIRO.
Administración: Hugo Ariel Riani Barreneche.
Objeto: Negocios rurales. importación. exportación. transporte. comisionistas representaciones y administraciones en general.
Capital: N$ 500 000 00 (abonado por partes iguales).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año y consecutivos.
Domicilio: Artigas
22) N$ 18.000 00 10|pub. 1344 My.31v jn 13.

DAMI S.R.L.
Contrato: 24.5.88.
Inscripción: Reg Púb. Comercio Canelones: N.o 118, folio 527 año 1988
Objeto: Compra venta y distribución de uniformes y afines proveeduría industrial.
Socios: JAVIER LINO GONZALEZ CABRERA y GRACIELA LILIAN BORRIERO CALCAGNO.
Capital: N$ 320.000 00.
Administración: Javier L. Gonzalez Cabrera.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando
22) N$ 11.600 00 10|pub. 13347 My.31-v.jn.13.

LOS MAGNIFICOS S R L.
Contrato: 9.3.988.
Socios: CARLOS MARIA CACERES MONCAUT, y JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ.
Inscripción: N o 401. folio 145 vto.. libro número 2 Contratos.
Objeto: Lavado secado de prendas de vestir y anexos.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13 500 00 10|pub. 1340 My 31-v.jn.13.

PEDEZERT Y ESCOBAR S.R.L.
Contrato: 2|12 1988.
Inscripción: Reg de Comercio de Rivera número 16 Folios 71 al 75.
Socios: MARITA SUSANA ESCOBAR y AIRTON ARAMIS PEDEZERT AGUILAR
Objeto: Transportes de pasajeros, mercaderías y encomiendas.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 322 May|31-v.jun.13.

Objeto: Servicio de Vigilancia diurno y nocturno.
Capital: N$ 504 000,00.
Administración: Indistintamente
22) N$ 13.500.00 10|pub. 1328 May 30-v.jun.12.

FARMACIA VAN T'HOFF S. R. L.
Contrato: 23 de febrero de 1989
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº ., folio 22-27 vto.. Libro 1.
Socios: MIGUEL LAFAYETTE DOMINGO BELLAGAMBA PAIVA y GLADYS ALICE MACHIAVELLO GONCALVES
Capital: N$ 600 000,00.
Objeto: Explotación ramo farmacia y anexos.
Domicilio: Salto
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración Ambos socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 13241 May.30-v.jun.12.

M A D. LTDA.
Const. 3 mayo 1989
Socios: DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA, DANIEL EDUARDO GARETA RECOBA, ALBERTO SALDIVIA da COSTA.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 750.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Objeto: Venta de pasajes representación de compañías transportistas y anexos
Administración: Diana Gareta. conjuntamente con otro socio
Cap. Nº 504 000.00.
Insc Nº 477 Fo 1811 v. Lo 3.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12960 My.29-v.jn.9.

SLOGAN PUBLICIDAD Y PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30|3|89
Inscripción: Nº 369, Fo. 1370 v Lo. 1.
Cedente: GUILLERMO MIGUEL WILD.
Cesionarios: Willy Wild, Yanio Sosa, Julio Magnone, Silvana Mescia, Eduardo Fernández, Julio Moreira.
Capital: N$ 3:738.000,00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12959 My.29-v.jun.9.

PARADA 21 S. R. L.
Contrato: 18 de abril de 1989.
Socios: MARTHA IVONNE CORONADO COSTA, ANA CLAUDIA VILLALBA CORONADO y HECTOR ANDRES VILLALBA CORONADO.
Domicilio: 21 de setiembre 2904 Montevideo.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de productos alimenticios y de almacén y artículos de limpieza. Importación y Exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables
Capital: Nº 504 000.00 aportados: Martha Coronado N$ 406 000,00; Ana Villalba N$ 49.000,00 y Héctor Villalba N$ 49 000,00.
Administración: Martha Coronado con uno de los socios indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 475, al folio 1801 vuelto del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 13082 Jun.2-v.jun.15.

LA BATUTA ESTUDIO DE AUDIO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5 mayo 1989.
Inscripción: Nº 497 folio 1940 v.. Libro 1.
Plazo: Se prorroga por un año. prorrogable a su vez automáticamente por iguales períodos.
Administración: Dos socios cualesquiera, indistintamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13127 May.29-v.jun.9.

JOMAR LTDA.
Contrato: 24|4|89.
Inscripción Nº 533. folio 1974 v.. Libro 3 de Contrato.
Socios: JORGE HEBERT DE LEON y MARIA ISABEL QUINTANS ALZAMENDI
Objeto: Comercialización en el ramo de papelería y afines
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital Nº 1:000 000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13126 May.29-v.jun.9.

ARICAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
31 de julio de 1988
Inscripción: Nº 1287. folio 4747 vto. Lº 3.
CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ cede a Rodolfo Stockle 75 cuotas sociales y CARLOS RODRIGUEZ PANIZZA cede a Rodolfo Stockle 15 cuotas y a Antonio Lladó 10 cuotas.
Administración: Antonio Lladó
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13114 May.29-v.jun.9.

AYUSO S. R. L.
Razón social: "Alejandro Rodiño".
Denominación: "Antares S. R. L.".
Contrato: 28|2|1989
Inscr.: Nº 551. folio 2042. Libro 3 Contratos.
Socios: ALEJANDRO RODIÑO AYUSO y MERCEDES ROSENDE RODRIGUEZ
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600 000,00.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Em[illegible] de construcciones y otros.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 13088 May.29-v.jun 9.

CEGEPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón social: "CEGEPE S R. L.".
Contrato: 28 de marzo de 1989
Socios: HERNAN ENRIQUE PARODI ESTEVA, ERNESTO ALFREDO GARASSINI PUIG y RICARDO ELBIO CAMPOS PEREZ
Objeto: Explotación de perfumería y bijouteria en todas sus formas. cerámicas. porcelanas. ladrillos: importación y exportación de productos farmacéuticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos de los socios, conjunta e indistintamente
Plazo: Quince años
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 521 folio 1930 vuelto del Libro 2, el 11 de mayo de 1989
22) N$ 22.500,00 10|pub. 13063 Jun.2-v.jun.15.

ARBE S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Razón social: "Arbe S R L.".
Denominación: Acocentro Pocitos Limitada.
Fecha: 10|5|89 retroactivo a. 1|5|89
Inscripción: Nº 543. folio 201.. Libro 3.
Cedente: RAMON ARMAS MEJUTO
Cesionario: Jose Antonio Armas Ferreiro
22) N$ 13 500,00 10|pub. 13137 Jun.5-v.jun 16.

ESPINGARDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27|4|89.
Inscripción: Nº 523. folio 1938. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: RAFAEL GUIDET y ARMANDO MENDEZ (6 cuotas).
Cesionarios: Victor Escobal. Miguel Corrales y Héctor Balbi
Administración: Armando Méndez y Victor Escobal (indistinta)
Capital social: Integración actual: Armando Méndez y Victor Escobal (24 cuotas c|u.): Héctor Balbi y Miguel Corrales (6 cuotas c|u.)
22) N$ 18.000.00 10|pub 13081 May.29-v.jun.9.

SANITARIA PARQUE S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 11 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 543 folio 2149 vto.. Libro 1 de Contratos.
Cedente. PETRA MICAELA SAN EMETERIO TRUEBA
Cesionario: Juan Miguel Suárez Iriartegaray.
Modificación: Cláusula primera: con domicilio en la ciudad de Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13080 May.29-v.jun 9.

CABAÑAS BARILOCHE LTDA.
Socios: GONZALO MANUEL PENELA VARELA y CARLOS JORGE ANTON ROTONDARO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación. exportación y representaciones.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Administración: En forma indistinta.
Inscripción: N o 539 F o 1996 vto L.o 2 de Contratos
22) N$ 13 500.00 10|pub 13... My.29-v.jn.9.

ROMAGU S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|2|1989. Nº 172, folio 640. Lº 3.
Cedentes: ROBERTO MOLINI y ALICIA DIAZ.
Cesionario: Alberto Molini
22) N$ 9 000.00 10|pub. 13031 May 29-v.jun.9.

OFICINA MILLAN S.R.L
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 20|2|1988. retroactivo al 1|8|1983.
Inscripción: Nº 351, Fo. 1295 vto., del Lo. 1.
HECTOR EDUARDO MENDEZ DONAZAR, cede a María Luisa Donazar Beramendi. 1 cuota social
22) $ 13.500.00 10|pub. 12958 My.29-v.jun.9.

SALOMON BARKI LTDA.
Contrato: 24 de octubre 1988
Inscripción: Con el Nº 248 al folio 837 del Libro 3 de Contratos el 31|3|89.
Socios: ESTRELLA MILES EMILIA BARKI, JACK BARKI.
Administración: Indistintamente.
Capital: 1.[illegible] 400 000.00.
Plazo: 2 años. prorogables automáticamente.
Objeto: Venta de calzados y artículos de marroquinería
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13007 May.29-v.jun.9.

HERBER S. R. L.
Contrato: 12 de agosto de 1988.
Registro: Nº 1471. folio 5439 del Libro 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE CHIARINO BERETTA y JOSE LUIS ROSSI BERETTA
Objeto: Elaboración. distribución. venta de dulce de membrillo. industrializar. comercializar productos alimenticios. importación y exportación de toda clase de productos alimenticios. mercaderías. productos y bienes.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años. prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12968 Jun.[illegible]

DANCAR S. R. L.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 12|9|86.
Inscripcion: Nº 1140, folio 4322 Libro 2.
Cedentes: CARLOS E. RODRIGUEZ y GONZALO E. RODRIGUEZ.
Cesionaria: Lilián C. Sbuliosa.
Modificacion: El contrato de cesión de cuotas sociales produce sus efectos a partir del 21|4|89
22) N$ 13.500,00 10|pub 14634 Jn 13-v.jn.27.

LIBRA S. R. L

Contrato: 20 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1517 Fº 4953 v. L. 1
Socios: GRACIELA DELUCCHI ACOSTA. JUAN ANGEL APATIA PORTILLO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Transportes fletes, importaciones, Exportaciones. representaciones. etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14636 Jn.13-v.jn.27.

S & B QUIMICOS ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 561 folio 2089 v. Libro 2 de Contratos el 17 de mayo de 1989.
Socios: PERLA SPOKOJNY y CLAUDIA TELIZ.
Objeto: Elaboración de productos químicos.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10|pub 14637 Jn.13-v.jn.27.

ISRAMEX LIMITADA

Contrato: 22|5|1989.
Ins. Nº 556 folio 2093 vto. Libro 3.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: MARIO JULIO LUBETKIN y ABRAHAM RAK
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción y Publicidad deportiva.
Capital: N$ 504.000.00
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14638 Jn.13-v.jn.27.

MADERERA CERRO COLORADO S.R.L.

Contrato de fecha: 11|4|89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 464 al F.o 1754 al Libro 2 de Contratos.
Socios: SANTE A. SANTIN SANDRIN y ELDA CAGNOLI FREIRIA
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de la madera.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 11436 Jun.13-v.jun.27.

LORNAT S.R.L.

Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 487, folio 1907 v., libro 1.
Socios: JUSTO ROBERTO AMARO y SERGIO ARAUJO SEGOVIA.
Objeto: Explotación de ramo, electrotecnia y telefonía.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12377 Jun.13-v.jun.27.

MARALD LTDA.

Contrato: 20 febrero 1989.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ; LUIS FEDERICO CONCHESO ALCANTARA y MARY ELIZABETH HERNANDEZ GONZALEZ.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, chacinería. avícola y afines
Capital: N$ 511.000.
Administración: Aldo Leoncio Hernández González.
Inscripción N o 195 F.o 746 vto. L.o 2.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14633 Jun.13-v.jun.27.

E-DOS LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 8 diciembre 1988.
Inscripción N.o 342 a folios 1368|1370 Registro Público de Canelones
Cedente: ELBA MENESES CORREA.
Cesionario: Alma Matilde Pais Santos.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14594 Jun.13-v.jun.27.

BREMU LTDA.

Cont.: 19 de abril de 1989.
Soc.: MOACYR PESCE BRETANHA FILHO, NILCILEIA FERNANDEZ BRETANHA, GUSTAVO ANTONIO MUÑOZ GRAMAJO y GLORIA YENESY DURAN PEREIRA.
Cap.: N$ 504.000.00 c|socio aporta 25 por ciento.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Comercialización de maquinarias e insumos agropec. anexos y afines.
Administ.: 2 socios actuando conjuntamente siendo uno de ellos el señor Bretanha o la señora Fernández y el otro el señor Muñoz o la señora Durán.
Dom.: Cerro Largo.
Insc.: Reg. de Com. de Cerro Largo No. 12, Folios 45 a 46 el 5 de mayo de 1989.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 14575 Jun.13-v.jun.27.

RILE S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1983 inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el N.o 6 Folios 21 a 24 el 21 de febrero de 1984.
Socios: VICENTE RICARDO RIVERO MEZQUITA y MARCOS ALBERTO LEGELEN HEGUABURU.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 235 bis (Tacuarembó).
Objeto: La realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales. Compraventa de mercaderías en general o su fabricación y comercialización de las mismas. Instalaciones y reparaciones de artículos eléctricos. Fotocopias. Ventas de frutas y verduras. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 2.700.00 1|pub. 14580 Jun.13-v.jun.13.

PUNCHKE S.R.L.

Cont.: 10|5|89.
Socios: JULIO DARDO MACHADO, RAQUEL DE LOS ANGELES ALVAREZ HERMES ANTONIO TECHERA y MARY ROSANA NUÑEZ GONZALEZ.
Cap.: N$ 700.000.00. Aportan: Julio Dardo Machado 49 o|o, Raquel De Los Angeles Alvarez, 1 o|o; Hermes Antonio Techera, 49 o|o; Mary Rosana Núñez González, 1 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Administ.: Hermes Antonio Techera.
Dom.: Cerro Largo.
Insc.: Registro de Comercio Cerro Largo número 14. Folios 53 al 56 el 16|5|89.
22) N$ 22 500.00 10|pub. 14576 Jun.13-v.jun 27.

RUFAR S.R.L.

Contrato: 12|12|88.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio N.o 114 F.o 445 L.o 2.
Socios: SASBONA RUTH FARJI LEVI y ALBERTO RUBEN FARJI LEVI.
Capital: N$ 320.000 en cuotas de N$ 4.000 c|u.
Aporte: Sasbona Farji 70 cuotas.
Alberto Farji 10 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de artículos en general; exportación e importación.
Administración: Alberto Ruben Farji
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14620 Jun.13-v.jun.27.

PILTRAFA'S S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1989
Inscripción: Nº 524, folio 2057, libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL PRELLASCO y MERCEDES DODERA.
Capital: N$ 700.000 00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y distribución de prendas de cueros y afines
Administración: Mercedes Dodera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13707 Jun.13-v.jun.27.

RUEDA S.R.L

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28 abril 1989, Registro Nº 579, F. 2260 v. L.o 1.
AIDA GOLDMAN cedió a María Zeni 18 cuotas y a Omar García 2 cuotas.
Capital se divide en 100 cuotas de N$ 70 c/u. La sociedad no continuará con los herederos o representantes de los cesionarios.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14619 Jun.13-v.jun.27.

DANUBIO LTDA.

Contrato: 22 mayo 1989
Inscripción N.o 603 F.o 2371 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: JULIO RIVERO OLIVERA WASHINGTON WILSON RIVERO OLIVERA.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Julio Rivero Olivera.
Capital: N$ 560.000.
Objeto. Mecánica en general. importación, exportación, compra y venta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10 pub. 14617 Jun.13-v.jun 27.

GABISMA LTDA

Contrato: 22 mayo 1989
Inscripción N.o 604 F.o 2375 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: ISMAEL PARREÑO MARTINEZ y DANILO GABRIEL PARREÑO ROSETI.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administracion: Ismael Parreño Martinez.
Capital: N$ 560.000.
Objeto: Fabricación de sillas para discapacitados, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14618 Jun.13-v.jun 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "RENEE LEITES - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 13|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Renée Leites, designándose curador del mismo a Adelina Leites. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando mayo 10, 1989. — Esc. Marta Inordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42344 Jun.13-v.jun.27.

BARRACA DEL PUERTO LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24 5.89
Registro: Nº 595 folio 2347, libro 2
Cedentes: CARMEN SOBRINO GORIN y GERARDO ALFREDO PEREZ SOBRINO.
Cesionarios: Olga Irene Amaro Rodriguez y Eduardo Rodolfo Deri Fabri
Administración: Olga Irene Amaro Rodriguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14008 Jun 13-v.jun.27.

MANYA S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1989
Inscrip.: Nº 546, folio 2054, libro 3.
Socios: CARLOS VIÑOLY y ANA TERESA ROZZA
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de ramos generales. verdulería. frutería
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14006 Jun.13-v.jun.27.

SUAREZ HERMANOS S.R.L.

Contrato: Fecha 26 de mayo de 1988
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con Nº 591 folio 2329 vto., del Libro 1.
Socios: IGNACIO ODRIOZOLA SUAREZ y JAVIER ODRIOZOLA SUAREZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Importacion. exportación.
Domicilio: Río Branco 1325
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14004 Jun.13-v.jun.27.

FAVAL MEDICI S R L.

Contrato: 10|4|89.
Inscripción: Nº 500, folio 1952 v. Libro 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO JAVIER GOMEZ PASEGGI y ALVARO ANGEL FAVAL MEDICI.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Comercialización. distribución y representación de cosméticos y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Faval Medici
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13863 Jun 13-v.jun.27.

DAROM LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de abril de 1989.
Inscripción: No. 566 al Folio 2.306 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: DAN GERWER ALEXANDROVICH y SAMUEL GERWER.
Cesionarios: Juana Alexandrovich y Dan Gerwer.
Administración: Indistinta
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13994 Jun.13-v.jun.27.

### S & G S. R. L.

Fecha: 3 mayo 1989.
Inscripción: Nº 492 Folio 1871 v. L. 3
Objeto: Comercialización en todas formas, Kiosko, Salón, Quiniela, Cigarros, Art. Escolares, Confituras, Golosinas, Mercería, Tienda, Bazar, Fotografía, Bebidas, Importaciones, Exportaciones, Representaciones, etc.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Aportación: 50 o|o c|u.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SERGIO HUMBERTO FARIÑA RODRIGUEZ y JORGE GABRIEL FARIÑA RODRIGUEZ.
Administración: Sergio Humberto Fariña Rodríguez.
22) N$ 13.800,00 10|pub. 14635 Jn.13-v.jn.27.

### DALEI LTDA.

Contrato: 22 mayo 1989. Insc. N.o 520 F.o 1970 v L.o 3de Contrato.
Socios: GERARDO STUCZYNSKI y MAURICIO STUCZYNSKI.
Objeto: Compraventa de muebles e inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Gerardo Stuczynski.
Capital: N$ 600.000 aportado por mitades.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14615 Jun.13-v.jun.27.

### SAURINA VIERA HNOS. S.R.L.

Contrato: 10 mayo 1989.
Socios: NELY SAURINA VIERA y MILTON SAURINA VIERA.
Capital: N$ 504.000 que aportan por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administ.: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Insc.: Reg. de Comercio Cerro Largo número 16 F.o 60 a 63 el 24 mayo 1989.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14574 Jun.13-v.jun.27.

### FAR LTDA.

Contrato: 16 mayo 1989. Insc. N.o 502 F.o 1970 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FABIAN ALMADA REY y MARIA ELENA REY.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Fabián Almada.
Capital: N$ 600.000 aportado N$ 590.000 Fabián Almada y N$ 10.000 María E. Rey.
22) N$ 13.000,00 10|pub. 14616 Jun.13-v.jun.27.

### DISTRIBUIDORA SUR S.R.L.

Contrato: 20.4.89.
Inscripción: Nº 401, folio 1519 vto., libro 3.
Socios: NESTOR GABRIEL GARCIA HAIDU y ADRIANA MARIA POSE GOBONE.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Néstor Gabriel García Haidú.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución de confituras y golosinas.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13394 Jun.13-v.jun.27.

### ALGORTA HNOS S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1989.
Inscripción: No. 289, Folio 1.086, Libro 3.
Socios: IGNACIO, MARIA MAGDALENA, MARIA HORTENSIA, PEDRO, RAFAEL, PABLO y MARIA GRACIANA ALGORTA SOSA DIAZ.
Objeto: ctividad agropecuaria en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ignacio y Rafael Algorta Sosa Díaz.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14035 Jun.7-v.jun.21.

### BARRACA COSTA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Socios: JUAN CARLOS COSTA ACOSTA y CORLOS GUSTAVO COSTA GRAJALES.
Objeto: Acopio y comercialización de cereales y cueros, importación, exportación y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Capital: N$ 3.000.000.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Juan Carlos Costa Acosta.
Inscripción: Nº 19, folio 77, del Libro de Contratos, el 12 de mayo de 1989.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13978 Jn.6-v.jn.20.

### DON MIGUEL SOCIEDAD GANADERA LIMITADA

Constitución: Resolución Parcial.
Contrato Originario: 22 de mayo de 1987.
Inscripción: 14|7|87; Nº 86, folios 335|41, legajo 12. Rº de Comercio de Florida.
Socios Originales: CRISTINA BEATRIZ MIGUEL y JOSE FERNANDO GONZALEZ UNZURRUNZAGA.
Administración: Cristina González Unzurrunzaga.
Capital Social: N$ 1:200.000,00. (240 cuotas de N$ 5.000,00) Cada socio aportó 60 cuotas.
Domicilio: Independencia 953. Florida.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Resolución Parcial:
Contrato: 23 de enero de 1989.
Se retira de la Sociedad el socio MIGUEL GONZALEZ UNZURRUNZAGA, quien retira su parte social, efectuándose adjudicación de bienes de pago. En todo lo demás rige contrato originario. — Escribano Nelson Pérez Cortelezzi.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 14093 Jn.7-v.jn.21.

### ELECTRO AVENIDA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 17|4|89.
RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ y MARIA LAURA RIAL LOPEZ, ceden la totalidad de las cuotas a Agueda Ester Legelen Heguaburu.
Inscripción: Nº 531, folio 2099 vuelto, Libro Nº 1, el 10|5|89.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14118 Jun.7-v.jun.21.

### LA CUMPARSA LTDA.

Contrato: Nº 1027, folio 3755, Libro 2.
Socios: OSMAR EDGARDO DE MELLO ROSAS; MARIA SELVA GONZALEZ RIVAS; DANIEL EDGARDO DE MELLO GONZALEZ.
Objeto: Comercialización y distribución de bebidas y productos alimenticios.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Osmar De Mello y María S. González indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10pub. 14119 Jun.7-v.jun.21.

### EXCAVACIONES MICHEL LTDA.

Socios: MICHEL HENRI ACHKAR BORRAS y SARA ALICIA MUÑOZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Excavaciones.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Michel Achkar.
Contrato: Nº 540, folio 1999 v., libro 2.
Fecha: 12 de mayo de 1989.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14117 Jn.7-v.jn.21.

### AUTOMOTORA FRANCESA SERVICE
CESION DE CUOTA SOCIAL

Denominación: Automotora Francesa Service.
Razón Social: Alfredo Ossola e Hijos S. R. L.
Contrato: 16|mayo|1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 575, folio 2261 de Libro 1º de Contratos, el 23 de mayo de 1989.
Cedente: ALVARO GUSTAVO OSSOLA TAIBO.
Cesionario: Alfredo Elbio Ossola Bignani o Brignani.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14084 Jn.7-v.jn.21.

### DUART LTDA.

Contrato: 3|5|1989.
Inscripción: Nº 584, folio 2300 vta. Libro 1.
Socios: SOLIS BELTRAN DUARTE, RINA ANA AMARAL.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Giro: Comercialización e Industrialización prendas en cuero, importación, exportación.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14086 Jn.7-v.jn.21.

### EL PORTAL S.R.L.

Contrato: 22.5.989.
Inscripción: Nº 611, folio 240 v. libro 1.
Socios: ALVARO TRIBUCIO, APARICIO y BLANCA FRUGONE.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Amplio.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14156 Jn.7-v.jn.21.

### DIGITAL S. R. L.

Contrato: 26 de abril de 1989.
Inscripción. Nº 432, folio 1635, Libro 3.
Socios: PABLO JAVIER JANSSEN CASAL, CARLOS ENRIQUE CARVALLO CEPERNIC y AMADEO ANTONIO CASTRO ALBERTO.
Objeto: Compra, venta, arriendo, permuta, servicio, alquiler, etc. de todo tipo de equipos electrónicos y eléctricos (sus repuestos, accesorios y afines). Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14131 Jn.7-v.jn.21.

### REIMCO S. R. L.

Contrato: 1º|3|89.
Inscripción: 28|4|89, Nº 403, folio 1526, Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES, MARCOS RUBEN COCCHIARARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones, Exportaciones, Importaciones; Asesoramientos, comercialización materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14115 Jn.7-v.jn.21.

### LA ORIENTAL DE CARNES LTDA.

Contrato: 17|5|89.
Registro: Nº 522, folio 1978 vto., Libro 3 de Contratos el 22|5|89.
Socios: RODOLFO MARTINEZ RAMIREZ y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en la rama de la alimentación y en especial de carnes y derivados. Representación nacional y extranjera para la compra, industrialización, venta y|o distribución de productos, mercaderías y demás referidos en el inciso anterior. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Instalación, inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos predicados.
Capital: N$ 525.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juncal 1327 Apto 1801.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 14040 Jn.7-v.jn.21.

### H. y G. TRANSPORTE S. R. L.

Contrato: 15 de mayo 1989.
Registro Comercio Paysandú: 42, folio 152 a 157. Libro LX.
Socios: SANTIAGO GROLERO y GERHART HARTWIG.
Objeto: Transporte terrestre de cargas y fletes.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Gerhart Hartwig.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14102 Jun.7-v.jun.21.

### FISSAGE S. R. L.

Contrato: 11|5|989.
Cedente: GUSTAVO ALBERICO LOPEZ GRIVCOVSOV.
Cesionario: Ramón Leites Do Canto Santesteban.
Modificación: Se designa como única administradora de la sociedad a Stella Leites Do Canto Pérez.
Inscripción: Nº 576, folio 2148 vto., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14035 Jn.7-v.jn.21.

### CABLI LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 367 folio 1362 Libro 1 5|4|89.
Socios: GUSTAVO JULIO DEVOTO ZUASNABAR, HECTOR DANIEL ECHAGUE RODRIGUEZ, JUAN CARLOS FABINI GOMEZ, EUGENIO NOCITO PERRONE y GUSTAVO ADOLFO SILVA DIAZ.
Objeto: Fabricación, blindaje y comercialización de puertas y cofres de seguridad.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 630.000,00.
Administración: Juan Carlos Fabini Gómez actuando conjuntamente con Eugenio Nocito Perrone o Gustavo Julio Devoto Zuasnabar, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14088 Jn.7-v.jn.21.

**P. P. R. LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 16 abril 1989.
Inscripción: Nº 401, Fo. 1496 v., Lo. 2.
Cedentes: NELLY BUENO MONTERO, ADELA GOLPE PREFUMO, ROSA NOUGRERES ZEBALLOS.
Cesionarias: Noemí Panzachi Bello;; Laura Patricia Saravia Panzachi.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14698 Jun.15-v.jun.29.

---

**CASAFE S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 22 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 621, Folio 2442 vto., Libro número 1 Contratos.
Cedentes: MARIA GRACIELA, ANA MARIA, FERNANDO, SILVIA PATRICIA, MARISA SAMARTIN CASTRO y MARIA DOLORES CASTRO GARCIA.
Cesionario: Luis Eduardo Ferrer Di Lauro.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14683 Jun.15-v.jun.29.

---

**RAPANUI S.R.L.**

Contrato: 25 de mayo de 1989.
Socios: DANIEL SEBASTIAN IRIZAR ARRIAGADA, MARY LILIAN CARO MARTINEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000,00. — Cuotas: 72.
Inscripción: Nº 599, Fo. 2353 vto., Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant, salón de té y afines.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14681 Jun.15-v.jun.29.

---

**FANTON S.R.L.**

Contrato: 28|4|89.
Inscripción: Nº 643, Fo. 2401, Lo. 2.
Socios: ENRIQUE y BENJAMIN LICHTENSTEIN DROBINER.
Objeto: Tienda, Importaciones, Confecciones.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14807 Jun.15-v.jun.29.

---

**GRAB LTDA.**

Contrato: 27|3|89.
Inscripción: Nº 296, Lo. 2.
Socios: ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ REYNANTE, ADRIANA BALIÑAS PUPPO
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Civil, comercial, Industrial.
Administración: Aníbal Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14658 Jun.15-v.jun.29.

---

**METROPOL LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 17|2|86.
nIsvcripción: Nº 1128, Fo. 4234 v., Lo. 2.
Cedente: GEORGIS VALAGEORGIS (33 cuotas y 2/6 ava parte indivisa de una cuota.
Cesionaria: María Cristina Sánchez Dos Santos.
Administración y representación: María Cristina Sánchez Dos Santos.
22) N$ 13.500,00 10|pub 14795 Jun.15-v.jun.29.

---

**DOUGLAS WALKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato de fecha 26 de mayo de 1989.
Inscripto con el Nº 561, Fo. 2113 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: EVAN DOUGLAS STOREY y JOHN THEWLIS.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de los productos "Walkers" y afines.
22) N$ 13 500,00 10|pub. 14660 Jun.15-v.jun.29.

---

**PEGASUS LTDA.**

Contrato: 22.1.89.
Inscripción: Nº 113, Fo. 412 vto., Lo. 1.
Socios: ANTONIO VILARIÑO y JUAN VAZQUEZ.
Objeto: Transporte de personas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital original: N$ 320.000,00.
Modificación de capital: 17.2.89.
Inscripción: Nº 164, Fo. 636 vto., Lo. 2.
Capital actual: N$ 560.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14659 Jun.15-v.jun.29.

---

**LEBE LTDA.**

Contrato: 6|10|88.
Registro: Nº 1304, Fo. 4788 v., Lo. 2.
Socios: CARLOS BERGMANN GUTIERREZ y OSCAR MARIO CABRERA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y fabricación de artículos de cuero, zapatería, marroquinería y afines.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00, por partes iguales.
Administración: Carlos Bergmann.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14796 Jun.15-v.jun.29

---

**SARDINA HNOS. S.R.L.**

**CESION - MODIFICACION**

Fecha: 30.12.1988.
Cedentes: ALVARO JUAN SARDINA CAREAGA, MARTHA MAGARIÑOS.
Cesionarios: Amabilia Graciela Miller García.
Administración: conjunta.
Registro: Nº 98; Fo. 352 v., Lo. 3.
22) N$ 13 500,00 10|pub. 14797 Jun.15-v.jun.29.

---

**METROPOL LIMITADA**

**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 17|7|84.
Inscripción: Nº 1104, Fo. 4146, Lo. 2.
Cedentes: GEORGIS VALAGEORGIS (29 cuotas y 1/6 ava parte indivisa de una cuota) MANUEL GONZALEZ PAZOS (4 cuotas y 1|6 ava parte indivisa de una cuota).
Cesionaria: María Cristina Sánchez Dos Santos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14798 Jun.15-v.jun.29.

---

**NEGRO y OTERO LTDA.**

Contrato: 28 abril 1989.
Registro Comercio Nº 571, Fo. 2130 vto., Lo. número 2 Contratos.
Socios: RAUL ALBERTO NEGRO ADAMI y OSCAR OTERO BERNCHOLE.
Capital: N$ 504.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa, consignaciones material fotográfico, películas, cámaras, video, videocassettes, revelados, filmaciones, asesoramiento, prestaciones de servicios, regalos, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14799 Jun.15-v.jun 29.

---

**VERTICAL LTDA.**

Fecha: 2|6|89.
Inscripción: Nº 671 al Fo. 2637 del Libro 1 de Contratos.
Objeto: Empresa de construcciones, proyectos arquitectónicos y dirección de obras, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 3:900.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SYLVIA OYHANTCABAL REPETTO, CELIAR ALFONSO CESTAU LOPEZ, VICTOR ALBERTO LORIETO RECINE.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14776 Jun.15-v.jun.29.

---

**"ELCAR S.R.L."**

Contrato: 2|5|89.
Inscripción: Nº 460, folio 1736 vto., libro Nº 3.
Socios: ELBIO ANGEL GOMEZ SERRA y CARLOS ALBERTO SCARONE DE LEON.
Capital: N$ 504 000
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Transportes de cargos y fletes en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14024 Jn.15-v.jn.29.

---

**ARTEC LTDA.**

Contrato: 15|V|1989.
Inscripción: Nº 514 Folio 1.951 al Libro 3
Socios: ROBERTO MONTEAGUDO HERNANDEZ; JOSE PEDRO CORREA BAQUERO; CARLOS ALBERTO SALSAMENDI DIAZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instalaciones eléctricas, telefónicas o de comunicaciones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Dofimicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13943 Jn.15-v.jn.29.

---

**FREIRA PRADO ADMINISTRACION Y VENTAS LTDA.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Fecha: 5|4|89
Inscripción: Nº 493, folio 1837 vto., Libro 2
EDUARDO ROSA VASCONCELLOS cede a Carlos María Freir Serrat
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13276 Jn.15-v.jn.29.

---

**CIMAQ S. R. L.**

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Socios: EDUARDO ENRIQUE FERNANDEZ FIERRO y TERESA YADWICA POHOSKI GROCHOSWSKA.
Domicilio: Montevideo.
objeto: Importación, exportación, intermediación.
aCiptal: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por periodos iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Inscripción: Número 633, folio 2362 vto. Libro 2.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14775 Jn.15-v.jn.29.

---

**INTERSHIP LTDA.**
**Cesión de cuota social y modificación de contrato**

Contrato original: 1.o setiembre 1984.
Cesión y modificación: 16 mayo 1989 N: 508 F.o 2102 L.o 3.
Cedente: GRAZIELLA MARIA CARMEN VINCINO MACRI.
Cesionario: Julio César Hernández Miras.
Modificación: 1) Razón social Intership Ltda. 2) Objeto: Proveedor marítimo y agente marítimo. 3) Administración indistinta.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13644 Jn 2-v.jn.15.

---

**LUMISE S.R.L.**
**antes Azteca S.R.L.**

Contrato: 3 mayo 1989.
Inscripción: N.o 486 F.o 1908 L.o 1 de Contratos.
Modificación: (cambio de denominación). Fecha 12 mayo 1989. Inscripción: N.o 538 F.o 2127 Libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO SELA GOMILA, MIGUEL ENRIQUE SELA GOMILA.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Negocios automotores e inmobiliarios, librería, papelería importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable
Administración: Indistinta
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13621 Jn.12-v.jn.26.

---

**TRORION S.R.L.**

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: N.o 509 F.o 1893 v. L.o 2.
Socios: HUGO FREIRE. LUIS CORTES, ALVARO HUARTE.
Objeto: Prestación de servicios y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 13619 Jn.2-v.jn.15.

---

**HERRERIA MILAN S.R.L.**
**Cesión de cuota y modificación**

Contrato: 9 abril 1985.
Inscripción: N.o 453 F.o 1711 v. L.o 3.
Cedentes: Rosario Infante y María Teresa Catalina Covach o Kovacs o Covacs.
Cesionario: Antonio Juan Infante Kovacs, quien ingresa como tercer socio
Modificación: Capital en seis cuotas de nuevos pesos 1.000 cada una
22) N$ 13 500 00 10|pub 13620 Jn.2-v.jn.15.

---

**CARTI S R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 16 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 503 folio 1939 v., libro número 3 Contratos.
Cedentes: TITO LIVIO LUIS BIANCHI y MARIA del CARMEN COSTA MUNIZ.
Cesionarios: Miguel Angel Ferrari Lima.
Cuotas cedidas: 40.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13726 Jn.2-v.jn.15.

---

**CORAL LTDA**

Contrato: 31 de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 804. folio 2988 v., libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO y CARLOS ALFREDO HELBLING de ALAVA.
Administración: indistintamente
Objeto: Farmacia, droguería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13725 Jn.2-v.jn.15.

**MALANA S.R.L.**
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30|9|1987.
Inscripción: No. 1345. folio 2.025 vuelto Libro . Contratos.
Cedente: de una cuota DANIEL HUGO BASCOU
Cesionaria. Ana María Rosa
Administración: Daniel Bascou y Juan Carlos Borges Moist
22) N$ 9 000 00 10|pub. 13752 Jun.5-v jun.16.

**SARMAS S. R. L.**

Contrato 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1 771 folio 6857 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL RAMON BAUTISTA MARTINEZ y SERGIO DEL ... SCHENK.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales
Administración: indistinta
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13876 Jn.5-v jn 16.

**CIRIACO BETARTE PEDRAGOSA S. R. L.**

Contrato: 8|5|89.
Inscripción: Nº 12, folio 45 Tomo XIX Contratos (Reg. Público de Comercio San José).
Socios: CIRIACO BETARTE y TERESA GONZALEZ
Capital: N$ 510.000,00
Objeto: Compraventa de maquinaria e implementos agrícolas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dpto. San José
Administración: Ciriaco Betarte.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13846 Jn.5-v jn 16.

**RAYSA LTDA**

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Registro: Nº 503 folio 1908 Libro 3.
Socios: RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO y SANDRA VERONICA VALIENTE REIS.
Objeto: Comercialización de artículos de escritorio, papelería, librería y productos gráficos.
Plazo. Dos años, prorrogable
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13851 Jn.5-v.jn.16.

**DUARTE HNOS. S. R. L.**

Contrato: 23|5|89.
Inscripción: Nº 541 folio 203 Libro 3
Socios: MARCELO DUARTE DIX, DIEGO DUARTE DIX
Objeto: Importaciones exportaciones, representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub 13862 Jn.5-v jn 16.

**KANSAS S.R.L.**

Contrato: 11 de mayo de 1989
Inscrip.: Nº 544, folio 2015, libro 2.
Socios: JOSE OBES BOLAGA RAFAEL MUJICA SALLES y RICARDO ARAUJO ARIAGAVEYTIA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: importación, exportación y comercialización de elementos de camping armas de fuego, art. de caza y pesca, ropa y afines
22) N $13.500.00 10|pub 13985 Jn 6-v jn 29.

**NORDISI LTDA.**

Contrato: 11|5|89
Inscripción: Nº 457 folio 234 y Libro 3
Socios: LUIS BERNARDO TURK DOSSETTI y JORGE EDUARDO CROCES ARAMBURU
Objeto: Distribución de bebidas, entre otros.
Capital N$ 600.000,00
Plazo: Un año. prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Bernardo Turk Dossetti
22) N$ 13 500,00 10|pub. 13860 Jn.5-v jn.16.

**MONDIE S. R. L.**

Contrato: 8|5|89
Inscripción Nº 511 folio 1942 v. Libro 3.
Socios: JOSE MIGDAL BIRNBAUM. CLARA SAPERSZTEIN. MONICA MIGDAL SAPERSZTEIN PERLA BIRNBAUM HERCHORN.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías. etc.
Plazo: 99 años.
Administración: Clara Sapersztein.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13,500,00 10|pub. 13859 Jn.5-v.jn.16.

**CADASE S.R.L.**

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 246 Folios 998 al 999. Libro No. 27 de contratos:
Socios: DANIEL LEIVAS CARLOS ABEL GUILLEMEA SERGIO MARTA.
Objeto: Explotación comercial.
Plazo: 5 años prorrogable
Capital: N$ 500.000 00 moneda nacional.
Administración: Daniel Leivas. Carlos Guillemea, Sergio Marta, actuando conjuntamente
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13819 Jun.5-v.jun 16.

**LA CASA DE LA FOTOCOPIA S.R.L.**

Contrato 10 de abril de 1989.
Inscripción: No. 10 Folios 52|55 Legajo 14|B.
Socios: NELLY MENDIETA y GUSTAVO ITURBIDE.
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: Nelly Mendieta.
Objeto: Fotocopias. plastificado. papelería y Agencia de timbres y sellados.
Plazo: 10 años prorrogable
Domicilio: Juan I. Cardozo 433, Florida
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13812 Jun.5-v jun 16

**SOMA S. R. L.**

Contrato: 7|3|1989
Inscripción: Nº 357 folio 134 Libro 2.
Socios: RICARDO ALEN SOLAEGUI y JORGE RUBEN MASTRASCUSA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos y anexos de alimentación. carne.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500 000.00
Plazo. 2 años prorrogable.
22) N$ 1 350.00 10|pub 13851 Jn.5-v.jn.16

**CALIPSO S.R.L.**

Contrato: 10.|5|89; Insc. No. 597, Folio 2.224 vuelto Libro 2.
Socios: HECTOR ESCOBAR LOZANO y SONIA ENRIQUE.
Objeto: Rotisería. restaurante. comercialización de productos de granja. etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 600 000.00.
22) N$ 13 500 00 10|pub. 13800 Jun.5-v jun 16.

**YONSTAN INTERNACIONAL S.R.L.**

Contrato: 23|5|89.
Inscripción: No. 598. Folio 2 228. Libro 2 de Contratos
Objeto: Explotación de negocios publicitarios, agencia de publicidad y toda operación comercial o industrial.
Plazo: 5 años prorrogable
Capital: N$ 505 000.00.
Administración: Gustavo Ferber Sasson.
Domicilio: Buenos Aires 525. Montevideo.
22) N$ 13 500 00 10|pub. 13791 Jun.5-v jun.16.

**MILAR Y MOREA PROPIEDADES LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 62. folios 25 al 254, Libro 28 de Maldonado en día 8|5|88 FRANCISCO MOREA cedió la totalidad de sus cuotas a Ana María Rezendes.
Socios Actuales: ANA MARIA REZENDES y OMAR MILAR.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13820 Jn.5-v.jn.16.

**CASA DEL CURTIDOR LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 527 folio 2075 y L. 3 de contratos
Cedentes: ROBERTO MARCELO y OMAR FEREZ MALTEMPO.
Cesionaria: Raquel Maltempo Polito.
22) N$ 9 000.00 10|pub. 13845 Jn.5-v.jn.16

**FERNANDEZ LUZARDO S. R. L.**

Contrato: 1º noviembre 1987
Registro: 1º diciembre 1987 Nº 1507 folio 5734 v.. Libro 3 de Contratos
Socios: DARWIN ARIEL FERNANDEZ LUZARDO y LYDIA DEL CARMEN CORUJO CALASSO.
Objeto: Representaciones en general. fletes y comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Darwin Ariel Fernández Luzardo
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Calle Canelones Nº 1692, Apto. 203 (Montevideo).
22) N$ 16.000,00 10|pub. 13852 Jn.5-v.jn.16.

**TODO CRISAL LIMITADA**
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 5|5|89
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado. No. 65. Folio 25. al Folio 253 Libro No. 28 de Contratos.
Fecha: 8|5|89.
Modificación: Cambio de nombre de "Crisal Ltda." a "Todo Crisal Limitada"
22) N$ 13 500 00 10|pub. 13814 Jun.5-v jun. 16.

**CHAVES LTDA**

Contrato: 20 de febrero de 1989
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 21 de febrero de 1989 Nº 24 al folio 89 al 92 del Tomo 36 de Contratos
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todo lo referente a la construcción. como lo que se nombra a título de ejemplo: sanitaria albañilería electricidad herrería proyectos, planos y afines importación y exportación de materiales. herramientas y accesorios de todo lo relacionado con la industria de la construcción y afines Construcción de viviendas y comercialización de las mismas, cualquiera sea la modalidad. Compras. ventas, arrendamientos o cualquier otro tipo de contrato referido a cualquier clase de bienes ya sea muebles o inmuebles
Socios: ALVARO EDUARDO RODRIGUEZ CHAVEZ ALVIRA y GLADYS ISABEL ALVIRA CATALURDA.
Capital: N$ 600.00,00
Administración: Alvaro Eduardo Rodriguez Chavez Alvira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 31.500,00 10|pub. 13821 Jn 5-v jn.16.

**P.E.C. LIMITADA**

Constitución: 15 de mayo de 1989.
Socios: ERNESTO COSSIO COSTA. EUSEBIA ELSA COSTA IGUINI y DARWIN RODOLFO BEZON ALFARO.
Objeto: Construcción y afines.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres (A. Spikerman 223)
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000 000,00 aportado en efectivo).
Administración: Ernesto Cossio y Darwin Bezon indistintamente
Inscripción: Registro Público de Comercio Treinta y Tres. 22 de mayo de 1989. No. 9 Folios 33 al 37. Libro 36 de Contratos.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13793 Jun.5-v.jun.16.

**SEA RAY DEL URUGUAY S. R. L.**

Contrato: 20|2|1989.
Inscripción: Nº 47. al folio 181: 12 de mayo de 1989 · Colonia.
Socios: JORGE REGNICOLI; MARIO VAIROLATTI COLOMBELLI; CARLOS GUSTAVO BRASHICH CURJSIK.
Domicilio: Carmelo
Plazo: 3 años. prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta
Objeto: Construcciones y Reparaciones naval en general; importaciones y exportaciones; consignaciones. comisiones. representaciones y distribuciones: construir y toda clase de operaciones con bienes muebles inmuebles. mercaderías. materias primas. productos etcétera
Capital: N$ 900 000 00 (90 cuotas de nuevos pesos 10 000,00 c u.) aportado por partes iguales (30 cuotas cada uno)
22) N$ 14.500,00 10|pub. 13252 May.30.v.jun.12.

**MICROSISTEMAS "33"**
**EMPRESA DE INFORMATICA LTDA.**

Razon Social: Microsistemas "33" Empresa de Informática Ltda.
Contrato: 13|9|88
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres. Nº 41 del folio 163 al 166 del Libro 35 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS ACEVEDO D'ALESSANDRO, ARTURO OLIVERA SILVA y CARLOS FERNANDO OLIVERA FERREIRA CHAVEZ
Capital: N$ 420 000.00. aportado por partes iguales.
Objeto: Impartir enseñanza en forma amplia, cualquiera fuere la especialidad y/o materia, comercialización de materias primas. mercaderías, bienes y servicios. exportación e importación.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente en períodos de un año.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 13233 May.30-v.jun.12.

ALEXNIC S.R.L.
Fecha: 8 febrero 1989.
Inscripción N.o 524 F.o 1994 L.o 2.
Socios: HORTENCIA PORCIUNCULA FERNANDEZ; ANA GOMEZ ALVARADO.
Capital: N$ 504 000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Gómez.
Plazo: 5 años prorrogable por 5 años.
Objeto: Bar.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13679 Jn.2-v.jn.15.

SIAP LTDA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 241 F.o 902 L.o 1.
Cedentes: Fernando Cabrera Alvarez, Beatriz Mabel Ferrari Rizzo, Javier Cabrera Alvarez, Carlos Alfredo Helbling de Alava, Enrique Miguel Padial Rizzo.
Cesionarios: Cecilia Reino Carracedo y Estrella Carracedo Ferreiro.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13727 Jn.2-v jn.15.

LADOS Y MARTINEZ S.R.L.
Contrato: 8 mayo 1989.
Socios: GONZALO LADOS URRUELA y RUBEN DARIO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Clínica de pequeños animales, representaciones y compra y venta de productos agro-veterinarios.
Domicilio: Minas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Inscripción N.o 36 F.o 135|137 L.o N.o 6.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13662 Jn.2-v.jn.15.

MERCADITO ARTIGAS S.R.L.
Contrato: 5 mayo 1989.
Registro de Comercio de Salto N.o 18 F.o 71-74 L.o 1.
Socios: DANIEL NAZARENO MONETTA COLINET; EDUARDO GOBI FERREIRA.
Domicilio: Artigas 1303 Salto.
Capital: N$ 510.000.
Administración: Daniel Nazareno Monetta Colinet.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, distribución de verduras, hortalizas y frutas en general, comercialización artículos de almacén, bebidas y anexos, importación, exportación.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13651 Jn.2-v.jn.15.

STILO LTDA
Contrato: 13 mayo 1989.
Inscripción N.o 559 F.o 2201 vto. L.o 1.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ; WILSON LOPEZ AYALA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Alquiler, venta de video-cassettes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000.00 10|pub 13642 Jn.2-v jn.15.

ESTUDIOS DEL CENTRO S.R.L.
Contrato: 21|2|89 Nº 232, folio 881 v., L.o 3.
Socios: JULIO CESAR BESUZZI DAVA, MIGUEL FERREIRO MIER ERNESTO RICARDO GROSS VALILLO.
Objeto: Grabaciones comerciales locución comercial producción de jungles producción campaña publicitaria de audio y video importación o exportación. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de año.
Capital: N$ 2 400.000.
Administración: Indistinta. Uso firma social 2 cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 18 000.00 10|pub. 12962 Jun.1º-v jun.14.

"CUQUI PANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Contrato: 24 de abril de 1989.
Inscripción Nº 95 folio 347|350 Libro de Contratos de 1989.
Objeto: Imprenta compraventa distribución, producción y|o elaboración de todo tipo de impresos, con sus anexos y|o derivados industrialización y|o comercialización de cualquier tipo de materia nacional o importada.
Capital: N$ 504 000.
Socios: WALDEMAR RAMON HERNANDEZ DELGADO, aporte N$ 252.000 ANA MARIA FERNANDEZ DE LOS SANTOS aporte N$ 252 000.
Administración. Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando. Séptima Sec. Judicial. Canelones.
22) N$ 32.500.00 10|pub. 12811 My.26-v.jun.8.

FOTO TIENDAS LTDA.
Contrato: 10 mayo 1989.
Inscripción: N.o 494 F.o 1879 L.o 3.
Socios: JOSE SEGADE EIRAS; ROSA DIAZ VAZQUEZ; ESPERANZA DIAZ VAZQUEZ.
Objeto: Comercialización de artículos de fotografía en general, etc.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 2.100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13537 Jn.1-v.jn.14.

RECEPTOUR S.R.L.
Contrato: 28 abril 1989.
Socios: CLAUDIA RAQUEL KOBRIN JACUBOVSKI; JACOBO GHELMAN BEZDIN y MARIA CRISTINA LEDESMA ACOSTA Y LARA.
Objeto: Agencia de viajes y las actividades vinculadas a la contratación de servicios turísticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000 en 100 cuotas de nuevos pesos 10.000 c|una; Claudia Kobrin 80 cuotas, Jacobo Ghelman 10 cuotas y María Cristina Ledesma 10 cuotas.
Administración: Claudia Kobrin y en actos de compra, venta, disposición y afectación de bienes los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 46 F.o 1886 vto L.o 3.
22) N$ 22.500 00 10|pub. 13455 Jn.1-v.jn.14.

AERO USA LTDA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 361, folio 1334. Lº Nº 1.
Cedente: ELISA CATALINA VILLAMONTE CARLINI.
Cesionaria: María Cristina Bech.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 7.840.00 10|pub. 11387 Jun.1º-v.jun.14.

VAQUERISSIMO'S LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION
Fecha: 30 de marzo de 1989.
FRANCISCO DULIO PARCERO MASINIK cede a los cónyuges Dulio Manuel Parcero y Eva Susana Masinik, quienes adquieren por mitades, la totalidad de la participación social que al primero correspondía.
Modifica: Domicilio en Avenida 18 de Julio No. 1044, locales 10 y 11 Montevideo.
Inscripción: número 553. Folio 2.180. Libro 1.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13535 Jun 1º-v.jun.14.

SAGA LTDA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 22 de noviembre de 1988.
Inscripción: 25|10|1988. Nº 1679. folio 6356 vto. Libro 1.
Razón social: "SAGA LTDA.".
Denominación: "Saga Ltda. Distribuciones y Representaciones".
Socios: MARIO SARUBO RODRIGUEZ y FLAVIO BATTISTELLI SOARES.
Capital: N$ 320 000.00.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos alimenticios y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. El Iniciador 1628 Apto 101.
Administración: Indistinta.
22) Nº 18.000.00 10|pub 12742 May.25-v.jun.7.

CLAUS S. R. L.
Contrato: 4|5|1989.
Inscripción: Nº 475 folio 1770. Libro 2.
Capital: N$ 560 000.00.
Socios: FERNANDO ALFREDO SANTORO DELIOTTI, SUSANA ODILE TRELLES VALERO MARIA SUSANITA VALERO BONZINI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Alquiler de películas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13 500.00 10|pub 12739 May.25-v.jun.7.

AEROAGRO LIMITADA
Contrato: 28|4|89.
Inscripción: 512|1901|2
Socios: JORGE FELIX MARURI BLANCERO, GRISEL VIDALES CAMAÑO, EDELMA ESMERALDA DIAZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 525 000.00 por partes iguales.
Objeto: Aero aplicación agrícola. Fumigación, Taxi Aéreo, y afines.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12756 Jun.2-v.jun.15.

CEIMUR LIMITADA
Contrato: 16 de mayo de 1989.
Inscripto: Nº 508, folio 1929, libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL BELOQUI ZABALETA; JOSE LUIS RODRIGUEZ SABATEL; LISEL INZAURRALDE ALEGRE.
Capital: N$ 750.000.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones representación de fábricas, industrias, firmas nacionales y|o extranjeras, taller de confecciones.
Administración: Miguel Angel Beloqui y Lisel Inzaurralde, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14010 Jn.6-v.jn.20.

URUCAN LIMITADA
en lo sucesivo
ADRIATICO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION
Contrato: 14|11|88.
Inscripción: Nº 1712, folio 6481, Libro 1.
Cedentes: GONZALO RUBIO PEREZ y MARIA G. BELINO MESA.
Cesionarios: Gerardo Caputo, Felipe Suocco y Renaldo Caputo.
Denominación: "Adriático S. R. L.".
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13294 May.30-v jun.12.

ANDURRA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 507, folio 1885, Libro 3.
Cedentes: HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y NILDA RIVERA EIRIS.
Cesionarios: Darío Alfredo Borrazás Mutuberría, Blanca Erba y José Manuel Font Magadán.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Adquisición: Por partes iguales.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13293 May.30-v.jun.12.

EXPIMPORT SUDAMERICANA LTDA.
Contrato: 17|5|1989.
Inscripción: Nº 570; folio 2127 vto. Libro 2.
Socios: FERNANDO LANZA CABRIS y LEOPOLDO SANABRIA MENDEZ.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Importación, venta y colocación de accesorios electrónicos para automotores.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13282 May.30-v.jun.12.

FORO LTDA.
Contrato: 12|5|1989.
Inscripción: Nº 541; folio 2003 v., Libro 2.
Socios: HUGO ROBERTO RODRIGUEZ CARDARELLO y ANA MARIA FONTES MARTINEZ.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, importación, exportación, compraventa en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13284 May.30-v.jun.12.

SECADERO LOS ANGELES LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|12|88.
Inscripción: Nº 46, folio 179, Libro 2 de Contratos el 12|1|89.
Cedentes: RUBEN DOMINGO MESTRALLET GARMENDIA y GLADYS ESTHER ANTONIO GARCIA.
Cesionarios: Tomás Eugenio Brena Nadotti, Omar Nelson Almiñana Di Caterino, Hebert Dalton Almiñana Di Caterino. María Mercedes Lapuente Rabellino.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente de Tomás Brena, Hebert Almiñana y Omar Almiñana.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13295 May.30-v.jun.12.

ARCO S.R.L.
Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 515, folio 2016 v., Libro 1.
Socios: MARINA GONZALEZ VILLAVERDE; JOSE MANUEL GOMEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercio en general, industrialización, importación y exportación, arrendamientos de obras y servicios, y especialmente, imprenta publicidad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José Manuel Gómez González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13291 Jun.5-v.jun.16.

**AGROPECUARIA TACURU S. R. L.**

Contrato: Rio Branco, 27 de abril de 1989.
Socios: OLGA LARROSA AROZTEGUI y MARIO FLORENTINO MOREL GODAN.
Objeto: Explotacion del giro agropecuario y tenencia de bienes rurales.
Inscripcion: Registro de Comercio de Cerro Largo el dia 11 de mayo de 1989 con el Nº 13, folios 49 al 52 del Libro de Contratos.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: Olga Larrosa Aroztegui.
Domicilio: Rio Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000,00 (50 o|o Cada socio).
22) N$ 22.500,00 10|pub. 14374 Jn.12-v.jn.26

**SANTA ELENA S. R. L.**

Contrato: 22|5|89.
Inscripción: Nº 607 folio 2256 vto. Libro 2.
Socios: ELIDA DE VIDA MENDEZ y MARIA LAURA PEREIRA DE VIDA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización, exportación, importacion, comercialización, compra y venta de mercaderias, venta bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, representaciones consignaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14390 Jn.12-v.jn.26.

**LA FLOR DE SIRIA LIMITADA**

Contrato: 17/33/989.
Socios: PROBO RAUL MAGALLANES, ELVIRA ALVAREZ VALIN DE MAGALLANES, MARIELA MAGALLANES ALVAREZ y ALEJANDRA MAGALLANES ALVAREZ.
Administración: Probo Raúl Magallanes o Elvira Alvarez, indistintamente.
Plazo: 2 años a contar del 30/4/989, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Objeto: Compra, venta y comercialización de todo tipo de mercaderias bienes y servicios, importar, exportar y representar.
Domicilio: Treinta y Tres.
Inscripción: Nº 11, Folios 41/44, Libro 36, 24 de mayo de 1989.
22) N$ 22.500.00 10/pub. 14548 Jun.12-v.jun.26.

**MADEGO LTDA.**

Contrato: 12/5/1989.
Inscripción: Nº 496, Fº 1896 v del Libro 3.
Socios: AULO FERNANDO GARCIA TEXEIRA y EMY GELI SOUBIRON SUAREZ.
Administración: Aulo García.
Objeto: Construcciones, reformas, mantenimiento de casas y edificios, fabricación y venta de materiales de construcción.
Capital: N$ 600.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14519 Jun.12-v.jun.26.

**PIPE S R L**

Contrato: 10/5/989.
Inscripción: R.P.C. de Rivera Nº 25. Folios 105 a 108.
Socios: JUVENAL DOMINGO TECHEIRA FERREIRA, WALTER NICOLAS LANFRANCO CRESPO BRUNO ANTONIO LANFRANCO CRESPO y PEDRO LUIS LANFRANCO CRESPO.
Objeto: Transporte en general de toda clase de bienes.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Juvenal Domingo Techeira y Walter Nicolás Lanfranco, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 14530 Jun.12-v.jun.26.

**MOBRICAL LTDA.**

Contrato: 6/10/986.
Registro: Nº 1060, Fº 3825 v Libro 1.
Socios: ANA MARIA MORAÑA SAN GIACOMO y CARLOS ALBERTO BRIOZZO STARICCO.
Capital: N$ 120.000 00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta, distribución e instalaciones de artículos de calefacción y afines.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14544 Jun.12-v.jun.26.

**ORNAVE LTDA**

**CESION DE CUOTA**

Fecha: 1º/2/988.
Registro: Nº 1479. Fº 5452. Libro 3.
Cedente: Celia Ema González Rodriguez.
Cesionaria: DOLORES OFELIA RAFFELI DE OLIVEIRA.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14546 Jun.12-v.jun.26.

**THEO S.R.L.**

Contrato: 27/6/988.
Registro: Nº 1037, Fº 3824 vta., Libro 3.
Socios: GUSTAVO ANGEL DE PAOLI SEMPERE, ROCIO MACARENA COLLAZO MORATORIO y WALTER HERRERA PERDOMO.
Capital: N$ 360.000.00; Gustavo De Paoli, 50 por ciento; Rocío Collazo, 45 % y Walter Herrera, 5 %.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de calzado, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14543 Jun.12-v.jun.26.

**ASERRADERO EL PINO LTDA.**

Contrato: 1º/4/986.
Registro: Nº 235, Fº 924 v., Libro 2.
Socios: GERARDO REPRESAS RODRIGUEZ y MARIA BEATRIZ REPRESAS FIERRO.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Aserradero, compraventa y distribución de maderas y afines importación y exportación.
Administración: Gerardo Represas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14542 Jun.12-v.jun.26.

**JULIO ROUX S R L.**

Contrato de regularización: 27 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 552, Fº 2077 Libro 3 de Contratos.
Socias: IRENE YANNUZZI D'ALESSANDRO y ALICIA IRENE ROUX YANUZZI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Alicia Roux Yanuzzi.
Objeto: Ferretería, electricidad, calefacción y taller de armados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14570 Jun.12-v.jun.26.

**BENIAFIBRA S R L.**

**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Fecha: 30/4/989
Inscripción: Nº 529. Fº 2003, Libro 3.
Cedente: Elbio Edison Fernández.
Cesionarios: LUIS EDUARDO BENIA SILVA (22 cuotas) y MIGUEL ANGEL GRIMALDI (3 cuotas).
Administración: Luis E. Benia y/o Eduardo Raúl Benia Lombardi.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14568 Jun.12-v.jun.26.

**PROINSA S R.L.**

Socios: JUAN CARLOS VIERA y RAUL BENIS OLIVERI
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 30/6/988.
Inscripción: Nº 919. Fº 3369 v., Libro 3.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14567 Jun.12-v.jun.26.

**TRADER LTDA.**

Contrato: 12.4.89.
Inscripción: Nº 462, Fº 1719 v. Lo 3.
Socios: JORGE E. LIBERMAN MARIAM MAUTNER y BEATRIZ M. MADFES
Objeto: Comercialización mercaderías.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11024 My.15-v.my.29.

**TALLER RAMA LTDA**

Contrato: 23/4/84.
Registro: Nº 312, Fº 1144 vta Libro 3.
Socios: RAUL MARIO PUIG SPOTTI e ISABEL MARIELA PUIG PEREYRA
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura electricidad, tapicería de la industria automotriz y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14545 Jun.12-v.jun.26.

**DISTRIBUIDORA ANGELA [illegible] LIMITADA**

Contrato: 22/5/1989.
Socios: VICTOR GROISMAN, EDUARDO MARTIAUDE.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 2:000.000 00.
Plazo: 50 años.
Administración: Victor Groisman.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 649. Fº 2388, Libro 3.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14518 Jun.12-v.jun.26.

**DE LUCA HERMANOS LIMITADA**

**CESION DE CUOTAS**

Fecha: 16|5|89.
Inscripción: Nº 574, folio 2258 vto. libro 1.
Cedentes: JUAN DE LUCA ZUCCARO y FRANCISCO DE LUCA ZUCCARO
Cesionarios: Angelina Di Tarsia Tudda y Antonietta Muschiacchio.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14361 Jn.12-v.jn.26.

**ARIEL LIMITADA**

**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 22/10/987.
Inscripto: Nº 188 al Fº 710 de Libro 3.
Leonel Lemes y Mabel Rodriguez ceden todas las cuotas a EUGENIO VILARINO y CLOTILDE GARCIA.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14565 Jun.12-v.jun.26.

**JEGON S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Cont.: 30|4|87
Inscripción: Nº 239 folio 927 v Libro 3.
Cedentes: RAMON PARIS VILAS, JOSE RAMON PARIS SILVA, JORGE RAMON ROBERTO y HECTOR PARIS ARES
Cesionarios Rosalino Rosalino Marouñas Manuel Indalecio Trigo Fariño.
Administracion: Ramon Paris Vilas Rosalino Maroñas Manuel Indalecio Trigo Fariña conjuntamente
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8711 Jn.6 v.jn.20.

**DIGIT S. R. L.**

Contrato: 9|5|1989.
Inscrip.... Nº 531 folio 1988 vuelto, Lo 2.
Socios: NESTOR VEROPANUMBO CURIEL y LEONARDO ROBERTO LOPEZ ARBELO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización materiales eléctricos electrónica, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Leonardo Roberto Lopez Arbelo
22) N$ 13 500.00 10|pub. 12769 Jn 5 v jn 20.

**N Y R Limitada**

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 13 de marzo de 1985
Inscripción: Nº 459. folio 1805 v., Libro 1.
Cedentes: HECTOR GICVIC y BLANCA BERMAN
Cesionarios: Jorge Alfonso, Gerardo Manuel y Gonzalo Javier Alvarez Borges
Administración: indistinta
Modificación: Se amplia el capital a nuevos pesos 600 000 dividido en 60 cuotas de nuevos pesos 10 000 c|u
22) N$ 18.000.00 10|pub. 10411 Jn.6-v jn 20.

**JEGON S R.L**

**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Cont.: 3|10|86.
Inscripción: Nº 239, folio 927 v., Libro 3.
Cedentes: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, AURELIA FERNANDEZ FERNANDEZ y JESUS DANIEL GONZALEZ FERNANDEZ
Cesionarios: Ramón Paris Vilas, Jose Ramón Paris Silva, Jorge Ramón, Roberto y Héctor Paris Ares.
Administración: Ramón Paris Vilas y Hector Ramón Paris Ares conjunta o separadamente
22) N$ 11.600.00 10|pub 8712 Jun 6-v Jun.20.

**"ORMES LTDA."**

Fecha del Contrato: 10 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 542 al folio 2040 vto del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN OMAR GOMEZ MARTINEZ y ALFREDO CESAR GUTIERREZ
Objeto: Comercio Industrialización vic Franja porte de Madera
Capital: N$ 700.000 00
Administrador: Juan Omar Gómez Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14007 Jn.6-v.jn.20.

**AGROQUIMICA SAN ISIDRO LIMITADA**
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES

Contrato: 5 mayo 1989.
Registro: Nº 107. folios 613/417, 1989, Canelones.
Cedentes: POLONIO MALLARINI ESPINO, ODILE YOLANDA MORALES FRACHIA, CARLOS EDUARDO BORGES MORALES, ZUNILDA AMARILLA PERAZZA.
Cesionarios: Eduardo Pablo Gianchi Hernández, María José Dandrau Respino. Alvaro Texeira Cudone, Claudia Acosta Sorrondegui. Mario Daniel Ciappesoni Lombardo, Hugo De León Barón.

MODIFICACIONES

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias.
Balance. Anual al 31 de diciembre.
Ganancias y pérdidas: igual proporción a lo aportado.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 700.000,00 en 100 cuotas de Nuevos pesos 7.000,00 cada una.
22) N$ 22 500.00 10/pub. 14252 Jun.8-v.jun.22.

---

**AMEGEIRAS HNOS. S.R.L.**

Modificación de aporte por Declaratoria de 31 de noviembre de 1984, ante Escribana María Inés Tosanotto.
Inscripción Comercio Nº 284, folio 1072 vto., Libro de Contratos el 27 de junio de 1985.
22) N$ 13.500,00 10/pub. 14199 Jun.8-v.jun.22.

---

**IMPORTRAN S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

25/11/1987.
Registro: Nº 1860. Fº 6815 v., Libro 2 de Contratos.
Modificación: Administración a cargo de Graciela Orrego desde el 1º/11/987.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14275 Jun.8-v.jun.22.

---

**EAGLE TELECOMUNICACIONES, IMPORTACION y EXPORTACION S.R.L. o EAGLE TELECOMUNICACIONES S.R.L.**
Contrato: 4/4/989.
Inscripción: Nº 448, folio 1670 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Prestación de servicios, compraventa de todo tipo de mercaderías, representaciones, importación de equipos accesorios de Computación. Comunicaciones para particulares, Oficinas y afines. Consultoría y Asesoramiento empresarial.
Socios: Carlos Antonio García Márquez y Renato Astorino
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 14177 Jun.8-v.jun 22.

---

**RICO LIMITADA**
Contrato: 22/5/89.
Registro: 605/2259/2.
Socios: PEDRO EMILIO BOMBA GUIDO y GRACIELA BEATRIZ STOTLAND PERLMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, representación, intermediación, distribución, importación y exportación de mercaderías
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 520.000.00 por partes iguales.
22) N$ 13.500.00 10/pub 14324 Jun.8-v jun 22.

---

**ODNUMIER LTDA.**
Contrato: 3 de mayo de 1988.
Inscripción: N o 509. folio 1933 v., libro 3.
Socios: JUAN CARLOS REIMUNDO PAZO, MARIA LANZOS LOPEZ; RAMON REIMUNDO PAEZ; PILAR LOPEZ ALVAREZ y ANTONIO REIMUNDO LOPEZ.
Capital: N$ 600.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Juan Carlos Reimundo Pazo.
Objeto: Comercialización ramo carnicería y productos alimenticios en general.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14297 Jn.8-v jn.22.

---

**AGUILA S.R.L.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de julio de 1987
Registro: Nº 578, Fº 2532 vto. Libro 1.
Cedentes: Luis García y Wilmar Pons.
Cesionario: REINALDO CAMBON.
Precio: N$ 500.000.00
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14274 Jun.8-v.jun.22.

---

**GALEANO S.R.L.**
Contrato: 23/2/989.
Registro: Nº 238, Fº 903. Libro 3.
Socios: ALVARO GALEANO GUBITOSI y PABLO GALEANO GUBITOSI.
Objeto: Comercialización, compra y venta de artículos nacionales y extranjeros importación y exportación en general.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Alvaro y Pablo Galeano Gubitosi.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Luis Lamas 3288.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14313 Jun.8-v.jun.22.

---

**DEL LITORAL S.R.L.**
Contrato: 29/5/985.
Inscripción: Nº 535. al Fº 2029 del Libro número 3.
Socios: RUBEN NELSON LANTES AGUIRRE y NANCY IRACEI OLIVERA LEGUIZAMO
Objeto: Empresa de transportes y operaciones comerciales en general.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14259 Jun.8-v.jun.22.

---

**ALELUYA III LIMITADA**
Contrato: 3 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 111. Fs. 429/432, año 1989 Registro de Comercio.
Socios: URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ y WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Farmacia
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 600.000.00
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14247 Jun.8-v.jun.22.

---

**MARIEM LIMITADA**
Contrato: 7 de abril de 1986
Socios: NATALIO MARCOS HABOBA y EMILIA LILLIAN BARKI MILES.
Objeto: Venta de artículos de perfumería, cosmetología y limpieza.
Inscripto: Nº 379. Fº 1419 vto Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000.00 c/u.; Natalio Haboba 80 cuotas y a Emilia Barki 20 cuotas.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 14279 Jun.8-v.jun.22.

---

**ZARATE FERRANDO AGROVETERINARIA Y ANEXOS S.R.L.**

Constitución: 19/5/985.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 593. Folio 2349, Libro 1.
Socios: BEATRIZ NYDIA GAIBISSO FEDULLO y ANIBAL ZARATE LUCE
Domicilio: Avda. Agraciada 3139.
Plazo: 1 año prorrogable
Objeto: Elaboración, industrialización, uso, distribución y comercialización de toda clase de específicos y productos agroveterinarios
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1:650.000.00
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14278 Jun.8-v.jun.22.

---

**ROSIQUEL S.R.L.**

Socios: FRANCISCO CASAS BRANDON y ROSA RAQUEL BERTALMIO ARRIOLA.
Contrato: 15 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 846. Fº 1845 vto. Libro 3.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separadamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir hombres - damas y niños y toda clase de mercaderías, bienes o servicios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14277 Jun 8-v.jun.22.

---

**CATS S.R.L.**

Contrato: 23/5/989.
Registro: Nº 607, Fº 2390 v. del Libro 1.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: SUSAN DAY STOUTT y RICARDO HECTOR MEDINA RAMELLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables
Objeto: Compra, venta artículos de decoración y artesanías. Importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14304 Jun.8-v.jun.22.

---

**CARDI S.R.L.**

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 12/5/989.
Inscripción: Nº 565. Fº 2179 Libro 2 de Contratos
Cedente: María Elena Martínez de Angelis
Cesionario. NADIR CAYALES RODRIGUEZ.
Administración: Indistintamente los socios
Cuotas cedidas: 10.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14302 Jun 8-v.jun.22.

---

**LA GIRALDA LIMITADA**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2/7/986.
Registro: Nº 940, Fº 3605 Libro 3.
Cedentes: Ida Nilda Rodríguez López. Darwin Bonilla Rodríguez y Miriam Rivero Fernández.
Cesionarios: RAMON SUAREZ BOULLON y MARIA AÑON LANTES
Modificación: Administración indistinta
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14299 Jun.8-v.jun.22.

---

**SALVADOR LTDA**
Contrato: 19 de mayo de 1989
Socios: WALDEMAR JUAN BACHINI y CARLOS HECTOR TABERNE.
Objeto: Propietario de inmuebles
Inscripto: Nº 545. Fº 2060 v. Libro Nº 3
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Cualquiera, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 en partes iguales
22) N$ 13.500.00 10/pub 14278 Jun.8-v.jun.22.

---

**NEW TIME S.R.L.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 28/2/89.
Registro: Nº 606, folio 2254 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JACK BENSEÑOR. CECILIO ROSSI. JUAN C. RODRIGUEZ (la totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Gustavo Raúl Agustín Nicola Salveraglio.
Administración: Gustavo Nicola Salveraglio.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14200 Jun.8-v.jun.22.

---

**MAVAR LTDA**
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: Montevideo. 12 de abril de 1989.
Plazo: Su duración será 2 años a partir del 1º/4/78; prorrogable por períodos de igual duración en forma automática.
Inscripción: Registro de Comercio el 17/5/989 con el Nº 512, Fº 1943 v.. Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14303 Jun.8-v.jun.22.

---

**FRANCISCO ECHEVERRY E HIJOS S.R.L.**

Contrato: 28 noviembre 1988
Inscripción: Nº 346. folios 1390/1393. Registro Público de Comercio, Canelones 1988
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, reparación, importación y exportación de todo tipo de bienes y derechos, sin limitación alguna. Taller mecánico, auxilio, Parador.
Socios: FRANCISCO ECHEVERRY BATALLA y MARIA TERESITA BILADONIGA ARIAS
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Francisco Echeverry Batalla.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales
Domicilio: Departamento de Canelones
22) N$ 18.000.00 10/pub. 14250 Jun.8-v.jun.22.

---

**AVAL LTDA.**
Contrato: 25/4/89.
Inscripción: Nº 68, folios 272 a 275, tomo 23.
Socios: JOSE NAVARRO y LUIS NAVARRO.
Objeto: Cerrajería.
Capital: N$ 560.000,00 partes iguales
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14231 Jun.8-v.jun.22.

---

**DONAS LTDA**
Contrato: 3 mayo 1989 N o 516 F c 2020 Lº 1.
Socios: CRISTINA FONTENLOS FLEITAS; MARIA DEL PILAR GRANJA ALVES.
Capital: N$ 3 800 000
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Alquiler, venta video cassettes.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 9.000,00 10/pub. 13641 Jn.2-v.jn.15.

**PILARES S.R.L.**

Contrato: 11.IV.89.
Registro: Nº 402, Fº 1500 vto., Lº 2.
Capital: N$ 560.000,00, aportado por mitades.
Objeto: Asesoramiento a terceros en informática, electricidad y electrónica. Desarrollo, y comercialización de programas de computación Compraventa y otros negocios sobre equipos y materiales eléctricos, electrónicos y electromecánicos, intermediación.
Socios: JUAN EDUARDO PIAGGIO y LUIS ENRIQUE LABADIE.
Administración: Indistinta.
Plazo: . año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 11138 Jn.7-v.jn 21.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE AVERIAS Y PERITAJES LIMITADA (C.U.D.A.P. LTDA.)**

Contrato: 31 diciembre 1988.
Inscripción: Nº 352, folio 1334 vto., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: EVA RENEE HOLZ BRANDUS, FRIEDA ERNA LEVY de HOLZ, VERA ROSA HOLZ LEVY y MYRIAM INES HOLZ BRANDUS.
Cesionarios: Ludwig Ernst Auerbach Jakubowski y Lilian Carlota Bernstein Stein.
Cuotas cedidas: Ludwig Ernst Auerbach Jakubowski: una cuota social íntegra de N$ 1.25; dos quintas partes indivisas de una cuota social del mismo valor y dos quintas partes indivisas de una cuota social de N$ 2.00.
Lilian Carlota Bernstein Stein: una cuota social íntegra de N$ 2.00; tres quintas partes indivisas de una cuota social del mismo valor y tres quintas partes indivisas de una cuota social de N$ 1.25.
22) N$ 20 300.00 10|pub. 1001 Jn.7-v.jn 21.

**CENTRO DE CARNES LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Fecha: 23 de marzo de 1988.
WALTER DOMINGO SULCA ZICAVO y BLANCA CORTAZZO OTERO ceden a Juan Alberto García Uzal y Martha Beatriz Telechea Mozzuco o Mazzuco, quienes adquieren, la totalidad de las cuotas sociales en proporción de 50 % cada uno.
Modifica administración: Juan Alberto García Uzal.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio número 1326, folio 4876 vto., del Libro 2, el 31 de octubre de 1988.
22) N$ 18.000,00 10|pub 14129 Jn.7-v.jn.21.

**UNION GRAFICA LTDA.**

Contrato de fecha 1º|6|988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 681, al folio 2457 vto. del Libro 2 de Contratos
Socios: ROSA BRENA QUINTILLA, AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades de industria gráfica, impresiones, ediciones y actividades afines, conexas o derivadas.
22) N$ 18.00,00 10|pub. 14133 Jun.7-v.jun.21.

**LICAR S.R.L.**

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS PENSADO D'ELISEO y LILIAN AIDA BADAN GARCIA.
Objeto: Venta de cigarrillos, diarios, golosinas, artículos de bazar, escolares y afines.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Inscripción: Nº 515, folio 1956, libro 3.
22) N$ 13.500 00 10|pub. 14140 Jn.6-v.jn.21.

**BARLEY LTDA.**

Contrato: 22.5.989.
Inscripción: Nº 555, folio 2090 v., libro 3.
Socios: ENRIQUE CARLO DARGUYITIE y PABLO SANTIAGO CAMPOS MONTES.
Objeto: Transporte, distribución comercialización y venta de comestibles y afines, bebidas, golosinas y cigarrillos. Exportación, importación, consignación, intermediación, administración, compra y venta de muebles e inmuebles.
Capital: N$ 504.000,00 por partes iguales.
Administración: los dos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14141 Jn.7-v.jn.21.

**HEMAFER S.R.L.**
**CESIONES DE CUOTAS**

Contrato: 8 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 460, folio 1804 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JOCELYN FERNANDO BADANO REBAGLIATTI.
Cesionario: Hugo Mario Badano Rebagliatti.
22) N$ 9.000,00 10|pub 14115 Jun.7-v.jun.21.

**CARNICERIA EL AUTOMOVIL S.R.L.**

Contrato: 25|9|86.
Cedentes: RAUL ALVAREZ REY y EVA MATILDE MAYER.
Cesionarios: Juan Lago Abeleira, Divina Pérez.
Inscripción: No. 1.473, Folio 5.380 vuelto Libro 2.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13942 Jun.7-v.jun.21.

**FORNITURE S.R.L.**

Contrato: 23|5|89.
Registro: Nº 572, folio 2135 v., Libro 2.
Integración: MAXIMO CRESCENTINI y ALBA GODIÑO.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de mercaderías y materias primas en general; toda clase de operaciones con bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13937 Jun.7-v.jun.21.

**THE JOCKEY S.R.L.**
**CESION**

Contrato: 2|3|1989.
Cedentes: ALFREDO TRIAY, ALEJANDRA y GUSTAVO ROBLES CALLERO.
Cesionarios: Heder y Yissel Morales González.
Inscripción: Nº 562, folio 2212 vto., Libro 1.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13327 Jun.7-v.jun.21.

**FRATEX LTDA.**

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 530, Folio 2.006 vuelto, Libro 3.
Socios: JAN PRASOLIK STANKIEWICZ y WIESLAWA STANISLAWA SIEWIERT GRABOWSKA.
Capital: N$ 600.000.00 a partes iguales.
Objeto: Asesoramiento a industrias textiles, hilandería, y tejeduría de fibras sintéticas, algodón y lana.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos_indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13915 Jun.7-v.jun.21.

**VIGO LTDA.**
**CESIONES DE CUOTAS**

Contrato: 10.3.1989.
Inscripción: Nº 392, folio 1459 v., libro 1.
Cedente: ALDO LANGONE REYES.
Cesionarios: Jorge Rafael Vitureira Puglia y Jorge Domingo González Stefano.
22) N$ 9 000.00 10|pub. 14139 Jn.7-v.jn.21.

**INTERTRAFIK TRANSPORTES RODOVIARIOS de CARGAS DO URUGUAI S.R.L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: N.o 392 al folio 1488 del libro 3 de Contratos
Cedentes: GLADYS CORA VOLPI ROVIRA y ALBERTO GIAMBRUNO.
Cesionario: Carlos María Legar Marfetan.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable por igual período.
Administración: El señor Carlos Legar y señora Gladys Volpi conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub 13417 Jn.7-v.jn.21.

**CAVALLO & PEREZ S.R.L.**

Contrato: 20|XI|987, inscripto en Registro Público de Comercio de San José el 23|XII|87 con el Nº 71, al folio 281 del Tº XVII.
Socios: FRANCISCO JUAN CAVALLO PIZZORNO y GABRIEL PEREZ CANTONI.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Francisco Juan Cavallo Pizzorno.
Domicilio: Villa Rodríguez (Dpto. San José).
Objeto: inicial: Explotación de bodega y anexos en general. Ejercicios sociales desde 1º de enero de cada año.
Se constituyó la S.R.L. como regularización de sociedad de hecho preexistente, en escritura pública que autorizó el Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 12967 May.29-v.jun.9.

**SOUTH TRADE S.R.L.**

Contrato: 14 3.1989.
Inscripción: Nº 372, folio 1384 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: CRISTIAN LUIS KLEIN, LUIS FEDERICO KENNY PADILLA
Objeto: Trading para la comercialización de aceite vegetal y otros productos alimenticios Imp., Exp., y Rep
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cristian Luis Klein.
Capital: N$ 1.088.000.00.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12961 My.26-v.jun.8.

**OLIMPICA II LTDA.**

Contrato: 15|5|89.
Inscripción: Nº 485, folio 1842 v., Libro 3.
Socios: JAVIER NICASIO CALIGARI CABRERA y RITA LUISA MOYA RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería, flambrería.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12985 My.26-v.jun.8.

**"ALTO NIVEL LIMITADA"**
**CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato del 21 de febrero de 1989.
Inscripción Nº 278, folio 1043 v., Libro 3.
Cedente: RAUL CARLOS RECOBA GAMBA.
Cesionario: Juan Carlos Romero Bianchi.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o Juan Carlos Romero Bianchi en forma individual.
22) N$ 13.500.00 10|pub 12958 My.26-v.jun.8.

**STRAY LTDA.**

Contrato inscripción: 471, folio 1848, libro 1 2 de mayo de 1989.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios Aportes: MARBEL LTDA. y VILEY LTDA, partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 12951 My.26-v.jn.8.

**DISTRIBUIDORA LEO S.R.L.**

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Inscripción: 15.3 89 con el N.o 56, fojas 183|186 libro de contratos.
Socios: ADHEMAR MORALES y CARMEN BENTANCOR.
Objeto: Distribución de productos alimenticios
Capital: N$ 510.000.00.
Administración: Adhemar Morales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12972 My 26-v.jn.8.

**EL TITO S.R.L.**

Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: 8.12.88 con el N.o 340, folio 1362|65, libro de contratos.
Socios: WALTER CABRERA y NELSON CABRERA.
Objeto: Almacén.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Nelson Cabrera.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12978 My.26-v.jn.8.

**TORA LTDA.**

Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 506 folio 1875, Libro 2 de Contratos.
Socios: YEU PAI y JOSE AGUSTIN DIAZ MORENO.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Envasamiento, depósito y comercialización de hortalizas envasadas. Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12957 My 26-v.jun 8.

**BERIC LTDA**

Contrato inscripción: 470, folio 1843, libro 1 2 de mayo de 1989.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios Aportes: MARBEL LTDA. y VILEY LTDA, partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 12952 My.26-v.jn.8.

**PALMAR S.R.L.**

Contrato: 5 setiembre 1988.
Inscripción: Registro P. Co. Mdo. N.o 143 F.o 608/10 T.o 27 Contratos (619/88).
Socios: RICARDO PORTAS D'ANDREA y ENRIQUE PORTAS D' ANDREA (25 cuotas c/u.).
Objeto: Panadería, confitería, organización de fiestas.
Domicilio: Dep. de Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año c/u.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 300.000 dividido en 50 cuotas de N$ 6.000 cada una.
22) N$ 22.500.00 10/pub. 13499 Jn. 1-v. jn. 14.

**LE MELANGE LTDA.**

Contrato: 28 noviembre 1988.
Inscripción: Reg. P. Com. Maldonado L.o Nº 27 Contratos. 30 noviembre 1988 Nº 229, F.o 930 al 935.
Socios: ALFREDO MAXIMO RENNER GOYA y JUAN ENRIQUE GORLERO CAPDEVILLE.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 13495 Jn.1-v.jn.14.

**SUSIWAL S.R.L.**

Contrato: 2 mayo 1989.
Registro: N.o 505 F.o 1917 v. del L.o 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: WALTER MARIO ANTONIO REY MONTERO; SUSANA TERESA DE HEGEDUS SANZ; SILVIA ELENA GEPP DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Servicio de contratación de personal, asesoramiento en supervisión de actividades empresariales.
Administración: Silvia Elena Gepp Dominguez.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 13529 Jn.1-v.jn.14.

**CAÑADA S.R.L.**

Contrato: 17 abril 1989.
Inscripción: N.o 476 F.o 1806 Libro 3 Contratos.
Socios: LUCY GLADYS DEMARCO GORDILLO; VIRGINIA y DIEGO MARTINEZ DEMARCO.
Objeto: Administración, fabricación, compra, venta, depósito, barraca, importación, exportación de bienes y servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 13536 Jn.1-v.jn.14.

**ING. JORGE PARIETTI Y ASOCIADOS S.R.L.**

Contrato: 10 abril 1989.
Inscripción: N.o 545 F.o 2019 L.o 3.
Socios: JORGE PARIETTI ROSSELLI; WALTER RAMOS LINARES; MIGUEL PIETRAFESA ORLANDO y DENIS MELLO VERGARA.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales. Importar o exportar. Efectuar proyectos de obra pública y privada; construir bienes inmuebles para sí o para terceros.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualquiera.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 13463 Jn.1-v.jn.14.

**COPERPOA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 31 enero 1989.
Inscripción: N.o 548 F.o 2030 L.o 3.
Cedente: ALCIDES PEREIRA DA SILVA.
Cesionarios: Rafael Fraga Carneiro; Benito González Silva; Benito Rodríguez Buzo; Carmelo Reneiro Rodríguez; José Aníbal Gómez Corbo; Walter Llanes Barragan; María Cristina Rebufello Decia; Reneiro Hermógenes Rodríguez de la Cruz; Severino Rosa de los Santos; Omar Crisóstomo Esteche Cuadrado.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 13538 Jn.1-v.jn.14.

**DUMONT S.R.L.**

Socios: JORGE REVELLO ROMERO; MIREYA ANGELICA OLIVERA ONANDI.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Denominación: Dumont S.R.L.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 13493 Jn.1-v.jn.14.

**J. P. B. LTDA.**

Socios: JUAN PEDRO RIVERO RIO y BLANCA MABEL PITTAMIGLIO GODOY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Reparto y distribución de agua mineral.
Fecha: 6 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 389, folios 1422 v. del libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 13719 Jn.2-v.jn.15.

**TECLA LIMITADA**
**Modificación de contrato**

Fecha: 23/IX/988. Inscripción N.o 1844 F.o 7044 L.o 1 30/XII/988.
Administración y representación: Sólo Jorge de Arteaga Briozzo.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 12405 Jun.1º-v.jun.14.

**PERSEO LTDA.**

Contrato: 3 abril 1989.
Registro: Nº 323, folio 1227 Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO JUAN BUONOMO BASILE, CARLOS LEONEL SOSA CORBO y LUIS DANIEL DIAZ BELLOMUSTO.
Domicilio: Paraguay 2106 Apto. 81.
Plazo: 3 años prorrogable.

# 23 — Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 230.136. — Montevideo, 22 mayo 1989. — Con esta fecha Rimpex S.R.L. solicitó registro la marca: TUTTI-CUANTI, de las clases 25 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub 12696 May.26-v.jun.8.

ACTA 230.125. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Norman Fox, por Armando Julio Aloy, solicita marca: CARPENTER, clase int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub. 12998 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.092. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Juan Miguel Freira, por Natalio Mednik (Montevideo), solicita renovación de marca



clases Int. 1, 9, 9, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 13331 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.150. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca:

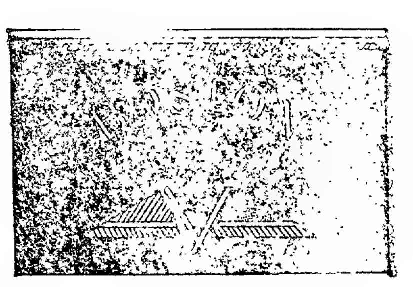


clase clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 13378 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.193. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Con esta fecha Karin Ltda. solicitó registrar la marca FON FON de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 13421 My.31-v.jn.6.

ACTA Nº 230.189. — Montevideo 25 de mayo de 1989. — Con esta fecha El Mojón Ltda. solicitó el registro de la marca HIPPO PIZZA de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 13422 My.31-v.jn.6.

ACTA N.o 230.109. — Montevideo mayo 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pacu S. A. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000.00 10/pub. 13154 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 230.167. — Montevideo mayo 23 de 1989. — Alvaro Crocco por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10/pub. 13158 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 229.842. — Montevideo mayo 4, 1989. — Oscar Figueredo por MCA Inc. (USA), solicita marca: BIONIC, clases Int. 16, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub 12642 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.132. — Montevideo, mayo 22, 1989. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BEE BIG GUM, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub 12637 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229.813. — Montevideo mayo 3, 1989. — Alvaro Crocco por Vail Associates Inc. (EUA), solicita marca:

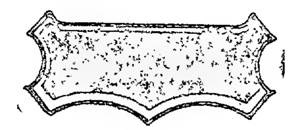



clases Int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 10860 My.30-v.jun.12.

ACTA 229.894. — Montevideo, mayo 9 de 1989. — Norman Fox por Avirex Ltd. (USA) solicita marca Avirex, clase Int. 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 11232 Jn.5-v.jn.16.

ACTA 229.895. — Montevideo, mayo 9 de 1989. — Norman Fox Ltd. (comerciando también como Sandoz Ag y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca: SANDOACE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 11231 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 229.830. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.P.A. (Italia), solicita la marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12121 Jn.12-v.jn.23.

ACTA Nº 230.308 — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Con esta fecha Nishan Tchekmedyian solicitó registro la marca




de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14688 Jn.13-v.j.27.

ACTA Nº 230.417. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Manfredo Cikato por Fendi Paola y S.Lle S.A.S. (Italia) solicita marca

FENDI

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub 14673 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 230.383. — Montevideo, mayo 31, 1989. — Manfredo Cikato por Dasen S. A. (Uruguay) solicita marca




clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14674 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 230.012. — Mayo 15/1989. — Kaluga S. A. (Montevideo), solicita marca: INDRA, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 12791 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 230.014. — Dubourg por Gustavo Sica (Montevideo), solicita marca: CHIQUILANDIA, clases Int. 28, 41.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12793 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 230.464. — Junio 2, 1989. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14707 Jn.13-v.jn.27.

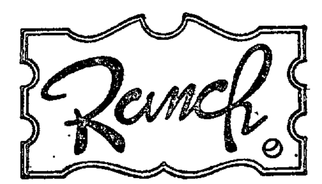
ACTA Nº 230.172. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Gley S. A. (Uruguay), solicita marca: LACTOSAN clases Int. 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13428 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 230.176. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Hermilio Alberto Buscaglia (Argentina), solicita marca: "OPT", clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13424 Jun.13-v.jun.27.

ACTA No. 230.156. — Montevideo, mayo 22 de 1989 — Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Limitada (Uruguay), solicita la marca: LOVE YOU de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13918 Jun.7-v.jun.21.

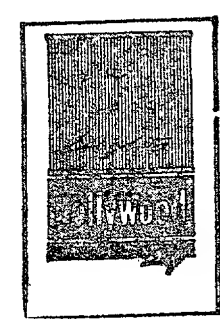
ACTA Nº 230 209. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TICABASE clase Int. 5 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 13443 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 230.212. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Con esta fecha Rosiquel S.R.L. solicita registro la marca




de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 13441 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 230.215. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:




clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 13574 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 230.213. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Norman Fox, por C B S Records Inc. (USA), solicita marca:




clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 13572 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 230.111. — Montevideo, mayo 19 de 1989 — Alvaro Crocco, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita la marca:

O'jugo

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 12796 Jun.2-v.jun.15.

ACTA N.o 230.274. — Mayo 29 de 1989. — Eduardo Medina, por Sisa Uruguaya S.R.L (Uruguay) solicitó marca clases 12, 19, 37.
23) N$ 18.000.00 10|pub 13701 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 230.158. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Fasson Ltda. (Uruguay) solicitó la marca MICAAI de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. [illegible] Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 230.355. — Montevideo mayo 30 1989. — Con esta fecha Lorenzo Saavedra por Contactos S. R. L. (Uruguay), solicitó la marca AMELCO, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14300 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 230.177. — Montevideo, mayo 23, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transporte Limitada (Uruguay) solicita marca BODY SHOP. clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14205 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 230.472. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Norman Fox por Manpower Inc. (Montevideo) solicita marca SKILLWARE, clases Int. 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 14338 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 230.496. — Montevideo, junio 5, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Swarovski Aktiengesellschaft (principado de Liechtenstein) solicita marca SAVVY, clase Int. 14 (detalle). — Reivindicando prioridad solicitud en Liechtenstein Nº 7509 de febrero 8, 1989.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14202 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 230.398. — Mayo 31, 1989. — Rodolfo Pilas, por Serra Hermanos Montevideo S. A. (Uruguay) solicita marca MASCOTA. clases Int. 7 y 16.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14203 Jn 8.v.jn.22.

ACTA 230.397. — Mayo 31, 1989. — Rodolfo Pilas por Serra Hermanos Montevideo S. A. (Uruguay) solicita marca




clases Int. 2, 7, 16 y 35.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14204 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 229.231. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil) solicita marca PETEX, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.800 00 10|pub. 7271 Jn 8-v jn 22.

ACTA Nº 229.746. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Rovira, Alejandro Daniel, solicita el registro la marca: ISOSCELES PRODUCCIONES. de las clases 35 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10917 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 230.401. — Montevideo, junio 1o. de 1989. — Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SUMMUM clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14069 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 230.313. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Norman Fox por Athlete's Foot Marketing Associates Inc. (U.S.A.), solicita marca "The Athlete's Foot. Jr.". clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14068 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.240. — Montevideo, mayo 26, 1989. — Oscar Figueredo por Autentic S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CARLINES clase Int. 12, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13927 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.250. — Montevideo, mayo 26, 1989. — Oscar Figueredo por Tonka Corporation (USA), solicita marca: ACADEMIA DE POLICIA clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13928 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.171. — Montevideo, mayo 23, 1989. — Juan A. Pittaluga por A & F Pears Limited (Inglaterra). solicita marca: PEARS clase Int. 3 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. [illegible] Jun.7-v.jun.21.

ACTA 230 153 — Montevideo mayo 22 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Hiram Walker S A (Argentina) solicita marca BALBI clases Int. 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 2835 May 29-v.jun.9.

ACTA 230 119. — Montevideo. mayo 22 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Nigal S A (Uruguay). solicita marca CALERA PROPIOS clase Int. 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12836 May.29-v.jun.9.

ACTA 230 044 — Montevideo mayo 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Los Cerros S A. (Montevideo) solicita marca FRY clases Int. 29 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12837 May.29-v.jun.9.

ACTA 230.045 .— Montevideo, mayo 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Distribuidor de Ancap S. A. (Uruguay). solicita marca: YA clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12838 May.29-v.jun.9.

ACTA 230.104. — Montevideo mayo 19 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay). solicita marca: WASHINGTON clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12831 May.29-v.jun.9.

ACTA No. 230.11.. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Colonyl S R.L. (Uruguay), solicita marca: SOLREE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12804 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 223 012. — Mayo 15/1989 — Kaluga S. A. (Montevideo). solicita marca: IN. DRA. clase Int. 3.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 1279. My.29-v.jun.9.

ACTA 230.066. — Montevideo 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Susysa Ltda. (Uruguay). solicita marca: ZOMBI clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12840 Jun.5-v jun.16.

ACTA 230.067. — Montevideo. 17 mayo de 1989. Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda (Montevideo). solicita marca: TULIC clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 2841 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.216. — Montevideo. mayo 26 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Expressco Inc. (Estados Unidos de América). solicita la marca:

EXP

clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10/pub. 13739 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230.266. — Montevideo. mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Frutera Industrial, C. A. (Venezuela). solicita la marca:




clase Int. 32 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub 13736 Jun 5-v.jun.16.

ACTA No. 230 075. — Montevideo mayo 17, 1989 — Manfredo Cikato por Laboratorios Phoenix Saici (Argentina), solicita marca: PHOENIX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12817 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230.211. — Montevideo. mayo 25 de 1989 Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra). solicita marca: FILTAC clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 000,00 10|pub. 13445 Jun.2-v.jun.15.

ACTA N.o 230.365. — Con esta fecha Orber S R.L. solicitó registro la marca HMC de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 13710 Jn.2-v jn 15.

ACTA Nº 230.223. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Claudio Morgade. por Spi Pharmaceuticals. Inc. (E.U.A.), solicita marca: VIRAMID. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13446 Jun.1º-v.jun.15.

ACTA Nº 230.134. — Montevideo. mayo 22 de 1989. — Alvaro Crocco por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay) solicita marca: TAURUS clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 1279. My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.135. — Montevideo. mayo 22 de 1989 — Alvaro Crocco. por American Home Products Corporation (E U A.) solicita marca: KANFORT. clase Int. 3 (betún). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9 000,00 10|pub. 12800 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230 149. — Montevideo, 22 mayo 1989 — Guzmán González Ruiz por Organización de Crédito Automático Ltda (Uruguay), sol. renovar marca: ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO. clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12808 My.29-v jun.9.

ACTA No. 229 795. — Montevideo 4 mayo 1989. — Eduardo Fernández por Freira Prado Administraciones y Ventas S.R L (Uruguay) solicita marca: ESMERALDA clase Int 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12870 May.29-v.jun.9.

ACTA No. 229 638. — Montevideo 25 de abril de 1989. — Eduardo L. Fernández por Maestro Urbano Florentino Sande S. A (Uruguay. solicita marca: PAN A LAS BRASAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 12868 May 29-v.jun.9.

ACTA 230 121. — Montevideo. mayo 22 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Hiram Walker S A (Argentina), solicita marca: LOUBERT clases Int. 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000 00 10|pub. 12833 May.29-v.jun.9.

ACTA 230 152. — Montevideo. mayo 22 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, Hiram Walker S A. (Argentina) solicita marca: FETIGNY clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12834 May.29-v.jun.9.

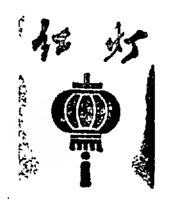
ACTA No. 230.089. — Montevideo, mayo 17 1989 — Oscar Figueredo por Torcal S. A. (Uruguay), solicita marca: TELEMUNDI SUDAMERICA S. A. clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13923 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 229.231. — Montevideo abril 5 de 1989. — Billy Fox. por Lipasa de Nordeste S. A. Ind. e Com (Brasil). solicita marca: RETEX. clase Int 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 7271 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA 229.870. — Montevideo mayo 8. 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Matid Limitada (Uruguay) solicita marca LOUIS FERRAUD clase Int. 14 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12669 May.26-v.jun.8.

ACTA No. 230.252. — Montevideo. mayo 26. 1989. — Manfredo Cikato por Pitney Bowes Inc. (USA). solicita marca: PITNEY BOWES clases Int. 7, 9. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13926 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 230.400. — Montevideo, junio 1º de 1989 — José Luis Guichón por Shanghai Light Industrial Products Import & Export Corporation, de China. solicita la marca:




clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10/pub. 14059 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.130. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Con esta fecha "Lea S R.L." solicita registro. la marca: CAUMOST de la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14163 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230 158. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Limitada (Uruguay) solicita la marca: PUBLIMANIAS de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13920 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.221. — Mayo 26|1989. — Duocurg por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo). solicita renovar marca. NIBO clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27 28
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14022 Jun.7-v.jun 21.

ACTA 230 413. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Norman Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: STREPTASE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14050 Jun.7-v.jun.21.

ACTA N.o 230 159. — Montevideo, mayo 22 de 1989 — Con esta fecha Ruber Arrolli por Fasson Ltda. (Uruguay) solicita la marca GRIAL de la clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 13593 Jn.2-v.jn 15.

ACTA N.o 230-160. — Montevideo, mayo 22 de 1989 — Con esta fecha Ruber Arrolli por Fasson Ltda. (Uruguay) solicita la marca BIOBYTE de la clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 13594 Jn 2-v.jn.15.

ACTA 230.269. — Montevideo. mayo 29 de 1989. — Norman Fox por Sterling Drug Inc. (U.S.A.) solicita marca: BRCZEPA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13575 Jun 2-v.jun.15.

ACTA 230.214. — Montevideo, mayo 26 de 1989 — Norman A. Fox por Avtomobilny savod imeni Leninskogo komsomola (proizvodstvennoe objedinenie "Moskvich") (Rusia). solicita marca: ARBAT clase Int. 12 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 13573 Jun.2-v jun.15

ACTA Nº 230.208. — Montevideo. mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra). solicita marca: FICAVATE clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13442 Jun 2-v.jun 15.

ACTA Nº 230.210. — Montevideo. mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco. por Glaxo Group Limited (Inglaterra). solicita marca: FICADERM. clase Int. 5 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13444 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 230.077. — Montevideo. mayo 17 1989 — Juan A. Pittaluga por Dr Karl Thomae GmbH (Alemania). solicita marca DEXA-RHINOSPRAY clase Int. 5 s/d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12.66 May.29-v.jun.12.

ACTA N.o 230.359. — Mayo 31 de 1989. — Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita renovar marca CANTE Y GANE clase 41.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14539 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.380. — Montevideo, mayo 31 de 1989 — Manfredo Cikato por Oliver Rubber Company (U.S.A.) solicita marca OLIVER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000 00 10|pub. 14526 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.381. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Sol del Mar ber Company (USA) solicita marca TUFF CURE clase Int. 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 14527 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.382 — Montevideo, mayo 31 de 198‑. — Manfredo Cikato por Sol del Mar S A. (Uruguay) solicita marca EL VIEJO MARINO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14528 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.339. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Manfredo Cikato por Belt S A. (Montevideo) solicit. marca ALISCAFOS BELT clases Int. 39. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000 00 10|pub 14525 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230 333. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S.A (Argentina) solicita marca INSTANTIX clases Int. 5 29. 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 14521 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230 474. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Claudio Morgade por La Nueva S A. (Uruguay) solicita marca WORKERS FOR FREEDOM clase Int. 25 (vestimenta) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14512 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230 476. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Claudio Morgade por Piaggio Veicoli Europei S.R.L. (Italia) solicita marca GRILLO clase Int. 12 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 14514 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.384. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Brianel S A. (Montevideo) solicita marca FIBRAX clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14529 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230 276. — Mayo 29 de 1989. — CRA S R L. (Montevideo) solicita marca CASSETTE clase Int. 35
23) N$ 4.500.00 10|pub. 14532 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.277. — Mayo 29 de 1989. — Fada Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca INAFOR clase Int. 8.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 14533 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.314. — Mayo 30 de 1989. — Dubourg por Ciaquim S.R.L. (Montevideo) solicit. marca EVERCLEAN clase Int. 3.
23) N$ 4.500.00 10|pub 14534 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.197. — Montevideo, mayo 25, 1989. — Juan A Pittaluga por MT International S. R. L. (Uruguay). solicita marca: CAR PASS clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14376 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230 495. — Montevideo 5 junio 1989. — Con esta fecha Kinsa S. A solicitó Registro la marca: CONCORDE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14584 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.196. — Montevideo, mayo 25, 1989. — Juan A. Pittaluga por MT International S. R. L (Uruguay). solicita marca: UNIDAS clase Int 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14375 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.492. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Juan Miguel Freira por Semiconductor S.R.L. solicita la marca: OSIO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 14553 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 230.344. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón). solicita la marca:

HITACHI

clases Int. 1, 2, 4, 6, 7, 8. 9, 10 11 12 14 16 17 18 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.2500.00 10/pub. 14554 Jun.12-v.jun.26.

ACTA N.o 230.345. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón) solicita marca



clases Int. 1 2 4 6 7 8 9 10 11 12 14 16 17 18 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14555 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.374. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Dubourg por Celek Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 28.
23) N$ 13.500.00 10|pub. 14541 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.316. — Mayo 30 de 1989. — Molak S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 18.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14536 Jn.12-v.jn.26

ACTA Nº 230.399 — Montevideo, junio 1º de 1989 — José Luis Guichón por Shanghai Light Industrial Products Import & Export Corporation, de China. solicita la marca:




clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 14058 Jun.7-v.jun.21.

ACTA N.o 230.363. — Mayo 31 de 1989. — Secor Ltda. (Montevideo) solicita marca CLEVER ENDEAVOR clase Int. 28.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 14540 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.342. — Mayo 30 de 1989. — Dubourg por Ciaquim S.R.L. (Montevideo) solicita marca CEIGRAS clase Int. 3.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 14537 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.358. — Mayo 31 de 1989. — Sociedad Televisora Larrañaga S A. (Montevideo) solicita renovar marca SHOW BALL clase Int 41.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14538 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.315. — Mayo 30 de 1989. — Dubourg por Ciaquim S.R.L. (Montevideo) solicita marca BACTIGRAS clase Int. 3
23) N$ 4.500.00 10|pub. 1453‑ Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.251 — Montevideo, mayo 26, 1989. — Juan A Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SNUGGLE clase Int. 3 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14377 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.388 — Montevideo, mayo 31, 1989. — Juan A. Pittaluga por Creantex S A. (Argentina), solicita marca: UNIFORM TYPE A-1 clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14378 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.389 — Montevideo, mayo 31, 1989. — Juan A. Pittaluga por Protectur S. A. (Brasil), solicita marca: SERVISAFE clase Int. 6 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14379 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.418. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Claudio Morgade, por Sanofi Société Anonyme, (Francia), solicita marca: ARYCOR clase Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14356 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.419. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Claudio Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca PANTCHICO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14355 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.420. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Claudio Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Uruguay), solicita marca LE ROUPE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14357 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.235 — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Sánchez Limitada (Uruguay), solicita marca: PARKSONS - PART clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14347 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.230. — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Cardom S. R. L. (Urguay), solicita marca: HUMUS FERTIL, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14348 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.294. — Montevideo. 29 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Showbox System Ag. (Suiza), solicita marca SHOWBOX clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14349 Jn.12-v.jn.26.

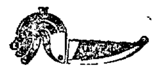
ACTA Nº 230.347. — Montevideo, 30 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca: GEL 1 + 2 de INECTO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14350 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.427 — Montevideo, 1º junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Heymann S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMOPIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14351 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.428. — Montevideo. 1º junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Favorit S. A. (Uruguay). solicita marca: STUDIO TOKIO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14352 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.088. — Con esta fecha Pablo Genta Fons por Industrias Químicas Walter Baethgen S. A., solicita la renovación de la marca PLENAL para los artículos de las clases Int. 1. 2, 3. 4. 5. 6. 8. 9. 10. 16. 17 19, 21 29. 30 31. 32, 33 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 12614 My.25-v.jun.7.

ACTA Nº 230.330. — Montevideo mayo 30 de 1989. — Angel Numerosky. por Beta Limitada (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 20. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10/pub. 14340 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 230.183. — Montevideo, mayo 24 de 1989. — Walter Jones, por Benito Roggio e Hijos S. A., Ormas S. A.. Equipos y Servicios Limitada (Montevideo). solicita la marca:




clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10/pub. 14487 Jun.9-v.jun.23.

Ley 26/9/1904. — Daniel Machado y Marta Castro cedieron promesa de compra a "Rema S.R.L." de carnicería sita en Juan María Gutiérrez 3552. — Acreedores allí.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 14502 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26/9/1904. — Julio César Perazzo Ratto y Eulalia Giacobbe Xicart prometimos vender a Elsa Gladys García García el comercio "El Gordo Torre" en Gral. Flores 3376. — Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 14480 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26/9/1904. — Martha Maggio cedió a Sara Vidarte y esta última cedió a Nelly Correa compromiso de compraventa de kiosco en General Flores 2849. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 14478 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26/9/1904. — Aurelia Caputto Naya - Carlos María Richieri Añón - Sonia Richieri Caputto - Felice Forte Biondi prometimos vender a Mario Carlos Bentancur Caputto comercio ramo almacén de comestibles sito en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580. Montevideo.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 14369 Jun.9-v.jul.7.

ACTA Nº 230.221. — Montevideo mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (E U A.). solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int 9 y 16 16 (sic) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13447 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 230.371. — Montevideo: mayo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ENCARIT clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14432 Jn.9-v.jn.23

ACTA 230.414. — Montevideo. 1º junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Chispa S. A. (Uruguay). solicita marca: CALESITA clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14453 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 230.265. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Frutera Industrial C. A. (Venezuela). solicita la marca:




clase Int. 32 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 13735 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230 165. — Montevideo, mayo 23 de 1989 — Alvaro Crocco, por Compañía General de Programación S.R.L. (Uruguay). solicita la marca:




clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 13744 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230.225. — Montevideo mayo 26 de 1989. — Claudio Morgade. por Servimex S.R.L. (Paraguay), solicita marca:



clase Int. 35 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 13745 Jn.12.v.jn.26.

ACTA 230.048. — Montevideo, mayo 16 de 1989. — Norman Fox. por Nippon Koku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Japan Air Lines Co. Ltd.). solicita marca:



clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12456 Jun.13.v.jun.27.

ACTA 230.050. — Montevideo. mayo 16 de 1989. — Norman Fox. por Nippon Koku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Japan Air Lines Co., Ltd.) (Japón). solicita marca:




clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12458 Jun.13.v.jun.27.

ACTA 230.126. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Norman Fox. por Biochemie Gesellschaft M. B. H (Austria). solicita marca BIOGRISIN. clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12999 Jun.5-v.jun.16.

ACTA 230.065 — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susyse Ltda (Uruguay). solicita marca: VERDI clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12839 Jun.5-v.jun.16.

ACTA 230.118. — Montevideo 22 mayo 1989. — Lorenzo Saavedra por Héctor Pasende Sánchez (Uruguay). solicita marca CORPORACION ASESO... clase 35 Int — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12780 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229 653. — Montevideo. 18 de abril de 1989 — Con esta fecha Eduardo Fernández por Carlo Román Riviezzo Gutiérrez y Teresa Mabel Gutiérrez Alvarez (Uruguay), solicita la marca:



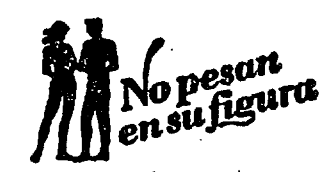
de la clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 27.000.00 10/pub 12867 May.25-v jun.8

ACTA Nº 230 028 — Montevideo, 16 de mayo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Ritko S. A. (Uruguay). solicita la marca:



clases Int. 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 18.000.00 10/pub 12803 May.26-v jun.8

ACTA Nº 229 532 — Montevideo, 17 de abril de 1989 — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicita marca:




de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 27.000 00 10/pub 12671 My 25-v jn

ACTA Nº 230110 — Montevideo. mayo 18 de 1989 — Alvaro Crocco. por Van Dam S. A. (Uruguay). solicita la marca:



clases Int. 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 18.000.00 10/pub 2797 May.26-v jun.8

ACTA Nº 230.015 — Montevideo mayo 16 de 1989 — Duboure por Enrique Roldán (Montevideo). solicita la marca:




clase Int 18. — Montevideo. 16 de mayo de 1989. — La Dirección
23) N$ 18.000.00 10/pub 12794 May 26-v jun 8

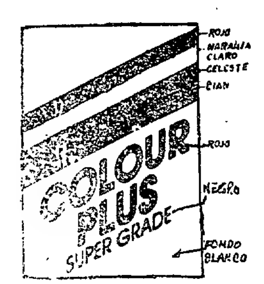
ACTA Nº 230.013. — Montevideo mayo 15 de 1989 — Riberalts S. A. (Montevideo), solicita la marca:




clases Int 8, 19 21 ... — Montevideo 15 de mayo de 1989 — La Dirección
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12792 May.26-v.jun.8.

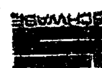
ACTA Nº 230.164. — Montevideo, mayo 23 1989. — Manfredo Cikato por Jaalh S. A. (Montevideo), solicita marca: BLACK RAIN LLUVIA NEGRA clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13750 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.462. — Montevideo 2 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Cadil S. A. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 9. — Publíquese liez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 14837 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.487. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Schwabe GmbH (Alemania) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14838 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.617. — Con esta fecha Mirta Nely Ozano Núñez, solicitó registro la marca




de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14834 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.475. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Claudio Morgade, por Piaggio Veicoli Europei S.R.L., (Italia) solicita marca




clase Int. 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 14827 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.280. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca: HOWARD clase Int. 7 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13748 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.174. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruis por Uruguay Modas S.A. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 13305 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.295. — Montevideo, mayo 29,1989. — Manfredo Cikato por Miller Breiwng Company (USA) solicita marca




clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 81.000,00 10|pub. 14675 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 230.530. — Montevideo, junio 6 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Macritec Ltda. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 41. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14853 Jn.15-v.jn.29.

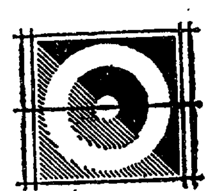
ACTA No. 230.201. — Mayo 25|1989. — Dubourg por Beltyr S.A. (Montevideo), solicita marca: LUCA DI TOMASSO clase Int. 20.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14021 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.173 — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por El Rosario S.R.L. (Uruguay), solicita marca




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 13301 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 229.693. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco. por Bugle Boy Industries. Inc. (EUA). solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10849 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.446. — Montevideo, junio 5, 1989. — Héctor Lusich, por Julio Fregosi, de Uruguay, solicita marca LAND'S END, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14337 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 228.806. — Montevideo, marzo 7, 1989. — Félix Daniel Busquets Custiel y Andrés Pedro Busquets Custiel (Pando - Canelones), so... marca




clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub 13330 May.31-v.jun.13.

ACTA 230.179. — Montevideo, mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Mónica Crosa Berthier (Uruguay), solicita marca: MUTUAL DE OMAHA clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13147 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 229.944. — Montevideo, mayo 10, 1989. — Manfredo Cikato por BELT S. A. (Montevideo) solicita marca: VAPOR DE LA CARRETA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12033 My.29-v.jun.9.

ACTA 230.312. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ISUHUMAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14047 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.222. — Mayo 26, 1989. — Dubourg por Kwai S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CHANGUITOS clases Int. 29, 30.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14023 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.253. — Montevideo, mayo 26, 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: HYPERSEN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13930 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 230.003. — Montevideo, 12 mayo 1989 — Con esta fecha, Funcasta Mazzilli, Alejandro, solicitó el registro la marca: AUDIO CENTER de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12600 My.25-v.jun.7.

ACTA Nº 230.278. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca: DOUBLE RECORD clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13746 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 230.192. — Montevideo, mayo 24 de 1989. — Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca




clase Int. 30.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14018 Jn.5-v.jn.20.

ACTA Nº 230.193. — Mayo 24|1989. — First Quality Reps Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 39 y 42.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14019 Jn.5-v.jn.20.

ACTA Nº 230.200. — Montevideo, Mayo 25|1989. — Audio Track S.R.L. (Montevideo) solicita marca




clase Int. 35.
23) N$ 18.00.00 10|pub. 14020 Jn.5-v.jn.20.

ACTA N.o 230.168. — Montevideo. mayo 23 de 1989. — Alvaro Crocco por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca




clase Int 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 13160 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 230.279. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca: KEMPER clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13747 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230.317. — Montevideo, 30 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fideerías y Molinos del Uruguay S. A. Fimur (Uruguay), solicita marca: DRAY clase Ints. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 9.000,00 10|pub. 13729 Jn.6-v.jn.20

ACTA 230.340. — Montevideo. 30 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique Buckstein (Uruguay), solicita marca GUIPURE clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13730 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 230.178. — Montevideo mayo 24 de 1989. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd., solicita marca: COLLATRON clase Int. 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13297 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230.078. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Con esta fecha, CEPA de las clases 1; 2; 3; 4; 5; 16; 20; 21; 22; 27; 30; 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12620 My.31-v.jun.13.

ACTA N5 230.379. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Claudio Morgade por Solvil et Titus S. A. (Suiza) solicita marca

SMASH!

clase Int. 14 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 13916 Jn.5-v.jn.20.

ACTA Nº 230.090. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca

ejecutivos & empresas El País

clases Int. 16, 35 y 38. — Publíquese diez días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 13924 Jn.5-v.jn.20.

ACTA Nº 230.091. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca



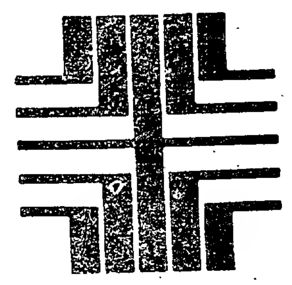

clases Int. 16. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 13925 Jn.5-v.jn.20.

ACTA N5 230.093. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Oscar Figueredo por María del Carmen Gianotti (Uruguay) solicita marca




clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 13926 Jn.5-v.jn.20.

ACTA Nº 230.254. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Manfredo Cikato por Pitney Bowes Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 7, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 13931 Jn.5-v.jn.20.

ACTA 230.341. — Montevideo 30 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique Buckstein (Uruguay), solicita marca: CORDON DE ORO clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13731 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230.262. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fiyi S. A. (Montevideo), solicita marca: COPACABANA Clases: Ints. 11, 20, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13732 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230.283. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: HOLLYWOOD clases Int 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13733 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230.264. — Montevideo mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Kone S. A (Uruguay), solicita marca: MONACO clases Int. 9, 11, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 9.000,00 10|pub. 13734 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230.267. — Montevideo mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Frutera Industrial C. A. (Venezuela). solicita marca: FRICA clase Int. 32 S/D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13737 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230.268. — Montevideo mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Frutera Industrial C. A. (Venezuela), solicita marca. EL SANO SABOR DE LO NATURAL clase Int. 32 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13738 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230.217. — Montevideo mayo 26 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Uruguay), solicita marca: TEMPERIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 13740 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 230.218. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Uruguay), solicita marca: PIRANTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13741 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 229.292. — Montevideo abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: GRILL clase: Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 13742 Jn.6-v.jn.20

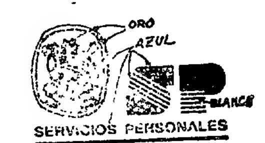
ACTA No. 229.765. — Montevideo mayo 3 de 1989. — Claudio Morgade por Prelmeca del Sur S. A. (Uruguay) solicita marca: LA SEÑORA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10850 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA Nº 230.011. — Montevideo mayo 15 de 1989. — M. Dubourg. por Dermik Ltda (Chile) solicita la marca:



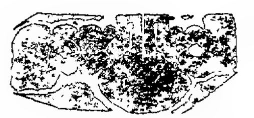

clases Int. 3, 5 y 42. — Montevideo 15 de mayo de 1989. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12790 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229.986. — Montevideo. 11 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Humberto Augusto Seifert Ricci (Uruguay). solicita la marca:




clases internacionales 1 a la 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub 12413 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.13. — Montevideo. mayo 22 de 1989. — Angel Numerosky. por RICAFRUT S.R.L. (Uruguay). solicita la marca:



clase Int. 30. — Montevideo. 22 de mayo de 1989. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12950 May.26-v.jun.8.

ACTA 230.062. — Montevideo 15 mayo 1989. — Lorenzo Saavedra. por José Luis Palma Díaz (Uruguay). solicita marca: SUSSY clase 29 Int. s/d. —
23) N$ 9.000,00 10|pub 12.. May.26-v.jun.8

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.433. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Diamantina Núñez Maciel de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para "Manguito" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 13613 Jn.2-v.jn.16.

ACTA No. 2.490. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Martha Gladys Brylka Suárez de Bergamasco (Uruguay), solicita modelo industrial titulado: "Diseño de tarjeta para control de carrera de caballos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 14353 Jun.12-v.jun.26.

ACTA U 2700. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Lorenzo Saavedra por José Enrique Pérez (Uruguay) solicita modelo de utilidad denominado "Bloqueador disyuntor automático, de tensión controlada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 14301 Jn.8-v.jn.22.

ACTA U-2.671. — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Argoz Ltda. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Sistema para Ficheros Basculantes" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 13678 Jn.2-v.jn.15

ACTA Nº U-2.673. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Con esta fecha Angel Numerosky, por Multishop S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nueva conformación de filtro para cigarrillo". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 11956 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. U-2.582. — Montevideo, julio 19, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita modelo de utilidad: "Cuentagotas para botellas de bebidas", reivindicando prioridad de la solicitud brasilera No. MU 6702349, de fecha 27 de octubre de 1987. — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 14380 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 2501. — Montevideo, mayo 8 de 1989. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita modelo industrial para "Teclado para Computadora", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 273.438, de fecha 18|11|88. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub 12801 My.29-v.jun.9.

ACTA No. 2.498. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha Walter M. Forteza de Montevideo, Uruguay, solicita patente de: "Modelo Industrial" para "Bandeja de desayuno o merienda" y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13175 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 2.496. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Walter H. Forteza de Montevideo, Uruguay, solicita patente de: "Modelo Industrial para: "Bandeja de desayuno o merienda chica", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13173 May.31-v.jun.13.

ACTA U-2.693. — Montevideo, mayo 12 de 1989. — José Luis Guichón, por Tecnomadera Limitada, de Uruguay, solicita modelo de utilidad para "Mecanismo de patas retractiles". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub 13012 My.29-v.jn.9

ACTA No. 2.497. — Montevideo, 4 de mayo de 1989 — Con esta fecha, Walter H. Forteza de Montevideo, Uruguay solicita patente de: "Modelo Industrial" para: "Bandeja para almuerzo o cena" y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13174 May.31-v.jun.13.

ACTA U-2.692. — Montevideo, mayo 12 de 1989. — José Luis Guichón, por Tecnomadera Limitada, de Uruguay, solicita modelo de utilidad para "Conector Mecánico" — Publíquese conforme ley 14.059. — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub. 13011 May 29-v.jun.9.

ACTA Nº 22.929. — Montevideo, mayo 12 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita patente de invención para "Disposición para recuperación de errores en un Sistema Procesador de Datos Auto-Protegido" denunciando prioridad Europea Nº 88 108 138 4 de fecha 20 de mayo de 1988. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 12802 My.29-v.jun.9.

ACTA U-2.695. — Montevideo, mayo 16 de 1989. — José Luis Guichón por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita: Modelo de Utilidad para: "Acoplamiento estructural para mobiliario". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub. 14057 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 22.919. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Manfredo A. Cikato por Aldo Paolini (Italia), solicita Patente invención: "Dispositivo mejorado para la regulación de la alimentación de una cinta elástica en máquinas de coser". (Prioridad Italiana presentada 11|4|88, bajo Acta 20.160 A|88). — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13932 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 22.922. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Manfredo A. Cikato por Franz Howorka (Austria) solicita patente invención: "Aparato para la descomposición térmica de sustancias fluidas tóxicas, contenidas en un gas". (Prioridad de patente Austríaca, presentada 22 de abril de 1988, bajo No. A-1.032|88). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13933 Jun.7-v.jun.21.

# 25 – Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — DIEGO VICENTE GARCIA NOVO promete vender a "Indalo Ltda.", avícola y productos de granja sita en Agraciada 3060. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 14691 Jun.15-v.jul.12.

Ley 26/9/1904. — Pedro Vegas cedió derechos de promitente comprador, carnicería Juan J. Castro 2376 a Ana Laura y Elenita Ltda. — Acreedores en la misma.
25) N$ 18.700,00 20|pub. 13898 Jun.13-v.jul.12.

Ley 26.9.904. — RUBEN SAAVEDRA AYALA y ANA DEVIVIO, prometimos vender a Luis Justo González, almacén en Nicolás Piaggio 1199. Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 13462 Jun.9-v.jul 7.

Ley 26.9.1904. — SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO y CRISTINA IVONNE MATEU SOTO prometieron vender a "Aleluya III Ltda." farmacia ubicada en Cno. Maldonado 4902 Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 14248 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso Comercio, San Martín 3408, Montevideo. — Acreedores allí. — HECTOR MIRAPALLES. — MAC MIRALLES.
25) N$ 9 000,00 20|pub 12653 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. Farmacia Oriente Ltda. cedió promesa a Julio Boninc y María Mercedes Abu Arab Farmacia Oriente sita en la ciudad de Montevideo, calle San José 1350. Acreedores al mismo.
25) N$ 18 000 00 20|pub 13680 Jn.2-v.jn.30

Ley 26|9|1904. — VERONICA OLGA ALVAREZ GUTIERREZ prometí vender a Washington Antero Perdomo Alvarez comercio provisión, frutas y verduras, ne El Pinar, calles Larrañaga y Madrid. Acreedores al mismo.
25) N$ 11 600.00 20|pub 13211 My.30-v.jn.27.

Prometí vender a Panxor Ltda. comercio Yapeyú 639. Acreedores en el mismo. — SOFIA SUSANA SAUER PIÑEYRO.
25) N$ 9.000 00 20|pub. 13643 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26.9.904 — Cedimos cuotas de Cerrito Ltda., sita en Juan Rosas 4051. — MARCELO y CARLOS DANIEL MOSSIAN RODRIGUEZ. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 14260 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — TERESA FEOLA de LOPEZ prometí vender, salón de golosinas y quiniela, sito en Hipólito Irigoyen 1751 — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1805, Apto. 105.
25) N$ 18.000.00 20|pub 13282 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roque Jesús Gómez Rivero, taller de compostura de calzado en Pando, Zorrilla de San Martín 983. Acreedores allí. — GRISELDA URUGUAYA COITINO COLLARES.
25) N$ 11 600 00 20|pub. 11698 My.16-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — SUSANA AIDA CALGARO RODRIGUEZ, prometió vender a Jorge Víctor Russo Dicont el establecimiento comercial "Chaplin" sito en 8 de Octubre 4096 de Montevideo, cuyo giro es: "Kiosko de venta de cigarrillos, golosinas, librería y quiniela". Acreedores presentanrse en 8 de Octubre 4096 de Montevideo.
25) N$ 27.000,00 20|pub. 12941 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — ALDO ABEL DUARTE y MARIA ROSA OYHANONDO prometieron vender a Carlos Roberto Reyes, Estación de Servicio Santa Lucía, Sarandí y Colombes, Santa Lucía. CARLOS ROBERTO REYES y MARIA ELENA PERALTA cedieron a "Reyes y Peralta S.R.L." el referido compromiso. Acreedores en la misma.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 12229 My.22-v.jn.16.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a María Elena Berrospe Montero, comercio en Jacinto Vera 3664. Acreedores al mismo. — NIDIA STELLA CUÑA NUÑEZ.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 8099 May.25-v.jun.22.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Rubén Pedro Juri Passarello y Ricardo Daniel Fellullo Brañas, pensión sita en Piedras 270. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. — ASCENSION FIGUEIRAS ABELENDA y SERAFIN GARCIA BUGALLO.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 12075 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — RAMON COLLAZO e ISOLINA CASTRO, prometimos vender a "Parada 21 S.R.L." almacén de comestibles sito en 21 de Setiembre Nº 2904. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 12744 May.25-v.jun 22.

Ley 26|9|1904. — MARIA BEATRIZ PEREZ RODRIGUEZ prometí vender provisión "Provisur" ubicada en Colón y Libertad (Paysandú) a Jorge Ramón Destrello Chaines. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 11679 My.16-v.jn.13

Ley 23 904. — HAIG SAHAGIAN y ZULMA CATRUFO prometieron vender "Farmacia Buschental", de Agraciada 3560 a Norma Criet. — Acreedores: a Reconquista 382 Apto. 002.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 4892 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. Market Italsur S.R.L. prometió vender a Carlos Trelles, Víctor Cabrera y Ariel Pereira almacén sito en Gustavo Gallinal 1901. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18 000.00 20|pub. 12362 My 23-v.jn.20

Ley 26|9|904. — NORA ZULMA TECHERA MARTINEZ y ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ, cedieron promesa de compraventa Tienda y Mercería sita en Avda. Garibaldi 2146 a "Tienda de los Milagros S.R.L.". Acreedores: 18 de Julio 1070, Esc. 105.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11198 My.19-v jun.15.

Ley 26|9|19... — Prometimos vender a Sofía Sauer, Carnicería Yapeyú 639. — Acreedores en el mismo. — RAUL SAUER y ALBA CABRERA.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 12821 May.26-v jun.23.

Ley 26|9|1904. María Solís Pérez González y Edgardo Afamado prometieron vender a María Mónica Pérez y Haydee Lucía Lescano, el Salón Sol ubicado en la Av. Luis A. de Herrera 4127, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub 11926 My.17-v.jn.14

Prometí vender a MARIA DEL ROSARIO CASAL SANES "Provicentro Del Parque" sito en J. de Salterain 1001. Acreedores en el mismo. — GUSTAVO YENTI BENTANCOURT PERDIGON
25) N$ 11.600.00 20/pub. 11633 May.25-v.jun.22.

Ley del 26 setiembre 1904. El Asturianito Ltda. vendió comercio sito en Gustavo Gallinal 1737 a Del Cerro Sociedad en Comandita por acciones Acreedores a Treinta y Tres 1314 esc 101
25) N$ 18.000.00 20|pub 12390 My.23-v.jn.20

Ley 26.9.1904. — Prometí vender carnicería, sita en Durán 5858. — Acreedores: al mismo. — LA AMISTAD II S.R.L.
25) N$ 9.000.00 20|pub. 14298 Jn.8-v.jl.6.

# 27 – Varios

## MONTEVIDEO

### (A.N.C.A.P.)
### Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señora FRULIA MARCELA BLEGER la resolución (D) No. 751|5|989 de fecha 17 de mayo de 1989, que dice:
"1o.) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 25 del expediente 195.130 anexo 5 en relación con la expropiación del Padrón 315 solar 1 de la Manzana 36 del Plano del Agrimensor José Pedro Piada de octubre de 1950, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Paraje José Ignacio, propiedad de la señora Ercilia Marcela Bleger.
2o.) Desistir de la acción de expropiación del bien a que hace referencia al artículo anterior en virtud de lo expuesto en el informe aludido precedentemente".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42511 Jun.13-v.jun 15.

### ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Intima por este único medio a MICHAEL JOHN KALPAKOFF y NANCY KALPAKOFF, a retirar de Puerto Paysandú la moto Yamaha XT 250 y el contenedor vacío introducidos el 28|7|84 por el despachante de Aduana Walter Berrio y pago de los precios adeudados, bajo apercibimiento.
Cumplido dicho plazo sin que los titulares se hayan presentado, la mercadería en cuestión deberá ser considerada en abandono y dispuesta para la subasta pública. — Esc. H. Pérez Ricchini. Gerente de los Servicios Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 10|pub 42348 Jun.5-v.jun.16.

### Administración Nacional de Educación Pública CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Administración Nacional de Educación Pública contra los sucesores de RUFINO PELUFFO - Expropiación y ocupación urgente de parte del Padrón Nº 1.228. (Ficha A. 225|985). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio, citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el Art. 42 de la ley 3.958 y Art. 3º del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 4192X May.15-v jn.27.

### A.N.E.P.
### CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública contra los SUCESORES DE RUFINO PELUFFO. Expropiación y ocupación urgente de parte del padrón N o 1228" (Ficha A. 225|985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará defensor de oficio, citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 42339 Jn.1º-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

### ANTEL

Expediente 6580|219|88
Notificación.
Notifíquese por esta vía a HUMBERTO RAUL POMI FERNANDEZ la resolución del Directorio de ANTEL Nº 151|89 de fecha 24 de enero de 1989, recaída en expediente Nº 6580|219|88 que dispone 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 20.97.63 y tasa 046295 de Montevideo a nombre de Humberto Raúl Pomi Fernández por un monto de N$ 4.020.00 (nuevos pesos cuatro mil veinte con 00|00) calculada al día 31 de enero de 1984; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 42571 Jn.15-v.jn.20.

### O.S.E.
### Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE SERVIDUMBRE

Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la ley 14.859, se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 109.877 propiedad de Sucesores de Juan Elizondo, siendo el área a afectar 1.693 metros 46 decímetros que se deslinda así: Por el Norte línea quebrada de 46 metros y 44 metros 50 con resto del mismo padrón. Por el Oeste linda en 39 metros 20 con resto del mismo padrón. Por el Norte linda en 11,30 con resto del mismo padrón. Por el Este linda en 51 metros 70 con el padrón No. 90.230 y el padrón No. 123.301. Por el Sur linda en una línea quebrada de 46 metros 10, 47 metros 40 y 7 metros 60 con los padrones Nros. 123.300, 123.299, 123.301, 123.298, 123.297 y 123.296. Por el Oeste linda en 15 metros 50 con el padrón No. 55.779.
Expediente No. 205.997|88 en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, piso quinto, Montevideo.
A publicarse durante 3 días hábiles consecutivos. — Montevideo, mayo 17 de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42482 Jun.12-v.jun.14.

### O.S.E.
### Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE SERVIDUMBRE

Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la ley 14.859, el Poder Ejecutivo por resolución del 30 de diciembre de 1988, modificada por resolución de fecha 5 de abril de 1989 ha declarado sujeta a Servidumbre de estudio el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha Padrón No. 1.432 propiedad de Sucesión Vivo Hermanos. Expediente No. 209.162|88 en Escribanía de OSE, calle Roxlo número 1275, quinto piso, Montevideo.
A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42483 Jun.12-v.jun.14.

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
### División Contralor del Comercio Internacional
AVISO AL COMERCIO EXPORTADOR

De acuerdo a lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 624/971 de fecha 28 de setiembre de 1971, se pone en conocimiento del comercio exportador que se ha fijado un plazo de 60 (sesenta) días para que los interesados se presenten por escrito a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados con cargo a Solicitudes de Embarque autorizadas en el año 1978, comprendidas entre los números 78206 y 127798.

Los pedidos que se formulan deberán ser presentados ante la Secretaría de esta División (Entrepiso s/Zabala) y deberán contener los siguientes datos:
a) Número de Exportador;
b) Número del documento de exportación o, en su defecto, fecha de la exportación.
27) (C.C.) 2|pub. 42514 Jun.15-v.jun.16.

### BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
### SERVICIO DE CAFETERIA
### Concurso de Ofertas

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de ofertas para la concesión del servicio de cafetería, en Casa Central sita en Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja. Nº 1465 de esta ciudad.
Los correspondientes recaudos podrán retirarse hasta el día 20|6|89 en la Sección Proveeduría Río Negro 1494 en el horario de 12:30 a 17:30 horas.
El local se podrá ver el día 21|6|89 a las 15:00 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sección Proveeduría el día 28|6|89, a las 15:00 horas. — La Gerencia.
27) N$ 8.100.00 3|pub. 14522 Jn.12-v.jn.14.

### BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social, resuelve:
1o.) Declaras cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— a la funcionaria del Banco de Previsión Social, Sra SANDRA ORIQUE. — (Fdo.). Dr. Flavio Rafael Buscasso Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42468 Jun.9-v.jun.13.

### BIBLIOTECA NACIONAL

La Dirección General de la Biblioteca Nacional con el asesoramiento de la Oficina Nacional de Servicio Civil, llama a concurso entre profesores egresados del Instituto de Profesores Artigas (IPA) o de la Universidad de la República o estudios equivalentes, para proveer un cargo de Jefe de Departamento de Investigaciones Esc. D, grado 16.
Las bases podrán retirarse en el Departamento de Secretaría General de la Biblioteca Nacional de 12 a 17 horas.
27) N$ 5.400.00 3|pub. 14848 Jn.15-v.jn.20.

### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
### DIVISION JURIDICA
### Oficina de Sumarios

Intímase reintegro inmediato cumplimiento de funciones, Ayudante Preparadora Susana Guadalupe Rodríguez Morales, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tener por abandonado el cargo. — Dra. Amelia Ugartemendía, Sumariante.
27) (C.C.) 3|pub. 42566 Jn.15-v.jn.20.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
### Notificación

Aplicar una multa de UR 7.6112 (Unidades Reajustables 7 con 6112/10.000) al Sr. Carlos M. Segundo Rodríguez, con domicilio en Avda. Agraciada 2757 por la infracción a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Deartamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo, a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.
Pase al Servicio de Inspección General para notificación al interesado y demás efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 42485 Jn.9-v.jn 13.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
### Notificación

Aplicar una multa de UR 6.41 (Unidades Reajustables seis con 41/100), a la señora Marta González, domiciliada en Ramón Castriz 2475, por carecer de los correspondientes carnés de salud del personal del comercio de su propiedad sito en la dirección de referencia.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General, elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria con su testimonio respectivo a la Unidad Multa y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial
27) (C.C.) 3|pub. 42487 Jn.9-v.jn.13

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

**Servicio de Planeamiento y Saneamiento**

**EMPLAZAMIENTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS**

Decreto 21.492

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 79 del decreto 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del veintidós (22) de Mayo de 1989 concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento. Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexión, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

| Padrón Nº | Importe N$ |
|---|---|
| 905 | 77.794 |
| 1565 | 90.100 |
| 3468 | 36.400 |
| 4098 | 77.700 |
| 5215 | 31.894 |
| 5315 | 93.500 |
| 5903 | 60.800 |
| 6208 | 74.600 |
| 6250 | 34.707 |
| 6342 | 11.400 |
| 7395 | 65.200 |
| 7935 | 57.500 |
| 9096 | 48.100 |
| 9845 | 52.900 |
| 10438 | 56.036 |
| 13010 | 62.100 |
| 14063 | 83.300 |
| 19838 | 10.954 |
| 21275 | 42.200 |
| 24847 | 6.380 |
| 24847 | 6.380 |
| 26039 | 77.200 |
| 27843 | 82.800 |
| 28959 | 94.800 |
| 29851 | 90.300 |
| 29851 | 59.800 |
| 30347 | 51.672 |
| 31657 | 20.400 |
| 31982 | 43.817 |
| 32127 | 43.838 |
| 32127 | 66.133 |
| 32249 | 5.627 |

| Padrón Nº | Importe N$ |
|---|---|
| 32465 | 13.854 |
| 34553 | 53.903 |
| 35072 | 19,800 |
| 35141 | 54.547 |
| 37398 | 63.300 |
| 37619 | 63.100 |
| 37840 | 92.800 |
| 39617 | 1.600 |
| 39617 | 1.600 |
| 39640 | 11.100 |
| 39894 | 14.191 |
| 39908 | 4.100 |
| 40224 | 14.200 |
| 40398 | 5.498 |
| 40752 | 6.848 |
| 43984 | 8,800 |
| 45343 | 15.400 |
| 45475 | 87.200 |
| 45746 | 27.000 |
| 45841 | 7.200 |
| 46667 | 13.500 |
| 51045 | 5.187 |
| 51571 | 6.100 |
| 53586 | 90.100 |
| 55103 | 76.185 |
| 57428 | 101.000 |
| 57532 | 32.000 |
| 58431 | 69.658 |
| 63376 | 46.886 |
| 63508 | 16.000 |
| 64672 | 15.900 |
| 64836 | 11.479 |
| 64914 | 27.200 |
| 65009 | 8.600 |
| 66821 | 97.600 |
| 66985 | 6.134 |
| 67707 | 43.640 |
| 68878 | 6.707 |
| 69139 | 12.400 |
| 69548 | 16.123 |
| 71016 | 72.700 |
| 73804 | 9.400 |
| 73826 | 7.200 |
| 75181 | 2.160 |
| 75189 | 10.200 |

| Padrón Nº | Importe N$ |
|---|---|
| 77032 | 88.200 |
| 78832 | 7.258 |
| 79381 | 13.593 |
| 79399 | 9.099 |
| 79579 | 3.800 |
| 81905 | 18.100 |
| 81905 | 18.100 |
| 83517 | 20.100 |
| 88453 | 4.280 |
| 89588 | 5.955 |
| 93366 | 21.700 |
| 95702 | 5.700 |
| 95712 | 13.100 |
| 95738 | 5.800 |
| 95746 | 11.600 |
| 95838 | 4.800 |
| 95839 | 11.500 |
| 95853 | 6.000 |
| 97655 | 32.325 |
| 98148 | 6.300 |
| 98604 | 24.100 |
| 99138 | 3.500 |
| 99303 | 13.200 |
| 99307 | 10.642 |
| 99519 | 74.000 |
| 101225 | 7.041 |
| 104543 | 6.000 |
| 107953 | 3.000 |
| 109468 | 19.500 |
| 111351 | 87.900 |
| 112068 | 7.500 |
| 112316 | 80.500 |
| 115309 | 84.572 |
| 118314 | 5.392 |
| 118321 | 17.600 |
| 118321 | 14.100 |
| 118382 | 18.913 |
| 118554 | 5.278 |
| 121651 | 5.861 |
| 122193 | 44.400 |
| 122393 | 6.489 |
| 128983 | 5.664 |
| 129624 | 11.200 |
| 130540 | 8.300 |
| 131222 | 100.100 |

| Padrón Nº | Importe N$ |
|---|---|
| 134189 | 145.800 |
| 135669 | 4.806 |
| 136817 | 10.644 |
| 138678 | 1.476 |
| 139518 | 19.003 |
| 140013 | 4.200 |
| 140275 | 9.012 |
| 141105 | 11.838 |
| 143794 | 12.200 |
| 143794 | 12.200 |
| 143799 | 16.564 |
| 147193 | 6.600 |
| 148221 | 5.900 |
| 148223 | 6.600 |
| 148259 | 5.300 |
| 148260 | 4.800 |
| 148382 | 30.800 |
| 148742 | 12.000 |
| 150906 | 35.306 |
| 153410 | 26.212 |
| 153410 | 28.831 |
| 159085 | 63.300 |
| 159301 | 18.320 |
| 160078 | 7.200 |
| 162947 | 40.562 |
| 163412 | 90.000 |
| 164000 | 18.900 |
| 164030 | 3.051 |
| 164494 | 10.000 |
| 166480 | 11.300 |
| 170637 | 14.300 |
| 171482 | 15.200 |
| 171787 | 12.762 |
| 172594 | 14.500 |
| 174827 | 7.300 |
| 177562 | 9.986 |
| 178317 | 10.625 |
| 178674 | 43.300 |
| 182222 | 7.200 |
| 182237 | 8.000 |
| 182239 | 9.400 |
| 182240 | 8.800 |
| 182331 | 125.205 |
| 182494 | 5.375 |
| 186654 | 24.600 |

| Padrón Nº | Importe N$ |
|---|---|
| 187161 | 28.009 |
| 187828 | 15.722 |
| 188126 | 57.055 |
| 188205 | 14.289 |
| 189195 | 10.156 |
| 191826 | 7.300 |
| 192100 | 20.774 |
| 192849 | 120.062 |
| 193877 | 91.100 |
| 194193 | 80.200 |
| 194591 | 24.199 |
| 195136 | 82.086 |
| 195142 | 74.683 |
| 195224 | 8.000 |
| 402618 | 25.400 |
| 404740 | 5.400 |
| 405216 | 10.300 |
| 406036 | 73.000 |
| 407169 | 69.202 |
| 407822 | 11.800 |
| 408809 | 91.901 |
| 409534 | 70.579 |
| 409541 | 69.827 |
| 410391 | 17.242 |
| 410425 | 11.100 |
| 410669 | 135.200 |
| 410850 | 11.200 |
| 410856 | 91.300 |
| 410857 | 90.000 |
| 410859 | 20.500 |
| 410859 | 19.200 |
| 21336 | 11.905 |
| 193648 | 4.884 |

La cuenta Nº 104.444, por un importe de N$ 222.439.00, que grava un inmueble sin padrón, corresponde a la Estación de Servicio Nº 35 de ANCAP.

La no concurrencia en este término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — Ruben J. Pose, Director.

27) (C. C.) 5|pub. 41994 My.15-v.my.22.

## DEPARTAMENTO DE HACIENDA

**Servicio de Planeamiento y Saneamiento**

### EMPLAZAMIENTO DE OBRAS SANITARIAS INTERIORES Y CONEXION

**Decreto 21.492**

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, a contar del día veintidós (22) de Mayo de 1989, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propiearios de los inmuebles afectados por las cuentas de Obras Sanitarias Interiores y Conexión, cuyos padrones se establecen a continuación:

| Padrón Nº | Importe N$ |
|---|---|
| 11694 | 517.076 |
| 25558 | 466.981.30 |
| 33228 | 409.644.37 |
| 35627 | 376.979.16 |
| 35953 | 562.291 |
| 36668 | 454.978.15 |
| 37939 | 500.292.05 |
| 40227 | 620.224 |
| 40400 | 260.594.66 |
| 40456 | 974.661.49 |
| 40509 | 666.919 |
| 44893 | 530.741.05 |
| 50036 | 520.808 |
| 53358 | 692.392 |
| 59381 | 661.590 |
| 62943 | 472.383 |
| 63199 | 533.247 |
| 67123 | 581.849.72 |
| 69831 | 922.550.54 |
| 73962 | 642.345 |
| 74155 | 676.152 |
| 74530 | 545.563.97 |
| 75049 | 249.437.93 |
| 75051 | 599.233.85 |
| 75084 | 695.207 |
| 75089 | 347.601 |
| 75167 | 1.066.456 |
| 75182 | 374.797 |
| 75306 | 596.504 |
| 75372 | 847.912 |
| 78577 | 637.061 |
| 79537 | 491.913.57 |
| 79591 | 373.500 |

| Padrón | Importe N$ |
|---|---|
| 79707 | 321.840.17 |
| 89030 | 161.162.60 |
| 89502 | 972.345.80 |
| 95622 | 492.088.67 |
| 95633 | 632.044 |
| 97319 | 663.668 |
| 99177 | 350.161 |
| 99381/001 | 501.538.89 |
| 99381/002 | 503.590 |
| 99541 | 539.087.03 |
| 103558 | 973.500 |
| 106019 | 405.534 |
| 109081 | 1.034.250.62 |
| 109318 | 443.360.37 |
| 111845 | 592.816 |
| 112139 | 747.928 |
| 114142 | 755.485 |
| 114531 | 426.603 |
| 123090 | 538.848.43 |
| 123760 | 718.153 |
| 126649 | 971.575.67 |
| 129522 | 642.102 |
| 129523 | 641.773 |
| 130438 | 678.048.80 |
| 130564 | 450.912.82 |
| 130566 | 301.966.16 |
| 130717 | 701.533 |
| 135349 | 552.271.47 |
| 137086 | 522.303.44 |
| 137205 | 393494 |
| 138323 | 568.818 |
| 140618 | 617.902 |
| 140910 | 364.618 |
| 141454 | 632.947 |
| 141650 | 581.793 |
| 143765 | 969.119.64 |
| 144636 | 601.752.99 |
| 146286 | 631.829 |
| 146448 | 565.638.85 |
| 154291 | 899.196.58 |
| 156729 | 993.773.44 |
| 158349 | 377.746.12 |
| 159031 | 340.003 |
| 160412/001 | 666.885 |
| 160412/002 | 560.334 |
| 161415 | 521.533.99 |

| Padrón N° | Importe N$ |
|---|---|
| 163043 | 439.612.63 |
| 163409 | 889.447 |
| 166055 | 470.605 |
| 177606 | 632.632.30 |
| 177989 | 360.993 |
| 178131 | 1.010.343 |
| 178132 | 538.006.27 |
| 179688 | 283.134.65 |
| 179689 | 696.284.45 |
| 180583 | 630.287.74 |
| 183810 | 623.256 |
| 183889 | 577.319 |
| 187739 | 504.623 |
| 187764 | 423.181.32 |
| 193551 | 558.206.14 |
| 400398 | 634.289 |
| 400399 | 844.474 |
| 400400 | 630.745 |
| 400401 | 648.323 |
| 400477 | 461.650.86 |
| 408143 | 335.379 |
| 409897 | 641.315 |

**La no concurrencia en este término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — Ruben J. Pose. Director.**

27) (C. C.) 5|pub. 41998 My.15-v.my.22.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación**

Se emplaza al sargento Eduardo Mier Roverano, para que se presente en el Departamento de Personal de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse de su solicitud de baja por expediente 1529|89 bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Depto. de Personal de la D.N.C.P. y C.R.

27) (C.C.) 3|pub. 42579 Jn.15.v.jn.20.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa Ryni S.R.L. la resolución de fecha 17 marzo 1989 recaída en expediente N.o 2158 de fecha 16 de marzo 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Ley 12.590 artículo 5.o (no comunicó las licencias 1985 y 1986) con multa de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Insp. Gral. del Trabajo Juncal 1511 1er. piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42502 Jun.13-v.jun.15.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa Mabel Noelia Carbajal la resolución de fecha 3 abril 1989 recaída en expediente Nº 12.876 de fecha 24 noviembre 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto número 392|80 Capítulo XII artículo 8.o (no anotar un trabajador en plazo en la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Insp. Gral. del Trabajo Juncal 1511 1er. piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42506 Jun.13-v.jun.27.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Taller El S.R.L. la resolución de fecha 20|1|989 recaída en expediente Nº 7795 de fecha 17|6|988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80 Cap. II (no registrar salarios en la planilla de control de trabajo) con multa de 5 UR (cinco unidades reajusetables); b) Dto. 26|4|62, Art. 18 (no exhibir comunicado de licencia) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables); c) Dto. 302|80 Cap. VII (no exhibir constancias de actividad) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables); d) ley 15.903, Art. 293 (no exhibir póliza de Banco de Seguros del Estado y recibos de aportes al Banco de Previsión Social) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo.

Inspección General del Trabajo. — Juncal número 1511. Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42505 Jn.12-v.jn.14.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: FRESAS S. A. la resolución de fecha 31 de mayo de 1988, recaída en expediente No. 8423 de fecha 27 de agosto de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5o. (no exhibir la Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección y no tenerla a la vista del personal) con multa de N$ 10 000.00 (nuevos pesos diez mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42451 Jun.7-v.jun.21.

**DIVORCIO - EXEQUATUR**
**Suprema Corte de Justicia**

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Enriques Cabrera, Ketty Maritza c.| RODRIGUEZ MARAMBIO, JAIME GABRIEL - Divorcio - Exequátur (Ficha Nº 180/89), se cita y emplaza a don Jaime Gabriel Rodríguez Marambio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ketty Maritza Enriquez Cabrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha - Quito . República de Ecuador, el 31 de julio de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación.

27) N$ 46.200,00 30|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Leibowicz Guarneri, Julio c/ FOCCO, ELSA GRACIELA "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 119|89), se cita y emplaza a doña Elsa Graciela Focco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Julio Leibowicz Guarnieri, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas República de Venezuela, el 3 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Secretario Departamento Administrativo, Abogado.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 11856 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v ag.2.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bentancur, Daniel c|CUELLO DA-COSTA, DORA - Divorcio - Exequatur", (Ficha

Nº 324|88), se cita y emplaza a doña Dora Cuello Dacosta, para que dentro del término de treinta días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Daniel Bentancur, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Hunddienge - Reino de Suecia - el 27 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación. Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 13 200.00 10|pub. 13527 Jn.2-v.jn.15.

**LEGITIMACION ADOPTIVA**
**Suprema Corte de Justicia**

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Maynard, Nils y Dubra Díaz, Elsa contra LEIVA BARRAGAN, GLORIA HELENA "Legitimación Adoptiva - Exequátur". (Ficha No. 52|89) se cita y emplaza a doña Gloria Helena Leiva Barragán, para que dentro del término de noventa días comprezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por Nils Maynard y Elsa Dubra Díaz solicitando el exequátur de la sentencia de homologación de legitimación adoptiva dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Lovaina —Tribunal de Menores Bélgica— el 9 de enero de 1985 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 4 de abril de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 25.200 00 30|pub. 10461 May.9.v.jun.21

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Canals, Luis A. c|REGALO, JUANITA "Divorcio - Exequátur" (Ficha No. 55|88) se cita y emplaza a doña Juanita Regalo, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo don Luis A. Canals solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Parte V de la Suprema Corte del Estado de Nueva York, el 11 de diciembre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 11 de marzo de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 11855 May.19.v.jun.30.

**U. T. E.**
**ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA LOCALIDAD DE COLONIA MIGUELETE DEPARTAMENTO DE COLONIA**

UTE convoca a interesados en arrendarle un inmueble con destino a oficinas, por un plazo de dos años con opción a uno más, el cual deberá reunir las siguientes comodidades:
3 ambientes
1 baño
1 garage
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de bienes raíces, 8º piso, Palacio de la Luz, Oficina 825, Paraguay 2431. Las propuestas se recibirán hasta el día 21|6|89 a la hora 15, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
Nota: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias, y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.
La oferta deberá hacerse mención al Expediente Nº 367.804/241. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42502 Jn.12.v.jn.14.

**A.N.D.A.**
**Asociación Nacional de Afiliados al Banco de Previsión Social**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de junio de 1989, a la hora 19, en el local del Teatro del Círculo, sito en Soriano 1710, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Lectura y consideración del Acta anterior.
II) Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1º abril 1988 - 31 marzo 1989 (sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda), e informe de la Comisión Fiscal.
III) Presupuesto ejercicio 1º abril 1989 - 31 marzo 1990.
IV) Fijación del tope previsto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales.
V) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
VI) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos, con dos años por lo menos de antigüedad en la Asociación. — Montevideo, junio de 1989. — Walter A. Madrid, Secretario.
27) N$ 36.000,00 8|pub. 14677 Jun.15-v.jun.28.

**BIEN DE FAMILIA**

Por escritura que el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve autorizó la escribana Silvia Flores, los cónyuges HECTOR CARLOS VAZQUEZ DIAZ y MERCEDES BEATRIZ GONZALEZ FAGUNDEZ, constituyeron en Bien de Familia (ley 15.597), el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, padrón Nº 25.772, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar.
27) (C.C.) 10|pub. 42525 Jun.15-v.jun.29.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a José Antonio Chalela Curi durante el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos: "ANTEL c/JOSE ANTONIO CHALELA CURI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 136|88) bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 42322 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tikva c. ABRIELLE MANDELZVAIG y otra - Intimación" (F. A 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mandelzvaig y Zyskind Stolarz Szwareberg para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988 — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 38420 My.19.v.jun.30.

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: HOPY S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 995| 1987), se hace saber que por Auto No. 3.839 de fecha 23 de mayo de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de junio de 1989 a las 16:30 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1.53- del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 13.200.00 10|pub. 14450 Jun.12-v.jun.26.

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ZILIANI PARADISO, HECTOR "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 297| 1989), se convoca a la Junta de Acreedores, señalada para el día 22 de junio de 1989, a las 16 horas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus Créditos ante esta sede, sita en 25 de Mayo No. 523, primer piso. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 8.800.00 10|pub. 14399 Jun.12-v.jun.26.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ SOSA, NORASHA c.|ALVARIZA, HECTOR "P.P.P." (Ficha B. 16|89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor Alvariza para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42497 Jun.12-v.jun.26.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: Silva José Pedro y González Julia c.|TAÑO HILARIO y GONZALEZ ANALIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C.|180|88), se cita, llama y emplaza a: Hilario Taño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42491 Jun.12-v.jun.26.

**RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Juan Luis Mauro c/CAMPA SOLER, PEDRO RAUL - Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha C. 1001|87) se cita y emplaza a Pedro Raúl Campa Soler a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12719 My.29.v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

**COBRO DE PESOS**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede, caratulados: "ANTEL c/MARIA DEL CARMEN CHAO MANZI DE CASTRO - Cobro de Pesos" (F. C. 566|87), se ordenó el emplazamiento por el término de noventa días de la señora María del Carmen Chao Manzi de Castro, para que comparezca ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42321 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

**RECONOCIMIENTO DE FIRMA**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que se cita, llama y emplaza a los herederos de Suzy Oltmann, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Edificios Residenciales S.R.L. c/OLTMANN SUZY - Reconocimiento de Firma" (Ficha C. 2030|88) — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 14.400.00 30|pub 11929 May.19-v.jun.30

**OBLACION Y CONSIGNACION**
**Juzgado de Paz Decimoctava Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: "Pedro Sosa c|LUIS ROMERO. Oblación y Consignación". (Ficha 273|89), se cita, llama y emplaza a Luis Romero, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 26 400.00 30|pub. 13532 Jn.2-v.jl.14. Jul.21-v.ag.3.

**INVESTIGACION DE MATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERENGUER, GONZALO por sus menores hijos: Richard Alexander y Silvana Yanina - Investigación de Maternidad" (Ficha: B 33|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Aracely Furtado, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 3 de abril de 1989 — Esc. Margarita Saborido Actuaria Adjunta. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14158 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Cuence, Wilma Blanca c/ CARLOS ALBERTO BAPTISTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 51|89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1? de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 42260 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Spinak Fontan, Silvia Esther C|AURELIO JIMENEZ CANTERO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 53|89), se cita llama y emplaza a. Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 3 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) (L. 13.209 30|pub 41941 May.16.-v.jn.28.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA de THOMSON MARIA ANGELICA y JULIA MARGARITA FERREIRA - Posesion Notoria" (Ficha D. 41|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Silvia Ferreira de Ewenson, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12771 Jun.5-v jun.30. Jul.21-v.ag.4.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUCIARDI, ADAN - Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha Nº 771 bis|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Adán José Eulalio Luciardi Acevedo para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo. 23 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 13683 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se cita, llama y emplaza a María del Carmen Falero. por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Máximo Antón y Myriam Noemí Ibarra c/MARIA DEL CARMEN FALERO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 25|89). bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo. 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42004 My.17.v.jun 29.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sanne Gabino Vicente y Villegas, Petrona C|CHAGAS, HAYDEE MAGALI, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|17|89), se cita, llama y emplaza a: Haydee Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 : 13.209). — Montevideo 14 de abril de 1989. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27)( L.13.209) 30|pub. 41942 My 24-v.jn.30

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Sancristóbal César y Pérez Cristina con OVIEDO OLIVERA HEBER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 55|89) se cita, llama y emplaza a Heber Oviedo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42492 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. Doctora María Eugenia Ugolini. dictada en los autos caratulados: "Lapaz Bacci, Norma con OSANO JUAN ALBERTO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|27|89). se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Osano. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 17 de mayo de 1989 — Esc. Gloria Corrales Gofi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Valdivia, Julio César y Olivera de Valdivia, Nelly con RAMOS, GREGORIO y PAZ, MIRTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 7|89), se cita, llama y emplaza a Gregorio Ramos y Mirta Paz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42550 Jun.15-v.jun.29.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra María Eugenia Ugolini. dictada en los autos caratulados: "FERREIRA JULIO CESAR y GALAÑENA ANA SUSANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 85|88) se cita. llama y emplaza a Ana Luisa Machado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Mise Rial. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42008 May.17-v.jun.29.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. María Eugenia Ugolini. dictada en los autos caratulados: "Duarte, Walter y Duarte, Carmelita con BEROIS BLANCA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 237|88) se cita. llama y emplaza a Blanca Rosa Berois. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 26 de abril de 1989. — Esc. Gloria Corrales Gofi. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41780 May.10-v jun.22.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ALVES. JORGE ALBERTO" emplácese a los interesados por el término de noventa días, a comparecer a estar a lugar a derecho y contestar la demanda. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 12987 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: García Víctor y Elsa M. Machado contra APARICIO JACQUES y MARIA del C. GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (B. 304|87) se cita, llama y emplaza a Marta Del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13 209). — Montevideo 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42509 Jun.13-v.jun.20. Jul.21-v.ag.14.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: COTE LAUREANT de GRIMOLDI - SUSANA RAQUEL "Herencia Yacente" (Ficha: F. 108/84) se hace saber la apertura de la sucesión de Susana Raquel Cote Laureant de Grimoldi, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento — Montevideo. 15 de febrero de 19?. — Margarita Saborido. Actuaria.
27) N$ 12 000,00 20|pub. 6118 Abr.5-v.abr.18. Jun.15-v.jun.29.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "OSCAR RAUL SOTELO - Posesión Notoria" (Ficha D. 716|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Lila Sotelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo. 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub 12350 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. se cita, llama y emplaza a Nelly Margot Sánchez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carlos Eduardo Grene y Angela Miguel c/NELLY MARGOT SANCHEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 30|89). bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42179 May 24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Couto, Mirtha Pilar c| Herederos de COUTO ó COITO VAZQUEZ. PAULA - Posesión notoria" (Ficha F. 320|1989). se emplaza a los herederos de Paula Couto ó Coito Vázquez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14145 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

**CONCURSO NECESARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera contra CARLOS ALBERTO ARIGON COSTA y ALBA PEREZ BALAO "Concurso Necesario" (Ficha 515|87) se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 29 de junio próximo a las 17 horas en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523 primer piso).
Se previene a los señores acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo la prevención del artículo No. 960 del C.P.C. de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.
La prevención se realiza igualmente a los acreedores ausentes y desconocidos. — Montevideo 5 de mayo de 1989. — Susana Puga da Silva Actuaria.
27) N$ 17.600,00 10|pub. 12303 My.29-v.jun.9.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha 432|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Esposito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 20|pub 9539 May.3-v.may.16. Jun.7-v.jun.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita llama y emplaza a don Carlos María Ojeda y doña María Luisa Lozano, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL y PIRIZ FLORIANA c/ OJEDA CARLOS MARIA y LOZANO MARIA LUISA - P P P. (Ficha: B|128|88), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 May.9-v.jun.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elisa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Duhart, María Cristina con SANSONE CARINCI, LUIS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|52|88), se cita, llama y emplaza Luis Sansone Carinci, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41813 May.4-v.jun.15.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernandorena, Luis Alberto y María Inés Muller de Hernandorena c/Da. ADRIANA RIVERO, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 24/89), se cita, llama y emplaza: a Adriana Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42353 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 1.645 de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en autos caratulados: "Cobertti, Daniel y Marín, Nélida c|MARTINEZ, CRISTIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 104|88), se emplaza a Cristian Loreley Martínez y/o Cristian: Loreley Martínez Mendoza, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41830 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ARDRIZZO DE LUCA, CARLOS DANIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 35|89), se cita llama y emplaza a Carlos Daniel Ardrizzo De Luca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 10 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42434 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

# ARTIGAS

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1988, en el expediente As. 128/86. Carpeta Nº 2867, se otorgó a FLEYBER LTDA. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 9 Sección Judicial del departamento de Artigas, en una superficie de 102 Hás. 6923 m.c., afectando los predios empadronados con los Nros. 1557 1559, 1560 y 2261, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 57, Fº 57 del Libro I.

En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería - División Minería.
27) N$ 12.150.00 3|pub. 13936 Jun.7-v.jun.9.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Gonzalina Da Rosa C|Sucesores de POLICARPO MACHADO DA SILVA, Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A|43|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 10525 May.9-v.jn.21.

# CANELONES

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BRITOS, GLORIA p|s|m|hijo PABLO C. LAPIZAGA, JUAN. "Guarda" (F. C. M. 30|89) se cita, llama y emplaza a Juan María Lapizaga por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 26.400.00 30|pub. 12905 My.29-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Núñez, Miguel y Dini, María E. c|GIMENEZ, MARIO J. y FARTO, TERESA S. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 629|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Jorge Giménez y Teresa Sonia Farto para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que son gratuitas respecto de "Diario Oficial" (Art. 2º Ley 13.209). — Las Piedras, 24 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (L 13.209) 30|pub. 41957 May.15-v.jn.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos: "Díaz, Andrés Gilberto y Ma. Socorro Vidal c|LUIS ALBERTO BARBOZA y MARTA BEATRIZ ARRUA. Pérd. de Patria Potestad" (F|C|85|89) se cita llama y emplaza a Luis Alberto Barboza y Marta Beatriz Arrúa para que comparezca en autos por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se deja constancia que se concedió por auto Nº 4923 de fecha 26 de julio de 1988, Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 3 de mayo de 1989 — Esc Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42317 Jun.1º-v.jun.14.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Rivero María Isabel c/GUALBERTO MOLINA CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 57|C|89), se cita, llama y emplaza por noventa días a Gualberto Molina Cardozo a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia que con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho se concedió el recurso de Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 6 de abril de 1989. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42013 My.19-v.jul.3.

# COLONIA

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "Yamaha", matrícula L81-299, padrón 3071 a nombre de Alejandro Darragh Labaca, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Alexan Keuchkarian Barraco al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal, año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
27) N$ 5.400,00 3|pub. 14051 Jun.7-v.jun.9.

**M.I.E.**
**Dirección Nacional de Minería y Geología**

EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de febrero de 1989 en el expediente As. 233|82 Carpeta N.o 2407 se otorgó a Berta Bertinat Wirg, Edgardo, Marcelle y Rosemarie Gilles Andreón y Oscar Lilette Gilles Bertinat el título minero Concesión para Explotar por un plazo de tres años para la explotación de un yacimiento de arena ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Colonia en una superficie de 3 Hás. 2816 m.c. afectando al predio empadronado con el N.o 10.337 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería Sección Títulos Mineros Subsección Concesión para Explotar con el N.o 58 F.o 58 del Libro I.
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de junio de 1989.
27) N$ 12.150.00 3|pub. 14556 Jn.12-v.jn.14

**GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Fass Sandes Gloria Teresita c/CICERI SANTILLAN LUIS ALBERTO Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa 108|M|988), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ciceri Santillán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo 28 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41668 Ab.27-v.jun.9

## DURAZNO

**Ejecución Hipotecaria**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los Sucesores de JOSE SIMON BLANCO GRUN y MARIA DEL HUERTO BOZZANO MARTINEZ de BLANCO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A 223|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de don José Simón Blanco Grun, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, asimismo se les intima el pago de la suma de N$ 1:379.669,40, intereses y gastos. — Durazno, 17 de setiembre de 1985. — Escribano Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 39 600,00 30|pub. 13056 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "VIOLETA BLANCA BEQUIO - Posesión notoria de estado civil de hija natural" (F. A. 62|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio, iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de María Fermina Ana Bequio.

Por lo expuesto se cita llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 13 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 10.500,00 30|pub. 31650 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

## FLORES

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER BEGEREZ RIOS - Sucesión" (Ficha B. 212|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado doña Ana María Ríos, como hija natural reconocida de Flora o Florencia Ríos, habiéndosele solicitado por parte del Ministerio Público, acción de Posesión Notoria de Estado Civil. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — A los efectos judiciales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 5 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 14760 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

## MALDONADO

**ESCRITURACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 3er Turno de Maldonado, en autos: "Hernández Lutringer, José Eduardo contra ODIZZIO RAMON, ODIZZIO MARIA AURORA y MOSCA de ODIZZIO, AURORA y FELICIDAD ABEL y JUAN ODIZZIO PIRIZ JOSEFA, LOPEZ HODDA ASTIAZARAN, JULIO AZUGARAY LILA Escrituración" (Ficha Nº 864|88) se cita, llama y emplaza a los señores Ramón Odizizo Mosca María Aurora Odizizo de Astiazarán, Aurora Mosca de Odizzio Felicidad Abel y Juan Odizzio Mosca, Josefa Piriz, Hodda López, Julio Astiazarán y Lila Azugaray para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma de Lourdes Bautista Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.200 00 30|pub 9950 My.4-v.jn.15.

## PAYSANDU

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU**

JOSE LUIS MACHINES por expediente B|866|78, se registrará a su nombre una moto marca Ciao matrícula 2.557 amparándose en el decreto departamental Nº 410|87, titular anterior Carlos Gossi, Hermes Gossi y Hermes José Gossi. — Paysandú, 2 de junio de 1989.

27) N$ 4.050.00 3|pub. 14885 Jn.15-v.jn.20.

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Melogno Carbone, Carlos c/BICA VIDIELLA EDELMA y otros - Cesación de condominio" (Fa A. 67|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelma Diva Argelia, Juan Raúl, Elva Leonor, Alba Catalina Fabricio, Felipe, Yolanda Gregoria, Angel y Sinforiano Bica Vidiella y a todos los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 5 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000 00 30|pub 10554 May.9-v.jun.21.

**GUARDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Ana Melani Martínez c/JULIO DANIEL RODRIGUEZ BAETEN - Guarda" (F. C 27 bis/89), se cita, llama y emplaza al señor Julio Daniel Rodríguez Baeten, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41822 May.9-v.jun.21

## RIVERA

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ERUNDINA DUARTE "Posesión Notoria de Hija e Inscripción de Nacimiento" (A. 15|89) se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que se consideren herederas de Serafín Duarte o que sean interesados por cualquier título en la sucesión de dicho causante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000.00 30|pub. 10523 May.9-v.jun.21.

## SALTO

**INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Fernández Santana, Yany (por su hija natural reconocida María Ilda Fernández) contra FIGUEROA BUENO, DANIEL - Investigación de la Paternidad" (Ficha C. 323|88), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Figueroa Bueno, a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — En fe de ello, de mandato judicial y para ser entregado al interesado, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.200.00 10|pub 10231 Jun.8-v.jun.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "López Faro y Carmen Mirta Detona (por el menor: Cristian Alejandro Andino Miquelarena) contra BALTAZAR ANDINO y MARIA DE LOS ANGELES MIQUELARENA, Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. C|121|89), se cita, llama y emplaza a los señores: Baltazar Andino y María de los Angeles Miquelarena a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley Nº 13.209. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (L 13.209) 10|pub. 42354 Jn.2-v.jn.15.

## SAN JOSE

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "Icasuriaga Alfredo Víctor c/MENDARO, JOSE MARIANO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" - (Fa. F|152|989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores José Mariano Mendaro y Graciela Beatriz Fernández, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42287 May.31-v.jn.31. Jl.24-v.ag.4.

## SORIANO

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Graciano Vázquez c/MANUELA VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 852 del año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Graciano Vázquez iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Manuela Vázquez, contra todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Manuela Vázquez, citándose y emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 21 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41774 May.4-v.jun.15.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Labriola de López, Fermina y otra c/ CATALDO LABRIOLA, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B|155|1983, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Fermina Labriola de López y María Teresa Labriola de Gasperi, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Cataldo Labriola.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 11526 May.17-v.jn.29.

## TACUAREMBO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos Borges Regino e Idiarte Estela Mary contra DUARTE ELIZABETH SOLANGE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 4|1989) se cita llama y emplaza a Elizabeth Solange Duarte para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio. — Tacuarembó 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 May.9-v.jun.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en los autos caratulados Alves Vázquez, Inés por su menor hijo Ariel Emilio Santiago c/a BASILIO DEL PINO "Pérdida de la Patria Potestad" (Of B 17|89) se emplaza al demandado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales solamente se hacen tres publicaciones. — Paso de los Toros, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.219) 30|pub. 4223. My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

## TREINTA Y TRES

**PARTICION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos. Marsicano Gualberto contra CARMEN VALVERDE MONTANS y otros "Partición" (Ficha 158, año 1989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios señores Delia Mabel Valverde Montans Antonio Nelli, y Carlos Nelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Fijándose audiencia para las partes para el día 28 de julio de 1989 a la hora 13:00. — Treinta y Tres, de abril de 1989. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 10354 May.9-v.jun.21.

**NOTIFICACION**
**Juzgado De Paz Octava Sección**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber a quien o quienes hayan sido declarados herederos de doña Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado de Gougeón se presenten en este Juzgado a fin de notificarse en autos: "Zeballos Rampoid. Raúl C| Sucesores de CECILIA R. LARRAÑAGA PINTADO, Notificación": (Ficha Nº 17|89), de acuerdo a lo establecido en el art. 12 de la ley 14.384 por un plazo de noventa días (C.P.C. Art. 307). — Villa Santa Clara de Olimar, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Héctor Raúl Saravia, Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 13472 Jn.2-v.jl.14. Jul.21-v.ag.3.

# AVISOS DEL DIA

## Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LABELLA NO[illegible] (Ficha F 313|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14896 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PETRONILA MARIA BANCALARI de SAETTONE (Ficha F 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14918 Jn.16-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA MARIA o SEVERA MARIA LUISA FERNANDEZ ANGERIZ DE CARRIL (Ficha D número 201|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, ctuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14925 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAURICIO ANTUÑA YARZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14933 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COSELLA CHURI de LOSSER (Ficha 34|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 12 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10582 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELBIO VALENTIN CRUCCI DARDANO (Ficha B. 234|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14728 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR MODESTO ARCOS BADANO (Ficha B 224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14729 Jun.16-v.jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASSANELLI, APOLO "Sucesión" (Ficha F 914|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14990 Jn.16-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LETICIA ARRIBAROUY SOUBERBIELLE "Sucesión" (Ficha A Nº 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14992 Jn.16-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO AMARAL VENTURINI (F. S 401|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14931 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA ARELLANO (F. S 524|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14989 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HILARIO CARDOZO (F. S 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14897 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL O. MICHELE SIVOLELLA COLUCCI (F S. 355|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 1477. Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANA ANA MARIA VALLIERE LOPEZ (F. S. 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14788 Jun.16-v.jun.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBIRIS ARMANDO CHACON DURAND (Ficha E 401|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14865 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA AGUIRREZABALA LATEGUI (Ficha E 335|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14917 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA AMALIA VERDESIO de MARABOTTO o VERDESIO RASSETTA de MARABOTTO (F. E. 341|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14654 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORTENCIA CUÑA de MUJICA u HORTENSIA CUÑA de MUJICA u HORTENCIA u HORTENCIA CUÑA CAMPON (F. E. 467|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14697 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JULIETA RODRIGUEZ de FRANCO y de B) LUIS RUPERTO FRANCO BAGAULA (F. E. 337|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14805 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA EMILIA MERCEP DE ALBANESE y de B) VICENTE ALBANESE (Ficha E 1675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14784 Jun.16-v.v.jun.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARA ABATE DE RAMILO, ELIDA PAULA (Ficha S Nº 71|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14993 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA ESTHER BONIFACIO BONIFACIO (S|241|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14868 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EULOGIO RODRIGUEZ BORDON (Ficha S 203|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14651 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON DUARTE PADILLA (Ficha S 105|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14715 Jun.16-v.jun.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANTONIA VASQUEZ VARELA DE NARBONDO (Ficha F 310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14991 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ABELLAN GARCIA (Ficha F 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14867 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALDO CESAR GARDIOL ROLAND (Ficha F 362|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14900 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL ESPIGA RENDO (Ficha F. 240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14652 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: TITO ESPINO GONZALEZ (Ficha F. 314|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14694 Jun.16-v.jun.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO TRAIBEL ROSSI (Ficha F. 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14773 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GUILLERMO JULIAN HERRERA (Ficha 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14782 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON POLLERO CORRADI (Ficha D 336|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14916 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO BASILIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha D 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14901 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL o PEDRO VIDAL LACASANNE o LACASAGNE (Ficha D Nº 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14936 Jn.16-v.jn.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR ATANASIO PEREZ BATALLA (Ficha A. 1274|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14653 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HERNAN GIL SUCESION (Ficha A 334|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14783 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELISA SAN NICOLAS SANZ de ZABALA o FELISA SAN NICOLAS Y SAENZ "Sucesión" (Ficha A 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14937 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GONZALEZ o PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ y RAMONA CASTILLO DE GONZALEZ o RAMONA CASTILLO o RAMONA SORIA o PETRONA SORIA "Sucesiones" (Ficha A 530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14935 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SELLANES BETARTE (Ficha A 372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14934 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FORNARO MAGNONE "Sucesión" (Ficha A 368|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14888 Jn.16-v.jn.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MATOS ROJO (F. S 1248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14932 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO MENDOZA ROSSIELLO (Ficha S 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14649 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MELO TRINIDAD OBDULIA (Ficha 442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14696 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO FERNANDEZ GARCIA (Ficha S. 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14787 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAZOS FRANSSENS o FRANSSEN ALBERTO LUIS (Ficha 320|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14794 Jun.16-v.jun.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARTA DI SALVIO de MIGLIERINA (Ficha E 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14791 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA de los SANTOS HUELMO (Ficha E 386|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14792 Jn.16-v.jn.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MISA FIGUEROA (Ficha S 334|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14988 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GELSIOMINA SILVA y CLAUDINA LIMA (S|248|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14870 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAVILLA BONORA DINARI y LUIS NANETTI NANETTI (S número 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 14804 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ de MOLINARI (S|230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14772 Jn.16-v.jn.30.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR HUGO STEINER NUÑEZ (Ficha C. V. 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14743 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CELIA PERCOVICH VERDE (Ficha C. V. 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de mayo de 1989. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14742 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PEDRO AYPHASSORHO BORDAL (Ficha C. V. 116|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14741 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: FERMIN SECUNDINO MELITO MARCHISIO (Ficha C. V. 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14740 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL GILBERTO ARIOSA FONTES (Ficha C. V. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14739 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENCIO CACERES IBARRA (Ficha C. V. 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14738 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO ARNELI LUCINI BACCINO (Ficha C. V. 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14737 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA GILARDI CALCAGNO de FLORES o de ZAPATA y de LAURENTINO o LAURENTINO PEDRO FLORES o LAURENTINO o LAURENTINO PEDRO ZAPATA (F.C.V. 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14714 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICTOR MARTINEZ RAVELO (F.C.V. 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14747 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO PEREZ DEMARCHI o ROSADO (F.C.V. 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14748 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TESTA CEDRES (F.C.V. 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14745 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARTINEZ CURBELO (F.C.V. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de abril de 1989. — Mª Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14746 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NELMA NAVARRO de NAVARRO, ALCIDES NAVARRO LOPEZ y ALEJANDRO NAVARRO URSI u ORSI (F.C.V. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14744 Jn.16-v.jn.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL JUANA VIÑOLY TRIAS (Fª B 141|89, según lo dispuesto por auto Nº 4169 de fecha 30|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14930 Jn.16-v.jn.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: ADELA MARIANA GONZALEZ DELGADO (Ficha B. 121|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 29 de mayo de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14762 Jun.16-v.jun.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de: VICTORIANO CURBELO y PIEDAD PEREZ (Ficha B. 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de mayo de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14763 Jun.16-v.jun.30.

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de FANCISCO FEO y CARMEN LOTITO de FEO (Ficha 628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14981 Jn.16-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, MARIA DELFINA "Sucesión" (Ficha B 90|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14980 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABRERA RECARTE (Ficha 138|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14847 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RICARDO VICTORIA SOSA o SOUZA y MARIA NILZA MURIERA DE VICTORIA o MURIEDA ANADON o MURIERA ANADON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14979 Jn.16-v.jn.30.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SIGIFREDO ALBERTO MANCIERI BORDALDE (Fª 124|89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14924 Jn.16-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: SERVANDO VICTORIO DIAZ ALAYON (Ficha C. 74|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14709 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CLAVIJO AMBROSINI y CARMELO RAYMUNDO BARDANCA MEDINA (Ficha C. 75|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14710 Jun.16-v.jun.30.

## FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE ORONA MAISON o MAISON (Ficha B 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14759 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: GONZALVES MARTINS o GONZALVEZ MARTINZ (Ficha B. 86|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14758 Jun.16-v.jun.30.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO LUIS BRACCO IBERO o BIBERO (Ficha B 181|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14730 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BORGES CAMACHO (FB|183|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12647 Jn.16-v.jn.30.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIA PEREZ DOMINGUEZ o PEREZ DOMINGUEZ DE GONZALEZ (F. 110|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12925 Jn.16-v.jn.30.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RODRIGUEZ de LEON ROSALIO (Ficha 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14766 Jun.16-v.jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDEZ FERNANDEZ SIXTO CIPRIANO (Ficha 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14767 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA GALLO VIÑA (Ficha B 41|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14986 Jn.16-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LORENZO FERNANDEZ AROSTEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Maldonado, 12 de junio de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14954 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8781 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.ag.17.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA NELIDA SANTANA ACUÑA de CHUAYRE (Ficha B 3|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14887 Jn.16-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOUR HIPOLITO DE HEROU, EMA (Fa. B|390|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14684 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer aInstancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO ZANNIER, EDUARDO "Sucesión" (Fª B número 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 26 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14886 Jn.16-v.jn.30.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ALSINA HORTA, RAMON "Sucesión" (F. B 27|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 30 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14926 Jn.16-v.jn.30.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN RUBEN RODRIGUEZ PAIVA (Ficha B 37|89),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14987 Jn.16-v.jn.30.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ALBERTO PIENIKA KOHN (F. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14985 Jn.16-v.jn.30.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CORINA NOBRE de ARTEGOYTIA (B|39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10461 Jun.16-v.jun.30.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ISIDORO VESPA LAPIDO (Ficha Nº 250 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14856 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA NICASIA ALZA MELO de BARALE (Ficha B 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14889 Jn.16-v.jn.30.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA del HUERTO OTEGUI ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14685 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARTINEZ de PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14888 Jn.16-v.jn.30.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## ROCHA

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA BALNEARIO PUNTA RUBIA

Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletas de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.
FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 20, Solares 20, 21 y 22, padrón 118 m|á., del 23 de febrero de 1979.
DIMARINO BIBIANO LEON y BLANCA ANAIR GALLERO: Manzana 35, solar 26, padrón 628 m/á., del 21 de diciembre de 1976.
FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 37, Solares 1, 21 y 22, padrón 202 m|á., del 6 de abril de 1979.
APOLO PELUFFO: Manzana 54, Solar 17, padrón 706 m/á., del 1º de marzo de 1977.
JESUS CONDE: Manzana 55, Solares 4 y 5, padrón 725 m/á., del 25 de febrero de 1977.
CARLOS IRINEO PEREZ, Manzana 55, solar 19, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.

HECTOR MARTIN MUNIZ, Manzana 55, solar 20, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.
Propietaria: María del Carmen Tastás Nogués, domiciliada en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.
(Art. 10 - Ley 9049).
2) N$ 39.150,00 15|pub. 5245 Jn.16-v.jul.7.

# 3—Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1989, a las 9 horas en la Planta Industrial Casa Blanca, Paysandú, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir con los señores Presidente y Secretario, al Acta de Asambela, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1988.
Se previene que: a) De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos Sociales, para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse en la oficina de la Sociedad, calle 18 de Julio 916 de la ciudad de Paysandú, a partir del 15 de junio de 1989 y hasta el día viernes 23 de junio de 1989, a la hora 9:00; b) De acuerdo al Art. 27 si no se pudiera formar quórum en el primer llamado, luego de pasados 30 (treinta) minutos, se sesionará válidamente con accionistas que representen por lo menos el 5% (cinco por ciento) del capital integrado. — El Directorio.
3) N$ 4.950,00 1|pub. 15122 Jun.16-v.jun.16.

ICU-VITA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 21 de junio de 1989 a las 10 y 30 horas, en Cno. Castro 489, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo al Art. 7º de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el momento de iniciarse la Asamblea. Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 8º, no habiendo quórum, la Asamblea queda convocada a nueva reunión a celebrarse pasada la primera media hora fijada por la convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 3.600,00 1|pub. 15074 Jun.16-v.jun.16.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del servicio telefónico Nº 23 64 52, habilitado en la Avda. Gral. Flores 3405. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14780 Jun.16-v.jun.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 38 73, habilitado en Joaquín de Salterain 1341 Apto. 002. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14692 Jun.16-v.jun.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 47 22, habilitado en Yaguarón 1067 Apto. 004. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14693 Jun.16-v.jun.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 25 30, habilitado en Miguel Barreiro 2999 Apto. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14678 Jun.16-v.jun.21.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Walter García Moreno y Mabel Batista, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bustamante, Sonia Raquel c/GARCIA MORENO, WALTER y BATISTA, MABEL - Juicio de guarda" (Ficha C. 44|989), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, mayo 23 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 33.000,00 30|pub. 15065 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR BULEIN GAMA (Ficha C. 323|88), designándose curadora a María Josefa Gama Javier. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42532 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUDITH MARY BARGAS MENDEZ (Ficha C. 75|88), designándose curadora a Silvia Méndez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42530 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ISABELA ALICIA GEDANKE FAVEIRO (Ficha C. 499|88), designándose curador a Gervasio Pincus Gedanke Faveiro. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10|pub. 15087 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "URGUIOLA, NELLY NAIR - Incapacidad" (Ficha C. 697|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3859 de fecha 12 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Nair Urgiola, designando curador a su padre Segundo Miguel Urguiola. — Montevideo, junio 2, 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14668 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DIAZ DIAZ, ADAN - Incapacidad" (Ficha C. 58|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4623 del 27 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Adán Díaz Díaz, designándose curadora propietaria a Josefa Prieto Pousa. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 15103 Jun.16-v.jun.30.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por auto Nº 525 de fecha 2 de marzo de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN ANGEL GARCIA SANGUINETTI (F.C.V. 331|88), designándose curadora a la cónyuge Berta Soledad Llovera Puga, quien tomó aceptación de su cargo el 12 de abril de 1989. — Canelones, 12 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14749 Jun.16-v.jun.30.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "CASTRO, CARLOS ISMAEL - Incapacidad" (Fa. 354|87-B), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Ismael Castro, habiéndose designado como curador a Ernesto García Caseras, quien aceptó el cargo con fecha 29.5.89. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 1º de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42621 Jun.16-v.jun.30.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CARLOS MARIA PRIANO MARTINEZ - Presunto incapaz" (Ficha B. 201|88), se hace saber que esta sede, por Resolución Nº 180 del 27 de febrero de 1989, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carlos María Priano Martínez, designándose curador del mismo a su hermano legítimo Daniel Priano Martínez, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 8 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42513 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROBERTO MILTON FIERRO CORREA - Presunto incapaz" (Ficha B. 7|89), se hace saber que por Resolución Nº 737 del 9 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Roberto Milton Fierro Correa, designándose curadora del mismo a su madre legítima, Sra. Sofía Julia Correa de Fierro, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — (Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 19 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42517 Jun.16-v.jun.30.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTIRENA, RAFAEL EDILBERTO - Incapacidad" (Fa. 361|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Rafael Edilberto Martirena, designándose curadora del mismo a Alba Mena de Pereira. — Minas, agosto 11 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14733 Jun.16-v.jun.30.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRA CASTRO AMORIN (V. 38|89), quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Roberto Alonso Mora y Graciela Alonso Carpy. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15095 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CAMPOS BERNARDI, domiciliada en la calle Abayubá 2687, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de las señoras Elisa Vilar y Mercedes Pazos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15119 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES VILA VIEITEZ (Ficha 391), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Liliana Berriel y Adriana Mondelli. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14671 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SARA LILIANA BERRIEL FARIAS (Ficha 388), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Adriana Mondelli y María Vila. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14670 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROSA LEONOR WEISSBROT DUCAT (Ficha C. 29|89), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Néstor Simón Bella y Luis Pablo Reitzes. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — María Cristina Partelí, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14806 Jun.16-v.jun.30.

## FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Judicial de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MASSONS INZAURRALDE, JUAN CARLOS - Información de vida y costumbres" (F. 109|89), se presentó Juan Carlos Massons Inzaurralde, domiciliado en calle Gilmet s/n. y Diego Lamas de esta ciudad, optando por el título de Procurador y ofreció declaración de Alfredo Fernando Cambón Hernández y de Alfredo Guichón García. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz Encargado.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 14731 Jun.16-v.jun.30.

## LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "GARCIA, MARCOS MARCELO - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 126|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcos Marcelo García Farina, constituyendo domicilio en la calle Lavalleja 697 de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Gladys Olivera Recalde, domiciliada en la calle Arostegui 883, y de Mariela Tejería, domiciliada en Intendente Lois 449, domiciliadas ambas en esta ciudad. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 14711 Jun.16-v.jun.30.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
División Combustibles

Licitación Pública Nº 0|1081. — Compra de hipoclorito de sodio a granel.
Apertura: 29 de junio de 1989. — Hora 14.
Valor del Pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:30 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt s|n. "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio A.N.C.A.P., (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (C.C.) 2|pub. 42446 Jn.16-v.jn.20.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública No. 4|0808

Compra de: Camperas y sacones de paño.
Apertura: 9 de agosto de 1989.
Hora: 14 y 30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en Horario de 9:00 a 15 y 30.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42616 Jun.16-v.jun.20.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública No. 4|0810

Compra de Pantalones y Trajes de Verano e Invierno.
Apertura: 26 de julio de 1989.
Hora: 14 y 30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras octavo piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 15 y 30.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42617 Jun.16-v.jun.20

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública 0|1082

Compra de resina estabilizadora de emulsiones asfálticas lentas.
Apertura: 8 de agosto de 1989.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de

8:30 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt sin número "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42613 Jun.16-v.jun.20.

---

**A. N. E. P.**

**Administración Nacional de Educación Pública**

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

**Licitación Pública Nº 65|89**

Objeto: Máquinas y equipos para mecánica automotriz.
Recaudos y|o Consultas: División Producción y Abastecimiento - Oficina 23 - Edificio Central de U. T. U. - San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: 12:30 a 17:00 horas.
Apertura: 12 de julio de 1989.
Hora: 15:00 Primer llamado. — 16:00 Segundo llamado.
Lugar: Salón de Comisiones. — San Salvador Nº 1674. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42588 Jn.16.v.jn.21.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

**Licitación Pública Nº 85|89**

Objeto: 3 tractores.
Recaudos y|o Consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 - Edificio Central de U. T. U. - San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: 12:30 a 17:00 horas.
Apertura: 11 de julio de 1989.
Hora: 15:00 Primer llamado. — 16:00 Segundo llamado.
Lugar: Salón de Comisiones de U. T. U. — San Salvador 1674. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42586 Jn.16-v.jn.21.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

**Licitación Pública Nº 90|89**

Objeto: Cámaras y Cubiertas.
Recaudos y|o Consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 - Edificio Central de U. T. U. - San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: 12:30 a 17:00 horas.
Apertura: 14 de julio de 1989.
Hora: 15:00 Primer llamado. — 16:00 Segundo llamado.
Lugar: Salón de Comisiones de U. T. U. — San Salvador 1674. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42587 Jn.16-v.jn.21.

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
— Departamento de Suministros —
**Licitación Pública Nº 2/89**

— Uniformes y telas - Plaza.
La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública Nº 2/89 en único llamado para el suministro de uniformes y telas con destino al Departamento de Talleres de Producción del Hospital Policial.
Apertura: 10 de julio de 1989, hora 10:00..
Local: Dpto. de Suministros, 4º Piso del Hospital Policial, Bvar. José Batlle y Ordóñez 3574.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Suministros, 4º Piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 8:00 a 17:00 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 42620 Jun.16-v.jun.21.

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Llamado a Licitación Pública Nº 34/89

Para la adquisición de 500.000 mts. de
— Cordón detonante 10 gr./mt.
Fecha de apertura: Julio 14 de 1989.
El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, Avda. De Las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) (C.C.) 3|pub. 42629 Jun.16-v.jun.21.

---

**Llamado a Licitación Pública Nº 35/89**

Para la adquisición de 3.000 kgs. de
— Pólvora de Caza sin humo.
Fecha de apertura: Julio 14 de 1989.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, Avda. De Las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.
12) (C.C.) 3|pub. 42630 Jun.16-v.jun.21.

---

**SODRE**

**Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos**

LICITACION PUBLICA Nº 004|89

Objeto: Adquisición de equipos complementarios para T. V. Nacional (cámaras color, monitores, etc.).
Apertura: 20 de julio de 1989 en Sarandí 444, 1er. piso, con 1er. llamado hora 14:00 y 2do. llamado hora 15:00.
Pliegos: Podrán ser retirados en Sarandí 450 P. B., Dpto. de Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 42590 Jn.16-v.jn.21.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**Llamado a Licitación Pública Nº 1**

— Adquisición de material de oficina y papelería.
Apertura: Primer llamado: 27 de julio de 1989, hora 10:00.
Segundo llamado: 27 de julio de 1989, hora 10:30.
Se podrán retirar las bases particulares y generales en 18 de Julio 1824, Sección Compras y Suministros, P.B., en el horario de 8 a 12.
— José A. de Freitas, Jefe de Sección - Compras y Suministros.
12) (C.C.) 1|pub. 42627 Jun.16-v.jun.16.

---

FACULTAD DE MEDICINA
**Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela**

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC No. 3.373. — Lámparas varias para equipos médicos.
Previsión 1989 - Plaza.
Primer Llamado: 10 de julio 1989 - Hora: 10:00.
Segundo Llamado: 10 de julio 1989 - Hora: 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesdaos en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42611 Jun.16-v.jun.21.

---

## 14—Edictos Matrimoniales

---

Montevideo, 16 de junio de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 23 de diciembre de 1939; de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y la firma para que sea publicado en el "Diario Oficial" por el plazo de ocho días como lo [illegible]".

**Espacio limitado a tres días por la ley 9 906**

# MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

EDUARDO JACINTO ALVARIZA, 63 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 585 e IVONNE MARIA BAQUERO, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Avenida Lezica 5885.
BERNARDO ALONSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1233 Apto. 406 y MARCELA ZURMENDI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 725.
JUAN PEDRO DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4379 y STELLA MARIS MAGUINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Smith Nº 4681.
CIRIACO EDUARDO DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 3681 y CLAUDIA FERNANDA RODRIGUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2418.
GUSTAVO RAMON ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacarita de los Padres 3288 e HILDA MARIELA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3999.
CARLOS ALBERTO CONO de los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5024 y JACQUELINE NACARINA DIONICIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5037, block Q, Apto. 302.
NESTOR MARTIN ARESA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2809 y ADRIANA CECILIA FERIX, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2809.

**OFICINA Nº 2**

JULIO RAMON BRITO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Restauración Nº 4461 y LAURA INES BONDARENKO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1010 Apto. 201.

**OFICINA Nº 3**

CLAUDIO GUALBERTO CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2933 Apto. 4 y SYLVIA NOEMI CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2320.
CARLOS JAVIER CABALLERO, 18 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Calle 18 número 3757 (Casabó) y ALEXANDRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4902.
AVELINO CUNS, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Campoamor 4375 y AROMA CROCCO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Campoamor 4375.
AUGUSTO CAPOBIANCO, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Yaro Nº 1030 y MARIA DEL ROSARIO SELLANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 1502.
JOSE PEDRO CARBAJAL, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Nasazzi Nº 922 Apto. 3 y MARIA ROSA DA CUNHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Nasazzi 920.
ANDRES ESTEBAN CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe Nº 1777 y STELLA MARIS PEDROZO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pastor Nº 1265.
GABRIEL CORREA LUNA, 32 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2320 Apto. 204 y MARIA GRACIELA ROCCA, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3430.
MAURICIO PABLO CARRION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito Foresti 2985 Apto. 402 y MARIA ISABEL PORTELA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila 2343.

**OFICINA Nº 4**

CESAR [illegible] IZAGUIZABON, 21 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Arechavaleta 7994 y LORIS ELIZABETH BRUNO, 23 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada León Pérez 4028 Apto. 11.
YELSIO ADOLFO FALERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazzarino 3951 y MARIA de los ANGELES FRAIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Vigodet 2819.

JOSE ENRIQUE FOSSEMALE, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1177 y TERESITA MARIÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 978, Apto. 501.

WILLIAM LABOURDETTE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1041 Apto. 402 y MARLENE CATALAN, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3106.

JORGE LUIS LUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1471 apartamento 1 y BEATRIZ MARISOL PELOCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1471.

OFICINA Nº 5

JUAN JAVIER GALLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pza. Cagancha número 1170 Apto. 901 y MARIA DEL PILAR ALFONSO, 31 años, soltera, Asist. Social, oriental, domiciliada Avda. Italia 3403 Apto. 5.

ALVARO JESUS GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve S|N. esq. Castigo y ROSA MARY GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Congreve 3857.

JUAN DANIEL HUELMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2131 y MONICA ADRIANA MAIORANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5462 bis.

GABRIEL ANTONIO FRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1441 bis y VIRGINIA SALGUEIRO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1612.

OFICINA Nº 6

MARIO ESTEBAN MENDOZA, 24 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680, block 8 Torre 1 apartamento 102 y SANDRA MARIA RASCHETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680, block 8 Torre 1 Apto. 102.

OFICINA Nº 7

LUIS EMILIO PIEGAS, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Navarra 1925, Apto. 8 y BLANCA ENOEMIA IZAGUIRRE, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Navarra 1925, Apto. 8.

OFICINA Nº 8

MARCELO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1958 y NELDA ANAHI CORUJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3612.

GONZALO DOMINGO RUIZ, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Vidal 635 Apto. 401 y MARIA ARCELINA RICO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2238 Apto. 101.

NESTOR MARIO RAMILO, 47 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Colonia Nº 1755 Apto. 3 y ALBA ELENA BERRETTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia Nº 1755 Apto. 5.

ALEJO DANILOVSKY YANO, 87 años, viudo, jubilado, ruso, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1261 y GLADYS NELLY CASTAGNET, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1079, Apto. 1.

OFICINA Nº 9

ATILIO STEUER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3632 Pasaje B Nº 1987 D. 3 y LETICIA DANIELA MEDINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3608 Pasaje A Nº 1986 apartamento 8.

TABARE SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo Nº 1124 Apto. 8 y SONIA MACIEL, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1124 Apto. 8.

OFICINA Nº 10

EDGARD WASHINGTON VENERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2573 y MONICA BEATRIZ ARCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 766.

MIGUEL ANGEL OÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Páez 2224 y GLADYS ISABEL PIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Goyen 4169.

JULIO CESAR VALIENTE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución Nº 2467 y ROSITA REDONDO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solferino Nº 4066 bis Apto. 1.

GUSTAVO TOURNIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1371 Apto. 14 y GRACIELA ALEJANDRA NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1371 Apto. 14.

"In Extremis"

ERCOLE VIRGILIO, 88 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Veracierto 3363 y ANA MARIA GIARDINO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracierto 3363.

OFICINA Nº 12

JULIO ALBERTO NUÑEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 706 y MARTHA ARCELINA DOMINGUEZ, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 706.

14 N$ 1.000.00 3|pub. v.jn.21.

## 16—Prescripciones

### SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110/989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7453, ubicado en la Decimaprimera (11ª) Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 10|pub. 11014 Jun.16-v.jun.30.

## 20—Remates

### MONTEVIDEO

**O.S.E.**

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

REMATE OFICIAL
29 de junio de 1989
**Valladolid 3410 - Hora 14:00**

5 Automóviles Ford Falcon 221 - SP Futura con aire acondicionado. 1 Camión Austin Diesel, en desuso, 3 Camionetas Dodge doble cabina año 1962 - no funcionan; 2 Camionetas Internacional doble cabina, año 1962, incompletas; 1 Jeep Willis incompleto año 1951|52; 1.040 Cubiertas varias medidas, auto, camionetas o camión, en desuso y rotas, hasta 60.000 kilogramos de chatarra de hierro fundido; 1 lote de restos de caños de polietileno de diversos diámetros y medidas; Tanques de fibra de vidrio de 2.000 litros, cluma y Tanques de hierro en desuso.

Exhibición: Días 26, 27 y 28 del corriente de 8 a 14 horas en el local de remate.

Forma de Pago: Los compradores deberán efectuar el pago de un 30 por ciento de seña más la Comisión, IVA e Impuesto (12.3 por ciento) en efectivo o cheque en el momento de la subasta.

El 70 o|o restante deberá ser abonado al contado, en la Tesorería del Organismo, sita en Carlos Roxlo 1275 —Planta Baja— previo al retiro de la mercadería, el que hará efectivo dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha del remate.

En caso de no hacerlo en la forma y en el plazo establecido, quedará sin efecto la oferta y se perderá la suma depositada.

La transferencia y título de propiedad de las unidades automotoras, serán de cuenta del adquirente, al igual que las patentes impagas.

Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo, en el estado en que se encuentran, siendo por cuenta de los compradores todo lo concerniente a la carga, retiro y traslado de los mismos.

20) (Cta. Cte.) 3|pub. 42618 Jun.16-v.jun.21.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Melo**

**Aparicio Saravia Nº 551**

30|6|89 - Hora 14:00

Base: 770,35 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:885.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rómulo Bonavoglia (Matrícula 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 9.101, área: 526 mts., con frente a calle Pública, hoy prolongación José Pedro Varela entre calle Nº 1 y calle pública de la ciudad de Melo.

1º) Esta ejecución no se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7.395 a nombre de Heber Danubio Azambuya Rodríguez y Celi Vázquez Valdez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º|6|89, no existe Contrato de Arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 706,17. Condiciones del préstamo: Comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés: 5 o|o, cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 363,79, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42604 Jun.16-v.jun.23.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Canelones**

**33 Orientales 650**

29|6|89 - Hora 15:00

Base: 757,53 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:837.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar del Horno (Matrícula 2741 - R. U. C. 020022180014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, Padrón Nº 2.098, con un área de 1.551 mts., 88 dmts., con frente al Sureste a la Continuación de la calle Héctor Miranda esquina Federico Capurro.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica,

en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6.630 a nombre de Elbio Luis Lambach Scarone y Aracely Esther Cardozo Samit.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 575,97. Condiciones del préstamo: Comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.846,13, por cada Nuevos pesos 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 293,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42608 Jun.16-v.jun.23.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

**Fernández Crespo 1508 - Piso tercero**

29|6|89 - Hora 14:30

BASE: 5.143,86 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:264.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Gabriel Oribe (Matrícula 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 308, padrón No. 86.141|308, con una superficie de 76 metros 71 decímetros perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 86.141 con frente a la calle Gualeguay No. 3362 esquina Luis A. de Herrera.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, No. 31.983 a nombre de MONTE AZUL S. A.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6 de junio de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.088,81. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.846,13, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.920,18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42609 Jun.16-v.jun.23.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

**Fernández Crespo 1508 - Piso tercero**

29|6|89 - Hora: 16:00

BASE: 1.651,14 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6:183.600.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elbio Di Giovanni (Matrícula 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 10510|503, área 69 metros 59 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja No. 1971 entre calle Lima y Nicaragua.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383, No. 3903 a nombre de JUAN ANTONIO BELLORA MORELLI y OLIVIA NERI AVILA CONZE.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30 de mayo de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.559,59. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.846,13, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares cosanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1.160,88, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42610 Jun.16-v.jun.23.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Fray Bentos**

**33 Orientales Nº 3199**
**30|6|89 - Hora 15:00**

Base: 242,72 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 909.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Matrícula 2676 - R. U. C. 130016520015), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 4.368 (antes m|á. 1860), tiene superficie de 229 mts. 4.339 cms. y con frente a la calle Juan J. Cosini entre Rincón y Haedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca en Clase 76, Serie 500 número 8.740 a nombre de Zun Feldiz Irigoyen Germán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2|6|89, no existe Contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 149,23. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.846,13, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42601 Jn.16-v.jn.23.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648**
**29|6 989 — Hora 15.00**
**Base: 220,82 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 827.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Matr. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, una Unidad de Propiedad Horizontal Padrón Nº 5.627|002 con un área de 31 metros, 98 dms., se ubica en el solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Padrón matriz número 5.627 con 12 metros de frente al Sur a calle Carlos Roxlo, entre calles Brasil y Bolivia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 41189 a nombre de José Andivas Denegris Piedrahita y Susana Yolanda Soca Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupcaión, y según información del registro correspondiente al 1º|6|989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 109,99. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informe en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42607 Jun.16-v.jun.23.

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Rubinsztain, María Elena C|VIDEO COSMIK LTDA. - Juicio Ejecutivo", (C 1.376|88), el próximo 22 de junio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor, máq. calcular, monitor y videocassettes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1989. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.960,00 3|pub. 14928 Jn.16-v.jn.21.

---

**AMERICO DIEGO ARAGON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kalister, Julio c|EMILIO GRASSO y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C|2.579|84), el 27 de julio de 1989, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC. 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, del padrón 4.888, empadronado en mayor área con el 3.031, en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, con base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 143.284,66 del siguiente bien, que corresponde a una fracción de campo, con una superficie de Hás. 78 M2 6489, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de febrero de 1940, inscripto en la Direcció General de Avalúos con el Nº 110 el 12 de marzo de 1940, que se deslinda así: al suroeste y sur 5 tramos rectos de metros 111,70; metros 136,30; metros 404,30; metros 86,40 y metros 123,50 con camino Vecinal y vía férrea; al sureste metros 1.408,80 con fracción Nº 28; al noreste 3 rectas de metros 150, metros 90 y metros 100 de las cuales la 2da. corre de noreste a suroeste, lindando con fracción 21 y al noroeste metros 1.738,60 con fracción 30. Es la deslindada la fracción 29 del plano referido.

Se previene: 1º. El bien se halla arrendado y con plazo vigente (6 años a partir del 1º de mayo de 1985). 2º. Que no se vende la totalidad del bien, sino 3|4 partes. 3º. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. 4º. Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, y los que por Ley le corespondan, por Impuestos Municipales 3 o|o, Comisión e IVA. 3,63 o|o en efectivo, al serle acpetada su oferta. 5º. Será de cargo del expediente, la Comisión e IVA. 1,21 o|o del precio del remate. 6º. Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso y los títulos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 20.900,00 5|pub. 14944 Jn.16-v.jn.23.

---

**AMERICO DIEGO ARAGON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Guadalupe c|MOROSINI, - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 107|87), el 28 de junio de 1989, a partir de las 16 horas, en Yaro 1121, el martillero Américo Diego Aragón, rematará al mejor postor y con base de las 2|3 partes de su tasación: televisor color, 16 pulgadas, marca SANYO, Nº 31202825 y de más bienes inventariados y embargados en autos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.300,00 3|pub. 14929 Jn.16-v.jn.21.

---

**LUIS EDUARDO PEREZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MASTROIANNI CAPRIO, JORGE WALTER y otros "Cese de Condominio" (Ficha M3-759|86, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14:30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157, se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público y con la base de N$ 2:533.333,00 del siguiente bien: solar con edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 6776, el que según plano del Agrimensor Ruben J. Kovacevich inscripto con el No. 63.627 en la Dirección General del Catastro el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 154 metros 9.820 Cmts. y deslinda al Norte en 9 metros 71 centímetros de frente a calle La Paz, con puerta de entrada señala con el No. 1642.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e IVA del rematador (3.63 por ciento) pagas en el acto y en efectivo.

3) Será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA (1.21 o|o).

4) Los títulos del bien y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.400,00 5|pub. 15214 Jun.16-v.jun.23.

---

**VICENTE CARLOS STAJANO WILSON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CLAVE INDUSTRIAS ELECTRICAS y MUSICALES DEL URUGUAY S. A., Ejecución Prendaria e Hipotecaria, (Ficha C2 127|88), se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC número 210299030016 a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 20.441, señalado como solar 224 de la manzana 1089, en el plano del Agr. Amaro H. Cabrera de setiembre de 1919, inscripto en Topografía el 4|9|19, según el cual tiene una superficie de 268 mts. con 8 mts. de frente al Sur a la calle La Paz Nº de puerta 2243, entre Joaquín Requena y Juan Paullier, distando el punto medio de su frente 20 mts. 50 cms. de la esquina con la última citada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión dle rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6 a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.500,00 5|pub. 14941 Jn.16-v.jn.23.

---

**JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: AMANDA COUSILLAS "Herencia Yacente" (476|87) se hace saber que el próximo 26 de junio de 1989 a partir de las 13.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1467|75, por intermedio del martillero José María Martínez Gómez (matrícula 415, RUC 210264430018) asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles:

1) Padrón Nº 9075 en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, manzana 105, con una superficie de 295 metros, 81 decímetros 20 centímetros cuadrados que se deslindan así:

14 metros 10 centímetros de frente al Este, sobre la calle Ejido señalada su puerta de entrada con el número 1251, por 20 metros 98 centímetros de fondo en dirección al Oeste que por formar esquina son también frente al Sur a la calle Soriano por donde sus puertas se señalan con los números 1343|1349; con una superficie edificada aproximada de 955 metros cuadrados compuesta de: 1 local comercial esquina de aproximadamente 354 metros cuadrados, está arrendado con plazo vencido y desalojo en trámite; 1 local comercial sobre la calle Soriano de aproximadamente 333 metros cuadrados, está arrendado con plazo vencido; y 2 apartamentos de aproximadamente 124 y 144 metros cuadrados cada uno, desocupados. Base N$ 29.522.000 00.

2) Solar de terreno ubicado en Maldonado (Quinta Sección Judicial) localidad playa Hermosa, padrón Nº 7820 (hoy padrón Nº 2109) señalado con el número 14 de la manzana 14 del plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1956 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado; según el cual consta de una superficie de 530 metros 27 decímetros que se deslindan así: 16 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la carretera Costanera, 9 metros 38 centímetros formando ochava y 23 metros 17 centímetros al Sureste sobre la calle Nº 5, 14 metros cuarenta y un centímetros al Noreste lindando con parte del solar 13; 28 metros 60 centímetros al Noroeste confinando con el solar 15. Base: N$ 208.263.32.

3) Derechos de promitente comprador de 2 solares de terrenos baldíos de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José (localidad Santa Mónica) padrón 6821 en mayor área (hoy padrones 61 y 144 respectivamente), solares 10 y 11 manzana 43 del plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Sección de Promesas de Inmuebles a Plazo con el número 1725 folio 5511, libro 124 del 27.3.62 con una superficie de 1052 metros cuadrados los dos solares. Base: N$ 148.528.66.

4) Derechos de promitente comprador de tres solares de terrenos baldíos en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, (localidad Totoral del Sauce, Villa Serena), padrones 186, 187 y 195 señalados con los números 291, 290 y 295 de la manzana 19 en el plano del agrimensor Mario Bula Arabeity con una superficie de 1740 metros cuadrados los 3; inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 149, folio 57, libro 15 del año 1956. Base: N$ 64.996.64.

5) Derechos de uso del sepulcro Nº 12 del Cementerio Central de Montevideo, tercer cuerpo, con capacidad para 8 cuerpos y número ilimitado de urnas; existiendo cuerpos a perpetuidad. El título se encuentra en el Juzgado. Base: N$ 10.000.000.

Se previene que: I) Del padrón Nº 9075 del departamento de Montevideo no existen planos de mensura; II) El mejor postor deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada más el 3.63 o|o del total del remate por concepto de comisión del rematador más IVA y el impuesto departamental en los casos de los inmuebles del interior del país (3 y 3.09 o|o);

III) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituras e impuestos que la ley pone a su cargo.

IV) Será de cargo del expediente la comisión de venta más el IVA 1.21 o|o del precio del remate, así como los gastos del mismo;

V) Los títulos de propiedad de los bienes precedentemente individualizados, así como el expediente en el que se decretan las ventas, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la calle Paysandú 935. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 50.600,00 5|pub. 15083 Jn.16-v.jn.22.

---

## TACUAREMBO

**SERGIO CESTAU**

**Juzgado De Paz Departamental**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, Nº 264, de fecha 15 de marzo de 1989, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c|a CUILLIGOTTI LOPEZ, ROBERTO, y SANCHEZ LIMA ROMAN, Juicio Ejecutivo" (F. 356|88), se decretó la venta, en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Rinaldi, manzana 586, con una superficie de 2.700 mts., empadronado con el Nº 6.579. El rematador designado es el señor Sergio Cestau (Mat. 3.352) y será asistido por el Alguacil Ad Hoc., Sr. Sergio Carreño.

El remate se realizará el 29 de junio de 1989 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado. Se hace constar que: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1989. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Dptal.

20) N$ 12.100,00 5|pub. 14963 Jn.16-v.jn.23.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**SUHR Y TRIGO LTDA.**
Contrato: 17 de abril de 1989.
Registro: Nº 46, folio 171 al 175 (Departamentaltal de Colonia).
Socios: MARIO RAMON SUHR BUCASINOVICH y FERNANDO TRIGO OLDAN.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Negocios rurales, remates - ferias, comercialización de ganado, remates en general, intermediación en comercialización agrícola y agraria.
Administración: Indistinta. Para vender inmuebles y gravar el patrimonio social: 2 socios.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15021 Jun.16-v.jun.30.

**DON CARMELO LIMITADA**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18|3|1989.
Inscripción: Nº 11, del folio 56 al 58 del Libro de Contratos.
Cedente: CARLOS ANSELMO CABRERA RODRIGUEZ.
Cesionario: Iris Nedi Freitas Echar.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15057 Jun.16-v.jun.30.

**HALCON IMPORT S. R. L.**
Contrato: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 580, folio 2191 v., Libro 3.
Socios: VICTOR EDUARDO MAZAL CASELLA, MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ y JOSE BORIS GENIS FERNANDEZ.
Administración: Víctor Eduardo Mazal Casella o José Boris Genis Fernández y Myriam Elizabeth Genis Fernández conjuntamente.
Objeto: Importación, representación, compraventa de mercadería en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15015 Jun.16-v.jun.30.

**HALCON TOURS INTERNATIONAL S.R.L.**
Contrato: 29 de mayo, 1989.
Inscripción: Nº 579, folio 2187 v., Libro 3.
Socios: VICTOR EDUARDO MAZAL CASELLA, MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ y EDUARDO JORGE ETCHEGONCELAY DEL RIO.
Administración: Víctor Eduardo Mazal Casella o Eduardo Jorge Etchegoncelay del Río y Myriam Elizabeth Genis Fernández conjuntamente.
Objeto: Importación, Representación, Agencia de Viajes.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15016 Jun.16-v.jun.30.

**BELBEN LTDA.**
Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 657, folio 2446, Libro 2 de Contratos.
Socios: GERARD RAUL BELTRAN CAVASSA e IVO JORGE BENICH DANTAZ.
Objeto: Elaboración, intermediación y venta de productos alimenticios en el ramo de Bar, Snack-Bar, Pizzería, Rotisería, Restaurante, compra, venta, comercialización de todo tipo de bebidas.
Plazo: 2 años, prorogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15014 Jun.15-v.jun.30.

**BARRACA ZORRILLA S.R.L.**
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio Salto Nº 19, folios 72/75, Lº 1.
Socios: LUIS GONZALO ZORRILLA APA y LYDIA MARIA FERRES PIEGAS.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, afines y frutos del país; compraventa de toda clase de bienes; consignaciones; importación y exportación; explotación y administración de servicios.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00, aportado por igual.
Administración: Luis Zorrilla Apa.
Domicilio: Salto.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14999 Jun.16-v.jun.30.

**DIPLOMOTOR S.R.L.**
Contrato: 29 mayo 1989.
Inscripción: Nº 636 al Fº 2371, Libro 2 de Contratos.
Socios: LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y ROBERTO ABEL BERTI CACCIATORI.
Objeto principal: Compraventa, consignación y permuta de vehículos automotores, etc.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leopoldo A. Rodríguez Machado.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14996 Jun.16-v.jun.30.

**CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.**
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION
Contrato: 29.12.88, Nº 510, Fº 1997, Lº 1, 9.5.89.
Cedentes: FREDDY DELL'ACQUA, SCHUBERT ALTEZ, 18 cuotas c/u., retienen 18 y 6 respectivamente.
Cesionarios: Wilson Morotti, Elena Sívori y Luis Pintos, 12 cuotas c/u.
Administración: Morotti, Sívori y Pintos, 2 cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14995 Jun.16-v.jun.30.

**ITURRIA CONSTRUCCIONES S.R.L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1.6.89.
Inscripción: Nº 639, Fº 2384, Lº 2.
Cedente: SHIRLEY MARTINEZ SENAS.
Cesionario: Juan José Perazzo Puppo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14994 Jun.16-v.jun.30.

**SAGITARIO S.R.L.**
Contrato: 23 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 655, Fº 2572 v., Lº 1.
Socios: MARIA REMEDIOS REY CASAL y CARLOS CASAL REY.
Objeto: Café, bar, pizzería y restaurante.
Capital: N$ 2:800.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14975 Jun.16-v.jun.30.

**LANSING TRADING SOCIEDAD ANONIMA**
Constitución: 18 de abril de 1989.
Objeto: Usuario de Zona Franca, Ley 15.921.
Capital: N$ 21:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente, Vicepresidente o dos directores conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 323 al Fº 2037 vta., del Lº Nº 2 de Estatutos del 7.6.89.
27) N$ 1.350,00 1|pub. 14967 Jun.16-v.jun.16.

**DORAL LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 19.5.1989.
Inscripción: Nº 681 al Fº 2669 v., Libro 1, 6.6.1989.
Socios: OSCAR CARLOS LOPEZ, JUAN ALFREDO TRIANON y DORA FOCACCIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de belleza y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14961 Jun.16-v.jun.30.

**ECONSUL S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 18.3.1987.
Inscripción: Nº 326 al Fº 1216 v., Libro 2, 31.3.1987.
Socias: MARIA DEL CARMEN FOCHS, MARISA LUNA MARTINEZ DEL RIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento contable e impositivo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Marisa Luna Martínez del Río.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14960 Jun.16-v.jun.30.

**SR LTDA.**
Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 608, Fº 2393 vto., Lº 1.
Socios: JUAN SAROBA, FELIX RODRIGUEZ.
Objeto: Construcciones, afines; negocios inmobiliarios; actos civiles, comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14939 Jun.16-v.jun.30.

**ASIANA LIMITADA**
Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 574, Fº 2161 v., Lº 3.
Socios: YOUNG YOL JI, JUNG NAM LEE SANG YEUL LEE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes mercaderías y productos.
Administración: Young Yol Ji y Jung Nam Lee, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14943 Jun.16-v.jun.30.

**PLAZA AROCENA S.R.L.**
Contrato: 20 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 610, Fº 2269 vto., Libro Nº 2
Socios: LUCIANO GRONDA e ISRAEL ELIAS BLUTH EDER.
Objeto: Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, a partir del 20.5.89, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años.
Administración: A cargo de cualquiera de ambos socios, quienes actuarán indistintamente
Capital: N$ 520.000,00.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14942 Jun.16-v.jun.30

**GENESIS LIMITADA**
Contrato: Mayo 9 de 1989.
Registro: Nº 488, Fº 1854 vto., Lº 3.
Socios: ALICIA CLARA FUHRMANN, SUSANA ANA FUHRMANN y ABRAHAM BUENO SIVI.
Objeto: Compra, venta, permuta, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: San José 820, Local 002, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 1:008.000,00.
Administración: Susana Ana Fuhrmann y Abraham Bueno, conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14940 Jun.16-v.jun.30.

**UVE LIMITADA**
Contrato: 1º.6.89.
Inscripción: Nº 657, Fº 2579 v., Lº 1.
Socios: ANTONIO y BENITO SASTRE RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías de toda clase, especialmente en los ramos textil y de la pesca.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14953 Jun.16-v.jun.30.

**DAIPA S. R. L.**
CESION DE CUOTA
Inscripción: Nº 311 Folio 1149 v. Libro 1.
Contrato: 25|1º|89.
Cedentes: JOSE LUIS CASTRO VAZQUEZ y LILIANA GRACIELA BERMUDEZ CABALIERI.
Cesionaros: Carlos Lamela Chans e Iris Catalina Scafarelli López.
Precio: N$ 100.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14774 Jn.16-v.jn.30.

**HEMAR S. R. L.**
Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 280, Folios 1147 al 1151, 1988. Registro Público Comercio, Canelones.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de madera en todos sus ramos.
Socios: HEBERT ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN CABANA ARYENTA y MARELEN NAISIT ACOSTA GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000,00 m|n.
Administración: Hebert Enrique Acosta González.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ruta Nº 8, Km. 69, Octava Sección Judicial Canelones.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14764 Jn.16.v.jn.30.

**LUISNAT LTDA.**
Contrato: 25|4|89
Inscripción: Nº 528, folio 2082 v., libro 1.
Socios: MIGUEL JESUS OLIVERA y NELDA RAMONA SOSA MENDEZ.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 630.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11875 Jun.16.v.jun.30.

**NUEVOS RUMBOS S. R. L.**
Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 34 folios 136|139 Libro de contratos, Registro Público de Comercio.
Objeto: Comercializar mercaderías en el ramo de imprenta y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JORGE LUIS ROBIRU RENDO y MARINA SILVANA TORTEROLO TESTA.
Administración: Jorge Luis Robirú Rendo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Cidad de Canelones.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14753 Jn.16-v.jn.30.

---

**CASA SAN FRANCISCO LTDA.**
Contrato: 17 mayo 1989.
Inscripción: Nº 118 folios 455|459 Libro de Contratos el 25 mayo 1989, Registro de Comercio Canelones.
Socios: FRANCISCO ARIEL PERCOVICH ALONSO y ANGELITA ZILDA CABRERA TOMAS.
Objeto: Barraca de materiales para la construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Rivera 432, Santa Lucía, Canelones.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14751 Jn.16-v.jn.30.

---

**OSMAR LIMITADA**
Contrato: 6|4|89.
Inscripción: Nº 78 folio 288|1989.
Socios: EMILIO OSTA ABDO y ANTONIO PUMAR BERRUTTI.
Objeto: Comercialización y elaboración de Comestibles.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14750 Jn.16-v.jn.30.

---

**SERIGRAF LTDA.**
Contrato: 31.5.89.
Inscripción: Nº 647, Fº 2542 v., Libro Nº 1.
Socios: DANIEL ARMANDO FATTORUSO GLUMCHER, PAUL LUDOVIC DE THY SIMON.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación, producción y comercialización de serigrafías textiles y estampados de todo tipo de materiales.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14872 Jun.16-v.jun.30.

---

**GIAN LIMITADA**
Contrato: 6 marzo 1989.
Inscripción: Nº 244, Fº 941, Lº 3.
Socios: GUILLERMO DANIEL GIANSANTI ECHEGARAY, JULIO CESAR GIANSANTI ECHEGARAY.
Objeto: Venta y fabricación de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5:000.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14858 Jun.16-v.jun.30.

---

**LA COMPARSA LTDA.**
Contrato: Montevideo, 19|7|1988.
Inscripción: Nº 1027. Fo. 3755. Lo. 2.
Socios: OSMAR EDGARDO DE MELLO ROSAS, MARIA SELVA GONZALEZ RIVAS, DANIEL EDGARDO DE MELLO GONZALEZ.
Objeto: Comercialización y distribución de bebidas y productos alimenticios.
Plazo: un año, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Osmar De Mello y María S. González indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14119 Jun.16-v.jun.30.

---

**HARIMAR S.R.L.**
Contrato: 31|3|89.
Inscripción: Nº 75. Fos. 275/278. Lo. Contratos.
Socios: GLADYS ELIZABETH MUNIZ KARHS, RONALDO OSCAR LUDUEÑA GUTIERREZ.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Gladys Elizabeth Muniz Karhs.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Solymar, Canelones.
Objeto: Elaboración y comercialización en todas sus formas de productos panificados, de confitería y afines, y venta de comestibles y bebidas. Importación, exportación, etc.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10935 Jun.16-v.jun.30.

---

**YOLANDA CASTELLANO & COMPAÑIA LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|4|1989.
Registro: Nº 44, Folios 163|165 Libro LX, Reg. de Paysandú.
Cedente: NELSA YOLANDA CASTELLANO, CASTELLANO cede 100 cuotas sociales.
Cesionario: Luis Alberto Moratorio Guassardi.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14708 Jn.16-v.jn.30.

---

**NUEVA CLIO LTDA.**
CESION CUOTAS
Contrato: 8|4|1989.
Cedentes: ALBERTO y ANA DOUREDJIAN AZNIF BAGDASARIAN.
Cesionarias: Mirtha Santoro, Graciela Garmendia, Orieta Borghini.
Registro: Nº 515, folio 1911 vuelto Libro 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14699 Jn.16-v.jn.30.

---

**PAPELERIA LA SELECTA LIMITADA**
Contrato: 11|5|89.
Registro: Nº 675, folio 2648, Libro 1.
Cedentes: BERNARDO FRYD y RAQUEL SABASKY (450 y 150 c.).
Cesionarios: Jacobo y David Fryd.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15011 Jun.16-v.jun.30.

---

**BELLA ITALIA LTDA.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 17.5.989, retroactivo 1.1.988.
Registro: Nº 516, Fº 1957 vto., Lº 3 Contratos.
Cedente: RICARDO VECCHIO DI GREGORIO (5 cuotas).
Cesionario: Antonio Vecchio De Vita.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14938 Jun.16-v.jun.30.

---

**RACER'S LTDA.**
Modificación contrato: 2 mayo 1989.
Inscripción: 548, Fº 2163, Lº 1, 15 mayo 1989.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, industrialización de madera, bosques, plantas, semillas y forestación.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14902 Jun.16-v.jun.30.

---

**FRONTERA CHUY S.R.L.**
Integrantes: MARTA ISABEL LOPEZ de HARO, JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación agropecuaria. Negocios rurales. Importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 24.11.88, Nº 1648, Fº 6208 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14879 Jun.16-v.jun.30.

---

**CARPINCHO S.R.L.**
Contrato: 1.5.89.
Inscripción: Nº 458, Fº 1730 vto., Lº 3.
Socios: GABRIEL PEDRO LLADO SERRA, ADRIANA ISABEL SCIALOIA RETTA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Compraventa de maquetas, juguetes didácticos, armas y afines.
Administración: Gabriel Pedro Llado Serra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14880 Jun.16-v.jun.30.

---

**GARAM S.R.L.**
Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 601, Fº 2239 vto., Lº 2.
Socios: ANTONIO DERMOUSESSIAN ABRAZIAN y SONIA DERDERIAN YAMGOCHIAN.
Objeto: Compra y venta de productos nacionales e importados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14875 Jun.16-v.jun.30.

---

**JEGON S.R.L.**
Contrato: 17.3.89.
Insc.: Nº 1417, Fº 1549, Lº 1.
Cedentes: JOSE VEIRA VARELA y TERESITA GERPES NOGUERA.
Cesionarios: Chavaín Ltda., Aquilino Ma. Alvarez, Domingo Del Ionio Cusato y José Roberto Pérez Domínguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14876 Jun.16-v.jun.30.

---

**REPRESENTACIONES S.R.L.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17.5.1989.
Inscripción: Nº 547, Fº 2057 v., Libro Nº 3.
Cedente: OLGA PEREZ ZABALA.
Cesionario: Edgardo Sandes Pérez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14871 Jun.16-v.jun.30.

---

**HESEL S.R.L.**
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8.2.1989.
Insc.: Nº 224, Fº 820 vto., Lº 1.
Cedentes: SELENE GONÇALVEZ VIEIRA ROSA y MARIA ELENA LARROSA SACCONI.
Cesionarios: Emérita Olga Michel Acosta y Enrique Dorado Furriol.
Modificación: Administración: Emérita Olga Michel Acosta.
Pérdidas y ganancias: En proporción aportes.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14878 Jun.16-v.jun.30.

---

**PATY S.R.L.**
Integrantes: MARTA ISABEL LOPEZ DE HARO, JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación agropecuaria; negocios rurales. Importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio, 24.11.88, Nº 1647, Fº 6205 v., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14874 Jun.16-v.jun.30.

---

**LINAR S.R.L.**
Contrato: 1.6.89.
Inscripción: Nº 649, Fº 2419 v., Lº 2.
Socios: NESTOR ALFREDO LINALE IRIBARREN, DORA LEONOR BORBONET NABON.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Lavadero de automóviles, gomería, venta de lubricantes, repuestos y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14873 Jun.16-v.jun.30.

---

**VIA VENETTO LIMITADA**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
OSCAR SAUL NIEVAS BREO cedió a Laurimar S. A.
JULIANA VERA LEONE MASILOTTI cedió a Josue Leone Masilotti.
Totalidad de cuotas.
Montevideo, 2.1.1987.
Inscripción: Nº 630, Fº 2476, Lº 1 de Contratos.
Fecha: 30.5.1989.
Administra: Josue Leone Masilotti.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14877 Jun.16-v.jun.30.

---

**METALURGICA S.R.L.**
Contrato: 11 abril 1989.
Inscripción: Nº 405, Fº 1534, Lº 3.
Socias: SILVANA RUIZ DARIAS y DORY ANGELICA TORTEROLA PASTORINO.
Objeto: Metalúrgica, asesoramiento y fabricación de equipamientos industriales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 7:000.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14859 Jun.16-v.jun.30.

---

## 23—Trámites de Marcas

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**CENTRO NACIONAL DE**
**LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 230.195. — Montevideo, 24 mayo, 1989. — Con esta fecha Pedragosa Inmobiliaria Limitada solicitó registro de la marca




de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 15007 Jun.16-v.jun.30.

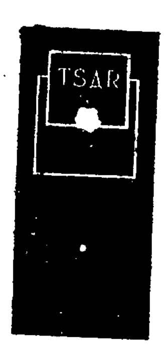
ACTA Nº 230.672. — Montevideo, 12 junio 1989. — Con esta fecha, Tora Transportes Industriales S.R.L., solicitó registro la marca: TORA TRANSPORTES INDUSTRIALES, de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14976 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 230.452. — Junio 2, 1989. — Casa Cacica S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

MICHEL

clases Int. 29, 30.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 14958 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 230.570. — Montevideo, junio 8, 1989. — Claudio Morgade por Omnium de la Parfumerie de Luxe, Societe Anonyme, (Francia) solicita marca




clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000.00 10|pub. 15175 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.429. — Montevideo, junio 1º, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester & Ca., Lda. (Portugal) solicita marca

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15200 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.430. — Montevideo, junio 1º, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester & Ca., Lda. (Portugal) solicita marca

OFFLEY

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 15201 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.431. — Montevideo, junio 1º, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester & Ca., Lda. (Portugal) solicita marca

DIEZ

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15202 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.432. — Montevideo, junio 1º, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester & Ca., Lda. (Portugal) solicita marca

DUKE OF OPORTO

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15203 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.433. — Montevideo, junio 1.o 1989. — Juan A. Pittaluga por Rodrigues Pinho & Ca., Ltda. (Portugal) solicita marca

RAINHA SANTA

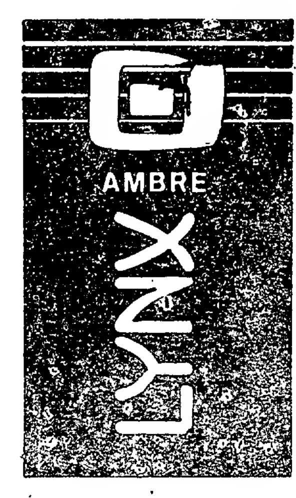
clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15204 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.434. — Montevideo, junio 1º, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester & Ca. Lda. (Portugal) solicita marca

BOA VISTA

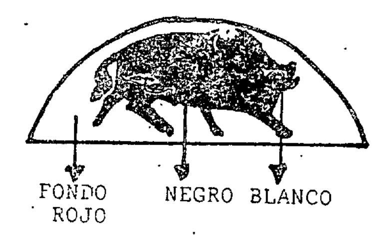
clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 15205 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.459. — Montevideo, junio 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca



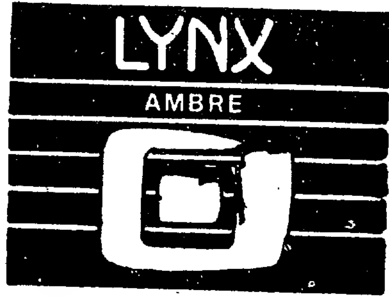

clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 230.461. — Montevideo, junio 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Maredo Gaststatten GmbH & Co., Betriebs KG (Alemania) solicita marca




clases Int. 29, 30 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 15208 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.458. — Montevideo, junio 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca




clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 15211 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.669. — Montevideo, junio 12 de 1989. — Con esta fecha, Ana Carolina Boni solicitó registro la marca: CHEMINS, de las clases 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14964 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 230.451. — Junio 2, 1989. — Mister Pizza Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRONTO MISTER, clases Int. 29, 30, 42.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14957 Jun.16-v.jun.30.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

**O. S. E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1.844|88 del 14|7|88: Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Controlista de Facturación y Servicios de la Unidad Medición, Sra. Nancy H. Diez, Padrón 8524, a partir del 4|7|88.
Se le da por notificada por las presentes actuaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42598 Jun.16-v.jun.21.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**CITACION Y EMPLAZAMIENTO**
**Programa "Humaitá"**

Atento a las facultades otorgadas al B.H.U. por el artículo 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Humaita", ubicado en Rambla República de Chile 4471, para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (Sede Central - Entre piso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compra-venta y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de quince días a partir de la fecha, a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, junio de 1989. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 42602 Jun.16-v.jun.21.

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**DIVISION JURIDICA**
**Oficina de Sumarios**

Intímase reintegro inmediato cumplimiento de funciones, Funcionaria MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ KAUFFMAN, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tener por abandonado el cargo. — (Firma): Dra. Amelia Ugartemendía, Sumariante.
27) (C.C.) 3|pub. 42584 Jun.16-v.jun.21.

**DIRECCION NACIONAL DE CORREOS**
**NOTIFICACION**

La Dirección Nacional de Correos intima a la empresa de mensajerías LyC, a presentarse en el término legal, bajo apercibimiento de perder el permiso concedido en su oportunidad. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40824 Jun.16-v.jun.21.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA AMADO RODRIGUEZ, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1|pub. 14974 Jun.16-v.jun.16.

**CRAMI**

Las Piedras, 1 de junio de 1989.
Señores Socios Cooperativistas:
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI), se convoca a Usted a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local de Javier de Viana Esq. Bolivia de esta ciudad, el día 28 de junio de 1989 a las 20:00 horas, para considerar el siguiente Orden del día:
1) Adquisición de un bien inmueble:
2) Autorización para Refinanciación con Banco Hipotecario del Uruguay.
Sin otro particular, saluda cordialmente. — Dr. Luis A. Pérez Pelloni, Presidente. — Doctor Raúl González Roglia, Secretario.
27) N$ 15.750,00 5|pub. 15029 Jun.29-v.jun.22

**DRYDEN TRADING SOCIEDAD ANONIMA**
Constitución: 18 de abril de 1989.
Objeto: Usuario de Zona Franca, Ley 15.921.
Capital: N$ 21:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente, Vicepresidente o dos directores conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 322 al Fº 2032 vta., del Libro Nº 2 de Estatutos del 7.6.89.
27) N$ 1.350,00 1|pub. 14968 Jun.16-v.jun.16.

---

**DEPOSITOS SEVERN SOCIEDAD ANONIMA**
Constitución: 18 de abril de 1989.
Objeto: Usuario de Zona Franca, Ley 15.921.
Capital: N$ 21:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente, Vicepresidente o dos directores conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 321 al Fº 2027 vta., del Libro Nº 2 de Estatutos del 7.6.89.
27) N$ 1.350,00 1|pub. 14969 Jun.16-v.jun.16.

---

**ISTRES SOCIEDAD ANONIMA**
Constitución: 18 de abril de 1989.
Objeto: Usuario de Zona Franca, Ley 15.921.
Capital: N$ 21:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente, Vicepresidente o dos directores conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 324 al Fº 2042 vta., del Libro Nº 2 de Estatutos del 7.6.89.
27) N$ 1.350,00 1|pub. 14970 Jun.16-v.jun.16.

---

**COMPAÑIA INVERSIONES ANCORES S. A.**
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.869 de fecha 23 de mayo de 1989, en las páginas 4551—C y 4552—C, se publicaron los estatutos de "Compañía de Inversiones Ancores S. A.", por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, habiéndose padecido los siguientes errores:
En el título del edicto, donde dice: "Compañía de Inversiones Aconres Sociedad Anónima", debió decir:
**"Compañía de Inversiones Ancores Sociedad Anónima".**
En la primera cláusula del artículo 1º, donde dice: "Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Compañía de Inversiones Aconres Sociedad Anónima", debió decir:
**"Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA DE INVERSIONES ANCORES SOCIEDAD ANONIMA".**
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 3.150,00 1|pub. 14971 Jun.16-v.jun.16.

---

**ESCRITURACION JUDICIAL**

EDICTOS. — Se cita y emplaza a la contraparte Juan Manuel Odizzio y María Aurora Odizzio de Astiazarán; Aurora Mosca de Odizzio; Josefa Píriz; Hodda López; Julio Astiazarán; Lila Asugaray; y Felicidad; Abel y Ramón Odizzio Mosca, a estar a derecro en estos autos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Méndez Coronel, Adán c.| ODIZZIO JUAN MANUEL; ODIZZIO de ASTIAZARAN, MARIA AURORA, MOSCA de ODIZZIO, AURORA; ODIZZIO MOSCA, FELICIDAD; ABEL y RAMON y otros - Escrituración de Oficio" (Ficha 76|989). — Fernando Vollono di Mauro, Actuario Adjunto.
27) N$ 11.000,00 10|pub. 15040 Jun.16-v.jun.30.

**HERENCIA YACENTE**

**Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha: 432/88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 10|pub. 9589 Jun.16-v.jun.30. Jun.16.v.jun.30.

**R. T. I. SOCIEDAD ANONIMA**
Ley Nº 15.921.
Registro: Nº 314, folio 1992 v., del Libro número 2.
Objeto: Usuaria de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000,00.
Administración: Dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 900,00 1|pub. 15004 Jun.16-v.jun.16.

---

# LAVALLEJA

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.**
27) N$ 18.000,00 30|pub. 12215 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.ag.17.

---

# 28 — Estatutos y Balances de Sociedades

---

**CIA. FINANCIERA SHELLEY S. A.**
**Reforma de Estatutos**

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Departamental de 8o. Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CIA. FINANCIERA SHELLEY S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de Estatutos que se transcribe a continuación: CIA. FINANCIERA SHELLEY S.A.— ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.— Acta No. 10.— En Montevideo a 2 de febrero de 1989 se reúne en el local de la calle Convención 1343 P. 9 la Asamblea Extraordinaria de CIA. FINANCIERA SHELLEY S.A. con asistencia de los accionistas detallados a fojas 12 del libro de Asistencias a Asamblea. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda.— Siendo las 11 horas y constatado un quorum que asciende a la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad o sea la cantidad de U$S 10.000.— se pasa a considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA.— 1o) AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD.— Se resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social a la suma de U$S 650.000.oo, quedando redactado el Artículo 3o. de los Estatutos de la siguiente manera: CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.— Artículo 3o.— El Capital se fija en la cantidad de seiscientos cincuenta mil dólares (U$S 650.000.oo) representado por acciones al portador de mil dólares (U$S 1.000.oo) cada una.— Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.— 2o) DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.— Se designa a estos efectos al Accionista Sra. Susana D. de Caldeiro.— Siendo las 11 y 30 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.— ASISTENCIAS A ASAMBLEAS.— Ruben Broncini 5.000,oo - Susana D'Ottones U$S 5.000.oo.— Total U$S 10.000.oo Total Votos 10.— Fdo. Susana D'Ottone de Caldeiro.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, la fotocopia que antecede rubricada por la suscrita con el original del mismo tenor que he tenido de manifiesto y con el cual he cotejado esta reproducción fotostática.— EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente en un sellado notarial de la serie "U" N. 174079 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.— Fdo. Mónica Carrera, Escribana.— SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 11 de abril de 1989. Sr. Director: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por COMPAÑIA FINANCIERA SHELLEY SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 2.2.89, la que con asistencia del 100 o/o del capital integrado, resolvió por unanimidad modificar el Art. 3o. de los Estatutos aumentado el capital autorizado a U$S 650.000,oo (seiscientos cincuenta mil dólares) según surge del testimonio notarial adjunto a fojas 10 y 11, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 8 y 9 se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con el Banco de Previsión Social y para con la Dirección General Impositiva. — Fdo. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi, Asesor y Escribano Sector Privado.

De acuerdo con lo informado, remítanse al Juzgado de origen. — Fdo. Escribano Hugo Rodríguez de Almeida.— Cr. Alfredo Cataldo Brit, Subinspector General de Hacienda.

1.629. — Fiscalía Nacional Letrada de Cuarto Turno. — Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Fdo. Marcelo Brovia, Fiscal Letrado de Cuarto Turno.

2.457. — Montevideo, abril 26 de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el aumento de capital del Estatuto CIA. FINANCIERA SHELLEY S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2º y 4º de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Fdo. Juez Vaccaro Martorell. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro.

Montevideo, 28 de abril de 1989, en la fecha se notifica y firma Ruben Broncini.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que obra agregado de Fs. 20, 20 v., 21, 21 v., del expediente caratulado CIA FINANCIERA SHELLEY S. A., Reforma de Estatutos ficha V|51|89 radicado en este

Juzgado. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Fdo. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.01 horas e inscripto en este Registro con el Nº 272 al Fº 1.605 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fdo. Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 96.000,00 — 14510 — 1 pub.

## MARINA GRANDE S.A.

### Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

### Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MARINA GRANDE S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

### Acta de Constitución de MARINA GRANDE S.A.

En Montevideo, a 19 de abril de 1984, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, aprueban el siguiente estatuto.

Artículo 1º.- Constitúyese Marina Grande S.A que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 100 años a partir de hoy.

### Objeto

Art.2º.-Su objeto será: a) La compraventa, tenencia y explotación de bienes rurales y la realización de toda clase de actividades agropecuarias. b) Toda clase de opreaciones con bienes inmuebles como: compraventa, permuta, arrendamiento, administración por cuenta propia o de terceros. c) Ejercer representaqciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico y dar servicios de cualquier índole, relacionados directamente con el objeto social.

### Capital, Acciones, Accionistas

Art.3º.- Ser;a de N$ 1.000.000.- (nuevos pesos un millón) representados por acciones nominativas de N$ 1.000.( nuevos pesos mil), cada una serán nominativas. Se emitirán a nombre de sus titulares inscribiéndose en el libro de accionistas de las sociedad que será certificado. Cualquier transferencia de acciones deberá ser autorizada por unanimidad por el Directorio y una vez autorizada en el libro respectivo, dejándose constancia al dorso del título el nombre del nuevo titular, las firmas del cedente y cesionario y de la autorización del Directorio de la sociedad. Carecerá de validez cualquier transferencia que no cumpla con estos requisitos.

Art.5º. Cualquier accionista que desee transferir sus acciones deberá comunicar su desición al Directorio, el que la pondrá en conocimiento de los demás accionistas en un plazo de 15 días hábiles. Estos tendrán preferencia para adquirir las acciones que se deseen transferir. En caso de que varios accionistas quieran hacer uso de esta preferencia, las acciones se prorratearán en proporción a sus respectivos capitales. Para ejercer esta preferencia, se dispondrá de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la comunicación prevista en este artículo, o no se hace uso de la opción dentro de los plazos determinados, el accionista podrá transferir libremente sus acciones.

Art.6. En caso de que se haga uso de la opción establecida en el artículo anterior, el precio que se pagará por las acciones transferidas será el que se resulte de aplicar al patrimonio total, el porcentaje de participación de aquellas en el capital accionario integrado. A los efectos de determinar el patrimonio total, los rubros integrantes se valuarán de acuerdo con las normas que se rijan el impuesto al patrimonio para las personas jurídicas.

### Directorio

Artículo 7º Estará compuesto de uno a siete miembros personas físicas ó jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 8º Lo convocarán el Presidente ó dos directores cualesquiera. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes diciendo el Presidente en caso de empate.

Art. 9º Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El directorio por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 10 El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

### Asambleas

Artículo 11 Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art.12º.- La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Lás asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la Ley 14.548, sesionarán con cualquier quorum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art.13º.- El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casa financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representantes por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser nandatarios. Síndico.

Artículo 14 Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

### Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 15 El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá ser modificada cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

### Disolución y Liquidación

Artículo 16 La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocadas al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

### Generales y Transitorias

Artículo 17 Corresponde a los fundadores por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 18 Se autoriza asimismo a los fundadores, al Sr. Mario Casco y a la Sra. Maricruz Díaz, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos la certificación de nuestras firmas por Escribano Público.- Rinaldo Ferrario.- Manón Lecuerder.- Carlos José Lecueder.- Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Certifico que. I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder Martínez casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente, Reinaldo Ferrario López,

casado en únicas nupcias con Josefina Peirano y Manon Lecueder de San Vicente, casada en segundas nupcias con Roberto Malinow, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444;

II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "MARINA GRANDE S.A." que antecede, previa lectura que de la misma les dí.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- Gerardo Rocca Couture, Escribano. Exp. 5258/84.

División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 27 de marzo de 1985.- Sr. Subdirector de División.- Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones que formular al proyecto de estatutos de MARINA GRANDE S.A. , al haber sido completada la observación formuladas en informe de 20 de julio de 1984 (fs 7), según recaudo de fs. 8- Del certificado agregado a fs. 8 expedido por esta oficina surge que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964.- Saluda a Ud. atte. -La Inspectora de Hacienda, Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.

Insp. Gral. de Hacienda.- Div. Soc. Anónimas.- Montevideo, 12 de abril de 1985 de acuerdo con lo informado remítase estos obrados al Juzgado Letrado de origen.

Insp. Gral. de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne.- Subdirector de Division S.A. Dr. Eduardo Chavarría.-

Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de Tercer Turno .- Entrada 29 de julio de 1985, salida 31 de julio de 1985.

Vista: Nº 1718.- Sr. Juez: Proceda a la aprobación a los estatutos en vista, y su inscripción.- Montevideo, julio 31 de 1985.- Dr. Rafael Robatto Calgagno, Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil de Tercer Turno.

2267.- Montevideo, 2 de agosto de 1985, Vistos: Con lo informado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco. apruébase los estatutos de MARINA GRANDE S.A., autorizándose su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Reg. expídase edicto, otorgándose habilitación de feria al solo efecto de las publicaciones. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inp. Gral. de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 7.100.00.- Dr. Felipe Hounie,, Juez.- Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

La resolución 2267 fué notificada el día 14 de agosto de 1985.-

Reg. Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo, presentado hoy 23 de agosto de 1985 a las 14.31 horas e inscripto en el Reg. con el Nº580 al Fº 3454 del Lº Nº 3 de Estatutos Gerardo Marichal García, Escribano.- Siento el presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, 9 de setiembre de 1985.- Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

N$ 90.000.00 - 38668 - 1 pub.

## LOMAR S.A.

(RUC 211947430014)

**Av. del Lib. Juan A. Lavalleja 1632/ esc.4**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1964**

Activo -

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 10.000.00 |
| Otros Créditos | 30.000.00 |
| Total Activo | 40.000.00 |
| Ctas.de Orden y Contingencia | 160.000.00 |

Pasivo -

| | |
|---|---|
| Capital Social | 40.000.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 40.000.00 |
| Ctas. de Orden y Contingencia | 160.000.00 |

**Estado de Resultados**

Sin Movimiento.

**Distribución de Utilidades Ejercicio Finalizado al 18 de setiembre de 1987**

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.450.00 - 26410 - 1 pub.

## LOMAR S.A.

(RUC 211947430014)

**Av. del Lib. J.A. Lavalleja 1632/Esc.4**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1965**

Activo -

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 10.000.00 |
| Otros Créditos | 30.000.00 |
| Total Activo | 40.000.00 |
| Ctas. de Orden y Conting. | 160.000.00 |

Pasivo -

| | |
|---|---|
| Capital Social | 40.000.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 40.000.00 |
| Ctas. de Orden y Conting. | 160.000.00 |

**Estado de Resultados**

Sin Movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.450.00 - 26411 - 1 pub.

## LOMAR S.A.

(RUC 211947430014)

**Av. del Lib.J.A. Lavalleja 1632/Esc.4**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1966**

Activo -

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 40.000.00 |
| Otros Créditos | 60.000.00 |
| Total Activo | 100.000.00 |
| Ctas. de Orden y Conting. | 100.000.00 |

Pasivo -

| | |
|---|---|
| Capital Social | 100.000.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 100.000.00 |
| Ctas. de Orden y Conting. | 100.000.00 |

**Estado de Resultados**

Sin Movimientos

**Distribución de Utilidades Ejercicio Finalizado al 18 de setiembre de 1987**

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.450.00 - 26412 - 1 pub.

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**AV. Del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1973

Activo -

Disponibilidades ........................ 40.000.00
Otros Créditos ........................... 60.000.00

Total Activo ............................ 100.000.00

Cuentas de Orden y
Contingencias
Acciones a emitir ..................... 100.000.00

Pasivo -

Capital Social ........................ 100.000.00

Total Pasivo y Patrimonio ...... 100.000.00

Cuentas de Orden y
Contingencias
Capital a suscribir .................. 100.000.00

---

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre
de 1973

Sin Movimientos.

---

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 23 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.520.00 - 26419 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1974

Activo -

Disponibilidades ..................... 40.000.00
Otros Créditos ........................ 60.000.00

Total Activo ............................ 100.000.00

Cuentas de Orden y
Contingencias
Acciones a emitir ..................... 100.000.00

Pasivo -

Capital Social ............................ 100.000.00

Total Pasivo y Patrimonio ...... 100.000.00

Cuentas de Orden y
Contingencias
Capital a suscribir .................. 100.000.00

---

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre
de 1974

SIN MOVIMIENTOS

---

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-25 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.520.00 - 26420 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1975

Activo -

Disponibilidades ............................ 40.00
Otros Créditos ................................ 60.00

Total Activo .................................. 100.00

Cuentas de Orden y
Contingencias
Acciones a emitir ......................... 100.00

Pasivo -

Capital Social ............................. 100.00

Total Pasivo y Patrimonio ........... 100.00

Cuentas de Orden y
Contingencias
Capital a suscribir ........................ 100.00

---

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre
de 1975

Sin Movimientos.

---

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-27 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.450.00 - 26421 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1976

Activo -

Disponibilidades ............................ 40.00
Otros Créditos ................................ 60.00

Total Activo .................................. 100.00

Cuentas de Orden y
Contingencias
Acciones a emitir ......................... 100.00

Pasivo -

Capital Social ............................. 100.00

Total Pasivo y Patrimonio ........... 100.00

Cuentas de Orden y
Contingencias
Capital a suscribir ........................ 100.00

---

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre
de 1976

Sin Movimientos.

---

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-29 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.450.00 - 26422 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1977

Activo -

Disponibilidades ........................... 200.00

Total Activo .................................. 200.00

Pasivo -

Capital Social ............................. 200.00

Total Pasivo y Patrimonio ........... 200.00

---

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1977

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-31 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.890.00 - 26423 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1978

Activo -

Disponibilidades .......................... 200.00

Total Activo .................................. 200.00

Pasivo -

Capital Social ................................ 200.00

Total Pasivo y Patrimonio ............ 200.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1978

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-33 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.960.00 - 26424 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1979

Activo -

Disponibilidades .......................... 200.00

Total Activo .................................. 200.00

Pasivo -

Capital Social ................................ 200.00

Total Pasivo y Patrimonio ............ 200.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1979

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-35 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.960.00 - 26425 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1980

Activo -

Disponibilidades .......................... 200.00

Total Activo .................................. 200.00

Pasivo -

Capital Social ................................ 200.00

Total Pasivo y Patrimonio ............ 200.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1980

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-37 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.960.00 - 26426 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1981

Activo -

Disponibilidades .......................... 200.00

Total Activo .................................. 200.00

Pasivo -

Capital Social ................................ 200.00

Total Pasivo y Patrimonio ............ 200.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1981

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-39 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.890.00 - 26427 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1982

Activo -

Disponibilidades .......................... 200.00

Total Activo .................................. 200.00

Pasivo -

Capital Social ................................ 200.00

Total Pasivo y Patrimonio ............ 200.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1982

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-41 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.960.00 - 26428 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1983

| | |
|---|---|
| Activo - | |
| Disponibilidades | 200.00 |
| Total Activo | 200.00 |
| Pasivo - | |
| Capital Social | 200.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 200.00 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1983

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-43 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.960.00 - 26429 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1984

| | |
|---|---|
| Activo - | |
| Disponibilidades | 200.00 |
| Total Activo | 200.00 |
| Pasivo - | |
| Capital Social | 200.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 200.00 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1984

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-45 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.890.00 - 26430 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1985

| | |
|---|---|
| Activo - | |
| Disponibilidades | 200.00 |
| Total Activo | 200.00 |
| Pasivo - | |
| Capital Social | 200.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 200.00 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1985

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-47 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.960.00 - 26431 - 1 pub.

---

**LOMAR S.A.**

(RUC 211947430014)

**Av del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 esc 4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1986

| | |
|---|---|
| Activo - | |
| Disponibilidades | 200.00 |
| Total Activo | 200.00 |
| Pasivo - | |
| Capital Social | 200.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 200.00 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1986

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio .-49 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.890.00 - 26432 - 1 pub.

---

**RINCON DE LOS TAPES S.A.**

(RUC 210573510016)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1987

| | |
|---|---|
| Activo - | |
| Disponibilidades | 15:905.679.10 |
| Bienes de Cambio | 295.510.00 |
| Bienes de Uso | 13:031.253.40 |
| Total Activo | 29:232.442.50 |
| Pasivo - | |
| Deudas Diversas | 207.500.00 |
| Capital Social | 10.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 3:722.802.40 |
| Reservas | 1.100.00 |
| Resultados Acumulados | 25:291.040.10 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 29:232.442.50 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1987

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 54:273.976.00 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | (18:167.611.70) |
| Resultado Bruto | 36:106.364.30 |
| Gastps de- Administración y Ventas | (12:145.225.50) |
| Resultados Extraordinarios | 63.090.30 |
| Resultado Neto | 24:597.229.10 |

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1987

A Resultados Acumulados 25:291.040.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 78 del Libro Copiador inventario rubricado el 10 de Julio de 1978.-

N$ 3.570.00 - 26441 - 1 pub.

## LINEA DE PLATA S.A.

(RUC 211188390012)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1987

| | |
|---|---|
| **Activo -** | |
| Disponibilidades | 11.437.21 |
| Otros Créditos | 13.000.00 |
| Total Activo | 24.437.21 |
| Cuentas de Orden y Contigencias | |
| Acciones a Emitir | 25.000.00 |
| **Pasivo -** | |
| Capital Social | 25.000.00 |
| Resultados Acumulados | (562.79) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 24.437.21 |
| Cuentas de Orden y Contigenicas | |
| Capital Autorizado a Suscribir | 25.000.00 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1987

| | |
|---|---|
| Gastos de Adm. y Ventas | (31.23) |
| Resultado Neto | (31.23) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 al 17.-

N$ 3.360.00 - 26353 - 1 pub.

## ENALIA S.A.

(RUC 21.142731.0014)

18 DE JULIO 2172

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

| | N$ |
|---|---|
| **Activo -** | |
| Inversiones a largo plazo | 12227058.00 |
| Total Activo | 12227058.00 |
| **Pasivo -** | |
| Deudas Comerciales | 393.015.00 |
| Deudas Diversas | 7.781.475.00 |
| Capital Social | 50.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 7.712.058.00 |
| Resultados Acumulados | (37724900) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 12227058.00 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

| | |
|---|---|
| Resultados Financieros | (3708900) |
| Resultado Neto | (3708900) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio No. 11, anotado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el No. 1845 al Fo. 52 del libro no. 36 de fecha 30 de agosto de 1984.-

N$ 2.380.00 - 26359 - 1 pub.

## BRADFOR S.A.

(LEY 11.073)

(RUC 21.131962.0016)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

| | U$S |
|---|---|
| **Activo** | |
| Caja | 1.484.20 |
| Suscriptores de acciones | 25.000.00 |
| Acciones a emitir | 60.000.00 |
| Reslutados acumulados | 13.769.80 |
| Total Activo | 100.254.00 |
| **Pasivo -** | |
| Acreedores | 254.00 |
| Patrimonio | |
| Capital Integrado | 15.000.00 |
| Capital suscripto | 25.000.00 |
| Capital autorizado | 60.000.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 100.254.00 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 1 de Noviembre de 1985 (Ley 11.075)

| | U$S |
|---|---|
| **Pérdidas** | |
| Honorarios profesionales | 1.180.00 |
| Impuestos | 244.00 |
| Gastos Generales | 30.00 |
| | 1.454.00 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 18 de Noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del libro Inventarios rubricado en el Registro Público y General de Comercio del día 18 de febrero de 1982.-

N$ 2.800.00 - 26360 - 1 pub.

## KIMPTON S.A.

(RUC 211319630011)

J.Carlos Gomez 1492 esc.403

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

| | U$S |
|---|---|
| **Activo -** | |
| Caja | 1.484.20 |
| Suscriptores de acciones | 25.000.00 |
| Acciones a emitir | 60.000.00 |
| Resultados acumulados | 13.769.80 |
| Total Activo | 100.254.00 |
| **Pasivo -** | |
| Acreedores | 254.00 |
| Capital integrado | 15.000.00 |
| Capital suscripto | 25.000.00 |
| Capital autorizado | 60.000.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 100.254.00 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 1 de Noviembre de 1985- 31 de Octubre de 1986

| | U$S |
|---|---|
| **Perdidas** | |
| Honorarios Profesionales | 1.180.00 |
| Impuestos | 244.00 |
| Gastos generales | 30.00 |
| | 1.454.00 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 18 de Noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Inventario.-

N$ 2.800.00 - 26361 - 1 pub.

## KRANSOR S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 Noviembre de 198[illegible]

| | U$S |
|---|---|
| **Activo -** | |
| Caja | 1.820.00 |
| Inmuebles | 308.007.00 |
| Total Activo | 309.3272.00 |
| **Pasivo -** | |
| Documentos a pagar | 200.000.00 |
| Capital integrado | 100.000.00 |
| Resultados Acumulados | 9.827.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 309.827.00 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Noviembre de 1986

| | |
|---|---|
| Ganancias | U$S |
| Donación | 17.000.00 |
| | 17.000.00 |
| **Perdidas** | |
| Gastos generales | 45.00 |
| Impuestos | 480.00 |
| Honorarios | 600.00 |
| | 1.125.00 |
| Ganancias del ejercicio | 15.875.00 |

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 15 de enero de 1987

Las utilidades quedan en cuenta Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 16 del Libro Inventario.-

N$ 2.870.00 - 26362 - 1 pub.

---

## ARDEA S.A.

(RUC 21.000060.0016)

**Rincón 728**

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1985

| | |
|---|---|
| **Activo -** | |
| Disponibilidades | 121.874.87 |
| Inversiones Temporarias | 469.56 |
| Créditos por Ventas | 1:664.692.49 |
| Créditos varios | 2:280.356.76 |
| Bienes de Cambio | 5:109.609.40 |
| Inversiones a largo plazo | 3:124.000.00 |
| Bienes de Uso | 57:295.584.39 |
| Total Activo | 69:596.587.47 |
| **Pasivo -** | |
| Deudas Comerciales | 5:877.739.14 |
| Deudas Financieras | 10:730.706.77 |
| Deudas Diversas | 5:070.146.02 |
| Previsiones | 229.915.16 |
| Deudas Largo Plazo | 34:682.064.00 |
| Capital Social | 4.132.05 |
| Ajustes al Patrimonio | 36:146.006.36 |
| Reservas | 1:160.390.49 |
| Resultados Acumulados | (24.304.512.52) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 69:596.587.47 |

---

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1985

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 28:124.915.96 |
| Descuentos | (17.115.96) |
| Ingresos Operativos Netos | 28:107.800.00 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | (31:348.353.97) |
| Resultado Bruto | (3:240.552.97) |
| Gastos de Adm. y Ventas | (2:008.758.16) |
| Resultados Financieros | (564.88) |
| Resultados Diversos | 12.147.56 |
| Resultados extraordinarios | (1:028.440.96) |
| Resultados Ejercicios Anteriores | (18680104) |
| Resultado Neto | (6:452.971.45) |

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 19 de Diciembre de 1985

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de Diciembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 227 al folio 265 del Libro de Inventario, certificado con el No. 13885 al folio no.227 del libro No.31 del Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1980.-

N$ 3.850.00 - 26368 - 1 pub.

---

## ARDEA S.A.

(RUC 21.000060.0016)

**Rincón 728**

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

| | |
|---|---|
| **Activo -** | |
| Disponibilidades | 2:450.460.17 |
| Inversiones Temporarias | 469.56 |
| Créditos por Ventas | 5:099.551.29 |
| Otros Créditos | 2:107.665.34 |
| Bienes de Cambio | 13:136.541.08 |
| Inversiones a largo plazo | 2:224.000.00 |
| Bienes de Uso | 101:368.728.80 |
| Total Activo | 126:386.728.80 |
| **Pasivo -** | |
| Deudas Comerciales | 11:156.8985.83 |
| Deudas Financieras | 47:196.858.49 |
| Deudas Diversas | 5:922.755.99 |
| Deudas Largo Plazo | 26:304.270.85 |
| Capital Social | 4.132.05 |
| Ajustes al Patrimonio | 51:913.139.65 |
| Reservas | 1:160.390.49 |
| Resultados Acumulados | (17:271.714.55) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 126:386.728.80 |

---

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 67:122.625.1 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | (59:475.427.83 |
| Resultado Bruto | 7:647.197.2 |
| Gastos de Adm. y Ventas | (4:164.753.31 |
| Resultados Diversos | 32.078.1 |
| Resultados Financieros | 3:811.726.3 |
| Resultados extraordinarios | (278.041.34 |
| Resultados extraordinarios | (278.041.34 |
| Resultados ejercicios anteriores | (15.409.18 |
| Resultado Neto | 7:032.797.9 |

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 28 de Noviembre de 1986.

Los resultados pasan a Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de Noviembre de 1986-.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio No. 227 del Libro No. 31 del Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1980.-

N$ 3.850.00 - 26369 - 1 pub.

---

## LOMAR S.A.

(RUC 211947430014)

**Av. del Lib. Juan A. Lavalleja 1632/ Esc.4**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1963

| | |
|---|---|
| **Activo -** | |
| Disponibilidades | 10.000.00 |
| Otros Créditos | 30.000.00 |
| Total Activo | 40.000.00 |
| Ctas. de Orden y Contingencia | 160.000.00 |
| **Pasivo -** | |
| Capital Social | 40.000.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 40.000.00 |
| Ctas. de Orden y Contingencia | 160.000.00 |

Estado de Resultados sin Movimiento

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 18 de setiembre de 1987

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 3 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.450.00 - 26409 - 1 pub.